

NUESTRO SUR

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA / CENTRO NACIONAL DE HISTORIA /
AÑO 4 / NÚMERO 6 / ENERO - JUNIO 2013



CONTENIDO

**Por el oro se fundó
Santiago de León
de Caracas**

Página 21

**Las perlas en Nueva
Esparta en el siglo XIX**

Página 97

**Rivalidad y sectarismo frente a
la unidad de acción de los
partidos políticos durante
la resistencia al perezjimenismo**

Página 109

Historia, Memoria y Patrimonio

NUESTRO SUR

Historia, Memoria y Patrimonio

NUESTRO SUR

Historia, Memoria y Patrimonio

Ministerio del Poder Popular para la Cultura
Fundación Centro Nacional de Historia
Archivo General de la Nación

Coordinadora Editorial

Eileen Bolívar

Consejo Editorial

Luis Felipe Pellicer

Simón Andrés Sánchez

Marianela Tovar

Oscar León

Rodrigo Navarrete

Hancer González

Neller Ochoa

Eileen Bolívar

Arbitraje de este número

Alexander Zambrano

Orión Hernández

Hancer González

Eileen Bolívar

Enrique Nóbrega

Corrección y Diagramación

César Russian

Diseño de portada

Gabriel Serrano

Fotografía de portada

Freisy González

Nuestro Sur

Año 4. Número 6. Enero-Junio 2013

Fundación Centro Nacional de Historia

Final Av. Panteón, Foro Libertador, edif. Archivo General de la Nación, PB,
Caracas, Venezuela

centronacionaldehistoria@gmail.com

publicacionesagncnh@gmail.com

Depósito legal: pp201002DC3516

ISSN 2244-7091

Impreso en la República Bolivariana de Venezuela

ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

República Bolivariana de Venezuela

■ revolución de la conciencia

CENTRO
NACIONAL
DE HISTORIA

SUMARIO

PRESENTACIÓN	5
CON MANO PODEROSA Y A TÍTULO DE CABILDO. La élite encomendera merideña frente a la visita de Alonso Vázquez de Cisneros (1619-1620)	9
<i>Néstor Rojas López</i>	
POR EL ORO SE FUNDÓ SANTIAGO DE LEÓN DE CARACAS	21
<i>Rodrigo Berríos</i>	
“EVITAR EL QUE SE PROPAGUE EL CONTAGIO” La “Sublevación de Caracas” de 1810 y su impacto político en el Ayuntamiento de Veracruz	41
<i>Alexander Zambrano</i>	
JOSEFA CAMEJO TALAVERA: UN DESLINDE HISTORIOGRÁFICO ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO	67
<i>Luis Oswaldo Dovale Prado</i>	
LAS PERLAS EN NUEVA ESPARTA EN EL SIGLO XIX	97
<i>Grecia Salazar Bravo</i>	
RIVALIDAD Y SECTARISMO FRENTE A LA UNIDAD DE ACCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA RESISTENCIA AL PEREZJIMENISMO	109
<i>Simón Andrés Sánchez</i>	
VALORACIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PROCESO HISTÓRICO. Reflexión y crítica acerca de la lucha armada en Venezuela 1960-1970	123
<i>José Miguel Morales Zerpa</i>	

EL PROCESO DE PACIFICACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN VENEZUELA A TRAVÉS DE LA REVISTA <i>ELITE</i> (1969-1971)	135
<i>Jesús Egberto Espinoza Valero</i>	
RESEÑAS	157
COLABORADORES	161
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES	163

PRESENTACIÓN

Este número se edita en pleno año bicentenario de las campañas de Occidente y Oriente, también el año en que el comandante Hugo Rafael Chávez Frías se fue físicamente pero sembró en el corazón de su pueblo la semilla de la lucha incansable por defender la soberanía nacional. Hoy día, 2013, en esta realidad revolucionaria, *Nuestro Sur: Historia Memoria y Patrimonio* se complace en presentar la edición número 6 de un esfuerzo editorial que poco a poco se va posicionando en las esferas combatientes del quehacer histórico e historiográfico del siglo XXI.

Al escribir estas primeras líneas pareciera que todo resultó fácil y a tiempo, sin embargo, el proceso editorial de un proyecto de esta envergadura no se concibe como un trabajo sencillo. Es un reto, claro está, fructífero y lleno de orgullo, asentar y concluir cada volumen en su debido momento. El trabajo colectivo y la necesidad de fomentar a los numerosos investigadores que hoy por hoy surgen en los diferentes espacios institucionales y académicos nos ha permitido que el rumbo de esta publicación pueda solventar cada coyuntura y situación adversa, pues, *Nuestro Sur*, cada vez promueve con mayor firmeza un espacio para la divulgación de las diferentes visiones, así como también incorpora cualquier debate historiográfico que nos ocupe en el presente, con el fin de incentivar la confrontación constante con nuestros pares, aproximándonos al abordaje de los diferentes aspectos teóricos y metodológicos que sustentan el oficio del investigador.

En esta ocasión, esta revista ha orientado su publicación hacia la presentación a la luz de jóvenes investigadores que, en su mayoría, no habían tenido —hasta el momento— la oportunidad de ver publicados el fruto de sus aportes al estudio de la historia venezolana y nuestramericana. Nuevos nombres son reivindicados en este espacio, así como siempre ha sido la labor de proyectos hermanos como el de nuestros amigos de la revista *Tierra Firme*.

En el número que ahora tiene en sus manos el lector comenzamos con un trabajo del historiador merideño, Néstor Rojas López, quien nos habla de las relaciones de poder de la Mérida del siglo XVII, en las cuales la élite capitalina jugó un papel predominante para la preservación de sus intereses económicos y políticos frente a la supervisión de la Real Audiencia de Santa Fe. Un estudio documental que se incorpora dentro de los análisis de los sistemas de valores y las mentalidades de la sociedad venezolana.

Seguidamente, Rodrigo Berríos, joven investigador egresado de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela (UCV), nos presenta su trabajo titulado “Por el oro de fundó Santiago de León de Caracas”, una interesante investigación que nos adentra en los procesos de explotación de la minería de la mano de obra esclavizada impuesta por los invasores españoles en Venezuela, demostrando cómo el metal aurífero fue una causa primordial en el proceso de exterminio y colonización de la ciudad de Caracas.

Proseguimos con el trabajo de Alexander Zambrano, historiador de la UCV e investigador del Archivo General de la Nación, quien nos adentrará en un estudio comparativo entre la Provincia de Venezuela y la ciudad de Veracruz, en el virreinato de México, destacando la importancia, relevancia e impacto político del movimiento del 19 de abril de 1810 de la ciudad Caracas en los funcionarios e instituciones del México virreinal.

El profesor e historiador Luis Dovale nos permite llegar al siglo XIX con el estudio de una de las insurgentes más relevantes de la Coro independentista, Josefa Camejo, una mujer que dio su aporte inconmensurable a la libertad de Venezuela. En este, el autor realiza una aproximación desde el punto de vista del materialismo histórico, ofreciendo así mayores insumos para la comprensión de la participación de la mujer en la independencia de Coro y el resto del territorio.

Grecia Salazar, historiadora de la UCV, nos presenta en esta oportunidad una etapa más de su ardua investigación sobre las perlas en su tierra natal. Nos acercamos, entonces, a la Nueva Esparta del siglo XIX, donde la autora centra su objeto de estudio en la reconstrucción de la explotación de perlas en Cubagua, Coche y Nueva Esparta, sobre todo desde el punto de vista de la vida cotidiana durante este período histórico.

Más adelante, el historiador e investigador, Simón Andrés Sánchez, nos ubica en los procesos políticos de mediados del siglo XX venezolano y nos refleja una visión distinta del proceso de resistencia contra el gobierno del general Marcos Pérez Jiménez. El autor, a partir de documentación de primera mano, nos vislumbra cómo surgieron los intereses de los líderes partidistas en paralelo a un proyecto de unidad de la militancia política, constiuyéndose de este modo en uno de los elementos que frenaron la acelerada construcción de un frente de lucha contra la dominación.

Por su parte, José Miguel Morales Zerpa nos ofrece un ensayo crítico acerca de los estudios de la lucha armada en Venezuela entre los años 1960 y 1970, mediante el análisis de las diferentes concepciones que se han desarrollado en la historiografía sobre la resistencia de este período del siglo XX venezolano.

Finalmente, tenemos el aporte del historiador merideño Jesús Egberto Espinoza Valero, quien, en la misma onda de los estudios de la lucha armada, participa en esta edición con un trabajo derivado de su tesis de grado. Por medio de este escrito veremos cómo fue plasmado el proceso de “pacificación” llevado a cabo por el gobierno de Rafael Caldera en la revista *Elite*, una publicación periódica de gran importancia política durante gran parte del siglo XX.

Como se puede evidenciar, esta publicación contiene diversas temáticas que fomentan la investigación de procesos que no habían sido abordados desde otros puntos de vista, así como el impulso de la historia regional en nuestro país, sin duda, estos son los puntos fuertes de esta edición número 6 de *Nuestro Sur*. Esperamos que con estos trabajos se logre el enriquecimiento del debate historiográfico y de la historia insurgente: propuesta conceptual que busca la contribución a la reconstrucción de una historia abarcante y

protagónica. No nos resta otra intención que invitarlos y dar la bienvenida a todas aquellas contribuciones que originen el debate de altura e inclusión. Este es el compromiso que asume el espacio de esta revista que, como señalamos al principio, poco a poco se posiciona dentro del debate historiográfico del presente siglo.

Presentación

NUESTRO SUR



CON MANO PODEROSA Y A TÍTULO DE CABILDO. La élite encomendera merideña frente a la visita de Alonso Vázquez de Cisneros (1619-1620)

Néstor Rojas López

Fecha de entrega: 30 de agosto de 2012
Fecha de aceptación: 5 de septiembre de 2012

Resumen

Mérida recibe entre 1619 y 1620 la visita del licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, oidor de la Real Audiencia de Santa Fe, comisionado con el encargo de supervisar y castigar las transgresiones concernientes al trato y doctrina de los naturales sometidos al régimen de la encomienda. Este hecho trajo consigo las reacciones de la élite de encomenderos, quienes a través de las redes sociales de poder y de su sistema de valores se expresaron actuando en defensa de sus privilegios de casta. La presente investigación, de carácter documental, pretende el estudio cualitativo del problema de las actitudes y mentalidades de la élite encomendera merideña frente al encargo institucional de este visitador, centrándonos de manera primordial en el papel que el control del poder municipal en manos de la élite serrana jugó en la preservación de sus intereses de índole económica. Utilizamos fundamentalmente la documentación localizada en la Biblioteca Nacional Febres Cordero y Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez (ULA).

Palabras clave: Mérida, Cabildo, Alonso Vázquez de Cisneros, sistema de valores, poder.

Abstract

Merida receives between 1619 and 1620 the Visit of Mr. Alonso Vazquez de Cisneros, Judge of the Royal Audiencia of Santa Fe, commissioned with the task of monitoring and punishing transgressions and doctrine concerning the treatment of the natives under the regime of the parcel. This resulted in the reactions of the elite encomenderos, who through social networks of power and value system expressed by acting in defense of their privileges of caste. This documentary research, qualitative study aims to the problem of attitudes and mentalities of the elite against the Mérida encomendera institutional commission of this visitor, a primary focus on the role that the domain of municipal power in the hands of the elite mountain, played in the preservation of their interests in economic. We use mainly the documentation located at the National Library Febres Cordero and Library Gonzalo Rincón Gutiérrez (ULA).

Key words: Mérida, Cabildo, Alonso Vázquez de Cisneros, value system, power.

Introducción

Tras la fundación de la ciudad de Mérida —al pie de la Sierra Nevada en la cordillera de los Andes hoy venezolanos— en 1558, a escasos ocho años de haberse creado la Real Audiencia de Santa Fe, se va a gestar el proceso de conformación de la sociedad colonial merideña, enmarcado en un contexto socioeconómico muy particular. Las condiciones geográficas y demográficas que encontraron los conquistadores españoles propiciaron la estructuración de una economía eminentemente agrícola y artesanal, dependiente del sistema de encomienda como garantía de la mano de obra necesaria, institucionalizada en la provincia fronteriza después del repartimiento realizado por el gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, Andrés Venero de Leiva, en 1564. Si bien es cierto que la encomienda merideña nace bajo los ajustes y aplicaciones de una nueva política institucional, con las regulaciones jurídicas expuestas en las Leyes Nuevas, las grandes distancias y dificultades que implicaba el control efectivo de las instituciones autorizadas para su cumplimiento en territorios tan remotos como el merideño dieron pie al relajamiento de esas disposiciones legales, toda vez que entraban en natural contradicción con los intereses de los encomenderos.

La Audiencia de Santa Fe había despachado, en 1586, comisión de juez poblador a Bartolomé Gil Naranjo como alcalde mayor y administrador general de los naturales de Mérida; a Francisco de Berrio en 1593, con el encargo de visitar y constatar la cantidad de indios en edad de tributar, las características climatológicas y los tipos de cultivos que se pudieran aprovechar en la región para establecer las tasas anuales de tributación (Parada Soto, 1998: 33-35); de igual forma a Pedro de Sande como juez poblador en 1601, para visitar las áreas de la geografía merideña que no fueron incluidas en la comisión de Gil Naranjo; y al corregidor y justicia mayor de Tunja, Antonio Beltrán de Guevara en 1602, para visitar a los naturales de Mérida junto a las ciudades de Pamplona, Salazar de las Palmas, Río de Oro, Gibraltar y Villa de San Cristóbal (De Armas Chitty, 1957: 133-135). Sin embargo, la primera visita encomendada a un oidor para la provincia de Mérida fue la de Vázquez de Cisneros, cuya importancia radicó en que esta vez se enviaba a un funcionario con autoridad y facultades jurídicas, las cuales demostraría más tarde con la elaboración de las polémicas Ordenanzas de 1620, que pusieron en riesgo los intereses económicos de la élite encomendera merideña.

Proponemos en este acercamiento abordar el análisis y comprensión de las actitudes de la élite encomendera merideña frente a las implicaciones de carácter institucional de la visita, las cuales indefectiblemente estaban signadas por el sistema de valores propio del Antiguo Régimen en Hispanoamérica: sistema de valores en el que poseer era tan importante y trascendental como la disposición del capital simbólico manifestado. A grandes rasgos, comportamientos como descender de un linaje importante o mostrarse como hidalgo, ostentar el dominio de los recursos productivos y de las instancias municipales del poder, vestirse de acuerdo con su calidad y privilegios, mantener un comportamiento honroso, mostrar superioridad en fiestas, honras fúnebres,

dotes matrimoniales, ser buen cristiano y temeroso de Dios, etc. A tal fin hemos seleccionado una categoría del sistema de valores de la sociedad colonial merideña: poder, valor, religiosidad y honor, desde el cual se desglosan una serie de actitudes y comportamientos puestos de manifiesto ante la visita del oidor a Mérida.

En ese sentido nos interesa plantear una perspectiva acerca de la dimensión social y las representaciones del poder en el orden social de la Mérida del siglo XVII, y develar la diversidad de elementos, contextos y funcionamientos sociales mediante los cuales la élite encomendera configuró el espacio social y su posicionamiento en diferentes factores de poder, específicamente en lo relacionado con el manejo del poder municipal para hacer frente a la gestión institucional del visitador.

Configuración de las redes de poder de la élite encomendera merideña

A la hora de comprender las actitudes, mentalidad y aspiraciones de la élite encomendera merideña en el contexto de la visita realizada por el oidor Alonso Vázquez de Cisneros entre 1619 y 1620, se hace necesario ahondar en los principales elementos que definieron la configuración de este grupo social que apuntaló la vida económica, política, social y religiosa de esta ciudad serrana en el Antiguo Régimen. En el espacio social de la Mérida colonial de los siglos XVI y XVII, el acceso al poder estaba determinado por el dominio de los dos ejes que sustentaron el florecimiento de las élites locales en Hispanoamérica, a saber: *base económica* y *estatus social*. La dualidad e interacciones entre estos dos elementos y el posicionamiento de los grupos de poder dentro de esta construcción simbólica de la realidad propia de una sociedad estamental, fueron punto de partida en la consiguiente estructuración de las formas de sociabilidad que influyeron determinadamente en la vida de las nuevas colonias americanas, y que darán pie al consiguiente poder logrado por los grupos sociales dominantes de cada una de ellas desde esta institución local (Langue, 1992-1993, 126).

La existencia de Mérida durante el período de conformación de la sociedad colonial tiene una explicación: *los indios sometidos al régimen de la encomienda* (Osorio, 2005: 41). En efecto, la encomienda significó para Mérida, al igual que en muchas de las nacientes ciudades en las Indias, la principal garantía de radicación de los conquistadores. En un entorno natural que no ofrecía posibilidad alguna para la extracción de metales preciosos, la mano de obra encomendada de los indígenas se hacía imprescindible en el fomento de la producción agrícola y artesanal que sustentó la economía merideña bajo este modelo, al menos durante varias generaciones.

El reparto de los indígenas de un territorio era una iniciativa tácita del acto fundacional de una ciudad que se ajustaba perfectamente a la mentalidad señorial y el afán de hidalguía de los conquistadores, por encima de las restricciones jurídicas que el Estado español puso frente a los abusos cometidos contra este sector de la sociedad. Dicha merced significaba entonces la justificación

de una necesidad de la misión evangelizadora de la Corona en América, y a la vez una manera de compensar el servicio de los conquistadores en el proceso de descubrimiento, conquista y colonización de las Indias.

En Mérida, los repartimientos realizados por Juan Rodríguez Suárez y Juan de Maldonado, luego de fundada la ciudad en 1558, quedaron sin efecto en 1564, tras el apuntamiento efectuado por el gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada y presidente de la Audiencia de Santa Fe, Andrés Venero de Leiva, con el que se funda la encomienda merideña y se promueven los nombres de 45 personas a la cúspide de la sociedad¹. La encomienda merideña nace bajo los ajustes y las restricciones de la nueva política institucional generada en el gran debate sobre el servicio personal de los indígenas en el siglo XVI, pero dichas restricciones no fueron valladar para que se siguieran cometiendo abusos en contra de la población indígena, con la finalidad de extraer de la mano de obra encomendada el mayor provecho económico posible. De ese modo se sentaba la *base económica* que signaría la estructuración de la sociedad colonial merideña y que otorgaba una de las categorías máspreciadas de los inicios de la época colonial: la de *encomendero*; anhelada tanto por el prestigio social como por los ingresos económicos que generaba, siendo esta parte sustancial —junto al dominio de tierras y de mano de obra esclava— de las *calidades socioeconómicas* necesarias para formar parte de la élite (Albornoz de López, 1999: 34-41).

Ahora bien, dentro de este andamiaje apuntalado por la calidad socioeconómica, el *estatus social* cumplía un papel igualmente trascendental en la conformación de la élite encomendera merideña. Las *calidades jurídicas*, determinadas en primera instancia por la calidad de *vecino*, eran la condición *sine qua non* para la obtención de la merced de una encomienda. Esta condición, por tanto, no era homogénea y se distinguía entre grupos sociales por orden de importancia así como de rango, en virtud de su actuación durante la conquista y fundación de la ciudad: conquistadores, descendientes de conquistadores, pobladores, pacificadores o beneméritos; los propietarios; por último, *los oficiales* o quienes vivían de su profesión u oficio. La condición de vecino acarreaba, por demás, prerrogativas de carácter político, como el de elegir o poder ser elegido para los cargos capitulares (Domínguez Compañy, 1981: 119-125).

En tal sentido, podemos ir perfilando el rostro de nuestra élite, que partiendo de su calidad económica y jurídica podía ejercer el control efectivo del poder local. Además, era imprescindible a los fines de conservar los privilegios de estas calidades la ejecución de una serie de mecanismos sociales en su afianzamiento como núcleo de dominio, entre los cuales, el más importante, fueron las alianzas matrimoniales, sobre las que se cimentó la formación de redes sociales de poder.

1 Respecto al repartimiento de encomiendas realizado por Andrés Venero de Leiva para Mérida, véase Artigas Dugarte, "La encomienda en Mérida (1558-1636)"; *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 28, Mérida, julio-diciembre de 2009, pp. 204-205.

El matrimonio, considerado como el suceso ritual más importante de la vida familiar, implicaba el resguardo del apellido y el patrimonio, así como la expansión de los espacios sociales de poder en los grupos de la élite. “Las familias se fusionaban en un solo grupo o red, logrando una asociación de poder y dinero de larga duración” (Vásquez de Ferrer, 1999: 51). Este grupo de encomenderos-comerciantes merideños que durante los primeros años de la conformación de la sociedad colonial merideña acumuló relativas fortunas, gracias a la explotación agrícola y artesanal de la región y el aprovechamiento de la mano de obra de la población indígena sometida al régimen de la encomienda, se hizo de estrategias sociales y económicas encaminadas a la perennidad del patrimonio familiar, estableciendo vínculos parentales con miembros de la sociedad que ostentaran las más influyentes calidades jurídicas, socioeconómicas y políticas.

Fue tarea insistente de los encomenderos merideños y sus descendientes sortear los impedimentos legales que pesaban a la hora de adquirir una encomienda por más de dos vidas, o para la obtención de esta merced por parte de personas que no habían podido heredarlas por no gozar del mayorazgo. Una de estas vías era abandonar la posesión de la misma para que algún familiar solicitara el nuevo título, lo que permitía que la encomienda no saliera del círculo de influencia del linaje (Artigas Dugarte, 2009: 219). De la misma manera, aun cuando las encomiendas no eran objeto de la dote matrimonial, considerada como una de las muestras más atractivas de riqueza, poder y prestigio de la sociedad colonial merideña, en cambio sí lo eran las demoras y aprovechamientos de estas (Siegrist, 2006: 90). Este fue por varias generaciones el mecanismo por excelencia para realizar el traspaso de encomiendas entre los distintos miembros de la familia.

Las *calidades políticas*, por su parte, fueron otro factor de capital importancia a la hora de detentar el *estatus social*, puesto que giraron fundamentalmente en torno al ejercicio del poder municipal. El Cabildo fue la plataforma institucional desde la cual se promovieron y defendieron los beneficios y prerrogativas para los principales vecinos merideños. Desde allí se efectuaba el reparto de tierras, solares e indios entre los conquistadores y se garantizaba la defensa de los intereses puestos en su base económica. En este sentido, se formuló en torno a esta institución todo un entramado de redes sociales que buscaban la monopolización de los oficios concejiles, otorgados al mejor postor, luego que en el siglo XVI se hicieran venales y se sometieran a remate, lo cual hizo que la función pública estuviera jurídica e institucionalmente en manos de intereses privados (Bernardo de Ares, 1992: 21-37). De este modo, en el ejercicio de los únicos oficios de la administración pública que la Corona había dejado en manos de estos nuevos americanos, comenzaron a dejar de tener tanta relevancia los títulos y las calidades jurídicas que denotaran procedencia social, frente a la capacidad económica que pudieran tener los interesados en la compra de estos oficios. Dos calidades propias en los encomenderos merideños.

Con mano poderosa y a título de Cabildo

La monopolización del poder local por parte de estos encomenderos representaba una ventaja a la hora de defender sus intereses económicos ante cualquier medida que las autoridades tomaran en contra de la institución de la encomienda, como ya había ocurrido con las visitas anteriores a la de Vázquez de Cisneros, enviadas por la Audiencia de Santa Fe, como las de Bartolomé Gil Naranjo (1586), Francisco de Berrio (1592), Pedro de Sande (1601) y Antonio Beltrán de Guevara (1602). Estas no fueron muy bien recibidas por la élite capitular de encomenderos, y en respuesta a estos intentos de regularización y supervisión, defendieron sus respectivos intereses de base económica que estaban siendo trastocados por el ejercicio de esta institución, lo cual se tradujo en conflictos con la misma (González, 2010: 65-80). Para oponerse se valieron de mecanismos institucionales como la acción de procuradores o apoderados especiales que con poderes e instrucciones se presentaban ante las instancias superiores con peticiones que pretendían la resolución de problemas o la obtención de privilegios y prerrogativas para la élite que dominaba la institución (Meza y Artigas, 1997: 99). Estos privilegios y prerrogativas en muchos casos tuvieron que ver con el sistema de la encomienda y las quejas en contra de los corregidores y visitadores.

Con antelación a la visita de Vázquez de Cisneros, en 1609, la Sala Capitular merideña hizo llegar al rey, a través del depositario general y regidor perpetuo, Alonso Arias de Reinoso como procurador general de la ciudad, una serie de peticiones referentes al sistema de encomiendas. Fundamentalmente solicitaban al monarca que los jueces de Comisión enviados a Mérida cobraran sus salarios en especies y que no se enviaran funcionarios para la cobranza del *requinto*, servicio impositivo especial que consistía en una quinta parte de los tributos de las encomiendas para financiar una armada, y que según el Cabildo no debía cobrarse a los indios de Mérida por ser muy pobres; así mismo, que se les permitiera hacer nuevas encomiendas al casar hermanos, hijos o nietos que no hubiesen podido heredarlas, y que se tuviera preferencia en las mercedes de encomiendas a las personas de calidad benemérita². Todas estas peticiones recibieron el beneplácito y la complacencia de la Corona, sobre las cuales se expidieron las respectivas reales cédulas para que la Audiencia de Santa Fe les diera curso a su satisfacción.

Un día después de promulgadas las Ordenanzas de Mérida el 18 de agosto de 1620, un grupo de encomenderos encabezados por Pedro Álvarez de Castellón y el alférez Juan Félix Ximeno de Bohórquez, firmó una petición al Cabildo para que se juntara y eligiera un procurador general que defendiera a los vecinos merideños de la *opresión* y los agravios provocados por las Ordenanzas, en vista de que el procurador Pedro Márquez de Estrada se encontraba fuera de la ciudad, por lo cual el Cabildo rápidamente eligió a Fernando Retes de Palomar como nuevo procurador, para adelantar las respectivas apelacio-

2 Biblioteca Gonzalo Rincón Gutiérrez (en adelante BGRG), *Colección Los Andes*, t. I, pp. 62-80.

nes por las Ordenanzas³. En respuesta, el visitador emitió un auto contra los mencionados encomenderos por conspirar y aliarse “ynduciendo y levantando los animos de los otros encomenderos para calumniar y desacreditar con malicia y emulación esta visita”. Señalaba, además, el visitador que la sediciosa petición la habían hecho firmar bajo amenaza a los que no querían hacerlo, haciendo que se juntara a Cabildo en día y fecha extraordinaria para que se siguieran desde allí las contradicciones de las ordenanzas, “...pretendiendo —señalaba el visitador— *con mano poderosa y a título de cabildo* hacer su negocio no tocando como toca al dicho cabildo siendo como es derecho particular de cada un encomendero y que puedan apelar libremente...”; mandaba además se comenzara un proceso de averiguación e información para que “los delinquentes” —refiriéndose a los encomenderos— fueran castigados⁴.

Conocía el visitador muy bien, y no dudó en dar cuenta de ello en su informe de visita, cómo los encomenderos de Mérida y los cargos del Cabildo de esa ciudad eran la misma cosa, y cómo por medio del poder detentado desde esa institución habían intentado desacreditarlo y contravenir lo proveído⁵. Efectivamente, desde la sala capitular se gestaron sucesivamente una serie de apelaciones en contra de las Ordenanzas, como la del 21 de agosto en la que el Cabildo en nombre suyo y de los vecinos de Mérida le expresaba a Vázquez de Cisneros que muchas de las ordenanzas, penas, obligaciones y los cargos hechos estaban “muy gravadas por lo cual estan y son en mucho perjuicio...”, de las cuales se sentían tan agraviados que elevarían sus protestas ante la audiencia y ante el rey⁶. A pesar de estas apelaciones, el visitador los conminó a cumplir con las ordenanzas por el bien espiritual y temporal de los indios y a proseguir las apelaciones ante instancias superiores⁷.

A título particular tampoco se hicieron esperar las apelaciones. Un ejemplo fue la del capitán Alonso Ruiz Valero, alguacil mayor, vecino y encomendero de Mérida, quien decía sentirse *agraviado* de todas las ordenanzas que no fueron en su favor y en especial “la que por ellas se manda no goce de la paga del

- 3 Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (en adelante Bnbfc), *Colección Ciudades de Venezuela*, “Petición de Pedro Álvarez de Castellon vecino de Merida presenta petición ante Francisco de Gaviria Teniente de Corregidor de la ciudad para que se apelen las ordenanzas”. Mérida, 19 de agosto de 1620, rollo (en adelante r.) 12, pp. 285-288 (cursivas nuestras).
- 4 Bnbfc, *Colección Ciudades de Venezuela*, “Auto contra Pedro Álvarez de Castellón sobre haber presentado una petición ante el teniente de corregidor de la ciudad de Mérida en la que le requirió hiciese juntar a cabildo y andar recogiendo firmas sobre la capitulación de las ordenanças y tasas”. Mérida, 20 de agosto de 1620, r. 12, pp. 281-283.
- 5 “Informe de la visita de Vázquez de Cisneros a la provincia de Mérida en 1619”; citado por Del Caño Ortigosa, “La Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida: la organización de una jurisdicción fronteriza”, en Martínez Acosta, Parceros Torre y Sagarra Gamazo (comps.), *Metodología y líneas de investigación en la historia de América*, 2001, p. 158.
- 6 Bnbfc, *Colección Ciudades de Venezuela*, “Apelación del cabildo de Mérida a las ordenanzas”. Mérida, 21 de agosto de 1620, r. 12, pp. 168-170.
- 7 *Ibidem*, “Auto para el cumplimiento de las ordenanzas sin embargo de las apelaciones”, pp. 170-171.

tributo y demás penas y gravámenes”⁸; así mismo Miguel Trejo de La Parra junto a Diego de Monsalve, Luis Trejo, Juan de Vergara, Andrés Martín y Diego de Ruicavo, vecinos y encomenderos de la ciudad, apelaban al auto del visitador mediante el cual se ordenaba el cumplimiento y ejecución de las ordenanzas, a pesar de las quejas y apelaciones adelantadas por los encomenderos⁹.

Para darle una connotación de mayor trascendencia a los agravios que guardaban estas ordenanzas, la élite encomendera consiguió el apoyo de los artesanos y moradores de la ciudad, quienes aun cuando la promulgación de estas disposiciones no tenía nada que ver con sus intereses se consideraban igualmente agraviados, como lo expresaban en una apelación firmada junto a otro grupo de vecinos¹⁰. A sabiendas de que no era más que una artimaña de los rebeldes encomenderos, Vázquez de Cisneros admitió la apelación, a pesar de que venía firmada por personas que no estuvieron involucradas en el proceso de visita y afirmaba además que la toma de parte de estos *oficiales* en el conflicto obedecía a que estaban siendo inducidos por Pedro de Gaviria, el Mozo:

...sin embargo de que viene firmada por muchas personas que no son encomenderos ni ynteritados sino oficiales como son. Julian Roldan y Juan Gaitan de San Martin y Francisco Bernal todos tres sastres. y Diego de Baldemoro y Diego Sanchez Calvillo herreros y Juan Rodriguez çapatero, joan de Samudio barbero. Sebastian Rodriguez Francisco Rodriguez de mercado. y Diego Quintero y otras personas miserables y mestizos que no han paresçido presente al presentar esta peticion y que asi mismo la formo Pedro de Gaviria el moço de veynte años hijo familiar de Antonio Gaviria su padre, y que no han sido visitados en esta visita por no tener de que, y ser los dichos oficiales como dicho es ynduzidos y persuadidos para firmarla...¹¹.

Estas apelaciones, más allá de amilanar la severa posición de Vázquez de Cisneros, antes bien la fomentaban. El 26 y 27 de agosto despachaba comisión para pregonar y publicar en las ciudades de Pedraza y San Antonio de Gibraltar del corregimiento de Mérida, las 63 ordenanzas, tasación de tributos y repartimiento de estipendios¹². Por su parte los encomenderos, no

8 *Ibidem*, “Apelación a las ordenanzas por el capitán Alonso Ruiz Valero, Alguacil Mayor de Mérida y vecino y encomendero en ella.” Mérida, 22 de agosto de 1620, pp. 171-172.

9 *Ibidem*, “Apelación de Miguel Trejo de la Parra, Monsalve, Luis Trejo, Juan de Vergara, Andrés Martín, y Diego de Ruicavo, vecinos y encomenderos de la ciudad.” Mérida, 25 de agosto de 1620, pp. 214-215.

10 *Ibidem*, pp. 174-176.

11 *Ibidem*, “Auto mediante el cual el licenciado Alonso Vázquez de Cisneros admite la apelación de los vecinos y moradores de Mérida.” Mérida, 25 de agosto de 1620, pp. 176-178.

12 *Ibidem*, “Auto de despacho de comisión para que se pregonen y publiquen en la ciudad de Pedraça las sesenta y tres ordenanzas y autos de tasas de tributos y repartición de estipendios.” Mérida, 26 de agosto de 1620, pp. 216-219; “Auto de despacho de comisión para que se pregonen y publiquen en la ciudad de San Antonio de Gibraltar las sesenta y tres ordenanzas y autos de tasas de tributos y repartición de estipendios.” Mérida, 27 de agosto de 1620, pp. 219-221.

menos firmes en su convicción de revocar el legado del visitador y ante la imposibilidad de llevar a cabo con mayor celeridad las diligencias de apelación, enviaron desde el Cabildo —siete días después de que Alonso Vázquez de Cisneros partiera de Mérida, dando por terminada su comisión¹³— una carta al rey en la que suplicaban se suspendieran las Ordenanzas mientras llegaba a la península el procurador general de la ciudad, a adelantar personalmente las quejas y apelaciones de los vecinos merideños en contra de la gestión de Vázquez de Cisneros¹⁴.

En tanto, las Ordenanzas serían sometidas al estudio y consideración de la Audiencia de Santa Fe. Pero no conforme con esto, e intuyendo la posible revocación o modificación de este cuerpo de disposiciones, tras la diligencias del Cabildo merideño, Vázquez de Cisneros hizo llegar un ejemplar de estas al rey, con una carta adjunta en la que exponía las razones por la cuales era necesaria su aprobación, además de procurar su estricto cumplimiento, mediante funcionarios rectos y eficientes, pues en aquella provincia del Nuevo Reino de Granada —señala el visitador en la misiva— era muy difícil acabar con “...la esclavitud de los indios, tan introducida y asentada sesenta y cuatro años ha, en una provincia tan remota, en donde los encomenderos han tenido y tratado a los indios peor que si fueran esclavos de Guinea”¹⁵. Advertía al monarca que los encomenderos merideños seguirían haciendo gestiones para revocar lo ordenado con la excusa de que las mencionadas ordenanzas causarían la destrucción de la ciudad, y que si se llegaran a derogar todas estas justas disposiciones o se moderaba su cumplimiento serían ociosas las visitas y las Cédulas que le sirvieron de fundamento (Gutiérrez de Arce, 1946: 106). Como en efecto sucedió cuando la Audiencia de Santa Fe, entre octubre y diciembre de 1622, dio por aprobadas solo las primeras 45 ordenanzas, permitiendo a Vázquez de Cisneros agregar una *revalidación* de las mismas con algunas nuevas disposiciones¹⁶.

Consideraciones finales

De ese modo culminaba la visita del oidor más antiguo de la Audiencia de Santa Fe en tierras merideñas. Episodio coyuntural en el que se evidenció

13 *Ibidem*, “Notificación de que el licenciado Alonso Vázquez de Cisneros habiendo acabado la visita de los naturales de la ciudad de Mérida, Gibraltar, Barinas y Pedraza del corregimiento de Mérida, partió para Santa Fe”. Mérida, 1 de septiembre de 1620, p. 268.

14 *Ibidem*, “Petición del cabildo de Mérida al Rey para que se suspendan las ordenanzas”. Mérida, 7 de septiembre de 1620, pp. 275-276.

15 “Carta del Lic. Alonso Vázquez de Cisneros al Rey, desde Santa Fe, a 24 de junio de 1621”, citada por Briceño Perozo, “El Juez Visitador Alonso Vázquez de Cisneros”, en Arellano Moreno y otros, *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*, 1975, p. 174.

16 “Revalidación de las ordenanzas que hizo el Señor Oidor Alonso Vázquez de Cisneros”, Manuel Gutiérrez de Arce (transcriptor), “Ordenanzas de Mérida”, *Anuario de Estudios Americanos*, 3, pp. 135-139.

el peso específico de las redes sociales de poder, tejidas por las familias de la élite encomendera merideña en torno al Cabildo, desde el cual procuraron hasta última instancia la derogación de las Ordenanzas y demás disposiciones de esta polémica visita. No obstante, era necesario prever y evitar que nuevamente una situación como esta pusiera en juego sus intereses, por ello la élite encomendera, mediante una petición del Cabildo hecha al monarca, lograron que en 1623 se expidiera una cédula en la que se ordenaba a la Audiencia de Santa Fe no enviar más jueces de Comisión a Mérida, puesto que las visitas hechas ordinariamente a esa ciudad habían provocado que se maltrataran a los naturales y sus haciendas, razón por la cual se hallaban en “mucho necesidad”¹⁷.

Fuentes consultadas

Documentales

Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, Gonzalo Rincón Gutiérrez (Mérida). *Colección Los Andes*, t. I.

Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (Mérida). *Colección Ciudades de Venezuela*, rollos 12, 12-13, 16-A, 16-B, 16-17, 17, 17-18, 18, 19, 19-20, 20, 20-21, 21, 21 (vol. II), 24 (vol. I), 24 (vol. II), 24-25, 25, 25-26.

Documentales editadas

De Armas Chitty, J. A. (1957). *Documentos para la historia colonial de Los Andes venezolanos (siglos XVI al XVIII)*. Caracas, Instituto de Antropología e Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.

Gutiérrez de Arce, Manuel (transcriptor) (1946). “Ordenanzas de Mérida,” *Anuario de Estudios Americanos*, 3. Sevilla, pp. 110-167.

Bibliográficas

Albornoz de López, Teresa (1999). *Linajes, matrimonios y poder en Mérida colonial. La familia cerrada*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, Cdcht-Universidad de Los Andes.

Arellano Moreno, Antonio y otros (1975). *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 3 vols.

Domínguez Compañy, Francisco (1981). *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

17 BGRG, *Colección Los Andes*, “Cédula a la Audiencia de Santa Fe para que no envíe Jueces de Comisión a Mérida y que cometa las diligencias a la justicia ordinaria de ella.” Madrid, 19 de marzo de 1623, t. I, p. 95.

- González, Hancer (2010). *El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1622)*. Mérida, Instituto Municipal de la Cultura del Municipio Libertador.
- Osorio, Eduardo (2005). *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña 1558-1602*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones.
- Parada Soto, Ana Isabel (1998). *Pueblos de indios de la provincia de Mérida, su evolución (1558-1657)*. Mérida, Universidad de los Andes/Consejo de Publicaciones/Vicerrectorado Académico.
- Siegrist, Nora y Edda O. Samudio A. (2006). *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica*. Mérida, Universidad de Los Andes/Talleres Gráficos Universitarios.

Hemerográficas

- Artigas Dugarte, Yuleida (2009). "La encomienda en Mérida (1558-1636)", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 28. Mérida, julio-diciembre, pp. 199-228.
- Bernardo de Ares, José Manuel (1992). "Estructura y dinámica de los cabildos hispanoamericanos. Elementos básicos para un estudio comparativo. Heurística y crítica histórica de las fuentes", *Tiempo y Espacio*. Publicación del Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry, año IX, 17, Caracas, enero-junio, pp. 21-37.
- Gutiérrez de Arce, Manuel (1946). "El régimen de los Indios en Nueva Granada. Las Ordenanzas de Mérida de 1620", *Anuario de Estudios Americanos*, 3. Sevilla, pp. 1139-1215.
- Langué, Frédérique (1992-1993). "Las élites en la América española, actitudes y mentalidades", *Boletín Americanista*, 42-43. Barcelona, pp. 121-139.
- Meza, Robinzon y Yuleida Artigas (1997). "Los apoderados del Cabildo de Mérida durante la colonia", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 4. Mérida, julio-diciembre, pp. 99-106.
- Vázquez de Ferrer, Belin (1999). "Representaciones, actores sociales y espacios de poder desde el enfoque interdisciplinar", *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 24, enero-abril, pp. 35-58.

Digitales

- Martínez Acosta, Emelina, Celia Parceros Torre y Adelaida Sagarra Gamazo (comps.) (2001). *Metodología y líneas de investigación en la historia de América*. Burgos, Universidad de Burgos/Asociación Española de Americanistas, pp. 149-163, disponible en <http://www.americanistas.es/biblio/textos/s02/s02-010.pdf>



POR EL ORO SE FUNDÓ SANTIAGO DE LEÓN DE CARACAS

Rodrigo Berríos

Fecha de entrega: 9 de marzo de 2013
Fecha de aceptación: 14 de abril de 2013

Resumen

La historiografía venezolana relacionada con el oro durante el período de la conquista resalta su vínculo con la economía europea, además de su uso ornamental entre las poblaciones nativas. En este corto estudio queremos expresar que la apropiación de este mineral fue fundamental para el poblamiento y devenir de Caracas en sus inicios como parte del sistema colonizador español.

Venezuela, franqueada al norte por el Mar Caribe, se extendía hacia el oriente hasta Trinidad y hacia occidente por la península de La Guajira, era para los europeos una desconocida porción de costa que se abría por la subregión meridional del continente americano, a la que fue ganándole espacio lentamente. Entre esas delimitaciones los conquistadores encontraron medios de enriquecimiento. Inicialmente se aprovecharon los placeres perlíferos, pero como también obtuvieron tempranamente oro nunca dejaron de preguntar y explorar por él. A diferencia del oriente y el occidente, el centro-norte costero fue una tierra aborígen que los españoles vincularon a la monarquía después de la segunda mitad del siglo XVI.

Hemos obtenido testimonios al leer los cronistas de la época y hallado documentos con diversas manifestaciones que presentan al oro como algo más que un codiciado tesoro de la tierra. Observamos que el proceso de explotación minera requería de mucha tenacidad y su aprovechamiento implicaba esfuerzos colectivos. Es por ello que estamos interesados en escribir esta historia.

Palabras clave: siglo XVI, fundación de Caracas, minería, conquistadores españoles.

Abstract

Venezuelan historiography related to gold during the Spanish conquest shows its relations with the European economy, besides its ornamental use by the native populations. In this short study we want to show that gold appropriation was the key point for the settlements in Caracas as part of the Spanish colonization system.

Venezuela was opened to the Caribbean sea on the north, extended on the east up to Trinidad and on the west up to the Guajira Peninsula, for the European it was an unknown portion of cost that gave way to the meridional subregion

of the American continent, they explored this land very slowly. Between these limits the conquerors found a way to enrich themselves. At the beginning they took advantage of the pearl pleasures, but due to the fact that the gold was obtained as well they never stop asking and looking for it. In contrast with the eastern and western part of the country, the north-central coast was the aboriginal land that the Spanish settlers bound to the monarchy after the second half the XVI century.

We have obtained many testimonies through chroniclers of that time and we found documents that present gold as something more than a commodity. We notice that gold exploitation required a lot of strength and that it also implied collective efforts. For these reasons it is in our interest to write this history.

Key words: XVI Century, Caracas foundation, minery, Spanish conquerors.

El uso del oro entre los aborígenes

Observamos pistas del conocimiento y prácticas que los indígenas tenían sobre el mineral aurífero a partir de las propias relaciones colombinas y las crónicas del siglo XVI que les sucedieron. Es decir, de manera indirecta conocemos el saber de las sociedades autóctonas que presentamos como origen de esta narrativa debido a que los extranjeros recurrieron a estas para adquirir el preciado metal.

La historiografía nacional ha hecho uso variado de estos indicios. Eduardo Arcila Farías se destaca en esta materia por los aportes más valiosos, debido al estudio integral y detallado de la economía durante la época estudiada. Este menciona que los pueblos originarios tenían plena conciencia del valor de uso que poseen las cosas labradas y el sentido de las mismas. Para ello se basa en los testimonios presentados durante la expedición de Alonso Niño y Cristóbal Guerra de 1499 (Arcila Farías, 1946: 63), recopilados en el siglo XIX por el historiador y académico español Martín Fernández de Navarrete, quien describe cómo los pobladores de oriente ostentaban algunas figurillas áureas que no trocaban con facilidad ya que le daban un valor y solo las cambiarían por algo que estimasen. Los exploradores y comerciantes sevillanos, en búsqueda de la región productora de esas labranzas, llegaron a la costa de Chichiriviche en el estado Falcón (Cunill Grau, 2007: 183), donde agregaron más entregas de oro a las recibidas en Paria. Pero los socios Niño y Guerra no tenían por objetivo ir más allá, solo comerciar y dar su respectiva parte al rey, como establecía el contrato, así que se devolvieron a España.

Al oro trabajado, utilizado en collares por ejemplo, se le denominaba *guanín* o *guanines*¹. Una cita de Navarrete inserta por Arcila Farías (1946: 63) dice:

1 Esta voz antillana era también referida en la época como *oro de la tierra* o *de chafalonía*, conceptualizado así para ornamentos baratos por la baja calidad e impureza del metal.

...oro había poco [en Paria], y este bajo comúnmente en joyeles de hoja delgada, y algunas perlas dispuestos, en figura de aves, ranas y otros animales. Estos que llamaban guanines, como raros y estimados, se cedían con gran dificultad (...) indicaban venirles de una provincia llamada Cauchieto, que estaba al occidente, a seis soles o días de distancia.

Por lo tanto, se puede asegurar que desde el siglo XV el trabajo con el oro no fue desconocido para los nativos en general.

Arcila Farías usó también a Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557), actor, testigo y cronista desde las primeras décadas de los europeos en el *Nuevo Mundo*. Este último, al hacer la crónica sobre las entradas de Alfinger, caudillo alemán que estuvo por el noroccidente de Venezuela en 1530, describe que bordeó el perímetro oriental del lago de Maracaibo y permaneció en una gran población llamada *Thamara*. De tal suceso surge una detallada descripción que no podemos dejar de lado porque nos habla de un dominio más amplio del trabajo indígena sobre el mineral:

Los vecinos de este pueblo [Thamara] por la mayor parte labran oro, y tienen sus forjas y yunques y martillos, que son de piedras fuertes; algunos dicen que son de un metal negro a manera de esmeril. Los martillos son tamaños como huevos o más pequeños, y los yunques tan grandes como un queso mallorquín, de otras piedras fortísimas. Los fuelles son unos canutos tan gruesos como tres dedos o más y tan luengos como dos palmos. Tienen unas romanas sutiles con que pesan y son de un hueso blanco, que quiere parecer marfil; y también las hay de un palo negro como ébano. Tienen las muescas y puntos para crecer y menguar en el peso, como nuestras romanas; pesan en ellas desde peso de medio castellano, que son cuarenta e ocho granos, hasta un marco, que son cincuenta castellanos, que es ocho onzas y no más; porque son pequeñas romanas (Fernández de Oviedo y Valdés, 1986: 166).

Esta situación nos lleva a plantear la idea sobre el uso del oro en el occidente venezolano, donde hubo orfebres cuya maestría fue conocida por los primeros conquistadores. Sin embargo, consideramos que este conocimiento o especialidad no se puede extrapolar a la región central, porque entre los documentos investigados no se halla parecido alguno con lo sucedido por las tierras del oeste venezolano. El único entre las fuentes consultadas que refiere una elaboración del oro cerca de estas zonas es el historiador Brito Figueroa:

Los aborígenes asentados en las costas de la Laguna de Tacarigua [lago de Valencia] trabajaban el oro, también en occidente, y los Timoto-Cuicas labraban este metal en “forma de águilas” y lo utilizaban como medio de trueque por productos de consumo (1979: 67).

El escritor Reginald P. Hopkins (1947: 121-134) recopila crónicas sobre este metal precioso de diversas épocas de la humanidad. Es una fuente referencial que al tratar el tema del oro en América menciona que los incas solo habían aprovechado una parte muy pequeña de todo el mineral existente en los territorios andinos que dominaban. Señala que esa cultura no usaba el mercurio

para separar el mineral del resto de la roca sino que hacían pequeños boquetes en la tierra en vez de profundas minas que explotaran la totalidad de las vetas. No deja de referir las fastuosas imágenes, vajillas y hasta paredes forjadas con el metal áureo que desencajaron las miradas de Pizarro y compañía en el siglo XVI.

Somos de la idea de que en Perú como en Venezuela las poblaciones no podían ser de otra manera, pues el uso que tenía dicho metal para los nativos era primordialmente destinado a la ornamentación. Su utilidad como moneda o acumulación de capital, como medio de pago por su valor de cambio, no se ha tratado ni expuesto con precisión en las fuentes utilizadas, suponemos que debido a la naturaleza de nuestra cultura originaria, interesada por el uso de las cosas mucho más que por la crematística. Lo más que se puede asegurar es la existencia de un comercio indígena, de intercambio, donde el oro trabajado era una mercancía que se trocaba, pero no como lo entendemos en el presente ni como se producía el interés sobre el metal en otras latitudes desde hacía siglos.

Los cronistas hacen referencias genéricas sobre el *trato* como intercambio al que no eran ajenos los aborígenes y a la *labranza* cuando consideraban que en el sitio se producían objetos con el mismo. Cunill Grau (2007: 183) refiere una ruta de comercio de dicho metal que habría nacido en el Darién panameño y alcanzaba a Paria; alude a la misma en el resumen del viaje hecho por Niño y Guerra en el postrer año del siglo XV, pero no hace mayor énfasis en la misma.

El uso del oro por los españoles en el siglo XVI

No sucedía lo mismo con los españoles, quienes provenían de una sociedad donde el oro formaba parte integral de la economía personal, local y regional de todo el espacio europeo, al usarse como valor de cambio o moneda².

Para quienes se embarcaron y atravesaron el *Mar Océano*, como se le decía al Atlántico, el oro representaba gran provecho por su estimación monetaria. Brindaba a quien lo tenía un considerable sostén con pequeñas cantidades, pero a su vez el naciente Estado español lo necesitaba para las numerosas fuerzas que desencadenaba su expansión por el mundo.

Aunque la proporción de metales que se extrajeron de Venezuela fue de menor cuantía al compararla con las que se saquearon y extrajeron de México, Perú o Colombia y, por lo tanto, para los reyes de la península el territorio venezolano tenía poco peso en el total de su expolio, sí lo fue para quienes se avecindaron en su interior, es decir, los fundadores de las villas hace más de 400 años nunca desaprovecharon la oportunidad para apropiarse de este u otro metal precioso. Incluso se puede deducir que los conquistadores se

2 Desde antiguo la civilización europea, devenida de la romana y mezclada con algunas sociedades asiáticas y del Medio Oriente, había tenido al oro como uno de los metales de mayor importancia en su sistema económico.

asentaron donde comprobaron, por las exploraciones realizadas, que existían grandes posibilidades de riqueza mineral.

Por un lado, la mayoría de los que vinieron y se hicieron conquistadores en estas latitudes procuraron enriquecerse, mientras que la Corona aprovechaba captar mejor esa riqueza para su mantenimiento y engrandecimiento. Los principios de la política económica mercantilista unían perfectamente los objetivos de ambos actores. Pero consideramos que la Corona impulsó la búsqueda de oro lo mismo que la motivación personal de los viajeros de *Indias* y desde el principio de la invasión controló y salvó todas las dificultades que las distancias imponían porque requería de lo encontrado. El enriquecimiento personal, tarde o temprano, tuvo la atenta vigilancia y fiscalización real. No podía ser de otra manera, pues las guerras que libraron Carlos V y Felipe II en el *siglo de oro español*, contra Francia e Inglaterra principalmente, los obligaron a buscar recursos constantemente. Junto a la plata, el cobre y las perlas, el oro formó parte de la manutención de la Corona española durante ese tiempo.

Arcila Farías (1946: 5) lo resume desde la perspectiva que observa el crecimiento del poder estatal, representado por el régimen monárquico:

El Estado asumió la responsabilidad de dirigir las actividades económicas en todas direcciones (...) y tomó para sí, no pocas veces, la explotación de minas y de industrias y constituyó poderosas empresas comerciales. Con el aumento considerable de las operaciones de cambio se desarrollaron y perfeccionaron los sistemas monetarios, y el mundo occidental sintió una gran necesidad de metales preciosos.

Sobre la economía monárquica de ese tiempo (Arcila Farías, 1946: 11-13) hay que tomar en cuenta, de manera general, que existía entre los teóricos europeos de esta disciplina una confusión en relación con el conocimiento que se tiene hoy sobre la creación de la riqueza. Ellos consideraron que la posesión del oro y la plata se impondría a cualquier carestía. España tuvo la oportunidad de obtener las más ingentes cantidades de metales provenientes de América, sin embargo, llegó a desarrollar una dependencia que a la larga la empostró, porque en un principio tuvieron con qué pagar las acreencias de sus prestamistas, pero bajó el valor de los metales por su cuantiosa introducción en Europa y aumentaron los precios de las mercancías, mientras que la industria peninsular disminuía su capacidad de producción. A lo largo de esa centuria la Corona se mantuvo en una lucha por mantener la hegemonía política sobre Europa y, por ende, en la necesidad de aumentar sus caudales. La extracción fue compulsiva, lo que aumentó sus ingresos, pero los egresos que tenían eran aún mayores, por lo tanto se recreaba una espiral de explotación por todo el reino que alcanzaba, por supuesto, los dominios de ultramar.

Diversos estudiosos de la colonización venezolana en sus comienzos señalan con variedad de matices que las expediciones y gobiernos sufragados por los acaudalados Welser (1528-1545) marcaron un hito en nuestra historia, porque en lo formal debían haber iniciado dicho proceso en territorios de la Venezuela continental de hoy (Rodríguez, 2007: 223; Friede, 1961: 14; Arcila Farías, 1946: 58). Una revisión acerca de cómo actuaron estos es un ejemplo de lo dicho arriba sobre la situación económica europea y su repercusión en Venezuela a través del oro.

Los representantes de los banqueros fueron *adelantados*³ que se dedicaron a buscar el *Mar del Sur* que daría paso al otro extremo del mundo para incrementar los negocios mercantiles que controlaban desde Europa Occidental con el Lejano Oriente, de ahí sus temerarias incursiones entre poblaciones y paisajes extraños, acompañados de la propia población peninsular que permaneció durante y después de esos gobiernos sajones en *Tierra Firme*⁴. La Capitulación Real⁵ hecha en Madrid el 27 de marzo de 1528 otorgaba concesiones económicas para mantener y enriquecer a los beneficiados teutones porque la *Cesárea Majestad del Emperador Rey Don Carlos* se había endeudado con los *Velzares*⁶ por las guerras que libraba en Europa. Uno de los lugartenientes de estos financistas, Nicolás Federmann, se internó junto con su hueste desde septiembre de 1530 hasta marzo de 1531 hacia el *mediodía*, como se desprende de su relato (Federmann, 1986: 47-51), y la apropiación de aborígenes y oro, de manera pacífica o violenta, fueron las actividades sobresalientes de su persistente exploración.

En honor a la complejidad, hay que decir que los alemanes estuvieron comprometidos a fomentar la minería y contrataron a 80 mineros para explotar las supuestas vetas de los preciosos metales que pudieran hallar; 24 viajaron en la expedición que encabezó Federmann. Pero ninguno logró llegar siquiera a las costas venezolanas porque tanto los términos de la contratación como el clima de Santo Domingo impidieron su llegada y muy pocos volvieron a sus tierras (Friede, 1961: 116-118).

Los conquistadores, como representantes cabales de esa Europa, no estaban descontentos de aumentar las arcas reales en la medida que adquiriesen notable riqueza de tales descubrimientos. Al instalarse en América reprodujeron la economía que conocían y a partir de ella la búsqueda de metales no solo significaba un provecho personal cuantioso, sino que implicaba un mayor compromiso con el sistema, con el imperio.

Ahora, enriquecerse no fue tan fácil, pues no bastaron los *rescates*⁷ para todos y, a pesar de las cantidades existentes de oro, este era difícil de adquirir, como veremos más adelante. Gil Fortoul (1977: 126) sintetiza los esfuerzos y beneficios desplegados por ambos actores: “La más urgente preocupación de los conquistadores fue encontrar minas. Para explotarlas se requirió permiso especial, y del producto se reservó a la Corona, primero la mitad, luego la tercera parte, y por último la quinta”.

3 Referencia al gobernador o capitán general que se encontraba en una provincia fronteriza.

4 Dicha denominación fue producto del contraste entre el paisaje insular que fue el primero en dominar por parte de los peninsulares y el que se abrió por el inmenso territorio continental durante las primeras dos décadas de la invasión.

5 Contrato entre la Corona y alguna empresa o persona.

6 Así los refiere y escribe el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.

7 Referencia al intercambio voluntario o por la fuerza de mercancías europeas por productos de las tribus que vivían en la región a explorar o conquistar por los europeos.

Las muestras de oro en los alrededores de Caracas motivan su colonización

Los primeros pasos realizados por peninsulares con intención de poblar en *Tierra Firme*, de asentarse para desarrollar una vida más allá del expolio perlífero, mineral y la captura de indios, como se realizó inicialmente en el oriente de Venezuela, comenzaron por Coro en 1528 y dan inicio formal a la colonización. Los representantes de los Welser encabezaron dicha responsabilidad, pero fueron las huestes ibéricas quienes realmente poblaron. Sin embargo, no fue de esas entradas intempestivas que se produjo la certeza de la abundancia aurífera en el centro norte-costero, sino de las exploraciones hechas por el mestizo Francisco Fajardo proveniente del oriente de nuestra Venezuela actual, tres décadas después.

Es bueno aclarar que con antelación a las entradas de Fajardo (1555-1560) se supuso la existencia de metales en el centro del país. Esa idea surgió cuando el gobernador Juan Pérez de Tolosa (1545-1547), convencido en su último año de mandato de que la búsqueda de oro servía para arraigar mejor a los españoles (Arcila Farías, 1983: 23) mandó desde El Tocuyo hacia el este como su lugarteniente a Juan de Villegas, quien llegó hasta la laguna de Tacarigua, hoy lago de Valencia, e intentó a finales de diciembre una fundación por lo acomodado del lugar, pero las pesquisas iniciales realizadas con mineros *ad hoc* no dieron resultados favorables, lo que sí sucedió en la costa de esa comarca y donde entonces, en febrero de 1548, se fundó oficialmente el puerto antedicho.

Ampliando la perspectiva territorial hasta las *Bocas del Drago*, observamos que Cubagua había albergado desde principios del siglo XVI una población de centenares de extractores de perlas, quienes sustentaron los asentamientos de la Gobernación de Margarita, de donde salió, en abril de 1555, hacia el litoral central Francisco Fajardo, junto a algunos blancos y una veintena de indígenas. El historiador salesiano Nectario María (1966: 13) resume el primer encuentro entre el famoso mestizo y quienes salieron a recibirlo:

Al verse saludar en su propia lengua [los caciques de la costa central], y atraídos por el buen trato de Fajardo, hicieron amistad con él y canjearon hamacas, víveres, joyas y granos de oro con los regalos y rescates que éste había traído.

Parafrasea así la narración del cronista José Oviedo y Baños (1671-1738), de principios del siglo XVIII, quien escribió *chagualas* para denominar los pendientes de nariz que usaban los aborígenes. Esto nos permite inferir que el avance en el campo metalúrgico era mejor conocido, al menos en algunas de sus aplicaciones, lo que guarda relación con los primeros testimonios susodichos, cuando el viaje de Niño y Guerra, medio siglo antes. He aquí lo dicho por Oviedo y Baños (2004: 169):

Aficionados se mostraron los Caciques al cariñoso agrado con que les habló Fajardo, y dándoles seguridad para el desembarque, saltó en tierra con la cautela que pedía la ocasión en que se hallaba, donde rescatando algunas joyas y chagualas de oro, hamacas y bastimentos, fue tratado de sus huéspedes.

Francisco Fajardo hizo dos viajes más a las costas centrales de Venezuela, impulsado por su experiencia y las referencias de su madre aborigen sobre la fertilidad del suelo y la riqueza de sus quebradas. Pero proveniente de una jurisdicción contigua, carecía de potestad para fundar en regla por lo que fue tras conversaciones con el alcalde y gobernador encargado, Gutierre de la Peña, que logró el permiso para asentarse cerca de Caraballeda en 1560.

Añadimos que este primer asentamiento europeo en el centro del país fue seguido de unas muestras de oro que había encontrado, cuya calidad exhibida animó al máximo representante de la Corona, Pablo Collado, quien envió *ipso facto* a Pedro Miranda junto con 25 hombres y algunos africanos para la inmediata explotación de los yacimientos en la zona (María, 1966: 21).

La primera explotación europea de oro en el centro-norte del país fue esta, pero duró muy poco porque tuvieron que huir del sitio en la comarca de los teques, cuando uno de sus acompañantes, Seijas, volvió descalabrado con sus fuerzas por la incursión al área de los mariches, en el extremo oriental del valle caraqueño. Al percibir el movimiento aborigen en su dirección deshizo la ranchería y partió con lo recogido a Caraballeda donde estaba Fajardo y de ahí, por mar, hacia Borburata, para después andar hasta El Tocuyo, donde residía el gobernador de la provincia.

Las informaciones de Miranda impulsaron a Collado a reintentar por medio de la tenacidad de otro conquistador la extracción del noble metal. Fue así como corriendo el año de 1560 llegó a las cercanías de Caracas, Juan Rodríguez Suárez, quien por sus crueles habilidades militares y después de algunas refriegas logró permanecer en el sector de las minas de los teques, conocidas por los españoles como *minas de Fajardo* y rebautizadas por Rodríguez como *minas de Nuestra Señora* (Maestres, 2010: 62). Desde estas salió a explorar los valles aledaños y llegó a la zona de los mariches donde fue atacado mientras era arrasado el sitio minero. El conquistador perdió a sus hijos en dicho ataque y no se dedicó a otra cosa que a cobrar venganza hasta que optó por ir a enfrentarse a Lope de Aguirre en 1561, en cuya empresa murió flechado en tierras del cacique Terepaima.

Luis de Narváez murió junto a decenas de españoles en la emboscada que sufrió antes de escalar totalmente las montañas mirandinas en 1562, cuando se realizaba el tercer intento de introducción en Caracas desde los valles aragüeños. Aunque fracasado por la férrea resistencia nativa, no podemos asegurar, como en las anteriores introducciones, que el punto cardinal de su tarea fuese la explotación del oro. ¿Será la excepción que confirma la regla hasta ahora?

Aunque la experiencia de Fajardo no tuvo al metal áureo como único fin, sí se puede asegurar que ante su descubrimiento se decidió la suerte de sus acciones, porque fue relegado de inmediato por el gobernador Collado a la costa, mientras que la zona de los valles y los Altos Mirandinos fueron potestad de quienes desde la explotación del oro se instalaron, así haya sido esporádica su permanencia por la fuerte oposición de los aborígenes.

El regalo del mestizo margariteño fue el acicate para que no cesaran los intentos de conquista y fundación por parte de los peninsulares en esa zona del país. Por lo expuesto hasta aquí, podemos afirmar que los anhelos crematísticos

para una decidida conquista de la zona central del territorio nacieron poco antes de 1560, después de obtener pruebas del oro existente en dicha zona.

Refuerza esta certidumbre el que estas experiencias fueron conocidas por la Corona ya que sus gobernadores informaron al respecto y sugerían la conquista como una acción previa a la extracción. En consecuencia, por relaciones de las autoridades en *Tierra Firme* se instigó a continuar la lucha por el dominio de la zona central. El gobernador Alonso Pérez de Manzanedo, quien estuvo a cargo poco más de un año, en noviembre de 1562 señala en su carta al rey:

...si no se tornasen a poblar estos pueblos de la costa de Caracas las rentas reales de Vuestra Majestad vendrán en gran disminución a causa que en aquella provincia se habían descubierto muy ricas minas de oro y si aquellos pueblos no se hubieran des poblado esta gobernación estuviera restaurada de las persecuciones que le han venido y las rentas de Vuestra Majestad fueron aumentadas en esto⁸.

Más aún, tras el descalabro sufrido por Narváez y su hueste, la Corona emitió, el 17 de junio de 1563, una real cédula donde recuenta los intentos referidos e instó al gobernador de turno a cobrarle a los aborígenes por ello:

...fue acordado que debía mandar esta mi cédula para vos [Gobernador Alonso de Bernáldez] y yo túvelo por bien, porque vos mando que veáis lo suso dicho y deis orden como se pacifiquen los indios alzados de esa provincia, con el menor daño que se pueda, y castigáis y hagáis castigar los que le hubiere culpados en las muertes de los españoles e indios que han hecho, y para ello, llevéis y hagáis llevar la gente que fuere menester (María, 1966: 278).

En un acto típico de todos los imperios, cuando sus súbditos son malogrados por los autóctonos a causa de los desmanes derivados de la sed insaciable de enriquecimiento, el Estado conquistador se protege señalando arbitrariamente castigos contra quienes con toda legitimidad defienden su patrimonio ante los usurpadores, ocultando en un falso ropaje de legalidad la verdad que acusa a los peninsulares en estas regiones como traficantes que vinieron a aprovecharse de las minas.

Diego de Losada pasó un año preparando la expedición que por voz del gobernador Ponce de León (1566-1569) y orden del rey Felipe II se realizó para la conquista del valle de Caracas. Los encomenderos, comerciantes y experimentados guerreros de la provincia junto a centenares de indígenas del occidente salieron de El Tocuyo dispuestos a tomar la tierra por la fuerza. Aunque al principio tuvieron incruento éxito por llegar al centro histórico de nuestra ciudad y no se produjeron muertos y solo pocos heridos, posteriormente la lucha se extenderá por casi una década, incluso después de instalado el gobierno los cristianos tuvieron que ir por las cercanías con cuidado para no ser atacados por los vencidos de esos tiempos.

8 Archivo Academia Nacional de la Historia (en adelante AANH), *Colección Caracas*, "Don Alonso Pérez de Manzanedo da cuenta de su llegada a Coro y del estado en que encontró la provincia de Venezuela", 15 noviembre de 1562, t. 2, p. 16.

La etnia de los teques fue de las primeras en ser pacificadas, sus líderes fueron asesinados o anulados, sus poblaciones diezmadas y su cultura fue prácticamente exterminada. En sus montañas se ubicaban las minas de las que Fajardo había recibido las muestras auríferas y hacia 1570, Gabriel de Ávila, alcalde a la sazón de la naciente poblada en los valles de Caracas, fue encargado para su explotación, por lo cual se instaló en ellas para provecho de los nuevos vecinos (María, 1966: 233). Es de hacer notar que Guaicaipuro fue el cacique teque que en 1568 dio su vida tras diez años de victorias sobre los españoles, quienes en busca del oro ingresaban a sus dominios sin otro afán que la explotación y el sometimiento de los naturales para su posterior explotación.

El metal amarillo como sostén de la población fundadora

Al revisar las acciones que realizaron los funcionarios después de 1567, en específico los gobernadores, se puede realizar una sucinta crónica que nos revela la importancia capital de la minería para el sostén y prolongación de la repoblada europea de Caracas.

El capitán general Diego Mazariegos (1570 y 1576) solicitó al rey permiso para que pudiesen ingresar 1.000 esclavos a fin de labrar las minas en 1571⁹. Como el mismo representante no visitó personalmente Caracas envió tres lugartenientes: Francisco Calderón, Francisco Carrizo y Juan de Guevara, quienes debieron haber visitado las minas. Al revisar la *Residencia*¹⁰ de Mazariegos¹¹ a propósito de las actuaciones de este y sus subalternos, los testigos afirman que solo el segundo hizo la diligencia y llegó incluso a encontrar nuevas, a las que denominaron *minas de San Juan*.

El siguiente gobernador de la Provincia de Venezuela, Juan de Pimentel (1576-1583), escribió al rey informando de la situación en que se hallaban los españoles en estos dominios y aseguraba que su mayor urgencia era la instalación de los oficiales reales para supervisión e impuestos de la extracción del oro (María, 1966: 214). Agregamos que fue durante su período gubernamental que la dependencia de la Real Hacienda se trasladó a Santiago de León debido al auge minero, acto que se complementó con la instalación de la Casa de Fundición que hizo su primera entrega el 8 de febrero de 1576 (Arcila Farías, 1946: 114).

El gobernador posterior, Luis de Rojas (1583-1589), contrariamente señalaba que la villa caraqueña estaba por despoblarse debido a que la extracción de oro menguaba por falta de brazos. Pero los sucesos nos indican que el

9 AANH, *Colección Caracas*, "Diego Mazariegos acompaña el testimonio del día que fue recibido por Gobernador de Venezuela y da cuenta del estado de la provincia y puerto de Borburata", 29 de octubre de 1571, t. II, p. 74.

10 Así se denominaba la acción jurídica que promovía la corona entre los colonizadores a fin de impartir justicia con relativa equidad. Cada vez que se presentaba un nuevo gobernador había de realizarse dicho acto por todos los pueblos de la provincia.

11 Archivo General de la Nación, *Colección Guayana*, n^{os} 1255, 1256, 1257, 1258, 1259.

crecimiento económico fue constante y por una real cédula del 6 de abril de 1588 sabemos que el rey pidió información a los oficiales de la Casa de Contratación en Sevilla sobre las muestras de oro que debía haber mandado Luis de Rojas¹². Acción que suponemos se concebía como un incentivo para que la Corona ofreciera el permiso que incentivara la explotación.

Examinando la misión que como procurador de los conquistadores de los valles caraqueños llevó a cabo Simón de Bolívar en España desde 1590, obtenemos que el oro fue utilizado durante un tiempo como moneda, tanto en polvo como fundido en pequeños pedazos, hasta que su cantidad disminuyó. Se solicitaban 3.000 esclavos de Guinea para labrar las minas que incluyendo las de plata aludió como numerosas, y que para su mejor beneficio fuesen 12 mineros castellanos (Gil Fortoul, 1977: 127-129).

Recién comenzando el siglo XVII, el rey solicitaba por real cédula del 17 de septiembre de 1600 al gobernador Arias Vaca (1600-1602) la razón por la que se habían dejado de beneficiar y labrar las minas de la gobernación de Venezuela¹³. El gobernador, en carta a *Su Majestad* en 1602, refiere esta cédula y ofrece una información muy precisa sobre las minas existentes de las que hablaremos más adelante, pero señalamos que los fundadores españoles de Caracas solicitaron nuevamente 1.000 esclavos, los cuales pagarían después de un lustro. Este dato, unido al referido en 1590 por Bolívar, resulta sorprendente por dos razones, porque desde fines del siglo XVI se acusa una baja de la producción aurífera y porque los cabildos de Coro y Barquisimeto piden para las minas de sus respectivas jurisdicciones la mitad de lo que Caracas exige. Quizás la explicación tiene que ver con el hecho de que los vecinos de Caracas ya no solo dependían del oro para su subsistencia, sino que era un negocio más entre los agropecuarios que se habían desarrollado en las últimas dos décadas, para lo cual requerían también de la mano de obra esclava. Veamos la solicitud del funcionario de la Corona:

La ciudad de Santiago de León pide a Vuestra Majestad mil esclavos, los seiscientos varones y las cuatrocientas mujeres, y no me declara por la relación que me envió si han de ser de los ríos [de Guinea] o de la Isla de San Tomé, ni a qué precio, mas de que se los fien por cinco años y que se obligarán a hacer la paga de ellos en la Real Caja de la dicha ciudad de Santiago de León o en la de Puerto Rico o en la ciudad de Cartagena de estas Indias, a donde enviarán frutos y aprovechamientos de sus haciendas para que se vendan y se meta por cuenta de lo que cada uno debiere en las Reales Cajas, y que para seguridad del dicho deudo hipotecarán los dichos negros y sus haciendas¹⁴.

12 Archivo General de Indias, *Indiferente*, 1957, I, 4, f. 115-vto.

13 AANH, *Colección Fray Froilán de Río Negro*, "Carta de Arias Vaca a S.M. Dandole cuenta de las causas que motivaron el dejar de labrar las minas de oro de la gobernación de Venezuela", 26 de abril de 1602, t. II-49, p. 166-vto.

14 *Ibidem*, pp. 168-vto-169.

La decadencia de la minería aurífera

Quien señala un término contundente de la explotación aurífera en el centro del país es el historiador Arcila Farías (1946: 125), el cual ocurrió poco después de 1607. Para ello toma en cuenta la relación que existe entre el impuesto percibido por la Corona llamado *el quinto* y las reales entradas de este impuesto que para ese año era de 5 por ciento por la pobreza de la extracción, pues de cobrarse el 20 por ciento dejarían con muy poco provecho a los conquistadores. Todo lo cual se comprueba con la prórroga solicitada por Simón de Bolívar en 1590 y porque cuando se intenta restaurar en 1607 el impuesto del *quinto* llegó una cédula contraviniendo la anterior. El mismo autor refiere que lo recibido por la Corona durante las primeras dos décadas del siglo XVII alcanzó solo a 294 pesos y que el último recaudo de este producto fue de 1619 (*Diccionario de historia de Venezuela*, 1997: 166).

¿Cuándo se inició esta decadencia? Desde 1593 la caída de la producción fue muy pronunciada por lo cual el rendimiento de las minas se hizo poco halagador ante los resultados que ofrecían otras industrias como la ganadería o la siembra del tabaco. Pero en 1607, el funcionario Diego de Villanueva señaló que las tierras eran fértiles y ricas en oro, solo que la falta de *naturales*¹⁵ y esclavos imposibilitaba la factible extracción¹⁶. Por lo tanto, no está demás agregar que la causa de esta disminución se debió a que la mano de obra que extraía el metal era insuficiente, hasta el punto de que las rentas percibidas por el oro se acercaban a cero.

Respecto a los africanos adquiridos como mercancía podemos decir que los esclavistas los utilizaban en las otras tareas de enriquecimiento nombradas arriba, mientras que buena parte de los nativos habían fallecido debido a la guerra, el exterminio de su cultura y sobre todo por las enfermedades. Esta última razón es mencionada por el gobernador Arias de Vaca en 1602¹⁷ como, por ejemplo, una epidemia de viruelas que asoló la ya menguada población aborígen caraqueña en la última década del siglo XVI.

La dura extracción del oro por parte de los esclavos y aborígenes

La necesidad de emplear mano de obra nos lleva a describir cómo se apropiaron del oro americano los europeos.

Desde que comenzó la invasión a fines del siglo XV hasta la decadencia de Caracas, la obtención se llevó a cabo básicamente de dos formas, rescates y explotación. Durante la primera mitad del siglo XVI se hizo a través de la primera modalidad, la cual era de dos tipos: 1. A la manera de trueque entre

15 Como también le decían a los aborígenes.

16 AANH, *Colección Fray Froilán de Río Negro*, "Carta de Arias Vaca a S.M. Dandole cuenta de las causas que motivaron el dejar de labrar las minas de oro de la gobernación de Venezuela", 26 de abril 1602, t. II-49, p. 184.

17 *Ibidem*, p. 167-vto.

cristianos y nativos, estipulado desde el principio de la conquista en 1492 por la propia Corona como forma de negocio; el famoso intercambio de cuchillos, martillos y agujas o cuentas de vidrio por oro en grano, *guanines* o cualquier figurilla de valor para los peninsulares. 2. Compulsivos, a instancias de los peninsulares, porque también se usó esta denominación cuando era una forma de pago que los aborígenes realizaban para que los cristianos se alejaran de sus regiones o les devolvieran los prisioneros que hacían en sus entradas; ejemplos de esto se hayan en las correrías de los Welser y, en específico, en la descripción de Federmann reseñada más arriba por el occidente de Venezuela. Brito Figueroa (1979: 67) llegó a escribir: “Ambrosio Alfinger, al sur del lago de Maracaibo, ‘hubo más de cuarenta mil de oro, así de los que les dieron los indios, como de los indios que prendió y cautivó, que hizo se rescatasen”.

A partir de la segunda mitad del siglo que estudiamos se inició verdaderamente la segunda forma de adquisición del preciado metal. Aunque no se han encontrado entre los archivos y fuentes documentales revisadas rastros precisos acerca de cómo se realizaba esta actividad en Venezuela, sabemos por Maestres (2010: 60) que el oro aluvional en Caracas se hurgaba en las pozas que las quebradas formaban. Sumamos a ello que se daban los pasos que a continuación describimos en las islas del Caribe para la explotación del mineral en filones (Cardona Bonet, s/f):

El reconocimiento, para lo cual se requería de mineros de oficio. Como antes señalamos no eran extraños en la época en Venezuela, puesto que desde el acuerdo con los Welser se tenían en cuenta, más tarde Villegas, al recorrer la tierra de la laguna de Tacarigua, llevó tres. Sin embargo, ha debido ser una ocupación que pocos ostentaban porque Juan de Pimentel en 1578 refiere que algunas minas no se labraron por falta de experticia y observando la solicitud del procurador Simón de Bolívar en 1590 podemos pensar que no los habían para ese tiempo. Para el reconocimiento los mineros necesitaban del apoyo de una cuadrilla que normalmente estaba comprendida por los aborígenes.

La cata y demarcación del lugar, realizada por la cuadrilla cuando se emprendía el reconocimiento. Era una excavación preliminar que requería la limpieza del lugar en una superficie de 10 m² aproximadamente y con una profundidad de 0,2 m. A partir de ahí se lavaba lo extraído, para lo cual el agua era fundamental y si no se hallaba mineral se excavaba más buscando la roca madre. De no encontrar mineral alguno se dejaba el sitio y se repetía la operación en otro lugar hasta dar con un yacimiento de nacimiento, a partir del cual se demarcaba finalmente. Esto último se hacía porque quienes explotaban la mina establecían a través de la demarcación un límite fuera del cual otro minero podía reclamar para sí lo descubierto.

La explotación, tarea que consistía en lavar la tierra constantemente siguiendo la roca madre y que era realizada por aborígenes y esclavos. Si bien en Puerto Rico se hacía con bateas que podían tener hasta 0,4 m de diámetro, en Venezuela se utilizaba un cedazo de fibra que era llamado por los nativos *manare* (Arcila Farías, 1983: 25). Esta operación era

sumamente trabajosa y explica la necesidad de una ingente fuerza de labor que los europeos eran incapaces de suministrar por sí mismos. Esta dependencia se debió a la mínima densidad demográfica que durante el siglo XVI representaban los peninsulares en relación con los aborígenes y la población esclava (Brito Figueroa, 1979: 124).

Agregamos a este proceso de extracción mineral las instancias burocráticas relacionadas con los derechos de fundición (Friede, 1961: 131), mediante las cuales se tasaban tres tipos de oro, de acuerdo con su calidad: el *oro guaní* o de *chafalonía* que daba siempre el *quinto*, el *oro del Reino* que daba un diezmo y el *oro de la Tierra* que llegaba a dar solo una veintena al fisco real (Arcila Farías, 1983: 28). Por último, entre los cabildantes de Santiago de León de Caracas hubo un trío de funcionarios que tenía una injerencia puesto que existían los cargos de alcalde, escribano y caudillo de Minas, donde figuraron Francisco Carrizo y Cristóbal Cobos¹⁸. Todo lo cual mencionamos porque representa la fase final de este negocio en *Tierra Firme*.

Ahora ¿dónde estaban las minas y/o placeres de Caracas y sus alrededores más cercanos? Indicamos que una parte del oro conseguido era aluvional porque las referencias así lo indican (Maestres, 2010: 60; Arcila Farías, 1983: 25). Tanto en las cercanías de Coro como en Barquisimeto era de igual procedencia y cuando se fundó Borburata se tuvo en cuenta el oro proveniente de los ríos de dicha localidad (Oviedo y Baños, 2004: 152). La famosísima relación de Juan de Pimentel de 1578 dice en la respuesta 28:

Oro se ha hallado en esta provincia de Caracas en quince o veinte quebradas y arroyos que llevan agua, así en sus vertientes y en las madres y fuera de ellas como un tiro de ballesta. Se han tomado puntas de ochenta pesos de oro y de ahí para abajo muchos, porque la mayor parte es oro granado y entremetido con mucha piedra. También se han hallado piedras que tenían la mitad de lo que pesaban de oro y otras las dos tercias partes y estas se han hallado en los altos hacia el nacimiento de las quebradas por donde se entiende que hay muchas vetas y nacimientos de mucho oro (María, 1966: 338).

Pero quien informó con meridiana claridad los sitios desde los cuales se sacaba el oro fue el gobernador Arias de Vaca a principios del siglo XVII, quien en su descripción sobre las minas de la jurisdicción de Caracas dice:

...se han cateado y labrado las quebradas y ríos siguientes: En el río de Mamo, que está seis leguas de la dicha ciudad (...) la quebrada del valle de San Jorge que está tres leguas de la dicha (...) la quebrada que llamaron de Sancto Antonio que está dos leguas (...) las minas de Nuestra Señora que están en los teques a cinco leguas (...) las minas de río y valle de Baruta que está una legua (...) las minas que están en el cerro que llaman de Tijera, las minas que están en el río de Chuspa junto al Panecillo, las minas del río de San Juan, las minas del río de La Platilla en la misma comarca, las minas que llaman de los Tiznados, las minas del morro de

18 *Actas del Cabildo de Caracas*, t. I, p. 565.

Morocopa, las minas del valle de Suqueta, las minas del río Apa y las del cerro de Caracapa [valles del Tuy]¹⁹.

En estos lugares los indios, bajo la figura de encomendados, y los negros, bajo el sino de la esclavitud, eran quienes labraban realmente los yacimientos.

Los indígenas fueron desde antiguo la primera y principal mano de obra que sometieron los conquistadores después de cada pacificación, de ahí que el atractivo para los peninsulares de las zonas de Caracas estuviese también en la cantidad de pobladores, pues la explotación implicaba la utilización de brazos que los europeos residenciados en Venezuela solo podían encontrar entre los cautivos que hacían en los sitios dominados. A los vencidos se les agregó la fuerza de la esclavitud negra, tal y como se aprecia en la minas de Buria, en Yaracuy, donde se produjo la primera insurrección de esclavos en Venezuela, protagonizada por el Negro Miguel durante el año de 1552. Estas poblaciones africanas en general provenían de la región insular o continental del golfo de Guinea, en la región centroccidental de África, pero además se sabe por los pedimentos de los vecinos de Coro y Barquisimeto que estos podían ser congos, caravares, aradas o angolas, que no pasaran de 20 años *ni bajen de doce puestos*, y que por cada uno pagaron 150 ducados castellanos²⁰.

El imperioso requerimiento de parte de los nuevos *vecinos*²¹ para utilizar como fuerza de trabajo parte de las poblaciones autóctonas y los esclavos suscitó numerosos pedimentos y algunas disquisiciones de las nuevas autoridades. Debido a que el enriquecimiento dependía del expolio y el oro había sido el único provecho al comenzar la conquista del valle es de suponer que el control de la mano de obra era de suma importancia. La solicitud del permiso para que se fiara o se dejara de comprar directamente a los africanos se sucedió constantemente, como se manifiesta en las instrucciones del procurador Bolívar en 1590, en las que señaló el gobernador Arias de Vaca en 1602 y también en una solicitud del funcionario Diego de Villanueva en 1607. El uso de esclavos en Caracas, en todo caso, empezó con Pedro Miranda en 1560, Juan Rodríguez Suárez también lo hizo en 1561 y continuó desde la reanudación de la explotación por Gabriel de Ávila en 1570.

Por otro lado, en esta sección debemos incluir algunos comentarios de las confrontaciones entre vecinos contra las autoridades por la mano de obra y el apoyo a la minería, porque nos muestra otro de los aspectos sociales de la explotación que dibuja la historia fundacional de los europeos en nuestra tierra. Este es un tema a tomar en cuenta porque la explotación del oro en Venezuela,

19 AANH, *Colección Fray Froilán de Río Negro*, "Carta de Arias Vaca a S.M. Dándole cuenta de las causas que motivaron el dejar de labrar las minas de oro de la gobernación de Venezuela", 26 de abril de 1602, t. II-49, pp. 167-vto-168.

20 *Ídem*.

21 En ese albor de la sociedad caraqueña ser vecino era una condición social que se diferenciaba del resto. Era relativa al lugar de origen, ser europeo; la religión, ser cristiano, y la acumulación económica, ser propietario de comercios y capital. Por oposición, un africano o un nativo jamás podría ser vecino, ni siquiera viviendo y muriendo en dicha sociedad.

aunque se circunscriba a un período breve, no se puede encasillar en estadísticas económicas o a la oposición entre aborígenes y esclavos contra los explotadores, pues de este modo nos exponemos a una simplificación extrema de la complejidad natural que posee la historia social.

La oposición entre peninsulares y funcionarios nace por el uso de los indios, puesto que la condición jurídica que impuso la Corona a los aborígenes les confería la libertad condicionada a la *encomienda*. Si bien no podían tratarse como esclavos en lo formal debían cumplir con lo relacionado a dicha institución, la cual establecía que los indígenas voluntariamente ofrecían *demoras*, un pago que se hacía en especie o trabajo, exceptuando algunas labores, al tiempo que los encomenderos les enseñaban los preceptos religiosos del catolicismo y las industrias europeas.

Al igual que con los *rescates*, que en teoría se suponían como parte de una relación de confianza mutua que beneficiaba a ambos actores, en la práctica resultó muy diferente. Los encomendados fueron usados de forma compulsiva para cuanta necesidad tuviesen los cristianos, una de ellas, claro está, fue la extracción de minerales. Si bien en un principio no se podía utilizar la fuerza de los aborígenes con esta finalidad, la oposición a dicha ley y su persistente violación llevó a cambiar la disposición prohibitiva siempre y cuando los que fueran a trabajar lo hicieran *por su voluntad*. En este sentido la Residencia tomada a Mazariegos por Pimentel en 1576 contenía entre sus preguntas esta cuestión, si los que trabajan en minas lo hacían por su cuenta, a lo cual respondían casi siempre los interrogados, usufructuarios de la conquista, que todos trabajaban libremente sin sujeción por su parte.

En agosto de 1577 comentaba Pimentel a las autoridades reales:

...el oro que sacan los indios todo es para sus encomenderos, que como son incapaces de él los indios y no le tienen en nada sus amos, les pagan con darle de comer y una camisola y se llevan el oro. Padecen mucho trabajo los naturales y por él mueren algunos, principalmente los que echan de nuevo a las minas; y aunque dicen que andan de su voluntad en ellas, Dios sabe lo que se los hace decir. Parece que en este particular los indios reciben mucho agravio, por otra parte la provincia está tan necesitada que parece si esto se quitase del todo, y los indios no sacasen oro, se despoblaría²².

Luis de Rojas se quejó de su antecesor por vía escrita al rey porque impidió el uso de indígenas en las minas y, a su parecer, se había empobrecido la Provincia, lo que históricamente no fue así a la luz del constante crecimiento demográfico y económico, pero sí es cierto que el gobernador precedente había observado tanto las leyes protectoras de los indios como el que los *toromaymas*, *quiriquires*, *mariches*, *guarenas*, *teques*, etc. sufrían una imposición que, además, los mataba en el transcurso. Con todo, el gobernador Rojas se

22 AANH, *Colección Caracas*, "Juan de Pimentel da cuenta de los corsarios que infestan aquellas costas y de los encomenderos y encomiendas de indios de su provincia", 13 de agosto de 1577, t. II, p. 234.

daba perfectamente cuenta de que el cumplimiento de las leyes iba en contra de los pobladores, lo que lo colocaba en una difícil situación.

Este posible abandono de la naciente Caracas española porque no podía aprovechar los indios para sacar el oro ¿fue una amenaza de la vecindad conquistadora al representante real? Somos de esa idea, la cual viene a ser una faceta más de la flexibilidad en el cumplimiento de las leyes en las provincias de ultramar. Los sucesos revelan una temprana prosperidad para los extranjeros: el traslado de la Casa de Fundición, el arreglo de los caminos, la edificación de una aduana en La Guaira, las frecuentes incursiones piratas o el hecho de que la ciudad continuó sirviendo de asiento a más y más inmigrantes.

Pero también hubo algunos pleitos de tipo jurídico entre los propios vecinos porque quienes tuvieron control sobre la mano de obra podían desarrollar más las actividades económicas a las que se dedicaban. Existen documentos en los que se puede seguir cómo se sostenía la nueva vecindad en los valles caraqueños a través de sus primeros años como colonia española. Teniendo en cuenta que una de las primeras zonas en ser pacificadas fue la de los Altos Mirandinos, podemos observar los sucesos que vivían los teques y extender sus experiencias hacia las otras comunidades nativas que habitaron en los alrededores. Esto se confirma revisando el juicio que se produjo entre Andrés González y Cristóbal Cobos por la encomienda de los sujetos de Guaicaipuro. En este es posible leer los testimonios de varios cristianos, hacia 1572, que aseguran que un *natural*, muy relacionado con el fallecido líder de la resistencia aborígen, no era devuelto a su encomendero porque un hermano de Cristóbal Cobos se aprovechaba de su trabajo en la explotación del oro:

...así mismo vio este testigo [Sancho García] que teniendo el dicho Señor Alcalde [Francisco Infante] al indio llamado Blas para dar a su dueño, le requirió el dicho Alonso Cobos que no se lo quitase, que sacaba medio peso de oro cada día y que entonces el dicho Señor Alcalde [le preguntó] Pues si esto es verdad ¿cuántos medios pesos debéis a su dueño del indio?²³.

Como se puede leer, el trato que daban los encomenderos a los aborígenes se establecía desde la posición de total poseedor de la fuerza de trabajo, un simple explotador. Otros testigos refieren cómo escapaban los encomendados. Inferimos que esta situación del aprovechamiento de la mano de obra que correspondía a otro encomendero para la extracción del metal solo puede extenderse a quienes se dedicaron a esas labores por venia de las autoridades. Según Nectario María (1966: 261), al reseñar algunas calidades de Martín Alfonso, uno de los 136 que entraron con Diego de Losada, hubo 12 vecinos que tenían indios trabajando en las minas. Maestres (2010: 58) incluye la lista de esos beneficiados y refiere además que fueron 45 los indígenas explotados. Desde otra perspectiva queremos resaltar que no todos podían aspirar a usufructuar de las minas puesto que el mantenimiento de un juicio por la mano de obra indica la posesión de un capital e influencias políticas de gran

23 AANH, Colección Fray Froilán de Rionegro, t. II-12 bis, p. 53.

envergadura, especialmente porque los juicios se podían extender hasta Santo Domingo, hoy República Dominicana.

El provecho

El oro, una vez extraído, fue aprovechado por los europeos. De los conquistadores se deduce que lo utilizaron como valor de cambio para la adquisición de materias y productos importados y para acrecentar los otros negocios que realizaban, de este modo se convirtieron en la casta superior de una sociedad que construyeron al tenor de otras actividades.

La Corona obtuvo el *quinto* hasta 1555, cuando comenzó a recibir el 10 por ciento por petición de los vecinos, lo que duró hasta 1575, fecha a partir de la cual obtendría solo la veintena. Pero también recibía el impuesto por fundición que era de 1½ por ciento, aunque desde 1576 este dinero se destinaba al fundidor solamente. Para llevar esta contabilidad existían dos oficiales reales, el contador y el tesorero, quienes junto al gobernador conformaron el personal más importante en cuanto a esta materia se refiere, porque también hubo tenientes de los mismos que llevaban la contabilidad de los ingresos reales en otras ciudades. Sus anotaciones las hacían en el *Libro Común* y en el *de Acuerdos* que poseían los oficiales principales. Una muy pequeña parte permanecía entre las Cajas Reales en el país, el resto era trasladado hacia la Casa de Sevilla. Este viaje no siempre llegaba a la península, pues la región marítima caribeña estaba infestada de corsarios franceses, holandeses e ingleses, por lo que parte de este oro se perdió para España y en algunos casos para cualquiera de las potencias europeas.

Al llegar a Sevilla el tesorero se hacía cargo de los metales y joyas transportados. El oro de Caracas circulaba por la península en forma de monedas y salía como parte de pago a los diferentes acreedores y productores extranjeros con los cuales el gobierno monárquico español había adquirido compromisos en su afán por mantener sus extensos dominios.

Conclusiones

La economía de la monarquía española privilegió la minería como una de las principales fuentes de enriquecimiento, lo que extendió a todas las empresas de conquista y sus actores.

Entre las actividades mineras, la del oro fue una de las que impulsó las andanzas de los conquistadores por Venezuela. Tanto así que la existencia de este metal en el centro-norte costero del territorio impulsó a los colonizadores occidentales a incrementar su dominio, con la complacencia y apoyo real.

Entonces el metal aurífero significó para los aborígenes de la región centro-costera del país la catástrofe de la invasión española, lo mismo que décadas antes lo fueron las perlas en oriente para aquellas poblaciones originarias.

Varias fundaciones se hicieron bajo el patrón del extractivismo y la de Santiago de León principalmente para su asentamiento inicial. Luego de 25 años de explotación minera del oro, los pobladores europeos dedicaron sus esfuerzos a otros negocios porque comenzó el agotamiento de este mineral en la región.

Dicha explotación solo se desarrolló en la medida que hubo brazos cautivos que pudieran hacerlo, puesto que los europeos a lo más fungían en la extracción como capataces. Esto significó la introducción de la esclavitud y de la población africana en estas zonas, pero también el abuso de las sociedades vencidas a través de la figura de la encomienda.

Este hecho minero generó un conjunto de procesos por la confrontación permanente entre autoridades y vecinos así como entre estos mismos por el uso de la fuerza de trabajo y la normativa de la época al respecto.

Esto último es un aspecto abigarrado de la historia del oro en la naciente villa de Santiago de León, sin embargo no existen estudios integrales ni de profundidad al respecto.

Fuentes consultadas

Documentales

AANH. *Colección Fray Froilán de Rionegro*, “Pleito entre Cristóbal Cobos y Andrés González sobre los indios de los teques 1583-1595”, t. II-12 bis.

AANH. *Colección Caracas*, t. 2. “Gobernadores de Venezuela (cartas 1561-1617)”

AANH. *Colección Fray Froilán de Rionegro*, “Relaciones geográficas. Minas”, t. II-49.

AGN. *Colección Guayana*, nºs 1255, 1256, 1257, 1258, 1259.

AGI. *Indiferente*, 1957, I, 4, f. 115-vto.

Actas del Cabildo de Caracas (1573-1600). Caracas, Editorial Élite, 1943, t. I.

Cronistas

Federmann, Nicolás (1986). *Viaje a las Indias del Mar Océano*. Caracas, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo (1986). *Historia general y natural de las Indias*. Caracas, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela.

Oviedo y Baños, José de (2004). *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho.

Del siglo XX

Arcila Farías, Eduardo (1946). *Economía colonial de Venezuela*. México, Fondo de Cultura Económica, Colección Tierra Firme.

——— (1983). *Hacienda y comercio de Venezuela en el siglo XVI*. Caracas, Banco Central de Venezuela.

Brito Figueroa, Federico (1979). *Historia social y económica de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, t. I (4ª edición).

- Cunill Grau, Pedro (2007). "El hallazgo de Venezuela y su incorporación al ámbito euroamericano", en *La geografía histórica del poblamiento territorial venezolano. La tropicalidad venezolana. Geo Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, t. I.
- Friede, Juan (1961). *Los Welser en la conquista de Venezuela*. Caracas-Madrid, Ediciones Edime.
- Gil Fortoul, José (1977). *Historia constitucional de Venezuela*. México D.F., Editorial Cumbre, S.A., vol. I, t. IX (2ª edición).
- Maestres, Luis A. (2010). "Las minas de oro de Caracas", en *El libro del oro de Venezuela*. Caracas, Banco Central de Venezuela.
- María, Nectario (1966). *Historia de la conquista y fundación de Caracas*. Madrid, Ediciones del Cuatricentenario.
- Rodríguez, José Ángel (2007). "La geografía del poblamiento de la Venezuela hispánica", en *La geografía histórica del poblamiento territorial venezolano. La tropicalidad venezolana. Geo Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, t. I.

Referenciales

- Cardona Bonet, Walter (s/f). *La explotación minera de Borinquen en el siglo XVI*, disponible en <http://www.preb.com/apuntes5/minera.htm>
- Diccionario de historia de Venezuela* (1997). Caracas, Fundación Empresas Polar, t. 2.
- Hopkins, Reginald P. (1947). *La historia del oro. Grandeza y miseria del rey de los metales*. Barcelona, Editorial Bruguera.

“EVITAR EL QUE SE PROPAGUE EL CONTAGIO.” La “Sublevación de Caracas” de 1810 y su impacto político en el Ayuntamiento de Veracruz

Alexander Zambrano

Fecha de entrega: 4 de enero de 2013
Fecha de aceptación: 16 de febrero de 2013

Resumen

Los sucesos del 19 de abril de 1810, en Caracas, generaron un impacto importante en otras regiones de América, por ejemplo, las autoridades novohispanas deciden tomar diversas resoluciones para impedir un mayor conocimiento sobre el suceso, durante un período convulso políticamente, entre los partidarios de una autonomía respecto al Consejo de Regencia. La respuesta de autoridades como el Ayuntamiento de Veracruz fue impedir, desconocer y rechazar las iniciativas jentistas, interpretándolas como tentativas subversivas cuya motivación era alcanzar la independencia y no como expresión del espíritu pactista, fidelista y autonomista que las animó. La siguiente investigación corresponde a un estudio documental histórico-historiográfico que permitirá hacer un estudio comparativo de cómo un hecho sucedido en la Provincia de Venezuela tuvo un impacto político de relevancia en una ciudad como Veracruz.

Palabras clave: sublevación de 1810, Provincia de Caracas, Ayuntamiento de Veracruz, Caracas, México.

Abstract

The events of April 19, 1810, in Caracas, generated a significant impact in other regions of America, for example novohispanas authorities decide to take various resolutions to prevent greater knowledge about the event, during a politically turbulent supporters of autonomy to the Council of Regency. The response of the authorities and the municipality of Veracruz was avoid, ignore and reject jentistas initiatives, interpreting them as subversive attempts whose motivation was to achieve independence and not as an expression of pacts, Fidel and autonomous spirit that animated them. The following research corresponds to a historical documentary historiographical study that will make a comparative study of how an event happened in the Province of Venezuela, had a political impact of relevance in a city like Veracruz.

Key words: uprising of 1810, Caracas Province, city of Veracruz, Caracas, México.

Introducción

Al enterarse de los sucesos del 19 de abril de 1810 en Caracas, las autoridades novohispanas resolvieron tomar medidas a través de numerosas resoluciones para evitar que estos hechos fuesen divulgados; todo ello en un ambiente muy agitado políticamente entre los partidarios de la autonomía respecto al Consejo de Regencia. La siguiente investigación es un estudio documental histórico-historiográfico que permitirá hacer un análisis comparativo acerca de cómo un hecho sucedido en la Provincia de Venezuela tuvo impacto político de relevancia en una ciudad como Veracruz, perteneciente al espacio territorial que hoy corresponde a México.

Las fuentes documentales para entender mejor el acontecimiento provienen del Archivo General de la Nación, a partir de la documentación del tomo que corresponde a la *Sublevación de Caracas de 1810*, la cual se encuentra en el subfondo documental *Traslados*, perteneciente al Archivo General de la Nación de México y que corresponde a la *Secretaría del Virreinato*¹. El tomo cuenta con 350 folios sobre importantes testimonios relacionados con las diferentes instancias políticas, militares y religiosas virreinales que dieron respuesta al reservado legajo de documentos que llegaron desde Puerto Cabello a finales del mes de mayo de 1810.

La investigación está conformada por varias partes. La primera hace un breve estudio historiográfico sobre la manera en que se ha tratado el tema del juntismo para así comprender cómo los hechos sucedidos desde 1808 van teniendo impacto fundamental en muchas regiones de América. Seguidamente se realizará un balance crítico sobre las formas en que el 19 de abril de 1810 ha sido mencionado y analizado históricamente en algunos textos generales de historia de Venezuela, con el propósito de estudiar luego las justificaciones que sobre el hecho se han elaborado, y así conocer las omisiones, influencias o impactos que tuvo este acto político más allá de la Capitanía General de Venezuela.

Finalmente, a partir de la información proveniente del tomo relacionado con la “Sublevación de Caracas” conoceremos cuáles son las visiones que en torno al 19 de abril de 1810 tienen muchos funcionarios e instituciones en

1 La información que indica el tomo identificado con el número 1785, del subfondo *Traslados*, pertenece a la serie *Indiferente Virreinal*, que se encuentra en el Archivo General de la Nación de México. Según la *Guía del Archivo General de la Nación de México* (disponible en <http://www.agn.gob.mx/guiageneral/>) la documentación que comprende esta serie documental en su alcance y contenido se conforma por documentos referentes a administración de aduanas; alcabalas, regimiento de infantería del cuarto batallón; cargo y data de la Real Hacienda; cargo y data de papel sellado, criminal; mercedes de tierras; Real Acuerdos; filiación de infantería; licencias para ordenación arzobispal, datas militares; censos; correspondencia; libros de cuentas de colegios y hospitales; consolidación de vales reales; gastos de presidios; bienes de difuntos; cuerpos de caballería; licencias para administradores; cargo y data del fondo minero; órdenes de la Secretaría de Guerra y Marina; estados de cuentas; recibos; facturas de compra y venta; circulares; Reales Cédulas; Reales Órdenes; Reales Decretos; memorias; certificados de juramento; reales pasaportes de navegación mercantil; partes de jefes expedicionarios; revistas de inspección; invitaciones; edictos de inquisición; bandos; nombramientos de autoridades virreinales; planos, decretos, presupuestos; minutarios, entre otros.

el México Virreinal. Dicho de otro modo, buscamos observar históricamente, a partir del estudio con fuentes documentales existentes en Venezuela, el impacto que tuvo un hecho político ocurrido durante el período de la guerra de Independencia y su influencia en otras regiones, en este caso, México.

Este trabajo se enmarca cronológicamente cuando en América se tiene noticia de la invasión de las tropas de Napoleón Bonaparte, lo cual hizo surgir las primeras tentativas de crear juntas semejantes —pero subordinadas— a la Junta Central Gubernativa del Reino, las cuales se conformaron en septiembre del mismo año en Aranjuez, pasando luego a Sevilla. En 1809, el gobierno peninsular optó por convocar las Cortes Generales, dada la permanencia del problema de legitimidad del poder, pero el fracaso político y militar de la Junta propició su disolución para dar paso al Supremo Consejo de la Regencia, que se encargaría de la instalación de las cortes en la isla de León (Cádiz). Fue el 29 de enero de ese año cuando se constituyó el llamado Consejo de Regencia, que debía sustituir a la Junta Central del Gobierno. Esta noticia sería el punto de inicio para que los criollos del Cabildo caraqueño comenzaran su accionar en una fecha tan importante como el 19 de abril de 1810.

Los juntismos en América Latina: fidelismos, autonomía e independencias

Las investigaciones sobre los procesos juntistas americanos que se han realizado en la historiografía reciente latinoamericana se han enriquecido de manera constante con la discusión, ampliación y el replanteamiento de los postulados iniciales y la incorporación de nuevos problemas y renovadoras perspectivas.

Entre los aspectos que destacan los autores que se han ocupado de estos temas está la uniforme lealtad hacia Fernando VII, el rechazo hacia la usurpación francesa que se produjo en América, así como la conformación de las juntas después de conocerse las noticias acerca de las abdicaciones de Bayona, el posterior desconocimiento de las autoridades de la monarquía y, finalmente, el estallido de la guerra. En todos los casos estas manifestaciones de fidelidad fueron relativamente homogéneas, se inscribieron dentro de la tradición ceremonial del reino y pusieron en evidencia la fortaleza, coherencia y unidad del Imperio español.

A pesar de la disgregación del poder en numerosas juntas y de la inexistencia de una instancia política que pudiese ser reconocida como legítima autoridad, no hubo en América ningún movimiento que tuviese como objetivo adelantar la independencia. Tanto las ceremonias de jura de Fernando VII, como las diferentes representaciones de los cabildos y los pronunciamientos a favor del monarca, se hicieron bajo el sistema de representaciones del Antiguo Régimen en defensa de la Religión, la Patria y el Rey. Como consecuencia de esta inédita situación se dio también en las provincias americanas un intenso debate cuyo propósito fue buscar respuestas frente a la emergencia política que representaba la acefalía del trono.

La legitimidad del sistema monárquico prevaleció a pesar de las abdicaciones de Fernando VII y Carlos IV como reyes de España en Bayona y la

invasión napoleónica, permaneciendo la idea de la monarquía en la figura simbólica del rey cautivo. Sin embargo, aquella convulsión política e institucional hizo emerger algunas tensiones acumuladas y como resultado de ello los sectores privilegiados y políticamente activos, peninsulares y criollos americanos, intensificaron sus recelos y desconfianzas, buscando tomar posiciones y respuestas efectivas para el control de la situación en las provincias americanas ante la emergencia política e institucional predominante en la península².

Como veremos más adelante, fue a partir de 1810 que se incrementaron las manifestaciones reivindicativas y autonomistas en las que la legitimidad del gobierno español, representado en el Consejo de Regencia, quedó en entredicho. Desde esa fecha, el problema entre la continuidad fidelista y la ruptura insurgente marcó la evolución histórica de estos territorios y la encaminó definitivamente hacia su propia identidad regional y posteriormente nacional. La importancia concedida por la historiografía a los acontecimientos de 1810 ha relegado a un segundo plano lo sucedido durante los dos años anteriores. No obstante, el interés por el período 1808-1809 es fundamental para comprender lo sucedido posteriormente, ya que ofrece una clara correlación y unidad entre lo que acontece en la península y América³.

- 2 Son numerosos los aportes renovadores que se han hecho en los últimos años, así como la ampliación del debate y el surgimiento de nuevas posiciones sobre la soberanía, el tema de la nación, los procesos electorales y la representación. Se mencionan aquí algunos autores, obras y compilaciones que expresan esta discusión dinámica y cambiante. Pueden verse, además de los que se encuentran citados, Antonio Annino, Luis Castro Leiva, François Xavier Guerra (coords.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza, IberCaja, 1994; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México 1808-1824*. México, CIDE/Taurus, 2002; Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América 1808-1824: una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México, Colegio de México, 2006; María Teresa Calderón y Clement Thibaud (coords.), *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Bogotá, Taurus Universidad Externado de Colombia, 2006; Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Francisco Tomás y Valiente/UNAM-IIH, 1999; Manuel Chust (coord.), *Doceañismos, constituciones e independencia*. Madrid, Fundación Mapfre, Instituto de Cultura, 2006; Ivana Frasset (coord.), *Bastillas, cetros y blasones: la independencia en Iberoamérica*. Madrid, Fundación Mapfre, 2006; Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*. México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora/UNAM-IIH, 2001; José María Portillo Valdés, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid, Fundación Carolina de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos-Marcial Pons Historia, 2006; Jaime Rodríguez (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2006; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2002.
- 3 Sobre este tema se puede consultar a Miguel Molina Martínez, “Los cabildos y el pactismo en los orígenes de la independencia de Hispanoamérica,” en José Luis Soberantes y Rosa María Martínez de Codes (coords.), *Homenaje a Alberto de la Hera*. México, Universidad Autónoma de México, 2008, pp. 567-568. Estos temas fueron desarrollados para el caso venezolano por Juan Carlos Rey, “El pensamiento político en España y sus provincias americanas durante el despotismo ilustrado (1759-1808),” en Juan Carlos Rey, Rogelio Pérez Perdomo, Ramón Aizpurúa y Adriana Hernández, *Gual y España. La independencia frustrada*. Caracas, Fundación Polar, 2007, pp. 53 y ss.

Un análisis como el que pretendemos realizar a continuación de algunos cabildos y juntas, nombradas por ellos en la Capitanía General de Venezuela, revela hasta qué punto las doctrinas pactistas fueron invocadas para afrontar la situación derivada de la invasión napoleónica. El reconocimiento de que los territorios americanos formaban parte integral y esencial de la monarquía y el otorgamiento de representación dentro de los órganos de gobierno monárquico animaron a los españoles americanos a demandar mayor autonomía.

Hasta 1810 las respuestas se caracterizaron por la defensa de los derechos de Fernando VII y en aquellos lugares donde las posturas habían sido más radicales las autoridades pudieron sofocarlas. A partir de este momento los cabildos llevaron la iniciativa y el protagonismo, convirtiéndose en los actores más importantes de la vida política americana.

Los movimientos de 1810 en América surgieron sobre la base del establecimiento de juntas locales que gobernaban en nombre del rey y que progresivamente, por diversas razones, fueron derivando en posiciones claramente independentistas. El Cabildo se adueñó del poder y, como representante de la autoridad, depuso virreyes, gobernadores y todas las autoridades constituidas. Las juntas americanas fundamentaron sus acciones en los mismos principios que con anterioridad habían defendido las juntas peninsulares en 1808, pero en América se pensó que el gobierno soberano de España había fracasado, asumiendo ante los acontecimientos la reversión de los derechos de la soberanía interina.

El argumento partía de la certidumbre de que el rey era el único titular de los lazos que vinculaban a la monarquía con los reinos americanos y que, una vez que dicha relación fue quebrantada, desapareció toda conexión entre España y los territorios de ultramar. Muchos pensadores de la época concluyeron, de acuerdo con la vieja legislación española, que el vínculo establecido lo era principalmente a causa de la persona real.

El 19 abril de 1810, un acto político frente a “la ilegitimidad de la Regencia”

Desde los primeros días de 1810, los habitantes de la Provincia de Venezuela se encontraban en una situación de angustia e inquietud como consecuencia de la falta de noticias sobre los últimos acontecimientos peninsulares. A mediados de marzo la *Gazeta de Caracas* publicó el anuncio sobre la reunión de Cortes y, en entregas sucesivas —el 30 de marzo y el 6 y 13 de abril de 1810— la instrucción que debería seguirse para la elección de diputados americanos, suplentes y propietarios.

A finales de ese mes, el 29 de marzo de 1810, el capitán general Vicente Emparan publicó un bando denunciando las últimas maniobras del “Tirano Napoleón” contra la nación española, “cuyas armas y perdía aumentan más y más cada día en la metrópoli el valor y patriotismo”; asimismo se estableció la necesidad de solicitar pasaporte en el territorio de la provincia con el fin de descubrir los “emisarios provistos de papeles sediciosos y cartas fingidas de Nuestro amado monarca Fernando Séptimo”. En este bando, la máxima autoridad de la gobernación regía también el sistema de delaciones ocultas por medio de

anónimos para controlar la situación de inestabilidad que existía en la capital de la Capitanía General de Venezuela⁴.

Una semana más tarde, el 7 de abril, Emparan publicó nuevamente un manifiesto reconociendo que el gobierno “ha llegado a entender que corren en esta capital especies muy funestas sobre la suerte de la metrópoli”⁵ y asegura que hace dos meses cumplidos no ha recibido directa ni indirectamente pliego alguno con noticias de la península, pero acredita el silencio a la tranquilidad “sobre su conservación y la de las Américas”⁶.

Entre el 12 y 14 de abril llegó a Puerto Cabello el bergantín Palomo, que partió de la península el 3 de marzo y traía noticias de la toma de Sevilla, del inminente ataque de Cádiz, de la disolución de la Junta Central y la creación del Consejo de Regencia, arribó a Caracas el 17 de abril y las autoridades inmediatamente dejaron carteles en las calles de la capital recomendando tranquilidad ante los rumores que se generaron⁷.

El proceso de instalación de Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, establecida el 19 de abril de 1810, se inició con la llegada a Caracas el 18 de abril de ese año de dos emisarios de la recién constituida Regencia, quienes habían sido enviados con el fin de solicitar el reconocimiento de este gobierno ante las provincias de la capitanía.

A partir de ese momento los dos temas más sensibles y complejos del debate político que se había producido en la América española, el de la soberanía y el de la representación política, se convierten en el centro de la discordia entre los americanos y las autoridades monárquicas y servirán de fundamento, entre otros, a la decisión emancipadora de mediados de 1811⁸. La opinión generalizada con respecto al tema del ejercicio de la soberanía remite a cuestionar y rechazar la legitimidad de la Regencia como depositaria de la soberanía, y en

4 “Bando del Gobernador y Capitán General Vicente de Emparan de 29 de marzo de 1810”, *Gazeta de Caracas*, 6 de abril de 1810. Estas medidas no fueron compartidas por el ayuntamiento caraqueño y así lo manifestó en acta del 9 de abril de ese año: “...estos los viles medios de que suelen valerse la calumnia y la envidia para perseguir la inocencia, deprimir o denigrar el mérito, y promover insidiosamente personales y privadas venganzas, estando por lo tanto reprobados y destinados por las leyes protectoras, de la inocencia y de la seguridad individual de los ciudadanos” (“Archivo del Consejo Municipal, libro 1810-1811”, en Andrés Ponte, *La revolución de Caracas y sus próceres*, 1960, pp. 81-83).

5 “Manifiesto de Vicente Emparan de 7 de abril de 1810”, *Gazeta de Caracas*, 13 de abril de 1810. Una de las medidas que tomó el gobernador fue disponer que “los jefes militares sin excepción de clases y grados, rondasen y patrullasen de noche, y desde las ocho hasta las cuatro de la madrugada”.

6 *Ídem*.

7 Efectivamente, en la noche del 17 llegó a La Guaira la goleta Carmen, al mando del teniente coronel de caballería Carlos Montúfar en compañía del capitán de fragata Antonio de Villavicencia y el oficial Cos de Iriberriz. Por este correo recibieron Emparan y Basadre las reales cédulas de creación del Consejo de Regencia y un impreso que trataba del estado militar de España (cf. Andrés F. Ponte, *ob. cit.*, p. 84).

8 Cf. Inés Quintero, “Lealtad, soberanía y representatividad en Hispanoamérica (1808-1811)”, en Manuel Chust (coord.), *Doceañosmos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*. Madrid, Fundación Mapfre, 2006, p. 131.

relación con el tema de la representación, será la desigualdad que se presenta en las cortes de Cádiz⁹.

El acta redactada en Caracas el 19 de abril de 1810 daría inicio a la conformación de una Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, la cual responde a dos problemas fundamentales: el de la orfandad y acefalia del reino (además del desconocimiento del Consejo de Regencia) y, por otro, como consecuencia de la falta de la cabeza de la monarquía, la restitución de la soberanía popular de acuerdo con la Constitución Primitiva de España. La junta caraqueña asumió la soberanía provisional, a nombre de un soberano cautivo, y la ejerce en su momento el pueblo representado en su Cabildo.

En el acta del ayuntamiento caraqueño se explican las razones de esa sesión extraordinaria del 19 de abril de 1810:

...atender a la salud pública de este pueblo que se halla en total orfandad, no solo por el cautiverio del señor don Fernando VII, sino también por haberse disuelto la junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y la defensa de sus dominios invadidos por el emperador de los franceses y (...) de la ocupación casi total de los reinos y provincias de España, de donde ha resultado la dispersión de todos (...) los que componían la expresada junta y, por consiguiente, el cese de sus funciones...¹⁰.

Debido a la impotencia de las autoridades españolas constituidas, señalan los firmantes su postura de atender a la seguridad y prosperidad de estos territorios y de administrarlos. Todo ello como consecuencia de la guerra, ante la conquista y usurpación de las armas francesas, según el derecho natural que dicta la necesidad de procurar los medios de su conservación y defensa, con el propósito de erigir en el seno mismo de estos países un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, conforme a los principios de la “Constitución Primitiva de la España” y los “innumerables papeles de la junta suprema extinguida”.

En el caso específico de Caracas, el tema de la ilegitimidad de la Regencia se plantea sin ambigüedades en el Acta del 19 de abril. Dice así el documento:

...según las últimas o penúltimas noticias derivadas de Cádiz, parece haberse instituido otra forma de gobierno con el título de Regencia, sea lo que fuese la certeza o incertidumbre de este hecho, y de la nulidad de su formación, no puede ejercer ningún mando ni jurisdicción sobre estos países, porque no ha sido constituido por el Voto de estos fieles habitantes, cuando han sido ya declarados, no colonos, sino partes integrantes de la Corona de España, y como tales han sido llamados al ejercicio de la soberanía interina, y a la reforma de la constitución nacional¹¹.

9 *Ídem.*

10 El Acta del 19 de abril, al igual que algunas proclamas posteriores de la Junta Suprema, se publicaron en hojas sueltas y circularon por Caracas y sus alrededores; además, fueron leídas por el pregonero en los lugares acostumbrados. Publicada en *Documentos que hicieron historia 1810-1989*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1989, t. 24, pp. 5-9.

11 *Ídem.*

La decisión de los firmantes fue erigir un gobierno que pudiese atender a la seguridad y prosperidad de la provincia, vistas las circunstancias en las cuales se encontraba la península y en atención a las flagrantes insuficiencias de la Regencia. Al día siguiente se redacta una “Proclama” en la cual se insiste sobre la ilegitimidad de la Regencia ya que esta: “...ni reúne en sí el voto general de la Nación, ni menos el de estos habitantes que tienen el legítimo e indispensable derecho de velar sobre su conservación y seguridad como partes integrantes que son de la Monarquía Española”¹².

Esos mismos argumentos son ampliados en la comunicación que le dirige la Junta Suprema de Caracas a los miembros de la Regencia de España el 5 de mayo, en la cual insisten en su determinación de no

...tributar su obediencia y vasallaje a las diversas corporaciones que substituyéndose indefinidamente unas a otras solo se asemejan en atribuirse todas una delegación de la Soberanía que no habiendo sido hecha ni por el Monarca reconocido, ni por la gran comunidad de Españoles de ambos hemisferios, no puede menos de ser absolutamente nula, ilegítima y contraria a los principios sancionados por nuestra misma legislación¹³.

Inmediatamente después de constituida, la Junta emite una proclama en la cual admite la ausencia de representación de las demás provincias en su composición. Se postula entonces la necesidad de convocar a los habitantes de todas las provincias para que formasen parte de la “Suprema Autoridad”, con proporción al mayor o menor número de individuos de cada localidad¹⁴. No obstante, en algunas regiones americanas se admitieron a las nuevas autoridades de la monarquía, se llevaron a cabo elecciones y se participó en las cortes, se defendieron las aspiraciones autonomistas y la igualdad de derechos entre americanos y peninsulares, se juró la Constitución de la Monarquía y se ejecutaron sus mandatos mientras esta se mantuvo vigente; la independencia vendría después.

En otras regiones convivieron diferentes maneras de atender la crisis política de la monarquía, como ocurrió en las provincias de Venezuela y en las de la Nueva Granada. Al movimiento juntista iniciado en Caracas se unieron las provincias de Margarita, Barcelona, Cumaná, Barinas, Mérida y Trujillo, en donde se constituyeron juntas autónomas y se enviaron representantes para que formasen parte del nuevo gobierno.

No obstante, las provincias de Maracaibo, Guayana y la ciudad de Coro se mantuvieron fieles a la Regencia; Maracaibo eligió a su representante a las cortes en cuyas instrucciones se plasmaron las demandas autonomistas de la provincia, mientras que Coro y Guayana enviaron delegados con el fin de reclamar su derecho a representación y defender sus aspiraciones ante el gobierno constitucional de la monarquía.

12 Junta Suprema de Caracas, “Proclama del 20 de abril de 1810”, *Gaceta de Caracas*, 27 de abril de 1810.

13 “La Junta Suprema de Caracas a los señores que componen la Regencia de España”, 5 de mayo de 1810, *Gaceta de Caracas*, 11 de mayo de 1810.

14 Junta Suprema de Caracas, “Proclama del 20 de abril de 1810”, *Gaceta de Caracas*, 27 de abril de 1810.

Reacciones y tensiones en el México Virreinal ante la “Sublevación de Caracas”

Las reacciones contra España no se caracterizan por su homogeneidad en regiones distantes, incomunicadas y con intereses diversos en materia económica, forman un mosaico —en lugar de un diseño análogo— en el cual no solo se expresan liderazgos locales de evidente arraigo, sino también numerosas manifestaciones de fidelismo que deben considerarse como usuales en colectividades que han logrado cuotas considerables de desarrollo y tranquilidad bajo el amparo de la monarquía.

El 20 de mayo de 1810 entra al puerto de Veracruz¹⁵, en el suroeste del golfo de México, la corbeta o fragata María Concepción alias “La Veloz.” Luego de una supervisión de las autoridades, un estado de alerta sucede, inmediatamente, según los testimonios, se realizan los primeros interrogatorios. Se

- 15 Es relevante destacar la relación permanente entre Veracruz y la Provincia de Venezuela, a pesar que resaltar el aspecto económico no pretende ser el objetivo fundamental de la investigación, es necesario reconocer la importancia del comercio entre Veracruz y los puertos de la Provincia de Venezuela, una relación que se fue incrementando desde el siglo XVII mediante el intercambio de cacao venezolano contra plata y harinas novohispanas. Luego se caracterizó, a mediados del siglo XVIII, en la progresiva desviación de las exportaciones cacaoteras hacia Europa, pero como punto neurálgico de ese sistema comercial entre tierras altas y tierras bajas alrededor del mediterráneo americano en que se intercambiaban además de harinas, tasajo, sal, cera, cacao, plata y mercancías de importación, los puertos ubicados en La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo nunca dejaron de enviar el principal producto de su hinterland a la Nueva España. Existe una importante historiografía que analiza este tema, pueden consultarse: Eduardo Arcila Farías, *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México, El Colegio de México, 1950; Eduardo Arcila Farías, “Nueva España en la economía monetaria venezolana,” *El Trimestre Económico*, n° 15, México, pp. 243-271; Jacques Barbier, “Imperial Policy Towards the Port of Veracruz, 1788-1808: The Struggle Between Madrid, Cadiz and Havana Interests,” en Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle (eds.), *The Economies of México and Perú During the Late Colonial Period, 1760-1810*. Berlín, Colloquium Verlag, 1986, pp. 240-251. Series Biblioteca Ibero-Americana Band, 34; Carmen Blázquez y Concepción Díaz Cházaro, “La ciudad y el puerto de Veracruz: Una retrospectiva,” en Alejandro Antuñano Mauner, *Veracruz, primer puerto de continente*. México, Fundación Miguel Alemán, 1996, pp. 67-126; Carmen Blázquez Domínguez, “Desarrollo económico y práctica política de las elites mercantiles de Jalapa y Veracruz, 1760-1800,” en Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón (eds.), *El comercio exterior de México, 1713-1850. Entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*. México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM y Universidad Veracruzana, 2000, pp. 140-162; Jackie Robertson Booker, “The Veracruz Merchant Community in Late Bourbon Mexico: A Preliminary Portrait, 1770-1810,” *The Americas*, 45 (2), 1988, pp. 187-199; Enrique Florescano, “Agricultura e industria en Veracruz a fines del virreinato,” *Historia y Sociedad*, 2 (1), 1965, pp. 64-83; Manuel Lucena Salmoral, *El comercio del Caribe con España a comienzos del siglo XIX. Los terminales de La Guaira, Veracruz, La Habana, Portobelo-Panamá y de los puertos norteamericanos*. Madrid-Murcia, Universidad de Alcalá de Henares-Universidad de Murcia, 1983; Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México, El Colegio de México & Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001; Frédérique Langue, “Hombres e ideas de la ilustración en dos ciudades consulares: Caracas y Veracruz,” *Historia Mexicana*, n° 179, México, enero-marzo de 1996, p. 469.

establece primero que su capitán es Juan Irigoyen, quien declara, “bajo la sagrada religión del juramento”, que procede de Puerto Cabello, puerto marítimo ubicado en la costa norte y central de la Provincia de Venezuela e indica que tuvo noticias

...que la provincia de Caracas se había sublevado, arrestando y remitiendo a los Estados Unidos al Señor Capitán General y demás jefes hasta el número de nueve, incluso parte de la Real Audiencia, substituyéndolos al gobierno legítimo otro formado por sus vecinos, compuestos de dos regidores, nombrados por aquel ayuntamiento¹⁶.

De igual forma se constituye este testimonio en el primer aviso de que algo había ocurrido en Caracas, al parecer es una situación política que había trastocado el orden establecido, las preguntas continúan e indican que en la misma goleta viene de pasajero el señor mariscal de Campo don Judas Tadeos de Tornos¹⁷, el cual conduce documentos extensivos y testimoniados por escribano público de lo sucedido en la Provincia de Venezuela. Además informa, según lo escuchado en la goleta, que en diferentes casas consistoriales en Valencia y Caracas se oyeron gritos de “Viva la Independencia” y no olvida decir que el administrador de Correos de Puerto Cabello le entregó al mariscal Tornos un pliego rotulado para el ilustre Ayuntamiento de Veracruz.

En primera instancia las noticias que llegan a Veracruz, según consideran las propias autoridades, son una “infecciosa y sorpresiva incitación a delinquir contra la fidelidad del rey”¹⁸. Las propias autoridades del México Virreinal califican al grupo de documentos como pertenecientes a los “Sublevados de Caracas” y manifiestan en sus primeras exposiciones que las razones que impulsan al cabildo caraqueño a tomar esa decisión no son más que un desliz en el que se ha caído gracias a la labor los emisarios del “Tirano de Europa” Napoleón Bonaparte¹⁹.

Para impedir que se propague el contagio de nuevas ideas y hechos, las autoridades en Veracruz toman una serie de providencias. Así, el gobernador de Veracruz, el cubano Carlos Luis de Urrutia e intendente de la Provincia, se dirige al virrey de Nueva España y le transcribe la pésima nueva que trae el

16 Archivo General de la Nación, *Subfondo Traslados, Serie Documental México Virreinal, Secretaría del Virreinato, año de 1810, Sublevación de Caracas*, t. 1084, f. 1.

17 Militar español, nacido en Zaragoza el 12 de julio de 1753 y muerto en México el 25 de mayo de 1814. Ocupó cargos de brigadier, subinspector de Artillería en la Provincia de Venezuela y en 1809 fue nombrado mariscal. Diversas fuentes lo señalan muy allegado a quien fuera gobernador y capitán general de Venezuela, don Juan de Casas, por lo cual tuvo importante participación según algunos autores en la vida política de la provincia.

18 Archivo General de la Nación, *Subfondo Traslados, Serie Documental México Virreinal, Secretaría del Virreinato, año de 1810, Sublevación de Caracas*, t. 1084, f. 2.

19 *Ibidem*, f. 3.

capitán de La Veloz, haciendo un despacho secreto y muy reservado, como dice el documento²⁰.

La situación se torna más desesperante, la goleta solo ha tardado 19 días en llegar a Veracruz. Según informa discretamente el gobernador, estaba cargada de cañones, sirvientes, esclavos, pliegos rebeldes y gacetas subversivas. Para el marcado orden colonial esta señal es motivo de alerta, así la placidez de las instituciones transatlánticas empieza a inquietarse. Las respuestas de las máximas autoridades solo tardan tres días y ordenan en primera instancia “que quede por ahora suspendida toda comunicación, comercio y tráfico con la referida provincia (Venezuela)”²¹.

Incluso se expresa que la goleta La Veloz no podrá salir de Veracruz hasta nuevo orden y, en caso de llegar alguna goleta de la provincia, se indica cerciorarse de que los comandantes respectivos no traigan papeles, proclamas o cualquiera otra noticia que resulte peligroso conocer, en última instancia se advierte “...que si alguna persona diese lugar a sospecha, entonces deberá Vuestra Señoría hacer que las abran (las cartas) en su presencia y comuniquen sus contenidos”²².

En pocas menciones ya prácticamente se había activado en toda Veracruz, y quizás en las primeras autoridades de la Nueva España, un imaginario crítico contra los sucesos ocurridos en la Provincia de Venezuela que da origen a todo un conjunto de actividades, pesquisas y censuras destinadas a conservar el orden colonial.

La situación tiende a hacerse más complicada cuando el mariscal don Judas Tadeos de Tornos eleva su denuncia muy documentada ante las autoridades virreinales y transmite los documentos que dan como cierta la sublevación ocurrida en Caracas el 19 de abril. El oficial indica que el 23 de abril estando en Puerto Cabello, con el objeto de venir a Veracruz, supo de la sublevación y que recogió los papeles auténticos y copiados que pudo conseguir, para luego ser expulsado por “el nuevo gobierno”²³.

Tornos, en su explicación a las autoridades, manifiesta con lujo de detalles la situación que se vive en Caracas después del 19 de abril. Quizás de esta manera es contextualizada por primera vez para las autoridades de Veracruz lo que estaba sucediendo antes de la revisión de los documentos. Indica Tornos que en Caracas el intendente Vicente Basadre parece presidir la Junta que eligió a los diputados y que el Ayuntamiento de la ciudad de Caracas asumió el mando, también señala que el gobierno de los “Sublevados” se ha llamado Junta Suprema de Caracas, que se nombró como gobernador al marqués del Toro, coronel y capitán de Milicias y como presidente de la audiencia al marqués de Casa León, de igual forma explica que las anteriores autoridades: el gobernador de la Provincia de Venezuela, don Vicente Emparan, los

20 *Ídem*.

21 *Ibidem*, f. 4.

22 *Ídem*.

23 *Ibidem*, fs. 43-47.

subinspectores de Artillería, los capitanes de batallones y oidores “fueron depuestos y embarcados al Norte de América”²⁴.

Antes de entregar los documentos que trae a la Secretaría del Virreinato, Tornos concluye su denuncia afirmando que consta, por documentos reconocidos, que el Cabildo de Puerto Cabello y la ciudad de Valencia se habían fijado a favor de la Junta Suprema de Caracas, esto lo acota como advertencia, pues este fue su punto de partida hacia Veracruz. Además consigna un dato relevante: que por determinaciones del Ayuntamiento de Valencia quedaba prohibida la salida de toda embarcación hasta nueva orden²⁵.

Inmediatamente las autoridades piden a Tornos que entregue todos los papeles referentes a los sucesos ocurridos en Caracas el 19 de abril de 1810. Para sorpresa de las autoridades, se convierte en un cargamento sin duda peligroso, ideológicamente contraproducente, pues hacía patente la descomposición de los dominios coloniales y permitía intuir el sentimiento separatista en plena germinación.

Entre los documentos traídos por el brigadier, mariscal de campo y subinspector Judas Tadeo de Hornos, se encuentran las Actas de las Juntas Extraordinarias del Ayuntamiento de Puerto Cabello del 23 y 24 de abril de 1810²⁶; el Manifiesto de la Provincia de Venezuela, firmado por José de las Llamozas y Martín Tovar y Ponte²⁷; la Proclama del 19 de abril de 1810, que contiene la formulación de los principios políticos que justifican la postura de los patriotas criollos²⁸; ejemplares de la *Gaceta de Caracas* con documentos de propaganda política²⁹, manifiestos del comandante Matías Letamendi al pueblo de Puerto Cabello³⁰ y oficios con las firmas de los diputados al clero asimilados por el Ayuntamiento de Caracas³¹.

Estos documentos quizás constituyen un *corpus* de lo más concreto y representativo que sucedía en Caracas, sin duda el artillero Tornos, al entregar tales documentos, activaba representaciones ideológicas similares al llamado “Virus Haitiano” que décadas atrás había causado gran temor por la influencia de la revolución haitiana. Ante la calificación de esos hechos como subversivos, las acciones se dirigen a contener y evitar “contagiarse” de las empresas emancipadoras y silenciar y aniquilar de manera urgente un hecho político para evitar su maléfica diseminación³².

24 *Ídem*.

25 *Ibidem*, f. 50-vto.

26 *Ibidem*, fs. 107-118.

27 *Ibidem*, fs. 120-122.

28 *Ibidem*, fs. 122-125.

29 *Ibidem*, fs. 126 y 127.

30 *Ibidem*, fs. 129 y 130.

31 *Ibidem*, fs. 131 y 132.

32 Explica Manuel Chust que durante el bienio 1808-1810, hubo un temor pormenorizado que invadió a la clase dirigente metropolitana instalada en los centros de poder en América, un miedo a factores externos e internos a que esta coyuntura condujera a una invasión

La conservación de la calma, “impedir el contagio” Las respuestas de las autoridades del Virreinato

Fundamentos de sobra tenía el México Virreinal para tomar esta actitud si se examinan, por ejemplo, las acciones que tuvieron los mártires Francisco Primo de Verdad y Ramos y el sacerdote fray Melchor de Talamantes, quienes fueron abanderados del separatismo y subyugo de la metrópoli; las influencias preindependentistas eran un agente que rondaba la sociedad, la presencia de elementos externos podría entonces, según la percepción de las autoridades, acelerar algún proceso de carácter opositor al régimen colonial. Para aquel mes de mayo, el presbítero José María Cos, desde San Cosme, le escribe a Juan Nepomuceno de Oviedo, conde del Peñasco, entre otras cosas, que en Zacatecas hay principios de un terrible fermento contra Gachupines³³, pues hace dos semanas aparecieron en las esquinas pasquines muy insultantes y obscenos que decían: “mueran los Gachupines, salga esta canalla forasteros que han venido a cogerse lo que es nuestro”³⁴.

Con base en esta situación, las autoridades virreinales consideraron efectivamente las maneras en que los sucesos podrían afectar el clima político, ya que los documentos de Tornos revelaban lucidez teórico-política de parte de los caraqueños, se hacía necesario contrarrestar estos esfuerzos. El 25 de mayo de 1810 las autoridades de Veracruz reciben más noticias traídas por las goletas María Antonia proveniente de Maracaibo y Tritón de Puerto Cabello, el comandante de esa última, Ramón Costa, indicaba “hallarse la capital de Caracas un movimiento popular”³⁵.

Al día siguiente, el gobernador Urrutia, en nombre de la Intendencia de Veracruz, el 25 de mayo 1810, comunica a la Secretaría del Virreinato el acuerdo

inglesa a Buenos Aires, Montevideo, Perú, Cuba y Costa Firme. También a una transmisión monárquica a los portugueses o, aún peor, que estos territorios pasaran a manos de Napoleón. Sin embargo, estos temores no solo estaban en el exterior, sino también en el interior. La clase dirigente tomó sus decisiones en función del “Vacío de Poder”, la pérdida de legitimidad, interpretada en clave social por las clases populares indias, mestizas, pardas, libres o esclavas. Incluso el fantasma de Haití seguía presente, miedo clasista que se confundía con el étnico y racial. Cf. Manuel Chust, “Un bienio trascendental”, en *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 37.

- 33 El término “gachupín” no se refería a los españoles de la península sino a los inmigrantes europeos que llegaban a la Nueva España a “Hacer la América”, es decir, a enriquecerse en el Nuevo Mundo. Así, no había contradicción para nadie entre los “odiados” gachupines y el “querido” rey. Como señala Peter Guardino: “La imagen de una conspiración española europea para entregar la Nueva España a los franceses era viable y poderosa en 1810. Además, la similitud entre este discurso antifrancés y las proclamas antigachupinas de la insurgencia es sorprendente” (“Identity and Natiolism in Mexico: Guerrero, 1780-1840”, *Journal of Historical Sociology*, 7 (3), septiembre de 1994, pp. 314-342, en Jaime Rodríguez, *La independencia de la América Española*, 1998).
- 34 Juan Hernández Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, 1879, t. II, pp. 50 y 54.
- 35 Archivo General de la Nación, *Subfondo Traslados, Serie Documental México Virreinal, Secretaría del Virreinato, año de 1810, Sublevación de Caracas*, t. 1084, f. 29.

tomado por la Real Audiencia. Entre las disposiciones que contempla se encuentran: 1) que las cartas que han venido en estos buques se dirijan a la superioridad del virrey y la Real Audiencia, para que dispongan según el caso y resuelvan sobre su apertura, no sea vengan en ellas “papeles sediciosos”; 2) que se embarquen los cargamentos y se depositen en la Real Audiencia, y queden arrestados los capitanes y la tripulación, bien en sus buques o en el castillo de San Juan de Ulúa. Firman el documento como autoridades, Carlos de Urrutia, Pedro Telmo Landero, Bernardo Benítez y Manuel Vicente Alarcón³⁶.

Según el expediente, los encargados de revisar tan exhaustivamente los documentos fueron los fiscales del Santo Oficio³⁷, quienes elaboran un dictamen contundente, en el cual indican que solo de aquel buque: La Veloz, que venía de Puerto Cabello a Veracruz, debían confiscarse todos sus bienes y documentos pues

...debemos tenerlos por rebeldes y divididos de nosotros, con haberse negado a reconocer la Soberanía en el Supremo Consejo de Regencia y reconocerla en la junta que se ha instalado por si, sin derecho ni legitimidad para que los gobierne independientemente de España³⁸.

Incluso las medidas tomadas por las autoridades inquisitoriales van más allá, indican que los “Insurgentes” no deben permanecer en el “Reyno” y que deben regresar a sus lugares de origen; es el caso tanto de la goleta María Antonia como de El Tritón, por tanto es de sospechar que sus tripulantes y cargamentos tengan ideas sediciosas pues de acuerdo con los fiscales del Santo Oficio estas

...especies seductivas, para impresionar a los de aquí con aquellas siniestras ideas y propagar el contagio, por lo que será muy oportuno que el Regente de esta Real Audiencia, en las que vienen para sujetos de aquí, se les hagan abrir y leer devolviéndose las que no tengan ninguna malicia, y las que tengan o incluyan otros papeles sediciosos, se pasen a vuestra alteza procediéndose de luego a la prisión y formación de causa a cualquier que resulte sospechoso³⁹.

36 *Ídem*.

37 Inmediatamente, según consta en el expediente, se libraron providencias y circulares por parte del arzobispo de México, Francisco Javier de Lizana y Beaumont, a los obispos de Puebla, Guadalajara, Antequera, Nuevo Reino de León y Yucatán, indicando que se han tomado medidas contra las noticias sobre una “Sublevación” en la Provincia de Venezuela: “...exhortando a los Párrocos con la prudencia y suavidad propia de su ministro, a que se mantengan firmes y constante en la fidelidad nuestro deseadísimos Monarca el Señor Fernando VII y en la obediencia ciega y rendida al Supremo Consejo de Regencia, que en su nombre felizmente nos gobierna” (*ibidem*, f. 12).

38 Archivo General de la Nación, *Subfondo Traslados, Serie Documental México Virreinal, Secretaría del Virreinato, año de 1810, Sublevación de Caracas*, t. 1084, fs. 31-34-vto.

39 *Ídem*.

Las respuestas de las autoridades eclesiásticas son simples, claras y diáfanas, incluso más directas que las propias autoridades civiles, sus contestaciones están en el propósito de evitar que las ideas o papeles que resultan en estas embarcaciones de un grupo de “Revolucionarios en Caracas” penetren en la ciudad. Por tanto, el Ayuntamiento de Veracruz y los fiscales del Santo Oficio actúan según la moldura de las autoridades y jerarcas coloniales, sin dejar de lado el temor que infunde toda esta situación dentro del sosiego, lo cual se expresa claramente en la necesidad de adoptar medidas para preservar las prerrogativas de los grupos que dominan la jerarquía colonial ante cualquier síntoma de desorden y tensión.

Para el 30 de mayo, el gobernador Urrutia convoca a Cabildo cerrado y sesión extraordinaria y luego, en el informe que se remite a la Real Audiencia Gobernadora, sobre las deliberaciones y acuerdos expresa:

Abierto el Cabildo extraordinario el pliego que condujo la fragata La Veloz, procedente de Puerto Cabello, para este ayuntamiento, no pudo menos que ofenderse de su contenido y de excitar su indignación que se haya atrevido la Diputación de aquel puerto a lisonjearse de que esta leal ciudad y toda la fidelísima Nueva España seguirían el sedicioso y pésimo ejemplo de la provincia de Venezuela⁴⁰.

Esta respuesta contundente surge, según el acta de la reunión, luego de la revisión de los papeles por las autoridades de Veracruz durante la asamblea. Entre ellos se encontraba, escondido, un pliego con el sello de Puerto Cabello y rotulado a los “Señores del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Veracruz”, firmado por el comandante alcalde ordinario de la Diputación de Puerto Cabello, Matías Letamendi, con fecha del 1 de mayo de 1810, y por los cabildantes Francisco Roo, Narciso Comas, Hilario Maza Zavala, Pedro Antonio de la Vaca, Joaquín Celestino Méndez y Martín Aramburu, en el cual entre los argumentos principales del Ayuntamiento de Valencia se solicitaba al de Veracruz que:

...este reino adopte unánimemente el partido de estas provincias, como que depende de el la felicidad de la América toda. Nos anticipamos llenos de júbilo a dar Vuestras Señorías, por tan glorioso suceso, las mas expresivas enhorabuenas, asegurándoles que la capital enviara todo lo actuado y continuara haciéndolo en lo sucesivo de sus ulteriores decisiones⁴¹.

La contestación de la asamblea fue directa y puntual, era imposible e invariable cualquier apoyo a los insurgentes caraqueños e, inmediatamente, se le preguntó al mariscal de Campo don Judas Tadeos de Hornos si los documentos examinados en la reunión eran todos los enviados desde Puerto Cabello. Se decidió que se preparará en la plaza de Armas de la ciudad una ceremonia del Ilustrísimo Ayuntamiento conformada por el señor gobernador e intendente Carlos Urrutia, el señor regidor alguacil mayor Juan de la Cruz —indio ministro

40 *Ibidem*, fs. 60 y 60-vto.

41 *Ibidem*, fs. 65 y 66.

ejecutor de la justicia— y un pequeño piquete de tropa, destinada a entregar a las llamas, por mano del referido verdugo, el oficio original de la Diputación de Puerto Cabello, su cubierta y los cuatros impresos que contenía⁴².

Las autoridades de Veracruz: “Fidelidad al Rey sus legítimos sucesores”

El fuego quizás realizaba la purificación del acto impío proveniente de la Provincia de Venezuela, pero igualmente ponía de manifiesto una conducta temerosa en Veracruz, más adelante, según refieren los documentos, una vez restituida la Sala Capitular, el Ilustre Ayuntamiento acordó que de esta acta y los documentos agregados se sacaran testimonios para remitirlos con las representaciones correspondientes al Supremo Consejo de Regencia de España e Indias y a la Real Audiencia Gobernadora de la Nueva España, y asimismo, cuando hubiera ocasión, se dirigiera a la Comisión de Puerto Cabello otro testimonio, acompañado del juramento que prestó esta notable ciudad el 19 de mayo⁴³ al expresado Supremo Consejo de Regencia, como depositario de la autoridad de Fernando VII⁴⁴.

Las duras palabras de las autoridades veracruzanas instan a destacar que la provincia de Venezuela sufre un gran “Extravío” y a declararse completamente

42 *Ídem*.

43 Recordemos que desde 1808 surgía la propuesta de constituir una Junta, esta fue adelantada por el Cabildo de la Ciudad de México y presentada al virrey José Iturrigaray. La acefalia del trono español representaba la ocasión de ofrecer respuestas ante la crisis que afectaba a la monarquía y promover los intereses autonomistas de las élites criollas urbanas, así como sus demandas de igualdad frente a la metrópoli. En comunicación del 19 de julio dirigida al virrey, los miembros del Cabildo proponían que este continuase en el mando provisionalmente, mientras el rey se mantenía ausente. Fundaban su petición en la nulidad de las abdicaciones de Bayona y en la reasunción de la soberanía por todo el reino. Otros cabildos se pronunciaron en términos similares al de la ciudad capital. La respuesta del Real Acuerdo no se hizo esperar. Declaró nula la petición del cuerpo capitular por considerar que se arrogaba prerrogativas que no le correspondían, su parecer era que no debía alterarse el orden establecido. El debate que suscitó la propuesta del ayuntamiento, la oposición que manifestó la Audiencia y las juntas convocadas por el virrey para ventilar las posiciones en disputa, no contribuyeron a facilitar un acuerdo que solventase la crisis, dejaron ver la diversidad de opiniones que había frente a la crisis política que afectaba a la monarquía y las distintas maneras en que se percibía la situación de la Nueva España y el lugar que ocupaba dentro de la monarquía. El desenlace condujo finalmente al proceso del 15 de septiembre, promovido por un grupo de peninsulares, el cual fue apoyado por la Real Audiencia y los principales promotores del movimiento fueron sometidos a prisión, concluyendo así la propuesta juntista de los capitulares. El conflicto que suscitó la propuesta de junta del Cabildo de la Ciudad de México, así como su violento desenlace, está desarrollado por Virginia Guedea, “La Nueva España,” en Manuel Chust (coord.), *1808. La eclósión juntera en el mundo hispano*. México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, Colegio de México, 2007, pp. 84-104.

44 Archivo General de la Nación, subfondo *Traslados*, serie documental *México Virreinal, Secretaría del Virreinato, año de 1810, Sublevación de Caracas*, t. 1084, fs. 66 y 67.

contrarias a seguir el ejemplo autonomista de Caracas, el cual es detestado, pues según la respuesta del Ayuntamiento, se ha manchado su lealtad y eclipsado la gloria de haber contribuido con la uniforme conducta con que la América ha seguido la gloriosa causa de la metrópoli⁴⁵.

El 30 de mayo de 1810, la Real Audiencia de México escribe a la “Muy Noble” ciudad de Veracruz en términos de agradecer la ejemplar fidelidad acreditada y aprobar todas las disposiciones asumidas, las cuales puso inmediatamente en práctica al quemar en la plaza pública el pliego que dirigió la Diputación de Puerto Cabello, así como recomienda:

...el atrevimiento que inspira una resolución criminal incurso en el sedicioso y abominable plan de la Provincia de Venezuela, y para asegurarse de que todo se haga conforme a los celosos deseos (...) el que Vuestra Señoría conteste a la expresada Diputación en los términos que tiene acordados⁴⁶.

El 1 de junio las autoridades del Santo Oficio, luego de revisar exhaustivamente los documentos provenientes de la goleta La Veloz, señalan que en vista de un asunto tan importante se debe formar un expediente contra quienes venían en la goleta, pero esto se haría después de las informaciones expresadas por don Juan Tadeo de Tornos, que en privado sometió ante los fiscales. El 9 de junio, según un dictamen de los fiscales de la inquisición (con las firmas al margen del documento de Catani, Calderón, Aguirre, Bataller y Villafane) se comunica

Que la rebelión de Caracas puede tener muy perjudiciales consecuencias porque su ejemplo será motivo para que los ánimos inquietos, que por desgracia no son pocos en todas partes, se alienten y procuren imitarla, y sino se disipa cobrara mas fuerza con el transcurso del tiempo, propagándose a otros países con daño irreparable de la Metrópoli de la América⁴⁷.

La jerarquía religiosa estaba en permanente acción ante este panorama de temor y contrariedad por lo sucedido y el pernicioso clima de posible insurgencia que recorrería a toda América. Así, el 11 de junio, el obispo de Nuevo León, al recibir las noticias sobre la “Sublevación de Caracas,” se preocupa por dedicar mayor atención a la consideración de los factores geográficos y comerciales como un asunto a razonar ante la posible introducción y “contagio” que puede tener la Nueva España e, incluso, señala las medidas que ha tomado para con su feligresía. En el documento se afirma:

...debo prevenir a Vuestra Alteza que en este país, el más distante de aquel, en esta Nueva España, esta libre de aquel contagio pero siempre amenazado de los Emisarios Franceses, y colonos Americanos, con quienes confina mi Obispado, en

45 *Ídem*.

46 *Ibidem*, f. 80.

47 *Ibidem*, fs. 40-41.

el que se introducen fácilmente al abrigo de los bosques, e inmensos despoblados, que nos separan de ellos, y no dudo sea el derrotero por donde penetren en nuestras posesiones los detestables Emisarios. Yo con prevención he dirigido una circular a todos mis feligreses exhortándoles a perseguir y asegurar a estos bandidos, y también su libertad, y propiedades que pretenden destruir y aniquilar, con sus escritos u conversaciones sediciosas⁴⁸.

La situación se basculaba, entonces, entre los aspectos religioso y civil. Resulta interesante para los objetivos de nuestra asignatura la respuesta emitida el 9 de junio de 1810 por el gobernador Urrutia y los 13 municipales, en oficio especial, que mandan a la Real Audiencia Gobernadora en la ciudad de México, sobre una respuesta al Ayuntamiento de Puerto Cabello, pues nos ofrece la posibilidad, por marco comparativo, de analizar cómo un suceso que ocurre en la Provincia de Venezuela tiene un impacto en la sociedad colonial mexicana, pues generó una opinión política y una respuesta directa de sus autoridades. La representación redactada busca dejar clara la posición de las autoridades de Veracruz al considerar inesperadas y desgraciadas las noticias provenientes de Caracas pues:

Nos cubrieron de duelo y amargura tan insensibles e inesperadas novedades y lamentamos el mas fraterno e intimo interés la desgracia de nuestros compatriotas y hermanos, el perverso ejemplo que han dado a las demás Américas españolas, y la nota escandalosa con que manchando su reputación y memoria, faltando al espíritu de unidad al que contribuyeron hasta ahora, y que era la sublime gloria de los españoles ultramarinos⁴⁹.

La representación dice hablar en nombre de los señores comerciantes y es enfática en señalar que todos los documentos encontrados fueron quemados por decisión de las autoridades y advierte “con tanta indignación como dolor” que de ninguna manera compartirán lo realizado y pedido por las autoridades de Puerto Cabello, al contrario aseveran:

...esta ciudad y la Nueva España, que tienen por su primer timbre la fidelidad, que han jurado vencer o morir en la sagrada causa que defiende nuestra metrópolis, ser españoles o dejar de existir, vasallos de Fernando VII, y sus legítimos sucesores⁵⁰.

Es decir, las autoridades creen firmemente haber dado respuestas y enfatizado su inalterable lealtad y fidelidad al rey. En vista de la gravedad de los extravíos de Caracas, incluyen en su respuesta a la Diputación Provincial de Puerto Cabello una copia del juramento hecho por la ciudad, el 19 de mayo, a favor del Consejo de Regencia. En resumen, la representación critica la separación de la Provincia de Venezuela al lazo indisoluble que la ataba a la metrópoli y

48 *Ibidem*, f. 165.

49 *Ibidem*, fs. 82-85.

50 *Ídem*.

establece como ofensa el intento de “seducción” a las autoridades de Veracruz para compartir el mismo accionar político. Finalmente reconoce la ponderada resistencia de las provincias de Maracaibo y Coro y otros pueblos de las provincias que se han mantenido leales al rey.

El 13 de junio de 1810, la Real Audiencia Gobernadora comunica a la muy noble ciudad de Veracruz que la contestación que acordó dar a la Diputación de Puerto Cabello es muy conforme con los sentimientos de patriotismo que tienen acreditados los individuos del Ilustre Cuerpo. Por tanto, aprueba que se dirijan copias de la representación a las provincias de Maracaibo y Coro, además de Puerto Cabello y Caracas, para que se introduzcan y difundan, añadiendo también las referentes a otras ciudades como Puebla, Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí, Oaxaca, Guadalajara, Zacatecas y todas las de la Nueva España, para que no haya un solo lugar que deje de tributar el debido homenaje al Supremo Consejo de Regencia⁵¹.

La respuesta de los cabildantes de Veracruz ante los “sediciosos sucesos de Caracas” debe entenderse como el deseo de evitar un similar “contagio” al de Haití, el cual había generado diversas consecuencias a lo largo de América, y corresponde a una respuesta, enmarcada en lo ideológico, que impidiese una posible condición contraria a la fidelidad monárquica.

Es importante indicar que no solo se produjeron medidas hacia Veracruz, quizás un estudio más pormenorizado nos evidencia que en otras ciudades hubo similares respuestas ante los acontecimientos sucedidos en Caracas, por ejemplo, el 18 de junio de 1810, el comandante Nemesio Salcedo, desde Chihuahua, afirmaba al administrador de Correos en Veracruz:

...que es público y notorio que la Provincia de Caracas se halla en insurrección; y sin embargo de que no me hallo con orden alguna, por un efecto propio de mi celo y consultado a lo que puede interesar mejor al servicio del Rey⁵².

En última instancia, con inusitada elegancia y discreción, las autoridades virreinales continuaron controlando la correspondencia que llegaba a los diferentes puertos, pues aún se recibían noticias de Caracas, y aumentaban los temores por nuevos papeles sediciosos provenientes de La Habana, Jamaica y Cartagena⁵³ que evidenciaban un estado de ebullición política creciente. Del mismo modo que sucedió con la Insurrección de Caracas, se prosiguió con la interceptación y revisión de cartas por parte de las autoridades ante la sospecha de lo “contagioso” que pudiesen resultar tales documentos para la ya perturbada paz.

Con una dinámica quizás totalmente diferente, tan solo meses después en la Nueva España, el 16 de septiembre, aunque no se constituyó una Junta fidelista, tal como ocurrió en otras ciudades americanas, la rebelión acaudillada desde Querétaro por Miguel Hidalgo se hizo en nombre de Fernando VII y con

51 *Ibidem*, fs. 86-86-vto.

52 *Ibidem*, fs. 269-269-vto.

53 *Ibidem*, fs. 235, 236, 237, 308, 309.

el estandarte y bandera de la virgen de Guadalupe. Hidalgo tomó el título de capitán general de América y se iniciaron tensos meses que produjeron constantes luchas entre insurgentes y realistas en diversas partes de México, las cuales concluyeron con la captura de Hidalgo, quien fue juzgado, degradado como sacerdote y, finalmente, fusilado.

Al año siguiente, el 21 de agosto de 1811, se constituyó la Junta Nacional Americana en Zitúacaro, también leal a Fernando VII, y no fue sino el Congreso de Chilpancingo, reunido en septiembre de 1813, que declaró la independencia. Antes de que estallara la insurrección ya se habían iniciado los procesos electorales para elegir a los diputados que representarían a la Nueva España en las cortes del Reino, en 22 ciudades se llevó a cabo la consulta, se elaboraron instrucciones, los diputados novohispanos tuvieron una activa participación en las cortes. Al sancionarse la Constitución de la Monarquía, esta fue juramentada y aplicada en numerosas provincias, realizándose nuevas elecciones con el fin de establecer los ayuntamientos constitucionales previstos en la nueva ley fundamental de la monarquía. Convivieron así, en el espacio novohispano, dinámicas políticas distintas: las de la insurgencia y las dictadas por la constitucionalidad de la monarquía⁵⁴.

Consideraciones finales

El movimiento juntista americano surgió inspirado en el peninsular de 1808, pero tras un enriquecedor debate ideológico y político durante dos años se convirtió en el escenario perfecto para los acontecimientos posteriores. El análisis de la documentación de la época evidencia el ideario que existía en 1810, el cual se centró en la afirmación del territorio como parte integrante y esencial del reino y en la convicción de que en adelante no podía ser considerado como colonia ni objeto de una política absolutista y despótica.

El sentimiento de los ayuntamientos en su esencia fue antibonapartista y fernandista, guiado por el deseo y la necesidad de conservar los territorios para el legítimo representante de la monarquía española, sin olvidar que esos espacios fueron utilizados para expresar las inquietudes de sus miembros y demandas de reformas y cambios. Cuestiones como cuál era el pueblo titular de la soberanía, qué instituciones debían ejercer el gobierno, cuál era la naturaleza de dicho poder o cuál era la mejor manera de obtener la representación de los territorios, centraron las discusiones de los habitantes de las provincias españolas americanas a partir de ese momento.

54 Sobre el proceso novohispano y sus singularidades respecto a otros lugares de la América hispana hay una importante y numerosa producción historiográfica reciente que ha planteado posturas críticas y renovadas sobre los cánones convencionales de este período de la historia mexicana. Una visión de las obras y autores que se han ocupado del tema desde diversas perspectivas está recogida en el libro coordinado por Alfredo Ávila y Virginia Guedea, *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Sin embargo, es importante destacar que deben entenderse el proceso del 19 de abril sucedido en Caracas y los hechos posteriores a través de la maduración de unos protagonistas capaces de liderar los movimientos de autonomía realizados dentro de los contornos del sistema vigente, valiéndose de las alternativas de ascenso permitidas o toleradas por la Corona y gracias a la circulación de ideas de cuño moderno, en buena parte divulgadas por la ilustración peninsular, para proclamar el gobierno propio; lo que equivalía a dar audazmente el primer paso en la senda de la Independencia, aunque en aquel momento se constituyera una junta sostenedora de los derechos de Fernando VII.

Reasumir para sí la soberanía y conservar los derechos del soberano cautivo representó una acción con “varias y distintas significaciones”, entre las que se destaca la forma y manera como se organizó el ejercicio del poder político. De tal manera, la decisión de los firmantes y comprometidos en los sucesos del 19 de abril fue erigir un gobierno que pudiese atender la seguridad de la provincia en vista de las circunstancias en las cuales se encontraba la península.

Este hecho político debió ocasionar indignación y temor a los cancerberos coloniales en la Nueva España, pues también era notoria una situación germiante, ya que los diversos documentos que se emitían desde Caracas manifestaban principios que no solo eran aplicables a la Provincia de Venezuela.

La actitud de las autoridades de Veracruz fue la de permanecer fieles a la autoridad de Fernando VII. A pesar de que en otras provincias se creaban juntas que proclamaban la misma forma de fidelidad pero vista a partir de una Junta Suprema (el caso de Caracas), estas eran percibidas por las autoridades de Veracruz como un intento de independencia de la autoridad monárquica.

Resultado interesante para nuestra investigación que generalmente la historiografía ha intentado evidenciar que la perspectiva autonomista de los cabildantes caraqueños del 19 de abril de 1810 fue gradualmente transitoria hacia la independencia absoluta para el 5 de julio de 1811, pero los documentos aquí revisados demuestran que había una total desconfianza de las autoridades novohispanas, pues eran temerosas y de ninguna forma compartían las orientaciones políticas provenientes de los diversos manuscritos de Puerto Cabello, para ellos existía una total fidelidad al Supremo Consejo de Regencia.

Este suceso entre Caracas, Puerto Cabello y Veracruz tuvo relación como un proceso en distintas ciudades americanas. A la hora de plantearse cómo responder al desmantelamiento de las instancias de poder de la monarquía, y en medio de fuertes tensiones y posiciones encontradas, se recurrió a los fundamentos que ofrecía el patrimonio jurídico e histórico de la realeza: ausente el rey, la soberanía regresaba a la nación. Es ese el argumento pactista que se expresa en España y se repite en América al momento de justificar la erección de las primeras juntas, las cuales sustituirían a las autoridades constituidas, atenderían la emergencia y, al mismo tiempo, permitirían a las élites urbanas reunidas en su mayoría en los cabildos de las principales ciudades americanas, presionar y avanzar en sus reclamos y ocupar espacios para la negociación de sus aspiraciones autonomistas, sin que ello representase tentativas ni propuestas expresamente independentistas que condujesen a la desintegración del imperio. Sin embargo, la respuesta de las autoridades, caso del

Ayuntamiento de Veracruz, fue impedir, desconocer y rechazar las iniciativas juntistas, interpretándolas como tentativas subversivas cuya motivación era alcanzar la independencia, y no como expresión del espíritu pactista, fidelista y autonomista que las animó.

Fuentes consultadas

De archivo

Archivo General de la Nación de Venezuela. Series documentales: *Causas de Infidencia, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, Gobernación y Capitanía General, Sublevación de Caracas, año de 1810, Secretaría del Virreinato*, pertenecientes al subfondo *Traslados*.

Documentales impresas

Academia Nacional de la Historia. *Documentos de las cancillerías europeas sobre la Independencia de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1962, 2 tomos.

———. *Epistolario de la Primera República de Venezuela 1810-1812*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1960, 2 tomos.

———. *El Cabildo Metropolitano de Caracas y la guerra de Emancipación*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1960.

———. *Textos oficiales de la Primera República de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1959, 2 tomos.

Hernández Dávalos, Juan. *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. México, J. M. Sandoval Impresor, 1879, vol. 2.

Presidencia de la Republica. *Las Fuerzas Armadas de Venezuela durante el siglo XIX. 1810-1812*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1963, 2 tomos.

Documentales impresas coetáneas

Austria, José de. *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1960, 2 tomos.

Blanco, José Félix. *Bosquejo histórico de la revolución de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1960.

Coll y Prat, Narciso. *Memoriales sobre la independencia de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1959.

Díaz, José Domingo. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1961.

Hackett, James y Charles Brown. *Narraciones de dos expedicionarios británicos de la independencia*. Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, 1966.

- Palacio Fajardo, Manuel. *Bosquejo de la revolución de la América Española*. Caracas, s/d, 1953.
- Poudenx, H. y F. Mayer. *La Venezuela de la Independencia*. París, Imprenta Cra-pelet, 1815.
- Semple, Robert y otros. *Tres testigos europeos de la Primera República*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1974.
- Yáñez, Francisco Javier. *Compendio de la historia de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1944.
- . *Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró Estado independiente hasta el año 1821*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1948, 2 tomos.

Hemerográficas

- Academia Nacional de la Historia. *El Semanario de Caracas (1810-1811)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1959.
- . *La Gaceta de Caracas (1810-1818)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1959.

Bibliográficas

- Almarza, Ángel Rafael. *19 de abril de 1810. Último acto de fidelidad al rey de España*. Caracas, Editorial Libros Marcados, 2010.
- Andújar, Castillo. *Los militares en la España del siglo XVIII*. Granada, Universidad de Granada, 1991.
- Anna, Timothy. *España y la independencia de América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Ávila, Alfredo. *En nombre de la nación: La formación del gobierno representativo en México*. México, Editorial Taurus, 1999.
- Baralt, Rafael María. *Resumen de la historia de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, 3 vols.
- Beneito, Juan. *Historia social de España y de Hispanoamérica*. Madrid, Editorial Aguilar, 1961.
- Bergeron, Louis y otros. *La época de las revoluciones 1780-1848*. México, Siglo XXI, 1976.
- Breña, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1804-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México. El Colegio de México, 2006.
- Briceño Perozo, Mario. *Las causas de Infidencia*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1961.
- Brito Figueroa, Federico. *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central, 1979.
- Calvo, Thomas. *Iberoamérica 1570 a 1910*. Barcelona, Ediciones Península, 1996.

- Carrera Damas, Germán. *Boves, aspectos socioeconómicos de la guerra de Independencia*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central, 1972.
- Chust, Manuel (coord.). *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Gil Fortoul, José. *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas, Ministerio de Educación, 1954, t. III.
- González Guinand, Francisco. *Historia contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954.
- Grisante, Ángel. *Repercusiones del 19 de abril de 1810 en las provincias, ciudades, villas y aldeas venezolanas*, Caracas, Editorial Ávila Gráfico, 1995.
- Guerra, François-Xavier y Lemperiere. *Los espacios públicos en Iberoamérica, ambigüedades y problemas. Siglos XVII-XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Leal Curiel, Carole. *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela siglo XVIII)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1990.
- Lombardi, Ángel. *Banderas del rey*, Maracaibo, La Universidad del Zulla, Ediciones del Rectorado, 2006.
- Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)*. Barcelona, Editorial Ariel, 2001.
- Izard, Miguel. *El miedo a la revolución*. Madrid, Editorial Tecnos, 1979.
- Marchena, Juan (coord.). *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas 1750-1815*. Madrid, Fundación Mapfre-Tavera, 2005.
- Molina Martínez, Miguel. “Los cabildos y el pactismo en los orígenes de la independencia de Hispanoamérica,” en José Luis Soberates y Rosa María Martínez de Codes (coords.). *Homenaje a Alberto de la Hera*. México, Universidad Autónoma de México, 2008.
- Parra Pérez, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1939, 2 tomos.
- Pino Iturrieta, Elías. *La mentalidad venezolana de la emancipación*. Caracas, Ediciones El Dorado, 1991.
- Ponte, Andrés. *La revolución de Caracas y sus próceres*. Caracas, Litografía Miangolarra, 1960.
- Quintero, Inés (coord.). *Más allá de la guerra: Venezuela en tiempos de la Independencia*. Caracas, Fundación Biggot, 2008.
- Rodríguez, Jaime (coord.). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid, Fundación Mapfre, 2005.
- Rodríguez, Jaime. *La Independencia de la América española*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Salmoral, Manuel Lucena. *Víspera de la Independencia*. Caracas-Madrid, Editorial Alhambra, 1986.

- Suárez, Santiago Gerardo. *Las milicias, instituciones militares hispanoamericanas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.
- Straka, Tomás. *La voz de los vencidos. Ideas del Partido Realista de Caracas, 1810-1821*. Caracas, BID & Co Editor, 2007.
- Thibaut, Clement. *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá, Editorial Planeta, 2003.
- Vaamonde, Gustavo Adolfo. *Diario de una rebelión (Venezuela, Hispanoamérica y España). 19 de abril de 1810 y 5 julio de 1811*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2009.

Artículos de revistas, publicaciones periódicas y estudios introductorios

- Leal, Carole. “¿Radicales o timoratos? La declaración de la Independencia absoluta como una acción teórica discursiva (1811)”, *Politeia*, vol. 31, nº 40, 2008.
- Marchena, Juan. “De uniformes y laberintos. La generación militar de Simón Bolívar 1777-1810”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, nº 332, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2000, pp. 238-254.
- Pérez Jurado, Carlos. “Las milicias en la Primera República”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, nº 268, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1960, pp. 45-64.

Referenciales

- Fundación Polar. *Diccionario de historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, segunda edición, 1997, 4 tomos.
- Josef, Manuel. *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*. Madrid, Editorial Cultura Hispánica, 1990.



JOSEFA CAMEJO TALAVERA: UN DESLINDE HISTORIOGRÁFICO ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO

Luis Oswaldo Dovale Prado

Fecha de entrega: 25 de marzo de 2013
Fecha de aceptación: 15 de abril de 2013

Resumen

Este trabajo se propone demostrar la participación de Josefa Venancia de la Encarnación Camejo Talavera en el proceso de independencia nacional y el papel protagónico que jugó en la incorporación de su lugar natal, Paraguaná, a esa misma causa, en mayo de 1821. En este sentido, se ofrece un resultado de investigación inicial desde la perspectiva teórico-conceptual del materialismo histórico y abordando la intervención del personaje en el contexto de la formación económico-social y política-ideológica de la Venezuela de su tiempo. De esta forma se han incluido otras fuentes históricas que hasta ahora permanecían ignoradas y que permiten desmontar la recurrente negación de quienes se han ocupado de historiar el proceso de independencia en la región de Coro considerando que este fue solo un esfuerzo de hombres.

Palabras clave: Josefa Camejo Talavera, guerra de Independencia, Paraguaná, Coro.

Abstract

This research work aims to demonstrate the participation of Josefa Venancia de la Encarnación Camejo Talavera in the process of National Independence as well as the role she played in the introduction of her hometown, Paraguaná, to the same cause, in May 1821. In that sense, it provides initial research results from a theoretical and conceptual perspective of historical materialism and it addresses the intervention of this character within the context of the socioeconomic structure and the political-ideological Venezuela of her time. Thus, this research provides other historical sources hitherto ignored, which can amply reveal the persistent denial of those who have dealt with chronicling the process of independence in the Coro region and strive to consider that it was only a men's effort.

Key words: Josefa Camejo Talavera, Independence war, Paraguaná, Coro.

¿Quién no haría mucho por la fama,
pero quién lo hará por el silencio?

Pues la fama pregunta en vano
por los que realizaron la hazaña.
¡Aparezcan por un momento,
desconocidos de rostros cubiertos,
y reciban nuestras gracias!

BERTOLT BRECHT

Crítica de la crítica historiográfica sobre Josefa Camejo Talavera

Si en algún espacio académico o científico venezolano ha tenido lugar la lucha de clases en el plano ideológico ha sido en el de los historiadores y sus productos de investigación. En ese peculiar campo de batalla de las ideas, que se desarrolla en medio de coincidencias, diferencias y dislates, con frecuencia se tejen versiones historiográficas para todos los gustos; algunas de ellas parecen estar al margen de las contradicciones que nacen de las propias formaciones económico-sociales que históricamente han existido en nuestro país. Vemos así cómo en esta última exégesis se agrupan quienes asumen el papel de custodios de una fulana “verdad histórica” que se pretende sea considerada incuestionable guía para todo lo que otros dicen y escriben o para descalificar cualquier aporte intelectual ajeno, distinto al de la historia tradicional burguesa. Es decir, insisten en que los procesos históricos regionales y nacionales se aborden desde las concepciones que en el pasado justificaron el dominio de la oligarquía territorial-esclavista y comercial, y hoy la del sistema del capital, cuyas elaboraciones siempre desaparecen de un plumazo el antagonismo de clase que ha estado presente en América desde que se inició la invasión europea a finales del siglo XV.

Por tal razón, es preciso que a toda esa concepción de la historia que se sustenta en la tesis anteriormente resumida, se contraponga otra en cuya construcción sea importante la comprensión crítica del contexto en el que se desarrollan los acontecimientos que se estudian y se determine en su configuración la organización de la vida material y espiritual de la sociedad, sus relaciones sociales de producción y los distintos intereses de clases que las formas de propiedad y de apropiación de lo producido, ocasionaron o hicieron aparecer. Solo así, desde esa mirada en su conjunto de la diversa y compleja realidad social, es que resulta posible ir más allá de la simple crónica, transcripción o narración documental que, aunque igualmente muy útiles, cuando se abordan sin el necesario análisis conceptual, terminan validando el criterio de que el devenir humano es una especie de rompecabezas que únicamente puede armarse si existen todos sus registros de información y si los mismos se procesan de forma semejante a como se hace con la reproducción de una determinada imagen de la realidad captada por una cámara fotográfica. De este modo, lo anterior se convierte en una discutible conclusión cuyo fin es negar que la ciencia de la historia sea una forma específica de conciencia social y que sus aportes expresen los propósitos de clase que orientan a quienes los elaboran (Lenin, 1961: 61-65). Acerca de estas difundidas versiones

historiográficas resultan muy oportunas las ideas que sobre ese asunto brillantemente ofrecen Carlos Marx y Federico Engels:

Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante, o sea, las ideas de su dominación. Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión, y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulan la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean; por ello mismo, las ideas dominantes de la época (...) En efecto, cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de la universalidad, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta (Marx y Engels, 1973: 45-46).

Y es que este último aspecto de la cita precedente es fácil advertirlo en el interés con el que insistentemente esa misma historiografía referida antes pretende universalizar sus particulares conceptos o categorías y presentarlos como si estuviesen desprovistos de un inevitable significado ideológico de clase y como si, en consecuencia, pudiesen ser utilizados indistintamente en todos los discursos de los enfoques antagónicos. Así, por ejemplo, para estos autores resulta equivocado afirmar que el término LIBERTAD haya tenido para los esclavos un sentido semántico y figurativo totalmente distinto al que le atribuyeron los amos, o que ocurra lo mismo con la palabra IGUALDAD cuando se trata de su uso por los campesinos y trabajadores frente a los terratenientes y capitalistas que les explotan.

Una historia sin mujeres

En el tratamiento de este asunto quizás sea útil precisar algunas cuestiones relacionadas con la concepción que existía en la época colonial y republicana en relación con lo que se consideraba debían ser los límites de participación y los patrones sociales, morales, religiosos y culturales a observar por la mujer en su vida pública y privada. Desde esa perspectiva, algunos historiadores piensan, lo glosan o lo dejan sobreentendido, que las luchas de resistencia y anticoloniales que se escenificaron en América desde los albores del siglo

XIX fueron proyectos de los que solo se ocuparon los hombres y que, por esa razón, habrá siempre un vacío de fuentes que más bien confirma la no intervención femenina en esas luchas. De esta forma, estima la crítica historiográfica que lo anterior es verdad sabida, imposible de modificar, de perogrullo y, por tanto, lo que al respecto en contrario se escriba siempre será considerado irrelevante para el conocimiento histórico.

Es indudable que el criterio anterior responde a una concepción patriarcal (situación política en la que el elemento masculino prevalece en toda la vida social) que dominó en América y Venezuela durante todo el tiempo colonial y parte del republicano, incluso hasta la primera mitad del siglo XX. La introducción de esa, y muchas otras formas de pensar en nuestro continente, cumplió el propósito de garantizar la reproducción ideológica del sistema colonial que se empezó a gestar en esta parte del mundo con la invasión iniciada a finales del siglo XV por españoles y portugueses y que luego continuaron holandeses, ingleses, franceses y norteamericanos. Ya sabemos que el nutriente de ese machismo fue de origen aristotélico y que su fundamento filosófico esencial consideraba al hombre como el "...auténtico generador de la vida y a la mujer apenas receptáculo de la esperma que le provee el primero y da lugar a la misma" (Vitale Cometa, s/f). Por otra parte, se ha demostrado que el cristianismo, conservado en las antiguas escrituras, fue la fuente doctrinaria utilizada por la noción machista para justificar el dominio material y espiritual, cultural y social que se impuso en la vida familiar y que fue propia de las formaciones precapitalistas de entonces:

Esta mediatización de la sexualidad femenina fue pacientemente elaborada a lo largo de los siglos por la Iglesia Católica. San Pablo ya cuestionaba a la mujer como reproductora de la vida, al decir que "no procede el varón de la mujer, sino la mujer del varón" (Corintios 1, 11- 17), sentenciando: "tu deseo será el de tu marido y él reinará sobre ti" (Génesis 3-16). Otro padre de la Iglesia, Tertuliano, anatematizaba: "tú eres la puerta del infierno, tú fuiste la que rompió los sellos del árbol vedado"; mientras San Ambrosio racionalizaba el significado del patriarcado: "Adán fue inducido al pecado por Eva y no Eva por Adán. Es justo que aquel a quien la mujer ha inducido al pecado sea recibido por ella como soberano". Este terrorismo ideológico-religioso llegó a auto-convencer a la mujer de que era un ser impuro e inferior. Ya lo dijo Santo Tomás de Aquino: "la mujer necesita marido no solamente para la generación, lo mismo que ocurre en los demás animales, sino también para su propio gobierno, pues el varón es más perfecto en cuanto a la razón y más enérgico en valor" (*Suma contra gentiles*, II, 123). Colocar a Eva como símbolo de la mujer es inducir a identificar a esta con el pecado, con la "caída", analizada latamente por San Agustín (Vitale Cometa, s/f).

Esta cultura discriminatoria impuesta a la población americana por el Imperio español y lusitano dio lugar a una situación social despótica y desigual en la que la mujer estuvo obligada a llevar una carga de marginamiento, injusticias, exclusión y un trato indigno que se hizo cultura cotidiana dominante y que ni siquiera pudo ser derrumbada por el movimiento liberal de Simón Bolívar y otros próceres que insurgieron contra ese orden después de 300 años de implantado. Esa realidad, que afectaba a millones de mujeres en el mundo, también fue

motivo de reflexión por parte del propio Francisco de Miranda, quien siempre tuvo posiciones de avanzada al respecto y las expresaba en los escenarios que frecuentaba a propósito de sus andanzas por Europa, Euroasia y América. Lo anterior explica la sugerencia contenida en su comunicación dirigida al alcalde de París, J. Pétion, a finales del siglo XVIII:

Por mi parte os recomiendo una cosa sabio legislador: las mujeres. ¿Por qué dentro de un gobierno democrático la mitad de los individuos, las mujeres, no están directa o indirectamente representadas, mientras que sí están sujetas a la misma severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto? ¿Por qué al menos no se les consulta acerca de las leyes que conciernen a ellas más particularmente como son las relacionadas con matrimonio, divorcio, educación de las niñas, etc.? Le confieso que todas estas cosas me parecen usurpaciones inauditas y muy dignas de consideración por parte de nuestros sabios legisladores. ¿No han violado todos ellos el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión a la mitad del género humano del de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Puede existir una prueba más evidente del poder que crea el hábito incluso cerca de los hombres eruditos, que el de ver invocar el principio de la igualdad de derechos (...) y de olvidarlo con respecto a doce millones de mujeres? (...) Si tuviera a la mano mis papeles, encontraría unos cuantos planteamientos que hice sobre el particular al conversar con algunos legisladores, de América y Europa, los cuales jamás me han dado razón satisfactoria alguna, conformándose con reconocer tal injusticia los más de ellos¹.

Y a pesar de la existencia de cantidad apreciable de documentos producidos por el Estado colonial en Venezuela (instrumentos públicos, testamentarias y causas criminales) y que en ellos aparecen mujeres de condiciones socioeconómicas diversas aparentemente actuando en su propia representación y por múltiples motivos, siempre el reconocimiento público oficial a tales gestiones terminaba dependiendo del protectorado de los hombres, quienes, a fin de cuentas, eran socialmente los sujetos que decidían todos los actos humanos en aquel contexto: el padre, el esposo, el juez, el empleado y toda la burocracia únicamente masculina encargada de la marcha de la institucionalidad monárquica en América, pues allí no había espacio posible para la presencia funcional femenina y en consecuencia "...la administración colonial reserva para las mujeres un lugar de vasallaje, donde el recogimiento en el hogar, la fidelidad y el decoro son las virtudes que amparan la moralidad de una esposa..." (Vásquez, 2008). De allí que si echamos una ojeada al propio periódico *Correo del Orinoco*, vocero de los hombres de pensamiento avanzado del nuevo proyecto liberal que se proponía con la independencia, encontraremos que en él también estuvo presente el reclamo contra la permanencia de la concepción machista en la sociedad de su tiempo y cuya herencia, fuertemente arraigada, mantenía viva toda la trabazón superestructural que la ataba al viejo

1 Carta de Francisco Miranda a Jérôme Pétion, 26 de octubre de 1792, en Carmen Bohórquez, *Francisco de Miranda. Precursor de las independencias de América Latina*, 2006, p. 350.

orden socioeconómico impuesto por la administración metropolitana. Uno de sus textos, encabezado con el título “Bello Sexo” expone:

La porción más amable de la especie humana, aquella que la naturaleza parece haber destinado para proporcionar a la otra mayor felicidad, para temperar su aspereza, y hacer sus costumbres más suaves y alma más sensible, es la que causa frecuentemente en la sociedad los mayores estragos. Según el modo con que se educa generalmente a las mujeres, parecen que no se proponen otra cosa que hacer de ellas unos entes que conserven hasta el sepulcro la frivolidad, la inconstancia; los caprichos y poco juicio de la infancia; olvidándose los hombres que han sido hechas para contribuir a su felicidad más sólida y duradera, y sin que el gobierno las cuente para nada en la sociedad².

Por consiguiente, el hecho de que a la actuación de la mujer venezolana no se le diera la relevancia debida y no se reseñara suficientemente su aporte al proceso histórico, que abarcó el período colonial y republicano hasta principios del siglo XX, y que por el contrario se minimizara su papel protagónico y fundamental en esos momentos, responde a una realidad contextual bastante sencilla de comprender y explicar, tal como lo hace con singular erudición y profundo análisis Luis Ricardo Vitale en la siguiente reflexión:

La institucionalización de la familia monógama patriarcal, como reafirmación de la propiedad privada y de la división del trabajo por sexo, se implantó recién en la Colonia, especialmente en el sector blanco y mestizo. Desde entonces, la mujer latinoamericana pasó a ejercer tareas de carácter servil, aunque no fuera estrictamente una sierva explotada por un señor feudal. Mientras en las culturas precolombinas la mujer había sido considerada como valor humano indispensable, en la sociedad colonial y patriarcal comenzó a ser calificada de ser secundario, débil o inferior —por naturaleza, a causa, entre otras cosas, de su función “meramente procreadora”—. Así se fue abriendo paso la ideología machista acerca de las supuestas virtudes naturales de la mujer: delicada, necesitada de protección, madre ejemplar, esposa sumisa y sobreprotectora de los ancianos. Desde entonces, nace en nuestra tierra una subcultura femenina de adaptación y subordinación, que refuerza el régimen del patriarcado (Vitale Cometa, s/f).

Por tanto, sería absurdo pretender que se aceptara la versión previa sin que la polémica en torno a ella hiciera su aparición. Y es que después de tan largo camino recorrido por los estudios históricos en Venezuela, cuesta imaginar investigaciones pretendidamente serias que sostengan que hubo ausencia de la mujer participando de forma determinante en todos los procesos de luchas sociales y políticas que buscaron alcanzar independencia, justicia, igualdad, libertad, mejores condiciones de vida y soberanía nacional plena. Pero es evidente que todo ese esfuerzo ha sido ignorado y echado *ex profeso* al olvido por la historiografía burguesa, inspirada en la concepción machista propia de

2 Correo del Orinoco, Angostura, 20 de enero de 1821-11, t. IV, n° 91, p. 4.

las formaciones económico-sociales precapitalistas y capitalistas que se impusieron en nuestro país hasta muy entrado el siglo XX. De aquí que al tratar este mismo tema circunscrito al tiempo de la dominación colonial española, la historiadora Ermila Troconis de Vercoechea, señale:

El historiador Oviedo y Baños nos presenta lista de los primeros 59 españoles que se asentaron y fundaron la población del Tocuyo. Algunos de ellos iban con sus respectivas esposas, hermanas e hijas, cuyos nombres no aparecen por cuanto en esa época solo al hombre se le consideraba importante como para dejar constancia de su nombre para la posteridad, pero no hay dudas de que muchas mujeres de esos primeros conquistadores, fueron factor decisivo en el asentamiento y colonización del territorio (1990: 27).

En fin, convertida en idea dominante toda esa concepción hasta aquí resumida, es perfectamente comprensible el hecho de que, en el caso concreto de Josefa Camejo Talavera, algunos autores nieguen rotundamente su presencia en los procesos históricos de independencia que coparon toda la vida nacional durante las primeras tres décadas del siglo XIX y que, además, se hayan dedicado a elaborar una versión historiográfica distinta que exige pruebas documentales para certificar la validez de lo que sobre este asunto hasta el momento se ha escrito. De tal manera que cualquier trabajo que al respecto se proponga debería plantearse como objetivo fundamental dar respuestas a las siguientes interrogantes: ¿existen fuentes confiables que confirmen la intervención de Josefa Camejo Talavera en el escenario público durante y después de la independencia venezolana? o ¿será cierto que ella no tuvo tal injerencia y que todo ha sido un invento de la historiografía falconiana que aspiraba hacerse de héroes y heroínas regionales para que fuesen representados en el conjunto del procerato nacional? Revisemos entonces lo que sobre este particular nos dice la documentación recientemente localizada y construyamos, a partir de su análisis crítico, las necesarias conclusiones que puedan ofrecer nuevos aportes a la historiografía de la emancipación americana de principios del siglo XIX³.

¿Quién fue Josefa Camejo Talavera?

Esta venezolana nació el 18 de mayo de 1791, en el vecindario rural de Curaydebo⁴, comarca de Pueblo Nuevo, ubicada en la península de Paraguaná,

-
- 3 En este ensayo no se hará una explicación detallada de su biografía, pues apenas se está en la etapa inicial de la investigación, por lo que nos limitaremos a destacar hallazgos importantes de información que corroboran su participación en el proceso de independencia nacional.
 - 4 No se incluyen las referencias que sobre ella se encuentran en los interesantes trabajos *Historia de Venezuela* de Feliciano Montenegro y Colón (1960) y *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela* de Manuel Landaeta Rosales (1963) y en otros materiales nacionales y extranjeros, cuyos autores casi todos fueron contemporáneos con Josefa Camejo Talavera.

en el antiguo partido de Coro⁵. Socialmente, su grupo familiar perteneció a la oligarquía terrateniente-esclavista que se empezó a formar en ese lugar inmediatamente después de la invasión española⁶ iniciada en 1527 y con la cual se produjo la progresiva destrucción de las poblaciones originarias y la de sus modos de vida. No obstante, es de significar que, aun cuando su clase social se ligó, fue en 1821 al movimiento republicano que a partir del 19 de abril de 1810 dirigió hasta el final la guerra de liberación contra la política absolutista metropolitana, Josefa Camejo Talavera, lo hizo con apenas 20 años de edad, cuando suscribe el famoso documento titulado “Representación que hace el Bello Sexo al Gobierno de Barinas” y el cual fue editado en el periódico *Correo del Orinoco* en octubre de 1811.

Su abuelo materno, a decir de Pedro Manuel Arcaya, fue

...personaje de gran cuenta en Coro en su tiempo (...) De su primer matrimonio nacieron el Ilmo y Rvdmo Obispo Mariano de Talavera y Garcés (...) Doña Mercedes que casó con Don Basilio López; Doña Sebastiana que casó con Don Miguel Rodríguez Camejo y murió ahogada, pasando el río... (Arcaya, 1972: 321).

De manera que ese lado de su ascendencia directa encuentra sus orígenes en los integrantes de la clase dominante que proviene también de los primeros momentos en que el Estado colonial español se apropió de todo el territorio que luego fuera denominado Provincia de Coro. Se trataba de los cónyuges don Pedro de la Colina y Peredo⁷ y doña Juana María de la Madriz, esta última

- 5 Sin embargo, Pedro Manuel Arcaya, quien al parecer no tuvo a la vista la partida de bautismo de Josefa Camejo al momento de elaborar su libro *La guerra de Independencia en Coro y Paraguaná* (1974), en la página 8 de esa obra muestra su duda en torno a esta cuestión y escribe: “La señora Camejo había nacido en Coro o en Paraguaná? No obstante, en dicho documento religioso (partida de bautismo) entregado por el doctor Rodrigo Rodríguez Hidalgo a monseñor Iturriza Guillén (*Geopolítica de un Pueblo Nuevo*, 1978, pp. 145-150), no se indica tampoco que el acto de su nacimiento haya tenido lugar en el mismo poblado en donde recibió este sacramento, aun cuando eran vecinos de Curaydebo, de la feligresía de Pueblo Nuevo.
- 6 La formación de la propiedad territorial en Coro pudo haberse iniciado entre 1591-1594, durante la administración del gobernador de la provincia de Caracas Diego de Osorio, quien a través de la ejecución de una real cédula expedida por el rey de España el 1 de octubre de 1591 y refrendada por su secretario Juan de Ybarra, orientó la regularización de la venta de algunos oficios de regimiento, alferazgos, alguaciles mayores, los predios que no habían sido ocupados ni repartidos y realizó las composiciones correspondientes con las personas que poseían “tierras chacras, estancias, cortijos, caballerías y viñas sin legítimo título”. Muchas de estas propiedades formadas en Coro en tiempos de la colonia se mantuvieron entre los descendientes de los primeros beneficiados hasta en época de la República o cambiaron de dueños mediante operaciones de compra-venta. Después de la guerra de Independencia algunas de esas extensiones privadas pasaron a otros poseedores, según se fuera realista o patriota, pero las formas de apropiación y uso latifundista que de ellas se hacía se mantenían incólumes en 1821. Para una más precisa verificación cuantitativa de esta afirmación recomendamos revisar cualquiera de las secciones de instrumentos públicos, testamentarias y litigios sobre tierras que se encuentran en el Archivo Histórico del Estado Falcón (Unefm).
- 7 Este personaje de la oligarquía territorial y esclavista coriana de la primera mitad del siglo XVIII fue propietario de “...las Sabanetas de Acaboa y los montecillos y sabanetas que del

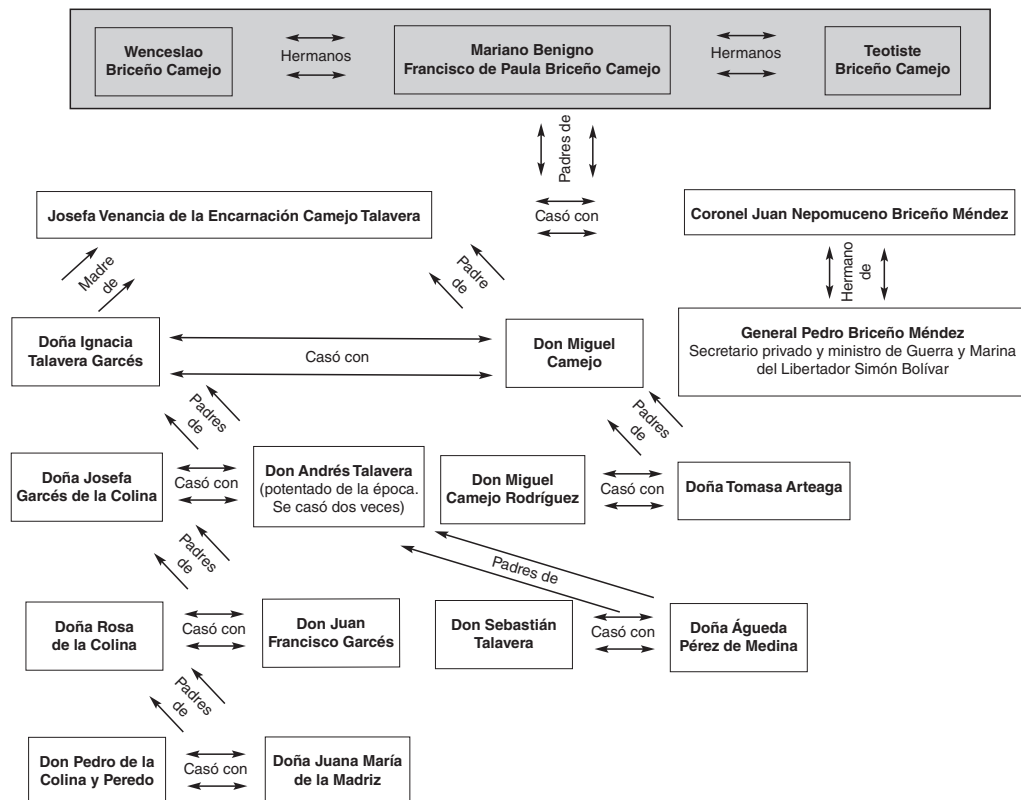
con posesiones y derechos en el sitio de Curaydebo y otros lugares de la misma península de Paraguaná. Se estima que el poder económico de este grupo llegó a ser de tal monta que el patrimonio reconocido de tierras que tenía solo era comparable con el que "...Alonso Arias Vaca a fines del siglo XVII pudo formar: un amplio corredor territorial (de costa a costa en este caso) que hubiera facilitado llegado el caso el traslado del ganado a los diferentes pastizales y aguadas...." (González Baptista, 1999, t. I: 51). Al núcleo de parentela anterior le siguieron las uniones de don Juan Francisco Garcés con Rosa de la Colina; de Sebastián Talavera con Águeda Pérez de Medina; de Andrés Talavera (hombre poseedor de tierras, ganado y esclavos) con Josefa Garcés de la Colina, quienes fueron los padres del obispo Mariano de Talavera Garcés y de Ignacia Talavera Garcés, quien, como se ha dejado dicho en párrafo anterior, contrajo nupcias con un señor de nombre Miguel Camejo y procrearon a Josefa Camejo Talavera⁸. En la página siguiente podemos ver un cuadro genealógico, elaborado con la información obtenida en distintas fuentes históricas y con criterios que no necesariamente se inscriben en los que pauta la convención metodológica al respecto.

Ahora bien, en realidad es cierto que muy poco se ha investigado sistemáticamente sobre aspectos relacionados con la vida de Josefa Camejo Talavera⁹, ya que nada fácil resulta intentarlo en un país que no ha tenido tradición de conservar, con el celo debido, su propia memoria escrita. No obstante, eso no ha sido impedimento para que los investigadores populares, cronistas e historiadores, se hayan dedicado consecuentemente a conocer de su vida, incluso trascendiendo desfiguradas historias que sobre ella se expusieron (tanto las que niegan su participación, como las que la exageran) siendo convertida en personaje casi mítico y sin relación con el contexto económico-social de su tiempo en el que irremediablemente su origen familiar la involucraba.

Poniente y fin de ellas corren al Norueste hasta la punta de la Macolla; de esta banda, corriendo la restinga y Médanos de la costa de la mar al Oriente, hasta donde llaman el barco, inclusive la Sabaneta de Tumatey, las de Macama y el Ojo de agua salobre que está en la Quebrada de dicho Macama, las de Imujo y Guaidabacoa, inclusive, las Sabanetas y montes que median entre la dicha de Guaidabacoa, Isito y Caradacagua" (Archivo Particular de la Familia Arcaya, títulos de Acaboa, citado por Carlos González Batista, *Tierras de Falcón (Paraguaná). Historia de la tenencia territorial en la Provincia de Paraguaná*, 1999, t. 1., p. 51).

- 8 En cuadro más extenso que formará parte de un trabajo posterior, presentaremos datos precisos relacionados con la posesión de tierras, esclavos, semovientes y otros bienes que pertenecieron a esta clase social dominante y explotadora que vivió en Coro durante los siglos XVII, XVIII y XIX.
- 9 Es preciso significar que la mayor parte de los trabajos que sobre ella se han escrito fueron compilados y publicados en el libro *Memoria y vigencia histórica de Josefa Camejo*, editado en 1993 a propósito del bicentenario de su natalicio. Asimismo existe un polémico ensayo del historiador Ysac. A. López, "Josefa Camejo: ¿la invención de una heroína?"; el cual fue publicado en 1996 en el n° 1 de la revista *Presente y Pasado*, de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación-ULA.

CUADRO GENEALÓGICO DE JOSEFA VENANCIA DE LA ENCARNACIÓN CAMEJO TALAVERA*



* Cuadro genealógico elaborado a partir de la información obtenida en: 1) Partida de bautismo de Mariano Benigno Francisco de Paula Briceño Camejo, cuya referencia es Archivo Parroquial de San Francisco Javier-Piedecuesta. Santander, Colombia, "De 1801 a 1817. Libro quinto donde constan fielmente sentadas las partidas de óleos que se pusieron en esta Santa Iglesia y da principio en primero de noviembre de 1801", n° 1860, f. 99-vto, p. 416; 2) AHEF-Unefm, *Sección testamentaria*, "Testamentos de Don Pedro de la Colina Peredo", año 1742, n° 11, 2 folios, caja n° 15; "Don Sebastián José de Talavera", año 1780, 170 folios, caja 48; "Doña Rosa de la Colina", año 1784, n° 4, 236 folios, caja 54; 3) Pedro Manuel Arcaya, *Población de origen europeo en Coro en la época colonial*, 1972, pp. 92, 321 y 338 y 4) "Del Acta de Bautismo de Josefa Camejo Talavera", insertada en Rodrigo Rodríguez Hidalgo, *Geopolítica de un Pueblo Nuevo*, 1978, p. 148. Sin embargo, sobre algunas de estas informaciones genealógicas existe una serie de dudas que debe ser aclarada por una investigación más detenida y detallada.

Josefa Camejo Talavera en el proceso de independencia nacional

La necesidad mercantilista de acumulación de riquezas fue lo que aventó a las huestes de los imperios colonialistas europeos del siglo XVI a cruzar el Atlántico y el Pacífico y a desarrollar el más increíble pillaje y exterminio contra poblaciones enteras de América y África. Carlos Marx y Federico Engels, en su trabajo *Los nacionalismos contra el proletariado*, explicaron esos acontecimientos históricos de la manera siguiente:

Hasta qué punto, a finales del siglo XV, el feudalismo estaba minado y corroído interiormente por el dinero, lo demuestra de manera estrepitosa la sed de oro que se apodera de Europa Occidental en esta época. Es el oro que los portugueses buscaban en la costa de África, en la Indias, en todo el extremo Oriente; es el oro la palabra mágica que empujó a los españoles a atravesar el Océano Atlántico para ir hacia América; el oro era la primera cosa que pedía el blanco desde el momento que pisaba una orilla recién descubierta. Pero esta necesidad de partir a la aventura lejana, a pesar de las formas feudales o medio feudales en las que se realiza al principio, era ya, en su raíz, incompatible con el feudalismo cuya base era la agricultura y cuyas guerras de conquista tenían esencialmente como objetivo la adquisición de la tierra. Además, la navegación era una industria netamente burguesa, que ha impreso su carácter anti-feudal incluso a todas las flotas de guerras modernas (2008).

Los propios cronistas (oficiales y no oficiales), algunos de ellos en sorprendentes alardes de las tropelías y barbaridades cometidas por sus conquistadores empleadores, dejaron sus narraciones como si se hubiese tratado de actos justos en favor de la humanidad, cuando en realidad solo fueron parte de una lastimosa y brutal política únicamente consustancial con la lógica trágica que impusieron los explotadores a sus víctimas durante toda la historia de las sociedades de clases. Uno de los más paradigmáticos testimoniantes de ese acontecer fue José de Oviedo y Baños, quien en su *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*, nos cuenta:

Las noticias que la jente del navío de Cristóbal Guerra esparció por toda España de las grandezas que encerraba en sí esta tierra firme, acreditadas con la riqueza, que habían llevado consigo, hicieron tal conmoción, principalmente en las costas de Andalucía, que muchos mercaderes, armando diferentes embarcaciones, fueron continuando el trato de esta navegación, gozando de su comercio intereses muy crecidos; y así por este motivo, que se fue aumentando con el tiempo, como por haber después el Emperador Carlos V dado permiso, para que se hiciesen esclavos los indios, que resistiesen las conquistas españolas; fueron tantos los comerciantes que ocurrieron de la isla Española, y otras partes a toda la costa, que corre desde Paría hasta Coriana, tomando por granjería hacer esclavos los indios, sin reparar en que ocurriesen, o no las circunstancias, que por entonces hicieron lícita, permisión tan perniciosa, que se vio obligada la audiencia de Santo Domingo a procurar el remedio de los inconvenientes, que se experimentaban en semejante desorden (1941: 12-13).

Al decir de algunos de estos mismos relatores de la época, fueron Coriana, Curiana o simplemente Coro, los topónimos aborígenes que identificaban la zona y con los que los invasores españoles procedieron también a reconocerla desde 1527 y convertirla en punta de playa para desarrollar sus objetivos de establecimiento en el actual territorio nacional. La importancia geopolítica que adquirió este espacio geográfico desde el comienzo de esta empresa europea condujo a que su organización político-administrativa, religiosa y militar fuese concebida inicialmente como la de una provincia (Venezuela) y sus límites fijados desde el Cabo de La Vela, en la actual Guajira colombiana, hasta la península de Maracapaná, en el extremo oriente de nuestro país. Asimismo, como consecuencia de lo anterior se crearon en Coro, entre otras instituciones coloniales, la capital, el primer Cabildo en 1529 y la diócesis y su catedral a partir de 1531. Luego, en los años sucesivos, con la incursión y ocupación de Caracas, toda esa institucionalidad fue trasladada a ese centro urbano que se convierte en la nueva sede de los poderes que representan al Estado metropolitano y después en la del republicano, haciendo aparecer una tradicional rivalidad entre las clases dominantes de ambas regiones que se puso de manifiesto en repetidas ocasiones de coyunturas históricas singulares.

La progresiva presencia de población europea en Venezuela rápidamente abrió cauce a la destrucción acelerada de las formas de posesión y uso comunal de la tierra —en la que por siglos convivieron las sociedades originarias que habitaron las distintas regiones venezolanas—. De tal forma que, convertida en antítesis de la anterior, surgió la propiedad privada y con ella otras relaciones de producción que se soportaban en una multiestructura económica organizada para favorecer a un pequeño número de dueños (oligarquía terrateniente-esclavista) y explotar la mano de obra indígena, africana (libres y esclavizados) y al resto de los grupos sociales que solo tenían fuerza de trabajo.

Se sabe que Coro fue en el siglo XVIII una región de intenso dinamismo económico, tanto por lo que en ella se producía como por los renglones que procedían de las zonas de los llanos, Barquisimeto y El Tocuyo, cuya salida de comercialización natural eran los puertos de registro de La Vela y Adícora. Por esos fondeaderos se exportaba cacao, cueros de ganado vacuno, curtidos de cabras y venados, mulas, caballos, azúcar, quesos, manteca, sebos, velas, jabones y muchos otros artículos cuyos destinos eran La Guaira, Santo Domingo, Puerto Rico y Cartagena, a lo que se agregaba el contrabando incentivado por los holandeses, judíos y no judíos, desde las Antillas Neerlandesas de Curazao y Aruba. Sin embargo, toda esa prosperidad (para la oligarquía terrateniente-esclavista) se vio seriamente afectada con los progresivos traslados que se hicieron de Coro a Caracas de las instituciones gubernativas y administrativas coloniales, civiles o eclesiásticas, y que aceleraron la decadencia de la primera¹⁰.

10 Archivo General de Indias. Santo Domingo, “Josef Tellería informa al Real Consulado de Comercio de Venezuela, el Diputado de Coro, lo que es esta provincia: las causas de la total desolación en que se halla, y medios que le parecen adecuados para su prosperidad y opulencia. Coro, 1774”, pp. 24-25.

A partir de 1810 y 1811, y a propósito de la crisis política que comienza a derrumbar los cimientos de la sociedad colonial en Venezuela, la oligarquía terrateniente-esclavista coriana se enfrenta a su par caraqueña al momento de asumir partido en los acontecimientos políticos-militares que desembocaron en la guerra de Independencia con la que se selló el triunfo de las armas republicanas en Carabobo en 1821 y luego en la batalla naval del lago de Maracaibo en 1823. José Francisco Heredia (el Regente Heredia), en sus memorias, sobre el particular dejó el siguiente testimonio:

Tanta era la seguridad de aquella gente, que solemnizaron la publicación de la orden de la Regencia para el bloqueo de las provincias disidentes, no solo con tres noches de iluminación y regocijos públicos sino hasta con Te Deum y función de iglesia, que fue una verdadera proclamación de los sagrados ritos, y un insulto al Dios de la paz darle gracias porque ya principiaba la guerra, y guerra civil. Esto lo presencié yo, y no me dejó duda de que la emulación contra Caracas hizo tan fiel a Coro (Heredia, 1986: 26).

El mismo comportamiento volvió a estar presente y marcar la pauta en las respuestas que dieron los ediles de Coro a los de Caracas, cuando estos últimos pretendieron imponerles criterios que privilegiaban la autoridad de un Cabildo sobre otro. Fue precisamente en 1810 el momento en el que con inusual fuerza afloraron todas las rivalidades latentes entre unos y otros, y sobre todo cuando la Junta de Caracas les criticó a los corianos su oposición política de subordinación al Consejo de Regencia y su negativa a reconocer órdenes emanadas del Ayuntamiento de aquella ciudad capital (Febres Cordero, 1973: 192). A partir de estos años se inicia la guerra por la independencia y el primer enfrentamiento armado se produce en las afueras de la ciudad de Coro comenzando el mes de noviembre de 1810. Los vecinos del lugar resistieron el ataque y provocaron una inesperada derrota de las tropas republicanas que estaban al mando del marqués del Toro (*Ibidem*: 113-137). Desde entonces, y hasta mayo de 1821, los pobladores de esa provincia (elevada como tal por real cédula de 1815 que se hizo efectiva en 1818) mayoritariamente mantuvieron una actitud promonárquica que en muchas ocasiones favoreció la entrada por su territorio de las expediciones y pertrechos militares de los españoles que en distintos momentos ocasionaron el fracaso de los nacientes ensayos liberales en Venezuela¹¹.

Ahora bien, la presencia activa y temprana de Josefa Camejo Talavera en esa lucha emancipadora contra España es revelada por la propia documentación de la época. El 18 de octubre de 1811, en plena y encarnizada defensa de la recién creada República de Venezuela (primer ensayo liberal de la oligarquía venezolana) que surge de la declaración de independencia ocurrida el 5 de julio de ese mismo año, la encontramos, como se ha referido líneas arriba, junto

11 El propio Libertador Simón Bolívar, en su *Manifiesto de Cartagena* de 1812, anota que una de las causas de la caída de la Primera República fue la actitud contraria asumida por los corianos frente al proyecto independentista. Cf. Simón Bolívar, *Manifiesto de Cartagena. Proclamas y Discursos*. Caracas, Biblioteca de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1984, p. 18.

a otras mujeres de la clase dominante barinesa, suscribiendo una carta pública impresa en el *Correo del Orinoco* y dirigida al gobernador de esa provincia, en donde piden ser incorporadas a las tropas para la defensa de la patria:

Exmo. Señor:-Las Ciudadanas abaxo subscriptas, en nombre de las demás de su sexo a V.E. representan: que noticiosas de la invasión que intentan los Guayaneses en el punto de S. Fernando, y de que ha sido forzoso dirigir toda la fuerza que había de guarnición en esta plaza a aquel apostadero, no han podido las representantes menos que extrañar no se haya contado con ellas para proteger su seguridad, quando se está incomodando las tropas de los Pueblos suburbios que podían reemplazar. No ignoran que V.E. atendida, la debilidad de su sexo acaso ha procurado eximirnos de las fatigas militares; pero sabe muy bien V.E. que el amor a la patria vivifica a entes más desnaturalizados y no hay obstáculos por insuperables que no vengza (...) El sexo femenino Señor, no teme los horrores de la guerra: el estallido del cañón no hará más que alentarle: su fuego encenderá el deseo de su libertad, que sostendrá a toda costa en obsequio del suelo Patrio. En esta virtud y deseando alistarse en el servicio para suplir el defecto de los Militares que han partido a S. Fernando, suplican a V.E. se sirva tenerlas presentes y destinarlas a donde le parezca conveniente baxo el supuesto de que no omitirán sacrificios que conciernan a la seguridad y defensa¹².

Esta disposición a la lucha que desde el principio mostró ese sector social femenino barinés motivó al gobierno de dicha provincia a exaltarles su comportamiento heroico y a calificarlas como "Atalantas y Menalipes o Amazonas", por lo que resulta incorrecto afirmar que esas caracterizaciones corresponden a construcciones historiográficas posteriores. Y es que todos estos criterios con los que se describieron los acontecimientos iniciales de la independencia obedecieron a la singularidad que revestía el hecho histórico concreto y de valor excepcional, trascendental y fuera de lo común, en donde un grupo de mujeres asumen la osada decisión de declararse públicamente en contra del Imperio español, sin importarles que semejante actuación fuese causal de ley suficiente para que sus autoras estuviesen expuestas a recibir sanciones severas y condenadas incluso a sufrir pena de muerte. De manera que todo esto explica por qué las autoridades patriotas de aquella región llanera, al conocer el contenido de ese manifiesto, expresaran:

Las Ciudadanas Barinesas dignas Esposas, Madres, y Amantes de los Venezolanos de Barinas, no podían ser indiferentes a la suerte de su país; y renovando en realidad los fabulosos ejemplos de las Menalipes y Atalantas, han hecho ver a los tiranos lo que puede un pueblo que para reunirse en favor de su libertad, sabe hacerse superior a las preocupaciones del sexo, la clase, la edad y la condición¹³.

12 *Gaceta de Caracas*, "Representación que hace el Bello Sexo al Gobierno de Barinas"; t. II, nº 57, 5 de noviembre de 1811, pp. 3-4.

13 *Ibidem*, p. 4.

Fracasado el primer intento liberal-republicano en Venezuela entre 1810 y 1812, cuyos sucesos "...no pueden ser considerados sino precursores por constituir solo un ensayo de independencia, un proyecto frustrado de la oligarquía" (Cardozo, 1986: 381), se profundiza el proceso liberador contra el poder español. A partir de entonces la guerra adquiere un carácter internacional. El conflicto bélico se generaliza y no deja espacio del territorio nacional en donde no se hagan sentir sus efectos cruentos y devastadores de vidas y bienes. En ese sangriento íterin, concretamente en 1814 (en plena vigencia del Decreto de Guerra a Muerte promulgado por Bolívar en la ciudad de Trujillo el 15 de junio de 1813), volvemos a encontrar a Josefa Camejo Talavera presente en medio del desastre que sufren las tropas patriotas frente al acoso inmisericorde que ejercían contra ellas y la población civil las huestes de José Tomás Boves. Las referencias testimoniales que nos ofrece el general Rafael Urdaneta resultan suficientemente elocuentes:

Vuelto Urdaneta a Barquisimeto después de haber dirigido sus órdenes a Meza, se dirigió hacia Araure, llevando ya consigo una fuerte emigración. Adviértase que desde la pérdida de la primera acción de Barquisimeto en adelante, los ejércitos patriotas tenían que llevar consigo esta carga, porque todos los pueblos que alternativamente eran ocupados y evacuados por uno y otro ejército, sufrían las mayores crueldades de los españoles, en castigo de la opinión que tenían, y ninguna persona que fuese patriota, podía quedarse entre los godos so pena de la vida, extendiendo estas crueldades hasta las mujeres; y de aquí el que las emigraciones anduviesen siempre acompañando a las divisiones (...) De tal modo, que puede decirse que la parte patriota de la población venezolana era ambulante en aquél tiempo¹⁴.

Se trataba de una migración permanente en la que la población civil arriesgaba la vida si optaba por permanecer y esperar la entrada en las comarcas del enemigo ejército español, pues en los integrantes de aquellas tropas ya no había rastro alguno de seres humanos que se apegaban a las regulaciones de la guerra, sino gente desalmada que sin ningún tipo de piedad cargaba salvajemente por igual contra el soldado prisionero, los niños, las mujeres y los ancianos. El general Urdaneta, una y otra vez, cuenta lo que este drama significó para los venezolanos del año 1814. Fueron miles de personas quienes en medio de muchas penurias marcharon con él en busca de protección a sus vidas. Los Andes, Portuguesa, Barinas, Apure, San Carlos, Barquisimeto, Quíbor, El Tocuyo, Valencia y muchos otros lugares de la región central y occidental de Venezuela, fueron escenario de las tantas operaciones militares encarnizadas que se libraron por la independencia nacional. En este periplo anduvo Josefa Camejo Talavera¹⁵, quien para ese momento era esposa del coronel Juan Nepomuceno Briceño Méndez, hermano del general Pedro Briceño

14 *Archivo del General Rafael Urdaneta. Documentos para la historia del máximo héroe del Zulia*, t. III, pp. 62-63.

15 Esta afirmación se corrobora al leer detenidamente el tomo III (pp. 3-71) de la obra *Archivo del General Rafael Urdaneta*, publicada en Caracas por la Presidencia de la República en 1984.

Méndez, secretario de Simón Bolívar y luego ministro de Guerra y Marina. Ese mismo año, al producirse la derrota de las armas republicanas y decidirse la retirada "...con la idea de que salvando estas fuerzas, podrían ser útiles quizás más adelante"¹⁶, el general Urdaneta y sus oficiales tomaron la resolución de poner a salvo a los numerosos desplazados que estaban bajo su protección y optaron en regresar a dejarlos en la ciudad de San Carlos:

Resolvió Urdaneta volver sobre San Carlos a ver si encontraba noticias u órdenes del Libertador; pero antes de llegar a Camoruco fue necesario batir dos fuertes partidas enemigas que intentaban oponérsele, mas sin ninguna ventaja porque no teniendo ya caballería por falta de remontas, los enemigos tenían la facilidad de desbandarse y volver a reunirse. Un tercer cuerpo enemigo, fuerte de 600 caballos, amenazaba ya a San Carlos, al mando de Remigio Ramos, quien debía oponerse a la entrada de Urdaneta en aquella plaza. Esta noticia se tuvo en Camoruco, y bajo todo secreto dispuso Urdaneta que la emigración, los heridos y enfermos suficientemente escoltados, marchasen por el camino del bosque hasta el trapiche de Malpica cerca de San Carlos (ya conocemos el camino que siguió Urdaneta para ir a San Carlos, sitio anterior) y ya desembarazado de todo lo que podía estorbarle, se dirigió por el camino real, seguro de que la buena calidad de sus tropas burlaría los cargos del enemigo consiguiendo entrar en la ciudad, que era su objeto¹⁷.

Una vez alcanzado este propósito, el general Urdaneta ordena la retirada de su ejército marchando solamente con la tropa desde ese punto (San Carlos) hacia la Nueva Granada y, muy a su pesar, se ve obligado a dejar al grueso de la migración que durante toda la campaña bélica de ese año siguió la misma suerte de las divisiones militares, sobre todo la que estaba conformada por mujeres, ancianos y niños, en cuyo futuro inmediato hizo presencia el estigma de la muerte ante la incertidumbre que provocaba el comportamiento siempre cruel y despiadado que a su paso acostumbraban practicar las bandas degolladoras de José Tomás Boves (el torrente infernal, como le llamó Simón Bolívar):

Convocó, pues [se refiere a Urdaneta], los padres de familia, y todo bien considerado, se decidió que los hombres marchasen a seguir la suerte de la división y que las mujeres y los niños quedasen bajo la protección del Todopoderoso. Se consiguió repartirlos en las casas de particulares, a cuya generosidad deberían el pan y se les suplicó que intercediesen en su favor cuando el enemigo entrase a disponer de su suerte. Tres mujeres no más salieron vestidas de hombres y a hurtadillas en las filas; estas fueron Josefa Camejo, cuyo marido estaba allí; la hermana de los capitanes Canelones y la mujer de un tal Valbuena, llamada Manuela Tinoco: siguieron hasta el Reino¹⁸.

16 *Ibidem.* p. 65.

17 *Ibidem.* p. 63.

18 *Ídem.*

Desde luego, el tránsito hacia la Nueva Granada no fue hazaña expedita, ya que Urdaneta y sus acompañantes debieron sortear cientos de obstáculos y enfrentar el hostigamiento de las tropas enemigas que no le dieron tregua durante todo el trayecto. Una de sus últimas paradas en el territorio de la Capitanía General de Venezuela, en donde sus hombres sufrieron pérdidas importantes, fue la que realizó en la ciudad de Mérida entre el 16 y 17 de septiembre de 1814. En fragmentos del diario de Antonio Ignacio Rodríguez Picón, que fuera escrito en esa misma época, se narran aquellos sucesos de manera dramática:

El 17 de septiembre es el día más desgraciado, el más lamentable y tenebroso para Mérida, pues en este penoso día fue cuando las tiranas armas españolas derrotaron parte de nuestro ejército que se hallaba en el patriota pueblo de Mucuchíes; por cuyo motivo y la falta de pertrechos resolvió el General Rafael Urdaneta replegarse a Cúcuta, dejando a la constante Mérida que por tanto tiempo hacía se había mantenido fuerte, en poder de los enemigos. El 18 salió toda la ciudadanía o la mayor parte de sus habitantes en emigración precipitada, dejando unos sus familias, otros sus intereses y todos su patrio suelo con abundancia de lágrimas, como que perdían una joya inestimable que habían conservado a fuerza de sacrificio¹⁹.

Ahora bien, ¿cuál fue el destino de Josefa Camejo Talavera después de la llegada a Nueva Granada con las tropas de Rafael Urdaneta? La respuesta parece encontrarse en documento fechado el 12 de agosto de 1815, cuando la paraguana aparece, en compañía de su esposo el coronel Juan Nepomuceno Briceño Méndez y de su tío Mariano de Talavera, bautizando a un hijo en la Villa de Pie de Cuesta, lugar ubicado en el Departamento de Santander de la actual Colombia. Veamos lo que nos refiere textualmente el infolio religioso en cuestión:

A doce de Agosto de 1815 yo el Teniente de Cura bauticé solemnemente a Mariano Benigno Francisco de Paula que nació el día ocho del corriente mes, hijo legítimo de los CC Dr. Juan Nepomuceno Briceño y Josefa Venancia Camejo, vecinos de la ciudad de Barinas. Sus abuelos paternos son los CC. Pedro Briceño y Manuela Méndez difunta, sus abuelos maternos los CC. Miguel Rodríguez Camejo e Ignacia Talavera difunta. Fueron padrinos los CC. José Lázaro Mantilla y Carolina Oriola a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones y para que conste lo firmo. Dr. Mariano de Talavera²⁰.

No obstante, la documentación de la que hasta hoy se dispone sobre el proceso de independencia en Venezuela y Nueva Granada (lo cual no significa que no existan otras fuentes escritas en distintos archivos nacionales y extranjeros) no permite reconstruir en detalle la trayectoria de vida de Josefa Camejo

19 Antonio Ignacio Rodríguez Picón, citado por Rafael Urdaneta en *Archivo del General Rafael Urdaneta, ob. cit.*, p. 73.

20 Archivo Parroquial de San Francisco Javier-Piedecuesta. Santander, Colombia, "De 1801 a 1817. Libro quinto donde constan fielmente centadas las partidas de oleos que se pusieron en esta Santa Iglesia y da principio en primero de noviembre de 1801", n° 1860, f. 99-vto, p. 416.

Talavera durante ese período histórico, pero existen otros testimonios escritos que descubren, sin que haya espacio para la duda, su importante participación en aquellos acontecimientos en favor de la causa liberal y republicana en la Provincia de Coro y sobre todo durante los años de 1820 y 1821, cuando irreversiblemente se despejaron los caminos en favor de la emancipación del dominio colonial español²¹.

En este sentido, volvemos a saber de Josefa Camejo Talavera a través de las propias evidencias que aportó el general Rafael Urdaneta y, en este caso, las que relatan cómo se produjo la incorporación de Coro a la causa independentista a partir de un plan militar trazado por el mando del ejército libertador bajo la dirección de Simón Bolívar y cuyo objetivo final era concentrar el mayor número de fuerzas en el campo de Carabobo para dar la batalla definitiva a las mesnadas del Imperio hispano. Así lo confirma la comunicación enviada por el general Pedro Briceño Méndez a Rafael Urdaneta el 12 de abril de 1821, transmitiéndole al respecto instrucciones del propio Bolívar:

...después de puestas y entregadas al Señor Coronel Rangel mis dos comunicaciones de esta misma fecha, meditando y reflexionando más profundamente S.E el Libertador sobre el plan de operaciones y lo que convendrá más que Ud ejecute, ha resuelto y me manda que diga a Ud: 1ro. Que el deseo objeto principal de S.E. es que ocupe Ud a Coro a la mayor brevedad, emprendiendo sus operaciones el día 28 del corriente sin falta. 2do. Que libertada Coro se dirija Ud a la ciudad de Guanare por el camino del Tocuyo (...) El objeto, pues de Ud queda ahora limitado: 1ro. A tomar a Coro y dejarla tranquila y segura, pero sin perder tiempo; 2do. A venir a reunirse en Guanare con este ejército por el camino más breve...²².

De inmediato y en atención a las órdenes superiores recibidas, el general Urdaneta orientó sus acciones sobre la zona de occidente y procedió a responder y poner al tanto al general Pedro Briceño Méndez acerca de los planes militares que se había trazado para cumplir con estos objetivos que involucraban la ocupación de Coro con sus fuerzas de ejército y con el apoyo interno de grupos de republicanos con quienes estaba en comunicación y se encontraba concertado para que adelantaran acciones insurreccionales en Paraguaná y en la propia capital de la provincia.

...al mismo tiempo que me ha entregado a las siete de esta mañana el Teniente Coronel Diego Ibarra la comunicación de Ud (...) he recibido otras que siendo

21 A manera de reflexión crítica es preciso referir que este aporte historiográfico inicial ha sido posible por el trabajo personal de quien lo escribe, de la Fundación Biblioteca Oscar Beaujón Graterol y por el apoyo recibido del Centro Nacional de Historia. Ningún crédito ha sido posible sumarle al gobierno del estado Falcón, muy acostumbrado a utilizar información acerca de los hechos históricos solo como simbologías propagandísticas y panfletarias, sin preocuparse en desarrollar programas serios de búsqueda, rescate y estudios juiciosos y útiles de las fuentes documentales, regionales y locales, de valor permanente, que permitan formar una sólida memoria histórica y conciencia patriótica en nuestro pueblo.

22 *Archivo del General Rafael Urdaneta, ob. cit.*, p. 267.

anteriores supongo derogadas las disposiciones que contiene, y que debo contraer mi contestación a la que constan de la última, como que son las que deben cumplirse y ejecutarse (...) El Batallón Rifles y Escuadrón de Cazadores obraran por la dirección que se señala, hayan hecho o no los habitantes de Coro su revolución acordada conmigo del 15 al 20, según lo tengo avisado a V.S.²³.

Además, con el fin de que todas esas operaciones previstas para la Campaña de Occidente se viesan tácticamente bien reforzadas y sin la mínima posibilidad de fracaso, el 16 de abril de 1821, el general Briceño Méndez le envía al general Urdaneta una lista de personas que eran consideradas militantes o partidarias clandestinas de la causa patriota. Este aspecto resulta de particular importancia, pues en la medida que se van atando cabos que facilitan una comprensión y análisis de este proceso histórico desde una perspectiva contextual más amplia, van apareciendo también las interconexiones de los hechos y respuestas a lo que la historiografía tradicional burguesa presenta como situaciones históricas inconexas, sin continuidad ni relación:

...incluyo a US una lista que me ha dirigido el Señor Coronel Vargas de los sujetos que notoriamente son conocidos por adictos a la República en el Departamento de Coro. Ella puede servir a US de conocimiento para sus operaciones y para saber las personas en quienes puede depositar alguna confianza. US hará de ella el uso que convenga²⁴.

En definitiva, el plan militar de liberación de la provincia de Coro se ejecutó tal cual había sido proyectado, y salvo pequeñas escaramuzas que se produjeron en el tránsito de Urdaneta desde los Puertos de Altigracia por los pueblos de occidente y el evento de la voladura ocurrida con el parque de armas de la propia ciudad capital y que fuera provocado en su huida hacia Puerto Cabello por las autoridades y grupos realistas radicales, los patriotas del lugar cumplieron lo acordado previamente con el general Urdaneta:

Señor Ministro (...) Por conducto del Gobernador de Maracaibo vengo dando cuenta a V.E de mis operaciones en general hasta el 9. Ahora lo haré más detalladamente por instruirle de los últimos sucesos hasta la ocupación de esta ciudad ejecutada ayer al amanecer por la división de mi mando (...) Poco antes de mi entrada a la Plaza se había apoderado de ella una columna de 400 hombres de Paraguaná, los cuales estaban en comunicación conmigo y habían reconocido el gobierno²⁵.

Y, ciertamente, a la llegada de las tropas bolivarianas al pueblo de Mitare, ubicado al occidente de Coro, el general Urdaneta recibió una comisión conformada por el obispo Mariano de Talavera y Garcés (tío de Josefa Camejo), Antonio Urbina y José María Miyares, entre otros, quienes le informaron sobre la

23 Rafael Urdaneta, *Memorias*, 1987, pp. 38-39.

24 *Archivo del General Rafael Urdaneta*, ob. cit., p. 268.

25 Rafael Urdaneta, *Memorias*, ob. cit., pp. 50-51.

derrota sufrida por los españoles en Paraguaná y en la capital de la provincia y le manifestaron la decisión del nuevo gobierno local de reconocer y someterse a la autoridad de la república. En este testimonio se corrobora, sin dudas, la significativa presencia de Josefa Camejo Talavera en esa jornada que, como hemos podido comprobar, se organizó y estuvo bajo la orientación estratégica del mando central del ejército patriota.

...los patriotas siguieron su marcha sin obstáculos, recibiendo muestras de adhesión de los pueblos del tránsito y sin causarle la menor extorsión, antes bien, pagando todo cuanto se tomaba para las tropas, para que recibieran una impresión favorable del Ejército libertador, pues era la primera vez que en aquella comarca entraban patriotas. A cuatro leguas de Coro recibió Urdaneta una comisión compuesta de los señores presbíteros Mariano de Talavera, Antonio Urbina y José María Miyares, asegurándoles que la ciudad acababa de ser evacuada por las tropas españolas, que se había retirado con dirección a Puerto Cabello, por la costa, y que ellos, en representación de la ciudad de Coro, venían a ofrecer su sometimiento al Gobierno de la República. Urdaneta contestó de acuerdo y al día siguiente ocupó la ciudad. Los españoles fueron perseguidos hasta el pueblo del Tocuyo; Paraguaná se había libertado por sí solo al llegar Urdaneta a Coro, bajo la dirección del Teniente de milicia de allí mismo, Segundo Primero y del francés (...) animados heroicamente por la Sra. Josefa Camejo. Mientras se completaba la incorporación de los cantones de la serranía y se organizaban las tropas en la provincia, recibió Urdaneta órdenes de Bolívar para marchar con las fuerzas de su mando para reunírsele en San Carlos...²⁶.

Sin embargo, y a pesar de los resultados favorables que la campaña militar de Carabobo había logrado en todo el país, en Coro, en medio de episodios que restablecían u ocasionaban la pérdida del control republicano, la lucha por la independencia continuó encarnizadamente entre julio de 1821 hasta agosto de 1823. En ese contexto, coinciden estos hechos con el arribo al puerto de Jacmel, en Haití, el 22 de junio de 1822, de la señora Josefa Camejo Talavera, quien, como ya sabemos, había estado en Paraguaná durante los sucesos de mayo de 1821 que produjeron la incorporación de esa comarca a la causa republicana. Por esta razón no es exagerado suponer que su salida hacia la patria de Alejandro Petión (Haití) pudo estar relacionada con la urgencia de proteger su vida y su libertad, seguramente amenazadas por los inesperados acontecimientos que se desencadenaron en ese lugar después de la batalla de Carabobo.

Los primeros meses de 1822 estaba de cura en Jacmel, desde tiempo antes, el Rev. P.F. José Vilá, Franciscano, catalán, que antes había sido cura del Pueblo de Clarines, cerca de Barcelona en Costafirme. Le conocí y me confesé con él también, después de mi naufragio el 16 de Mayo. Luego a poco vino allí de paseo el Doctor Briceño, y a este tiempo arribó la Señora su cuñada, esposa del Coronel Juan Briceño Méndez, y con este motivo la conocí, a la Señora Josefa Camejo, hoy día casada en segundas nupcias en Caracas, con el Dr. Bracho (Limardo, 1950: 342).

26 *Ibidem*, pp. 190-191.

Asimismo, las fuentes que dan cuenta de los episodios y personajes con los que se relacionaba Josefa Camejo Talavera en sus estadias en Bogotá, Maracaibo, Haití o en cualquier otra ciudad o pueblo por donde pasó o estuvo residiendo, constituyen un conjunto de pruebas históricas acerca de que ella y muchas otras mujeres y personajes vinculados al liderazgo de la independencia, a partir de la posguerra, recuperan los espacios que como clase social dominante en la economía (oligarquía territorial-esclavista) habían perdido durante los años de cruenta lucha y, desde el poder político conquistado, participan de los reconocimientos y retribuciones que brinda el nuevo Estado liberal-republicano a sus más esforzados partidarios, lo cual se concreta con la unión colombiana que nace y se organiza legalmente con la aprobación de la Constitución de Cúcuta de 1821. El convite, el banquete o el selecto agasajo, siempre ofrecido entre iguales y en salones en donde solo tenían acostumbrado acceso esas mismas clases acomodadas, eran fiel simbología del poder y de la vanidad aristocrática propia de una sociedad cuyos cimientos coloniales no habían desaparecido con la República y, por tanto, reproducía en sus costumbres, ideas y cultura espiritual, los fundamentos y principios del viejo modelo aparentemente abolido en el que la igualdad social seguía siendo una aspiración preterida de miles de personas.

El 16 entramos a Maracaibo a las 4 de la tarde. Me dirigí al Palacio de Gobierno, y tuve el gusto de abrazar al amable General Lino de Clemente, Gobernador entonces (...) Esa noche asistimos al suntuoso baile que se dio en el Palacio, en obsequio de la plausible noticia de las Batallas de Bomboná y Pichincha publicada ese día. Estaban en el baile las señoras Jugos, y nos vimos con el placer que puede suponerse, de verse en goces los que años antes se habían visto en triste peregrinación (...) Me dieron ellas un convite en casa de Delgado, el esposo de Apolonia, Ramírez, estaba ausente a la sazón. Fui también obsequiado de la Señora Josefa Camejo que me regaló un ramo de caracoles, hecho de ella, y lo regalé aquí a mi llegada a Olalla Buroz, esposa del General Soublotte, enviándolo a Caracas, como memoria de la antigua amistad que la familia de esa Señora, conservó con mi hermano Santiago y conmigo. Diariamente estábamos en tertulias casa del General Clemente (Lino de Clemente, Gobernador de Maracaibo), cuando uno de los concurrentes el Dr. Pbro. Mariano Talavera, hoy Reverendísimo Obispo. Con él íbamos de paseo Unda, las Señoras Roscillas y la Señora Camejo, embarcados a los Hatricos (*Ibidem*: 344).

En otro momento, el 12 de noviembre de 1822, después de su regreso de Haití, Josefa Camejo Talavera se dirige desde Bogotá al vicepresidente de Colombia la Grande para solicitarle se le permitiera recibir regularmente el beneficio de pago de 50 pesos mensuales equivalentes a un porcentaje del sueldo percibido por su esposo, coronel Juan Nepomuceno Briceño Méndez, quien, por su condición de militar activo, muchas veces debió fijar su domicilio en otras provincias de la república diferentes a la de su consorte. Se queja, pues, habiéndose acordado que dichos reembolsos se hiciesen por conducto del tesoro público de la ciudad de Maracaibo (en donde había estado domiciliada), no los estaba recibiendo desde hacía cuatro meses, es decir, desde que se había establecido en la ciudad de Bogotá:

Josefa Camejo de Briceño legitima mujer del coronel Juan Nepomuceno Briceño a VE respetuosamente represento- Que obligada a estar separada de mi marido, por un efecto de las circunstancias en que se ha visto la república, obtuvo éste la gracia de que se me pasaren en el Tesoro Público de Maracaybo cincuenta pesos mensuales a cuenta de sus sueldos. Pero habiéndome trasladado ahora a esta capital, donde necesito de aquella asignación – Suplico a VE se sirva mandar que se me continúe el goce de ella en esta comisaría, y que se me paguen además los cuatro meses que por el cese que presento se me deben en este año. Gracia que espero de VE en Bogotá a 12 de Noviembre de 1822²⁷.

Dos años después, en 1824, Josefa Camejo Talavera continuaba viviendo en la capital de Colombia, tal como nos lo revela la carta que el 12 de octubre de ese mismo año le envía desde Coro el coronel Juan Nepomuceno Briceño Méndez a su amigo Domingo Caycedo, vecino también de Bogotá, y en la que en posdata le pide: “Sírvasse usted tener la bondad de poner en propias manos de mi señora Josefa Camejo de Briceño la adjunta carta, dispensándome el arrojo, pues es cosa interesante y solamente por manos de usted llegará a las de ella”²⁸.

De la misma forma, otras referencias documentales, que eran hasta ahora desconocidas, nos siguen aportando interesantes informaciones acerca del andar de Josefa Camejo Talavera y su compromiso con la causa republicana. Sabemos que la campaña militar de independencia estuvo necesariamente orientada a resolver no solo las contingencias propias de la guerra sino todas aquellas cuestiones derivadas de la impostergable tarea política de organización de una nación que surgiría al concluir el conflicto. La administración del gobierno, el territorio y la atención a los grandes problemas de desigualdad social, económica, política y cultural en los que vivía la población trascendían el momento bélico y se proyectaban en el esperado futuro posconflagración. Planes, deseos y designios se amalgamaban en un solo propósito: construir un Estado nacional fundado en los postulados del liberalismo de la época que produjera la ruptura definitiva con el modelo monárquico del decadente imperio colonial español. En ese esfuerzo se incorporaron miles de hombres y mujeres, y sobre todo los que menos bienes materiales tenían a pesar de ser creadores de cuanta riqueza existía. En esas categorías sociales se juntaban esclavos, aborígenes, campesinos y pequeños propietarios, comerciantes y artesanos. Cientos de ellos formaron inicialmente los ejércitos monárquicos que al comienzo de la lucha contribuyeron a ahogar en sangre un proyecto que, finalmente, logró ganar la conciencia de clase de esa masa empobrecida de venezolanos y la atrajo con un mensaje de redención resumido en aspiraciones por siglos postergadas: libertad de los esclavos, igualdad social y económica, fin de la explotación oligárquica y reparto de tierras a los expropiados de siempre. Todo ello hizo cambiar la

27 Archivo General de la Nación de Colombia (en adelante CO-AGN), *Solicitudes de Cundinamarca*, noviembre. PETICIONES-SOLICIT: SR.75,3,D.41. Bogotá, 12 de noviembre de 1822, hoja 891 recto.

28 Domingo Caycedo, *Archivo epistolar del general Domingo Caycedo*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1943, t. I. pp. 184-185, carta nº 211.

correlación de fuerzas en favor de los independentistas y permitió que su victoria militar contra España finalmente se concretara.

Vista la situación desde el ángulo de las clases populares es evidente que a lo largo de los años de guerra se suscitó entre ellas un cambio de opinión con respecto a la independencia. Si es verdad que inicialmente rodearon a los caudillos irregulares del movimiento realista, también es cierto que gradualmente fueron alejándose de este bando para reforzar las filas patriotas en donde ya se agitaban ideas y programas de cambio social. En la medida en que las autoridades coloniales se dispusieron a reconstruir el viejo orden social ahora alterado, contando con el apoyo de la diezmada y empobrecida oligarquía, las masas trabajadoras, formadas por esclavos, campesinos e indios, comandadas casi siempre por representantes de las clases medias de la ciudad y del campo, brindaron su creciente apoyo al movimiento emancipador (Cardozo, 1986: 401-402).

Algunas de las medidas con las que el gobierno de Colombia propuso reconocer y retribuir el aporte dado por muchos venezolanos a la causa de la independencia, desde el soldado hasta el general, se resumen en las que se refrendaron en el Decreto Sobre Secuestro y Confiscación de Bienes de los Españoles del 3 de septiembre de 1817 y en la Ley de Repartición de Bienes Nacionales de la República del 10 de octubre de 1817. Al respecto, existen irrefutables pruebas documentales en relación con que Josefa Camejo Talavera fue igualmente beneficiada por la mencionada legislación, tal como se evidencia en actuaciones correspondientes al mes de marzo de 1825. Veamos el texto:

En vista del informe dado por la comisión [se refiere a la de repartición de bienes nacionales] sobre la solicitud de la señora Josefa Camejo que VS me devuelve con su oficio de 4 de este mes n° 65 ha resuelto el gobierno que supuesta la antelación con que el teniente coronel Juan Bendle ha solicitado la preferencia en la adjudicación de la casa alta n° 18 sita en Cartagena en los portales de mercaderes y valuada en 21.024 pesos 3 reales para el pago de los 3865 ps. que se le declararon de haber, se le da desde luego para que a su debido tiempo se le adjudique la referida cantidad en esta finca; y por el resto de su mayor valor, y a la otra casa que pide la sra. Camejo [se refiere a Josefa Camejo] se accede a su solicitud de cubrir su importe con los haberes militares a que es acreedora declarándosele igualmente la preferencia que solicita²⁹.

Pero si aún existieran dudas sobre ese episodio tan elocuente, como determinante, para demostrar el compromiso de Josefa Camejo Talavera con la campaña militar que se desarrolló en Coro y en otros territorios de Venezuela y Colombia, volvamos entonces con el respaldo documental tantas veces reclamado en otros estudios historiográficos regionales. Se trata de un extracto similar al antes citado y que se encuentra en el mismo libro de Bienes Nacionales, fechado el 1 de diciembre de 1825:

29 CO-AGN, *Bienes de Nacionales*, Lib. Manus. Leyes Origin. Libro 124, 7 de marzo de 1825, hoja 8 verso.

Puestos en la consideración del gobierno, los informes de esa comisión que VS me remitió con los oficios de 22 de noviembre último nros 132 y 133 ha resuelto que correspondiendo al cúmulo de bienes nacionales las fincas que se designan, se adjudican al teniente coronel retirado Luis Flegel por sí y demás derechos que representa la hacienda de café que fue del doctor Manuel Oropeza y la casa Ocheturia; y a la Sra Josefa Camejo la casa de los emigrados Monserrates, con la condición en todas estas adjudicaciones de que no se hayan hecho anteriormente a otros acreedores ni declarándoseles derechos de preferencia, lo que es de cargo de VS averiguar con evidencia para evitar reclamaciones³⁰.

Además, es de hacer notar que la orden de entrega del inmueble (cuyos propietarios habían sido unos emigrados realistas de apellido Monserrates), que el propio Libertador había concedido a Josefa Camejo Talavera desde el 1 de diciembre de 1825 en pago de haberes militares, encontró dificultades en su ejecución debido a que en 1826 la República de Colombia vivió momentos de inestabilidad política y militar importantes que llegaron a poner en peligro la continuidad del propio proyecto integracionista ideado por Bolívar desde 1919. En medio de esas turbulentas situaciones que impactaban negativamente el normal funcionamiento de la administración de las instituciones del Estado, la señora Josefa Camejo Talavera, en reiteradas ocasiones³¹, le escribe al Libertador planteando este mismo asunto, como lo prueba la carta que a continuación se transcribe casi íntegramente en razón de la importancia testimonial que indudablemente encierra:

Josefa Camejo de Briceño, residente en esta capital, con el respeto debido hago presente a VE: que en 1ero de diciembre de 1825 se me adjudicó por el poder ejecutivo, en pago de haberes militares, una casa sita en Caracas en el barrio de la catedral, esquina de los Madrices, confiscada legalmente al emigrado Cecilio Monserrate: en virtud de esta resolución del gobierno, i de haber satisfecho con haberes militares la cantidad de 8619 pesos 2 reales en que fue valuada la casa referida, la comisión principal de repartimientos de bienes nacionales expidió, en 11 de abril de 1826, orden a la subalterna de Venezuela para que me diese posesión de la finca adjudicada, y me ha entregado la competente escritura de propiedad; pero como tal orden no tuvo cumplimiento por los acontecimientos del 30 de abril en Valencia, representé a VE en 9 de octubre de 1827 solicitando se librase orden por la Secretaria de hacienda al Yntendente respectivo para que me diese la posesión expresada: VE resolvió que por cuanto la adjudicación que me hizo el gobierno fue en tiempo oportuno, el Yntendente de Venezuela me diese la posesión: a este fin se expidió, por medio de la Secretaria de hacienda, la orden competente al Yntendente, en 20 de octubre de 1827. En esta Secretaria reposa copiada dicha orden, i como ella es un comprobante de todo lo que he expuesto pido a V.E la haga traer a la vista, si lo estima conveniente. Pero ni la orden de V.E tuvo tampoco cumplimiento en Caracas. El Yntendente del Departamento, separándose del dictamen del asesor, que opinó se ejecutase la orden de

30 *Ibidem*, 1 de diciembre de 1825, hoja 30.

31 CO-AGN, *Solicitudes de Junio* (continuación). PETICIONES-SOLICIT: SR.75,13, D.9. Bogotá, 1828, hojas 262 recto-264 verso.

20 de octubre, la pasó a la corte superior de justicia para que resolviese si, habitando la casa la Sra Josefa Almeida, por superior disposición de V.E, debía obedecerse aquella i dárseme posesión: la corte de justicia resolvió se consultase a V.E sobre lo que debe hacerse en el particular. Estas demoras me perjudican mucho, excelentísimo Sr. Hace tres años que se me adjudicó la casa por el gobierno, i otros tantos que satisfice su valor integro en haberes militares; i aunque desde entonces tengo la propiedad de ella, aun no se me ha entregado. Ahora no alego otra cosa en mi favor, sino la misma en que se apoyó V.E para su resolución de 20 de octubre citada, de que la adjudicación me fue hecha en tiempo oportuno. Y en efecto: ella se me hizo en 1ero de diciembre de 1825, cinco meses ante de los sucesos de Venezuela, i un año de que V.E, sin conocimiento de que la casa no pertenecía ya al Estado, concediese la habitación de ella a la Sra Josefa Almeida. Por estas razones suplico a V.E se sirva resolver i mandar que por la Secretaría de hacienda se repita al Yntendente de Venezuela orden para que me de la posesión de la casa mencionada. Con expresión de que no obste a su cumplimiento el que la habite la Sra Josefa Almeida. Es justicia que pido. Josefa Camejo de Briceño³².

No obstante, para hacerse del “goce y disfrute” de la propiedad reclamada, Josefa Camejo Talavera debió enfrentar un desagradable impase con la señora Josefa Almeida, viuda del licenciado Francisco Antonio Paúl (Coto Paúl), ya que la citada dama se encontraba ocupando dicha casa e hizo esfuerzos extraordinarios para tratar de lograr que el Libertador presidente le concediese a ella la titularidad de la misma, alegando encontrarse en situación difícil de pobreza y por considerar que una decisión de tal naturaleza sería un justo reconocimiento a la memoria de su esposo y a los aportes que este había realizado a la causa de la independencia. Así se lo expresa dramáticamente en comunicación que le dirige desde Caracas a Simón Bolívar el 13 de octubre de 1828:

Josefa Almeyda viuda natural de esta ciudad a V.S con el mayor respeto y consideración represento: que cuando gozaba tranquila del escombro que V.E tuvo la bondad de adjudicar en grato recuerdo de los servicios y acendrado patriotismo de mi consorte Francisco Paul sacrificado por la causa publica: Cuando contaba con que la respetable mediación de V.E me pondría a cubierto de toda protección dirigida a turbar mi reposo: Cuando en fin las ruinas mismas del edificio que lo hacen de ningún mérito, creía yo que lo libertase de ser codiciado, he sido notificada con sorpresa de haber recibido orden, a una Sra Josefa Camejo que reside en esa capital, a quien parece que se ha hecho la adjudicación de esa finca. Grande ha sido mi conmoción al verme amenazada de perder la gracia que V.E se sirvió dispensarme en esta ciudad: de tener que abandonar el único asilo en mi miserable viudedad, los gastos que he hecho en algunas reparaciones, para que no se viniesen el escombro sobre mi; y privarme por ultimo del solo recurso sobre la tierra para ayudar a sostenimiento de mi hijo que he logrado vista la veca del seminario y es mi única y toda mi esperanza, que a la subsistencia igualmente de tres hijas de tierna edad; pues toda esta familia desgraciada vive casi exclusivamente de los alquileres de algunas piezas de esas mismas casa y de mi personal y constante trabajo. Pero si grande

32 CO-AGN, *Solicitudes de Junio* (continuación). PETICIONES-SOLICIT: SR.75,13, D.9. Bogotá, junio de 1828, hoja 263.

ha sido mi confusión y sorpresa por esta nueva calamidad mayor en la confianza que me queda aún en la generosa protección que V.E me ha prodigado por el único mérito ser viuda de un antiguo servidor de la Patria, pues V.E ha tenido á bien hacer en mí y en los hijos de este una demostración a nombre del gobierno del aprecio que le merecen su patriotismo y padecimiento; pero si yo no puedo esperar que se me conserve en la misma finca donada yo no resisto, ni puedo, las superiores ordenaciones de V.E prometiéndome que en su reemplazo me concederá V.E en otra propiedad nacional, una eficaz pensión alimenticia, una gracia en fin cualquiera que V.E tenga la bondad de hacerme. En las afflictivas circunstancias en que me encuentro, yo me pongo con mi hijo y con mis hijas y mi anciana madre que pasa de ochenta años, en las fraternales manos de V.E.³³

En razón de la desesperada súplica narrada, distintos personajes de la vida pública de entonces intercedieron ante Simón Bolívar en favor de la señora Almeida, con la intención de que el Estado considerara su petición o le concediese otro inmueble (como en efecto se hizo) que pudiese ayudarle a aliviar su denunciada angustia³⁴. Pero a pesar de todos los alegatos presentados por la recurrente viuda de Coto Paúl, el Libertador, en definitiva, ratificó su anterior decisión de otorgar la casa querellada a Josefa Camejo Talavera y puso así fin a esa controversia:

El infrascrito escribano en virtud de lo mandado en el auto anterior; certifica: que el tenor literal de la orden a que él se refiere es el siguiente= República de Colombia= Ministerio de Estado en el Departamento de Hacienda= Comisión Central= Bogotá a veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos veinte y ocho= Al Sr. Yntendente del Departamento de Venezuela= La Sra. Josefa Almeida de esa ciudad ha representado al gobierno reclamando la orden dada para que a la Sra. Josefa Camejo se le adjudique una casa que dice lo fue a ella en consideración a los servicios que prestó a la causa de la Yndependencia su difunto marido Francisco Paúl y el Libertador Presidente recuerda que la casa en cuestión no la adjudicó definitivamente a la Sra. Almeida, sino que solo dispuso se le entregara para habitarla; y aun cuando así no hubiere sido o que efectivamente hubiere hecho la pretendida adjudicación, no habría ésta tenido lugar porque ya estaba hecha a la Sra. Camejo. En fuerza de estas consideraciones, S.E insiste en la resolución reclamada, y manda que VS disponga el pronto cumplimiento de ella, comunicada en veinte de Octubre de ochocientos veinte y siete y reiterada en cinco de Agosto de este año= Sin embargo SE en atención de los padecimientos de la que representa, y a los servicios que prestó a la causa el difunto Paúl le declara el mismo derecho a la gracia que se le concedió sobre cualquier otra finca que no haya sido adjudicada ni pedida por otros acreedores= Lo digo a VS para que lo haga a quien corresponda y demás fines correspondientes= Dios guarde

33 CO-AGN, *Solicitudes de Venezuela* (continuación). SR. 75, 15D. 24. Caracas, 13 de octubre de 1828, hoja 698.

34 "Correspondencia del General Soublette con el Libertador Simón Bolívar. Caracas, octubre 7 de 1828", en Simón O'Leary, *Memorias del General O'Leary*, pp. 68-69.

a VS= Nicolás María Tnaco= Así es conforme con el original de su contenido a que me remitió. Caracas Octubre primero de mil ochocientos veinte y nueve³⁵.

Esos hechos prueban que durante y después de la guerra de Independencia, Josefa Camejo Talavera estuvo incorporada y activa en una serie de episodios que la ligan a ese mismo proceso y a sus dirigentes. En un documento que por *motu proprio* ella edita en defensa de su reputación y hace circular en la ciudad de Bogotá en el año de 1828 con el título: “MANIFIESTO QUE JOSEFA CAMEJO DE BRICEÑO HACE AL PÚBLICO”, da a conocer la sentencia del “Juez de Letras de Primera Instancia” de aquella ciudad andina, en la cual se le declara absuelta y libre de las acusaciones que le hicieran los señores Benito Puyosa³⁶ y Antonio Esmet, quienes al parecer eran comerciantes-prestamistas “dedicados a convertir en dinero las miserias de la guerra” y por cuya razón, en tiempos de la independencia, concretamente en los años de 1821, 1822 y 1823, habían suministrado créditos al mando patriota para “...el mantenimiento de las tropas de la República que obraban en la Provincia de Coro...”³⁷. De tal forma que resulta de particular interés la información contenida en ese texto referenciado, debido a que en su exposición se dice que estos financistas la habían autorizado para que, dada su relación con el poder, tramitara el pago de 74.349 pesos de capital y sus intereses. Ocurrió entonces que a partir de ese momento, la prócer paraguana, en este peculiar asunto, se convirtió en cesionaria y acreedora contra la República por la expresada cantidad y la cual logró le fuera reembolsada en favor de sus verdaderos titulares (Puyosa y Esmet)³⁸.

Finalmente, es oportuno anotar que existen muchas otras pruebas documentales que hemos preferido reservarnos para posteriores ediciones, ya que las mismas se encuentran en proceso de validación y, por tanto, sería craso error concluir sosteniendo, o de veras creyendo, que con esta entrega inicial se agota por completo el tema aquí apenas esbozado, porque, sin dudas, los estudios históricos sobre el proceso de independencia en Coro están aún por desarrollarse en profundidad y sus resultados seguramente arrojarán nuevas luces sobre la vida de Josefa Camejo Talavera, quien hasta hoy ha sido presentada y considerada como un personaje arcano, coronado de loas y de glorias por quienes en realidad solo se han interesado en cultivar una versión

35 CO-AGN, *Solicitudes del Departamento de Venezuela* (continuación). SR. 75, 10, D. 33. Caracas, 1 de octubre de 1829, hoja 702.

36 Benito Puyosa fue vecino del cantón Paraguaná, de acuerdo con referencias documentales que se encuentran en el Archivo Histórico de aquel poblado, tal como se evidencia de la venta que hiciera su esposa Socorro N. de Puyosa de una casa ubicada en Los Taques a la señora Begoña Aldama en 1844, y la cual dice haber obtenido de su consorte como parte de bienes de secuestro, estando fuera de la República de Venezuela. Cf. AHPN, *Cuadernos de Protocolo*. Pueblo Nuevo, 25 de agosto de 1844, subcarpeta 8, nº 7, f. 8-8-vto.

37 Josefa Camejo de Briceño, “Manifiesto que Josefa Camejo de Briceño hace al Público” Bogotá, Impreso por Valentín Martínez, 1828. p. 8, en Biblioteca Nacional de Colombia, *Fondo Pineda* 246. Microforma.

38 *Ibidem*, pp. 1-10.

historiográfica que muestra un evidente y grotesco desinterés por las investigaciones serias que constituyen el único camino seguro para disipar dudas y regresarle a nuestros próceres su condición humana.

Fuentes consultadas

Documentales

Éditas

Archivo del General Rafael Urdaneta. Documentos para la historia del máximo héroe del Zulia. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1984, t. III.

“Carta de Francisco Miranda a Jérôme Pétion, 26 de octubre de 1792”, en Carmen Bohórquez, *Francisco de Miranda. Precursor de las independencias de América Latina*. Tercera edición revisada y ampliada. Caracas, Fundación Editorial el perro y la rana, 2006.

“Correspondencia de Juan Nepomuceno Briceño a Domingo Caycedo”, en *Archivo epistolar del general Domingo Caycedo*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1943, t. I.

“Correspondencia del general Soublette con el Libertador Simón Bolívar. Caracas, octubre 7 de 1828”, en *Memorias del General O’Leary*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 1981, pp. 68-69.

Cortés, Santos Rodulfo. *Antología documental de Venezuela: 1492-1900. Materiales para la enseñanza de la historia de Venezuela*. Caracas, Editorial Pregón, 1971, pp. 377-378.

Rafael Urdaneta. *Memorias*. Caracas, Biblioteca de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1987, 3 vols.

Inéditas

Archivo General de Indias (AGI). Santo Domingo. “Josef Tellería informa al Real Consulado de Comercio de Venezuela, el Diputado de Coro, lo que es esta provincia: las causas de la total desolación en que se halla, y medios que le parecen adecuados para su prosperidad y opulencia. Coro, 1774”.

AHPN. “Cuadernos de Protocolo. Pueblo Nuevo, 25 de agosto de 1844”, subcarpeta 8, nº 7, fs. 8-8vto.

Archivo Parroquial de San Francisco Javier-Piedecuesta. Santander, Colombia. “De 1801 a 1817. Libro quinto donde constan fielmente centadas las partidas de oleos que se pusieron en esta Santa Iglesia y da principio en primero de noviembre de 1801”, nº 1860, f. 99-vto, p. 416.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). *Fondo Pineda 246*. “Manifiesto que Josefa Camejo de Briceño hace al Público”. Bogotá, Impreso por Valentín Martínez, 1828.

- Archivo Histórico Central de las Antillas-Curazao. CHA. O.A.C. 338 II. Fiche 6. "Correspondencia de Juan Escalona al Gobernador de Curazao, 30 de mayo de 1821."
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Solicitudes de Cundinamarca*, noviembre. PETICIONES-SOLICIT: SR.75,3, D.41. Bogotá, 12 de noviembre 1822, hoja 891 recto.
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Bienes de Nacionales*. Lib. Manus. Leyes Origin. Libro 124. 7 de marzo de 1825, hoja 8 verso.
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Solicitudes de Junio* (continuación). PETICIONES-SOLICIT: SR.75,13, D.9. Bogotá, 1828, hojas 262 recto-264 verso.
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Solicitudes de Venezuela* (continuación). SR. 75, 15D. 24. Caracas, 13 de octubre de 1828, hoja 698.
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Solicitudes del Departamento de Venezuela* (continuación). SR. 75, 10, D. 33. Caracas, 1 de octubre 1829, hoja 702.

Bibliográficas

- Arcaya, Pedro Manuel (1972). *Población de origen europeo en Coro en la época colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1972.
- (1974). *La guerra de Independencia en Coro y Paraguaná*. Caracas, Talleres Cromotip.
- Cardozo, Arturo (1986). *El proceso histórico de Venezuela*. Caracas, Ediciones del autor, 1986, t. II.
- Febres Cordero, Julio (1973). *El primer ejército republicano y la campaña de Coro*. Caracas, Ediciones de la Contraloría General de la República.
- González Batista, Carlos (1999). *Tierras de Falcón (Paraguaná). Historia de la tenencia territorial en la Provincia de Paraguaná*. Coro, Gobierno del Estado Falcón/Cihpma-Unefm, t. 1.
- Heredia, José Francisco (1986). *Memorias del Regente Heredia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.
- Landaeta Rosales, Manuel (1963). *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*. Caracas, Ediciones patrocinadas por el Banco Central de Venezuela, Colección Cuatricentenario de Caracas.
- Lenin, Vladimir Ilich (1961). *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo*, en *Obras escogidas*. Moscú, Editorial Progreso, t. I.
- Marx, Carlos y Federico Engels (1973). *Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista*, en *Obras escogidas*. Moscú, Editorial Progreso.
- Memoria y vigencia de Josefa Camejo* (1993). Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo.
- Montenegro y Colón, Feliciano (1960). *Historia de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia.

Oviedo y Baños, José de (1941). *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*. Nueva York, Ediciones Paúl Adams.

Plasencia Moro, Aleida (1985). *Metodología de la investigación histórica*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación.

Rodríguez Hidalgo, Rodrigo (1978). *Geopolítica de un Pueblo Nuevo*. Caracas, Editorial 2000.

Tovar Zambrano, Bernardo (1990). *La colonia en la historiografía colombiana*. Bogotá, Editorial Presencia.

Troconis de Veracochea, Ermila (1990). *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Hemerográficas

Correo del Orinoco (1821-11). Angostura, 20 de enero, t. IV, nº 91.

Gaceta de Caracas (1811). Caracas, 5 de noviembre, t. II, nº 57, pp. 3-4.

Limardo, José de la Cruz (1950). "Memorias. Segunda parte," *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XXXIII, nº 131. Caracas, julio-septiembre.

López, Ysaac (1996). Josefa Camejo. "¿La invención de una heroína?," *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año I, nº 1. Mérida, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación, enero-junio, pp. 101-123.

López, Ysaac (2000). "Los Garcés y la Independencia," en *Versiones. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Coro, Centro de Investigaciones Históricas del Estado Falcón Monseñor Cástulo Mármol Ferrer, año 3, vol. 3, nº 3, enero-diciembre, pp. 53-63.

Electrónicas

Marx, Carlos y Federico Engels (2008). *Los nacionalismos contra el proletariado*. Barcelona, Ediciones Espartaco Internacional, 2008, disponible en <http://www.edicionesespartaco.com>

Vázquez, M. Ángeles (2008). "La Mujer en la Colonia," *I Encuentro Internacional Mujer e Independencias Iberoamericanas 2008*, disponible en <http://www.miradamalva.com/mujeres/mav.html>

Vitale Cometa, Luis Ricardo (s/f). "La condición de la mujer en la colonia y la consolidación del patriarcado," en *El protagonismo social de la mujer*, disponible en http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/html/vitale_l.html#top

LAS PERLAS EN NUEVA ESPARTA EN EL SIGLO XIX

Grecia Salazar Bravo

Fecha de entrega: 14 de enero de 2013
Fecha de aceptación: 28 de enero de 2013

Resumen

En el marco de los estudios regionales de Venezuela, el objetivo de esta investigación es recrear cómo era la vida cotidiana de los hombres que practicaron la explotación de perlas en las islas de Margarita, Coche y Cubagua en el siglo XIX. El comercio de la perla ha sido estudiado casi siempre desde el punto de vista económico, pero se ha desatendido lo referente a la vida cotidiana de las personas dedicadas a este trabajo, lo que se abordará de manera primaria en esta investigación. Luego de lo difícil de la guerra de independencia venezolana, los margariteños reimpulsaron poco a poco la industria de la pesca de perlas, pero con menos auge que durante el período colonial. A partir de la creación de Colombia, la búsqueda y extracción de perlas tendrá altibajos que se alargarán durante el resto del siglo XIX, en la ya República de Venezuela. Se introduce un nuevo método de trabajo y comenzará un renovado interés por las perlas venezolanas en el mercado mundial de joyería; lo que propiciará el inicio de las legislaciones sobre la explotación perlífera en nuestro país y los contratos con empresas extranjeras para la extracción y comercio de las perlas neoespartanas. Esto acarreará el inicio de los conflictos entre los margariteños y los extranjeros, quienes aspiraban tener el control total de este recurso, lo cual, sin embargo, servirá para que los margariteños aprendan nuevos métodos de extracción, lo que los convertirá, con el paso de los años, en los más expertos en esta labor en toda la zona del Caribe.

Palabras clave: perlas, isla de Margarita, pescadores, leyes, comercio, vida cotidiana, historia local neoespartana, rancherías, joyería.

Abstract

In the context of regional studies of Venezuela, the goal of this research is to recreate how was the daily life of men who practiced holding pearl on the islands of Margarita, Coche and Cubagua in the nineteenth century. The pearl trade has been studied mostly from an economic point of view, but has been disregarded to the daily life of people engaged in this work, which will address primary way in this investigation. After the tough of the Venezuelan War of Independence, people from Margarita reimpulse gradually pearl industry, but with less boom during the colonial period. From the creation of Colombia, the search and extraction of pearls, ups and downs will be prolonged for the remainder of the nineteenth century, in the, already, Republic of Venezuela. A new working method is introduced and begin a renewed interest in the Venezuelan pearls in world jewelry market, what will promote the launch of the laws on the pearling operation in our country, and contracts with foreign companies

for the extraction and trade of neo-espartan's pearls. This will bring the start of the conflict between people from Margarita and foreigners who wanted to take possession of all the pearls, but it will bring new knowledges and methods of pearling, that will become them over the years, in the most expert in such work throughout the Caribbean.

Keywords: beads, Margarita island, fishing, laws, trade, everyday life, neo-espartan local history, settlements, jewelry.

En el siglo XIX, Venezuela se vio inmersa por espacio de más de 10 años en una cruenta guerra de Independencia que arrasó con muchos poblados, cercenó la vida de hombres, mujeres y niños y sumió al país en una profunda pobreza; la isla de Margarita no escapó a ese proceso y los margariteños aportaron mucha sangre para la lucha independentista venezolana, como es de suponer la búsqueda y extracción de perlas, que se realizaba desde tiempos ancestrales, se vio paralizada por algún tiempo, para luego resurgir por cortos períodos, pero nunca con la importancia que tuvo durante la época colonial.

Aunque la vida fue sumamente difícil y los avatares de la guerra propiciaron el abandono de la búsqueda y extracción de perlas, esta industria tan importante para los margariteños será poco a poco rescatada y se desarrollará todo un mundo alrededor de la misma, muchos se dedicarán a ella y la harán resurgir en varias oportunidades no sin grandes dificultades.

Contratos de explotación de perlas en la isla de Margarita firmados durante el siglo XIX

Los métodos de extracción usados para la época en las aguas de la isla de Margarita eran fundamentalmente el buceo de cabeza o zambullida, hecho por hombres desnudos armados de un cuchillo y una cesta para meter las ostras; y la rastra que, según palabras de Pablo Vila, se basa en “arrastrar por el fondo marino un pesado aparato formado por un triángulo de hierro (...) se lleva consigo todo lo que encuentra a su paso además de las ostras” (Vila, 1963: 34), lo que nos da una idea de lo altamente dañino para la vida en el fondo del mar que resultaba dicho sistema.

Rundell, Bridge y Rundell

Luego de finalizada la guerra a la primera persona que se le otorga un permiso o concesión para la explotación de perlas es a Carlos Stuart Cochrane, representante de una compañía inglesa llamada Rundell, Bridge y Rundell, que lo solicita ante el Congreso de la República de Colombia en 1823, esta concesión es discutida en las sesiones del Congreso de los días 5, 14, 23, 26 de junio y 8, 10, 15 de julio y fue aprobada el 6 de agosto de dicho año.

Al leer la recopilación de leyes recogidas en la publicación titulada *Santander y el Congreso* (1984) observamos que la justificación que se argumentó para aprobar esta concesión fue:

1º Que hasta ahora la pesca de perlas se hace generalmente (...) de un modo peligroso y casi improductivo; 2º Que si este ramo de industria recibiera las mejoras que son conocidas en otras naciones, podría ser una de las fuentes de riqueza pública y particular... (114).

Entre los privilegios otorgados a la compañía inglesa encontramos que podían buscar y explotar las perlas en zonas determinadas, por un espacio de cinco años y con las máquinas que fuera necesario para ello y que los naturales de Colombia debían seguir pescando con el método tradicional (buceo de cabeza); se establecía además que estos tenían prohibido terminantemente el empleo de la rastra, pues este era el método que usaría de forma exclusiva la compañía mencionada.

Rundell, Bridge y Rundell fue una asociación entre los señores Philip Rundell y Juan Bridge, quienes se desempeñaban en el campo de la joyería, fabricaban todo tipo de relojes, medallas, espadas, joyas, adornos y algunos objetos utilitarios, esta actividad se convertiría durante la primera mitad del siglo XIX en uno de los negocios de mayor éxito en Inglaterra. Esta empresa fue catalogada en 1815 como una de las que mayores ganancias obtuvo en todo el Imperio británico.

Por más de 40 años Rundell, Bridge y Rundell reunió a eminentes artistas que se encargaron del diseño de los objetos que se hicieron en la empresa, utilizando las más avanzadas técnicas industriales, lo cual les conllevó a adquirir un prestigio tan grande que pasaron a ser los joyeros oficiales de la Corona real inglesa, desde el rey Jorge III hasta la reina Victoria. Su forma de tratar con los proveedores de piedras y gemas preciosas es descrita por el investigador George Fox, en su libro *History of Rundell, Bridge and Rundell* (1843), como propia de unos pícaros, ya que solían regatear mucho y pagaban las piedras a los precios más bajos del mercado.

Todo lo anteriormente expuesto nos hace comprender que estuvieran tan urgidos de establecer contacto con el gobierno colombiano apenas se concretó la independencia y con este fin enviaran con prontitud a un representante para solicitar la concesión antes mencionada, con la intención de establecerse como los únicos con derechos a explotar las perlas margariteñas, las cuales enviarían rápidamente a sus talleres en Inglaterra, donde se fabricó, entre otras piezas, una magnífica caja de tabaco elaborada en oro que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Inglaterra, por orden del rey Jorge IV, le otorgó como regalo al Libertador Simón Bolívar y que le fue entregada por ministros ingleses en 1825.

El 31 de julio de 1824, el Congreso le prorrogó el plazo a la compañía inglesa para que iniciara la pesca de perlas con máquinas de arrastre, no se sabe con exactitud el año en que dicha compañía empezó a trabajar, pero en 1828 arriba a Margarita el bergantín inglés Wolf, cuya misión era buscar perlas, labor que la compañía efectuó hasta 1833, cuando abandonaron Venezuela sin que

se sepa aún exactamente la razón de su partida, ni se hayan conseguido (hasta hoy) en los archivos oficiales de la nación venezolana registros de su actividad.

Los artículos 2 y 3 de la concesión contemplan los límites donde la compañía podía extraer las perlas. El artículo 6 establece que luego de un plazo de cinco años la compañía “deberá entregar en propiedad a la República y en estado de buen servicio, todas las máquinas que haya usado en los mares”. Por otro lado, el artículo 7 exige a los empresarios que admitan “a los Colombianos” que quieran ocuparse en esta clase de trabajo, debiéndolos instruir en el manejo y uso de las máquinas. Por su parte, el artículo 8 ordena que se admitan accionistas colombianos que estén interesados en participar en la compañía.

El caso de los pescadores de perlas sometidos a juicio

A pesar de que los naturales tenían prohibido el uso de la rastra (debido a la concesión otorgada a la Rundell, Bridge y Rundell) se dio el caso de muchos pescadores margariteños y algunos extranjeros casados y residenciados en la isla que clandestinamente usaron dicho método, lo que conllevó a que fueran perseguidos y sometidos a juicio. El incidente más conocido es el del juicio llevado a cabo a tres pescadores margariteños y tres europeos, el cual se inicia el 21 de junio y culmina el 29 de agosto de 1825, en los papeles de este proceso se puede constatar la pobreza en medio de la cual trabajaban los pescadores margariteños que se dedicaban a la pesca de perlas.

Los pescadores fueron perseguidos por la Armada colombiana y llevados al puerto de Cumaná, donde se inició el juicio y las personas encontradas en los barcos fueron interrogadas. De la lectura del informe del caso podemos establecer que tres de los botes tenían licencia para pescar perlas, pero con el método del buceo de cabeza, y que en todos los barcos se encontraron máquinas arrastradoras.

Las licencias que los patrones de los barcos mostraron habían sido otorgadas por el gobernador de Margarita a los señores Luis Sánchez, Benito Marín y Pedro Justiniano para que buscaran perlas en la isla de Cubagua durante uno o dos meses.

Del inventario hecho a los botes apresados podemos extraer los siguientes datos: en relación con la comida se halló casabe, harina de maíz, arroz, sal, papelones, pescado, vinagre, así como implementos para cocinar: totumas, calderos. En cuanto a la actividad de búsqueda y extracción de perlas tenían a bordo máquinas arrastradoras, cedazos, cofrecitos para guardar las perlas con sus respectivas llaves y sacos vacíos, entre otros enseres propios de la navegación.

Luis Sánchez, pescador, natural y vecino de la isla de Margarita, de 22 años, casado, manifestó en el interrogatorio que se dedicaba a la búsqueda de perlas como empleado del señor Agustín Franchesqui, quien era casado y vivía en la isla de Margarita, donde tenía casa y comercio; expresa el imputado que ignoraba que estaba prohibida la pesca con rastra ya que él no sabía leer ni escribir y que desconocía el destino final de las perlas, aunque sí estaba al tanto de que era necesario declararlas y pagar el derecho, para lo cual de cada cinco onzas debían entregar una al alcalde de Margarita.

Otro de los imputados fue Antonio Catarinas, natural de Italia, quien confesó ser marinero, soltero, de 29 años, en ese momento residiendo en la isla de Margarita. Manifestó que buscaba perlas en compañía de su hermano Juan. Expresó Catarinas que tenía una licencia del Gobierno de Margarita para sacar perlas durante un mes (por el método de buceo de cabeza), también declaró que no estaba al tanto de la prohibición del uso de la rastra y que planeaba vender las perlas obtenidas en la isla de Margarita.

Basilio Campos, marinero, de 32 años de edad, natural y vecino de la isla de Margarita, quien había sido contratado por Benito Marín para buscar perlas. En su declaración manifestó que vio que el señor gobernador político y militar de Margarita le otorgó a Marín la licencia correspondiente, pero que ignoraba los detalles de la misma, además expresó que trabajaba para un ciudadano italiano llamado Juan Bautista Lance, dueño del bote y que hacía días que dicho señor se había ausentado de la isla, desconociendo su paradero.

Por su parte, el señor Pedro Justino o Justiniano en su declaración consignó que era natural de Grecia, de 39 años de edad, navegante de oficio, casado en la isla de Margarita desde hacía cuatro años, donde vivía. Afirmó que tenía una licencia del gobierno de Margarita para hacer la pesca de perlas, en un bote de su propiedad y con máquina arrastradora, y que ignoraba que no podía usarse dicho aparato. Igualmente menciona a otras personas que han hecho lo mismo: Bayona, DeMoulen, el señor T. C. Ceferino González, Juan Antonio González, de Pampatar (que lo hizo como buzo de cabeza) y Gonzalito (el caraqueño). Manifestó además que la primera vez que sacó perlas (diez onzas), el señor alcalde de Margarita, José Jesús Guerra le quitó dos onzas, diciéndole que por cuenta de derechos, y que las iba a entregar al señor gobernador de la isla T. C. Ramón Machado.

Luego de tomadas las declaraciones compareció ante el comandante general de la Marina, el maestro de platería José Antonio González, quien hizo el avalúo de las perlas que se encontraban en los cofres incautados a los buscadores de perlas, cuyo resultado fue el siguiente: en el de Sánchez, ocho adarnes; en el de Pedro Justiniano cuatro onzas con un adarme y medio más de Antonio Catarinas que las tenía guardadas allí. La suma total arrojó la cantidad de 24 onzas y seis y medio adarnes.

El dictamen de las autoridades, con fecha 21 julio de 1825, en este caso fue el siguiente:

...que los individuos que fueron aprehendidos (...) haciendo pesquería de perlas en cinco botes (...) que al efecto sacaron sus componentes permisos del señor Gobernador de la referida isla y que sólo puede hacérseles cargo de haber usado de máquinas contra lo que expresamente constaba de sus licencias o por estar ellas únicamente permitidas a la compañía Rundell (...) es mi dictamen que (...) alce de embargo a los cinco botes apresados (...) entregándoselos a sus respectivos dueños o patrones con los aparejos que constan de inventario: que se decomisen y quedan a favor del Estado todas las máquinas que se empleaban en la pesca de perlas con los útiles que les pertenezcan (...) y que las 24 onzas, seis adarnes de perlas encontradas en los buques se pasen con testimonio íntegro de lo obrado a S. E. el General Intendente para que se pronuncie sobre ellas o les dé el destino que corresponda (Otte, 1964: 61).

Es de hacer notar que en la sentencia se menciona que no hay claridad jurídica en la materia y que el tiempo en el que la compañía Rundell, Bridge y Rundell debía poner en práctica su proyecto ya había finalizado, lo que dificultaba aún más la interpretación de la legislación respectiva.

En el momento que se dicta la sentencia los pescadores se habían trasladado a la isla de Margarita, incluso abandonando sus embarcaciones, con todos sus enseres y sus perlas, suponemos que debido al temor a las leyes, sobre todo porque ninguno de ellos sabía leer y escribir y, por consiguiente, desconocían cómo defenderse ante las autoridades.

Contrato del señor Eduardo Haslewood

El 14 de julio de 1884, ya habiéndose separado Venezuela de Colombia, y bajo la presidencia de Antonio Guzmán Blanco, se celebró un contrato entre el Ministerio de Fomento y el señor Eduardo Haslewood para buscar y extraer perlas en las aguas de las islas Margarita y Coche. El artículo 2º del referido contrato autoriza a Haslewood a introducir en el país todas las máquinas y enseres que necesitara para desarrollar su trabajo. El artículo 3º aclara que la extracción de perlas debe hacerse sin que ello acarree la destrucción de los ostrales. Hasta el momento no hemos conseguido datos sobre el trabajo de este señor en el hoy estado Nueva Esparta, solo conocemos la información que nos refiere la historiadora María E. González de Lucca, quien menciona que Haslewood, de nacionalidad inglesa y miembro de la bolsa de valores de Londres, era un buscafortunas que había formulado la proposición de adquirir toda la República de Colombia debido a la incapacidad de sus naturales para entenderse y poner en marcha a esta joven nación; por lo que consideraba que era mejor crear allí países nuevos, con gente nueva y sobre todo ilustrada.

Contrato con el señor Rosemberg

Durante el siglo XIX se puede medir el flujo de la extracción de perlas mediante la consideración de algunos datos relacionados con la venta de las mismas aportados por Fausto Teodoro Aldrey, en su libro *Apuntes Estadísticos del Estado Nueva Esparta* (1876). Estos permiten establecer que entre 1833 y 1845 descendió la pesca de perlas, pero en 1845 se descubrieron nuevos ostiales, en 1854 la extracción resurgió hasta 1857; pero según las estadísticas, para 1880 ya no se encontraban muchas perlas y será a principios del siglo XX cuando se producirá un nuevo repunte.

Aldrey menciona también que no se tiene mucho conocimiento de las actividades que desarrolló la compañía inglesa Rundell, Bridge, Rundell y establece que entre 1828 y 1845 "...se hizo la pesca reducida a pequeñísimas proporciones, sin que lo notase el gobierno provincial, que la tuvo siempre grabada con un impuesto que varió según las épocas (59). Aldrey calculó que para 1845 el producto de la pesca de perlas "...fue de mil seiscientas onzas

de perlas por año. El valor fue de diez y seis a veinte venezolanos la onza de última clase y de cuarenta á cien la superior” (*Ídem*).

Comenta que la explotación de perlas estuvo suspendida durante un tiempo debido a que estas escaseaban, y que en 1854 se recommenzó a buscar perlas gracias al impulso de un ciudadano hamburgués de apellido Rosemberg (sobre quien no hemos conseguido aún mayor información), que tenía un permiso del gobierno y trabajó hasta 1857, luego de lo cual se abandonó esta actividad debido a que “...los ostiales no producían los gastos de explotación: en estos años se sacaron cuatrocientas onzas de perlas anuales; su valor fue de 24 á 28 venezolanos las de última clase y de 50 á 150 la superior...” (*Ídem*).

Igualmente Aldrey nos aclara que el impuesto con que se gravó la industria fue el mismo por espacio de varios años: 3,2 venezolanos mensuales por cada embarcación, así como que durante algún tiempo se prohibió el uso de la rastra como método para buscar perlas. En 1853 el impuesto se aumentó a 9,6 venezolanos y el año de 1857 produjo a las rentas 960 venezolanos.

Los viajeros que visitaron la isla de Margarita en el siglo XIX dejaron sus comentarios sobre la búsqueda, extracción y comercialización de perlas, por ejemplo J. J. Dauxion Lavaisse dice al respecto:

...las ostras en las cuales se les encuentra, se han vuelto a multiplicar de nuevo en las costas de esa isla. He visto, en 1807, a un particular que se había procurado cerca de cuatrocientas en el curso del año anterior (1967: 210);

también comenta que vio una imagen de la Virgen en “Pueblo de la Mar” que tenía una corona con 365 perlas, las cuales contó exactamente.

Miguel María Lisboa expresa que: “La arrastra está hoy prohibida por la ley en Margarita, pero se usa mucho clandestinamente” (1954: 177), algo de lo que varios documentos de la época dan cuenta. Lisboa afirma que compró unas perlas a 150 pesos la onza:

A estos indios (...) compran los mercaderes de Porlamar y Pampatar las perlas mezcladas de todos los tamaños (...) a razón de 25 a 30 pesos de onza. Escogen después las de buen oriente y separan los diferentes tamaños, haciéndolas pasar por una serie de cedazos (...) y las venden (...) hasta 200 pesos la onza. La perla que excede en tamaño a un grano de maíz, teniendo (...) un valor elevado y arbitrario, se vende por unidades y no al peso... (1954: 178).

Realmente esto siempre fue así, la perla de más valor y de mejor oriente era vendida al mejor postor.

Lisboa también se animó a ir con buceadores margariteños a presenciar la extracción de perlas en las aguas de la isla y así la describió:

Me embarqué con ellos y con otro compañero en una curiara (...) y salimos a la mar (...) y se dirigieron al lugar del banco de ostras, guiados por balizas y (...) se desnudaron. El capataz de los buzos (...) fue el primero que saltó de la curiara, sumergiéndose con la cabeza hacia abajo (...) continuaron sumergiéndose los tres indios, precediendo siempre a cada uno un trago de aguardiente, sobre un banco de

ostras (...) las traían los buzos seis u ocho cada vez aseguradas por el brazo contra la parte izquierda del pecho. Comenzamos enseguida a abrirlas con impaciencia (...) pero ¡trabajo vano! En más de cien ostras que abrí, sólo encontré tres o cuatro perlas poco mayores que un grano de mostaza... (1954: 174-175).

Esta relación nos permite comprender que para la segunda mitad del siglo XIX la búsqueda y extracción de perlas ya no era un trabajo tan rentable para los buzos de cabeza porque la mayoría usaba el método de arrastre, aunque en esa época hubo un repunte perlífero en Margarita.

Otros contratos y disposiciones legales

Luego de las pocas concesiones que había otorgado el gobierno venezolano a algunos ciudadanos en torno a la búsqueda y extracción de perlas, el 3 de junio de 1890, el gobierno venezolano dictó una resolución a través del Ministerio de Fomento que se puede leer en las *Leyes y decretos de Venezuela* (1992), esta establece que como las ostras se están explotando sin los permisos adecuados:

...se prohíba la explotación (...) y se nombre a un Inspector especial de aquel ramo a quien se encargará de velar por el cumplimiento de esta resolución, de estudiar la materia y de informar (...) al Gobierno para que dicte las disposiciones (...) que sean oportunas (42).

Al año siguiente, 13 de mayo de 1891, el Ejecutivo firma una resolución donde declara libre la pesca de perlas, con la condición de que los pescadores se registren ante el Ministerio de Fomento y adquieran una patente, y que la pesca se haga por medio de buzos o escafandras y no con máquinas arrastradoras. Lo relevante de este decreto es que es la primera vez que se menciona el uso de las escafandras en algún documento legal en Venezuela.

El 9 de octubre de 1893, el Ejecutivo Nacional emite un decreto en el que se le concede al señor Alfredo Dalla Costa un permiso exclusivo para la explotación de perlas en los ostiales que descubra en las costas de la isla de Margarita, no tenemos aún información certera sobre si esto se llevó a cabo.

Resolución del 22 de marzo de 1897 por la cual se reglamenta por primera vez en Venezuela la industria de la pesca de perlas

La primera legislación en torno a la búsqueda y extracción de perlas fue una resolución dictada el 22 de marzo de 1897, la cual consta de nueve artículos y que en su encabezado establece:

...considerando que por no estar sujeta a ningún reglamento la industria de la pesca de perlas, riqueza natural que abunda en el litoral de Venezuela, especialmente en las costas de Cumaná, de la península de Paraguaná y de la isla de Margarita

queda por tales motivos expuesta a su total extinción, a fin de regularizar su explotación, dispone... (*Leyes y decretos de Venezuela*, 1992: 47).

Lo más importante de dicho documento es la creación de la figura del inspector general de la Pesca de Perlas, quien debía “recorrer constantemente, en una embarcación (...) los lugares donde existen ostiales...” (*Ibidem*: 48). También se menciona que la pesca podía hacerse durante todo el año y que para ello debía obtenerse una patente, el documento prohíbe los métodos de extracción que puedan causar daño a los ostrales, pero no aclara cuáles son estos métodos. La resolución establece también que debe hacerse un inventario de los

...ostiales, su situación geográfica, su distancia del puerto habilitado más inmediato, su extensión, su espesor, cantidad y calidad de perlas que produce anualmente, su profundidad de la superficie de las aguas, los arbitrios empleados en la explotación, las faltas y abusos que se cometan; y demás circunstancias y condiciones relacionadas... (*Ibidem*: 47);

así como que el Inspector de Pesca debe tener dicha información para hacerla llegar al Ejecutivo Nacional.

Algo que se puede resaltar en esta resolución es que impone una especie de *veda conservacionista* al establecer en el artículo 6: “La concha lisa, nueva, llamada de flor, no contiene perlas y debe arrojarse al agua inmediatamente en el mismo sitio de la pesca, sin que sea permitido conducirla a tierra” (*Ibidem*: 48); lo cual era de vital importancia para asegurar la producción de perlas a largo plazo.

Pero sabemos que muchos de los contratos y/o decretos se fueron adecuando a los intereses personales de los empresarios que querían obtener concesiones del gobierno colombiano, primero, y luego del venezolano; ya que ninguno de estos gobiernos poseían la suficiente información para reglamentar adecuadamente esta actividad y en alguna medida pudieron ser engañados por los intereses de los europeos deseosos de las perlas para sus negocios en el antiguo continente.

La significación de la actividad perlífera en la isla de Margarita fue tan importante en la vida cotidiana de los isleños que uno de sus más importantes periódicos, *El Sol*, por años le dedicó muchas líneas al problema de la pesca de perlas, sobre todo desde el punto de vista de los pescadores, así, en fecha 16 de febrero de 1898, manifiesta en su editorial:

Se queja Margarita la industriosa de que sus gobernantes no la dejen explotar la única industria con que cuentan actualmente, la de la pesca de perlas, de la cual vivían ayer muchos de los hijos que no querían morir de hambre, pero hoy perseguidos los botes que las pescan tendremos que dejar nuestras playas e irnos (...) ¿a dónde? (s/n).

Debemos hacer notar que incluso los dueños del diario incursionaron en la búsqueda y extracción de perlas durante algún tiempo.

La resolución de 1897 se derogará el 29 de abril de 1899, debido a que se consideró que “tiene disposiciones no ajustadas a un procedimiento legal”. Además se prohibió la pesca de perlas, mientras se elaboraba un reglamento cónsono con dicha industria; sin embargo, el 16 de enero de 1899 se restableció el cargo de inspector de Pesca de Perlas, nombrándose para el mismo al señor Leandro Alvarado, a quien se le asigna un sueldo de 200 bolívares mensuales.

El 22 de abril de 1899 se otorga un permiso a la North America Sucking Company para que haga estudios técnicos de los ostiales de perlas que existían en las aguas de la nación y se designa a M. V. Romero, con un sueldo de 600 bolívares, para que presenciara dichos estudios y tomara nota de todo lo pertinente en cuanto a la explotación de este recurso que pudiera ser de utilidad para la nación venezolana, además debía vigilar que no se hiciera pesca de perlas con máquinas arrastradoras.

En relación con este hecho no hemos localizado datos oficiales en los archivos de la nación venezolana; pero los editorialistas del periódico margariteño *El Sol* manifestaron en su edición del día 18 mayo de 1899:

A última hora susurra por aquí la noticia de que se ha suprimido en absoluto la pesca de perlas, porque se va a hacer una concesión a una compañía extranjera que explotará nuestras riquezas. Creemos que esto no puede ser, porque ¿Cómo es posible que se le quite el pan de la boca al infeliz obrero para dárselo al que está hartos? (s/n).

Esta va a ser la política editorial del diario: defender a los pescadores margariteños a quienes respaldaron ampliamente.

Lo curioso del caso es que en esa misma fecha publican que se habían otorgado

...en la aduana de Juan Griego 31 patentes a pescadores de perlas; así que por este respecto han ingresado de los bolsillos del pueblo a las rentas nacionales la cantidad de 3720 bolívares sin contar con las multas de 6 a 25 pesos que se le impusieron a las 25 embarcaciones que en días pasados se trajeron a este puerto.

Esta información hace énfasis en lo productivo que era este rubro dentro de la economía de las islas de Margarita, Coche y Cubagua.

Reflexiones finales

El siglo XIX trajo un repunte en la explotación de las perlas, la cual tenía más de un siglo paralizada, este incluyó un método que si bien ya era viejo había sido muy poco usado en Margarita: la rastra, mecanismo por lo demás muy dañino y que solo contribuyó a la extinción de las perlas y entorpecer el delicado equilibrio ecológico del lecho submarino.

Por otro lado, en el siglo XIX el ámbito legal que rodeaba a la búsqueda y extracción de perlas siempre estuvo un paso atrás en cuanto a la defensa

y conservación de los ostrales y la protección de los buzos y trabajadores de dicha industria; de hecho, solo a fines del siglo XIX se produce el primer documento jurídico en torno a la extracción de perlas, lo que nos demuestra que la vida de los buscadores de este recurso no era muy importante para la incipiente legislación de la joven nación venezolana, la cual daba prioridad en el comercio perlífero a los extranjeros, lo que propiciará las protestas de los margariteños, quienes en varias oportunidades serán llevados ante las autoridades por trasgredir las normas impuestas por el gobierno respecto a la búsqueda y extracción de perlas.

Fuentes consultadas

Artículos

- Otte, Enrique (1964). "Pesca de perlas ilegal en Cubagua (1825)", *Boletín Histórico de la Fundación John Boulton*, nº 6, Caracas, septiembre, pp. 39-64.
- Vila, Pablo (1963). "Las actividades perlíferas y sus vicisitudes en Venezuela," *Revista de Historia*, año III, nº 17, Caracas, Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, julio, pp. 13-37.

Primarias impresas

- Aldrey, Fausto Teodoro (1876). *Apuntes Estadísticos del Estado Nueva Esparta, tomados por orden el Ilustre Americano general Antonio Guzmán Blanco, Presidente de la República*. Caracas, Imprenta de La Opinión Nacional.
- Dauxion Lavaisse, J. J. (1967). *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Depons, François (1983). *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Caracas, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela.
- Hackett, James y Charles Brown (1966). *Narraciones de dos expedicionarios británicos de la Independencia*, Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos.
- Lisboa, Miguel María (1954). *Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador*. España, Ediciones de la Presidencia de la República.

Secundarias impresas

- González de Lucca, María Elena (2001). *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Fondo Editorial Humanidades, Universidad Central de Venezuela.

Hemerográficas

- El Sol*, 16 de febrero de 1898.
- , 18 de mayo de 1899.

Publicaciones oficiales

Cuerpo de Leyes de la República de Colombia 1821-1827 (1961). Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela.

Leyes y decretos de Venezuela (1992). Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, tomos 11, 15, 16, 17, 20, 22.

Santander y el Congreso (1984). Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander, t. I.

RIVALIDAD Y SECTARISMO FRENTE A LA UNIDAD DE ACCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA RESISTENCIA AL PEREZJIMENISMO

Simón Andrés Sánchez

Fecha de entrega: 27 de septiembre de 2012

Fecha de aceptación: 9 de octubre de 2012

Resumen

Al instaurarse el perezjimenismo como poder político en Venezuela durante la década de los cincuenta se comenzaron a adoptar diferentes medios y mecanismos para extirpar cualquier tipo de oposición política. Es por ello que los hombres que integraron los distintos partidos del momento (AD, Copei, URD y PCV), al no tener alternativas legales y seguras para el debate político durante este período, tuvieron que retirarse del país y refugiarse en otros territorios para así expresar libremente su descontento y oposición contra un sistema represivo. Surgida la etapa de ostracismo para los dirigentes y máximos líderes de todas las toldas políticas se inició un proceso de debate entre todas las organizaciones. Sin embargo, en este espacio nuevamente las diferencias partidistas se hicieron presentes. Pugnas, rivalidades, hostilidades y resentimientos afloraban entre algunos sectores de los partidos políticos, ocasionando la falta de entendimiento y postergaciones del trabajo en conjunto respecto a la propuesta unitaria que sí se consolidaba dentro del país a través de los que luchaban en las trincheras de la clandestinidad. Las diferencias doctrinarias entre acciondemocratistas y comunistas serían las que detonarían el alejamiento de la unidad en la primera etapa de resistencia.

Palabras clave: unidad, exilio, resistencia, partidos políticos, sectarismo.

Abstract

At perezjimenismo instituted as a political power in Venezuela during the fifties, began to adopt different ways and means to remove any political opposition. This is why men who integrated the various parties of the time (AD, Copei, URD and PCV) having no legal and safe alternative for political debate during this period, had to leave the country and seek refuge in other areas and so to freely express their discontent and opposition to a system of repression. Ostracism emerged stage for the leaders and members of all political awnings, then began a process of discussions between all organizations. However, in this space again partisan differences were present. Struggles, rivalries, hostilities and resentments surfaced among some sectors of the political parties, causing a lack of understanding and postponements of working together through the unitary proposal if consolidated within the country and those who fought in the trenches of the underground. The doctrinal differences between acciondemocratistas

and communists would be those that would trigger the removal of the bound in the first stage of resistance.

Key words: unit, exile, resistance, political parties, sectarianism.

El exilio: plataforma de acción y confrontación

Entre los años 1949 y mediados de 1954 la idea de unidad comenzó a vislumbrarse como la mejor táctica de acción para la lucha contra el régimen militar que imperaba en Venezuela. Sin embargo, este intento fracasó continuamente debido, entre otras cosas, al sectarismo y la hostilidad política que propiciaba el partido Acción Democrática (AD) en los distintos espacios del exilio, especialmente por parte de sus máximos líderes.

En cuanto a la noción de unidad de acción contra el gobierno de Marcos Pérez Jiménez encontramos su manifestación en 1951, cuando el Partido Comunista de Venezuela (PCV) se pronunció como el portavoz de la lucha unitaria y de resistencia opositora. No obstante, cabe destacar que sus primeros llamamientos a favor de la constitución de un frente unido para la lucha (en este caso contra la Junta Militar de Gobierno) se presentaron a mediados de 1950 por medio de panfletos y artículos en la prensa clandestina. Siendo así, se demuestra que el PCV fue la primera organización que propuso, en este período, una táctica de acción que tiene como fundamento principal la unidad política. Sin embargo, las acciones y actitudes que promueve AD, especialmente su líder Rómulo Betancourt, avizoraron las grandes problemáticas que se suscitarían en el futuro inmediato del entendimiento interpartidista. Indirectamente, o con conocimiento de causa, Betancourt y sus seguidores manejaron la situación a su favor y lograron que la unidad que se planteaba en el exilio se estableciera en la forma y en el momento decidido por ellos. Por tal razón, pese a las negociaciones y acercamientos entre los diferentes partidos, la unidad en el exilio no se concretaba completamente en los primeros años de la lucha antidictatorial.

En esta etapa del exilio político venezolano, Betancourt mantuvo una intensa actividad: "...Escribe diarios y revistas de circulación continental, mantiene contactos con el CEN clandestino de su partido, envía notas y órdenes, orienta la lucha contra la Junta Militar..." (Cartay, 1987: 145), pero estas orientaciones y órdenes impartidas por él y por la vieja guardia del partido se caracterizaron por una política conspirativa y golpista, una táctica de acción que por sus reiterados fracasos dio como resultado la desaparición de los grandes cuadros del partido en la clandestinidad.

La vía "putchista" —forma como se denominó a las técnicas armadas de AD en los primeros años de lucha— y el aislamiento de los líderes en cuanto a la resistencia directa contra la dictadura impulsaron un cambio en el pensamiento de los jóvenes militantes, y permitió que se diera una postura crítica en relación con las actuaciones de los máximos dirigentes. Un ejemplo del desacuerdo entre los exiliados y los jóvenes que resistían en el país se dio con la muerte de Leonardo Ruiz Pineda en 1952. En esta ocasión, el Comité Ejecutivo

Nacional (CEN) clandestino de AD dirigió un comunicado de profundo malestar con respecto a las acciones de los líderes políticos en el exilio y su pasividad en relación con la cruda realidad de la resistencia en el país:

Mientras otros dirigentes gozan de una vida regalada en el exilio, malgastando en festines y holganzas los dineros que el pueblo envía para fortalecer la lucha (...) [y] Al lamentar sinceramente la desaparición del eximio compañero, llamamos la atención a nuestra militancia para que reclame un balance de los otros altos dirigentes nuestros en el exilio (Rivas, 1993: 157).

Por su parte, el PCV —luego de su ilegalización en 1950— formó rápidamente un grupo de trabajo en México, fundando así su diario político e impartiendo sus directrices al grupo clandestino que luchaba en el país. Su orientación como partido comunista consistía en la lucha contra el imperialismo y el fascismo dominante en el mundo, al punto que sus publicaciones iban dirigidas al repudio de las políticas norteamericanas en América Latina y, obviamente, al comportamiento de la Junta Militar de Gobierno y su cercanía con Estados Unidos. Asimismo, exponían a la opinión pública nacional e internacional las situaciones que ocurrían en Venezuela y, como línea central, expresaban su posición con respecto a la conformación de un *Frente Democrático* como mecanismo de acción para luchar contra la dictadura militar.

Unión Republicana Democrática (URD), al llegar al exilio, asumió una actitud de liderazgo. Se comportó como un partido que se sentía en la cúspide política por la posición que tuvo la organización ante el fraude electoral de los comicios celebrados en el año 1952 para la Asamblea Constituyente. La expulsión de sus máximos dirigentes y su retirada intempestiva del escenario público provocó que Jóvito Villalba y demás líderes urredistas llegaran a diversos lugares de destino dignificando su triunfo electoral y demostrando que su partido representaba, en la práctica, la unidad de todo el pueblo venezolano. Con esta actitud se incorporaron a la polémica existente acerca de la tesis unitaria y las rivalidades partidistas en el exilio.

Comienza así el debate entre AD y URD, el cual se debió en gran medida a la situación que se presentó luego de las elecciones a la Asamblea Constituyente, pues ambos aspiraban a ser los protagonistas de aquel proceso, en especial AD que argumentaba que gracias a su apoyo URD había conseguido la victoria (aunque esta fue empañada por el fraude).

A pesar de ello, estos comicios causaron en el exilio un profundo ambiente de reflexión por parte de las organizaciones políticas, quienes vieron la posibilidad de que la acción conjunta —sin las ambiciones ni egos antes descritos— pudiera derrocar a la dictadura.

En 1953, desde Santiago de Chile, el militante urredista Víctor José Chausstre Agüero analizó y le señaló a Jóvito Villalba la situación con respecto a AD, expresándole que

Los exiliados llegaron a la desesperación para celebrar, lo que la mayoría llamaba, el triunfo de AD; certificaban y esto lo hicieron notar en la prensa de que AD había

dado el golpe político más grande que pudiera darse a una dictadura, al ordenar 48 horas antes de la elección votar por URD. Esto lo predicaron hasta quedar afónicos y su optimismo les permitía celebrar a todas anchas la victoria. URD había sido el medio que AD había utilizado para regresar al poder y solo nos quedaba el derecho de colaborar con ellos. Los urredistas y simpatizantes nos mantuvimos en medio de la serenidad más grande, pues creo que era lo más lógico, y esperamos mucho oyendo múltiples programas. Yo, naturalmente, he aprendido mucho acá en el campo político, y me quedo sorprendido de ese sectarismo que quieren llamar misticismo los acción democratistas¹.

La intransigencia en las actividades realizadas por AD en estos años provocó y aumentó un sentimiento de animadversión por parte de los demás partidos. La retórica en las cartas y en algunos documentos emitidos por estos partidos evidenció ese ambiente de rencor y disputa existente con respecto a Acción Democrática. En 1954, Alirio Ugarte Pelayo, dirigente urredista, escribió a Villalba desde Ginebra y le señaló lo que sigue:

Yo de política venezolana no sé nada. Por aquí no se mueven sino los adecos y tanto ellos como yo estamos a la recíproca como siempre. Yo veo cada vez con mayor claridad que la política del sectarismo y del odio, ahora multiplicada por la sed de venganza, no anuncia nada bueno para el país. Se ha venido cumpliendo un paralelismo trágico entre el de la reacción y el de desarrollo Acción Democrática: a más agresividad Adeca, mayor reagrupación reaccionaria, a mayor violencia y estupidez represiva, mayor incremento del martirologio y de la pasión Adeca...².

Odio, violencia política, venganza, pasiones y acciones que en su momento hicieron caer la esperanza de fundar la unidad en términos conciliatorios, esto fue lo que se encontró en el exilio. No hubo para este momento un camino seguro para solidificar en la práctica la teoría unitaria, pues en detrimento del entendimiento unitario, el sectarismo de Acción Democrática y su conducta jactanciosa logró privar por largos momentos los esfuerzos realizados por los otros partidos —específicamente PCV y URD— e inclusive por partidarios de las filas de Acción Democrática en el establecimiento de objetivos y tareas comunes para la lucha antidictatorial. Así se comportó este partido bajo las directrices de Betancourt.

Muchos son los ejemplos que podemos encontrar de sus maquinaciones y rechazo hacia los demás partidos. Así veremos el conflicto exacerbado PCV-AD y URD-AD. Con Copei no hubo roces evidentes, porque simplemente el partido socialcristiano nunca fue una organización que demostró en su momento ser un rival a temer. Su política pasiva y su posición de bajo perfil no conllevaron a las rivalidades existentes entre los otros partidos con respecto

- 1 Carta de Victor Chaustre, en Archivo Personal de Jóvito Villalba, caja 4, carpeta 0106 14-2-1953.
- 2 Carta de Alirio Ugarte Pelayo, en Archivo Personal de Jóvito Villalba, caja 7, carpeta 0133 04/09/1954.

a AD. Sin embargo, su posición doctrinaria chocaría con la política comunista, efecto que no llegó a causar inconvenientes mayores en la política unitaria.

Siguiendo con Copei, esta fue una organización que tuvo una presencia menuda en el exilio. El partido dirigido por Rafael Caldera nunca estuvo ilegalizado y, por ende, muchos de sus dirigentes se mantuvieron dentro del país haciendo una resistencia moral y pasiva. El grupo que llegó a trabajar en el destierro, a diferencia de los otros partidos, se distinguió por la presencia de jóvenes militantes. Llegaron a alojarse en España e Italia a partir de 1953, debido a las represalias y amenazas recibidas luego del fraude electoral y las incidencias ocurridas en la Universidad Central de Venezuela. Su primer objetivo fue fundar la revista *Tiela*, órgano periodístico que tuvo como fin informar al mundo lo que ocurría en Venezuela. Su postura frente a los demás exiliados fue de reducida comunicación y sus trabajos en esta temprana etapa se caracterizaron por su pasividad³.

La situación de los copeyanos fue totalmente diferente a la de las demás organizaciones políticas. Su llegada estuvo definida por la búsqueda de relaciones y el apoyo de partidos afines a su doctrina política.

Para ellos el exilio fue difícil por la falta de solidaridad humana. A pesar de que los movimientos políticos con acento internacional tienen un refugio en la hermandad política de los partidos afines, por lo que respecta a los socialcristianos, durante sus años de exilio perezjimenista, solo encontraron indiferencia cuando no negación de fraternidad (...) de allí que uno de los objetivos prioritarios que se formuló el grupo fue la de llegar a una solidaridad internacional socialcristiana de carácter permanente. Las relaciones con los compañeros en Venezuela eran muy precarias... (Colmenárez, 1991: 28).

La necesidad de vincularse internacionalmente con otros partidos de doctrina socialcristiana produjo un alejamiento momentáneo del partido Copei con la situación política nacional y la búsqueda de entendimientos para la reflexión unitaria. De esta manera, esta sería la razón de la ausencia de esta organización en gran parte de la actividad política y en la participación de la configuración del ciclo unitario.

Sin embargo, una representación juvenil del partido que se conformaría en la Juventud Revolucionaria Copeyana sí llegó a ocuparse de formular proyectos para remozar la estructura interna de Copei.

La caída del estilo de gobierno que el mediocrismo representa, nos pondrá de nuevo frente al marxismo blanco. Estemos en el gobierno o volvamos a la oposición en papel de solteronas, representamos la polaridad positiva frente a la negación marxista (Colmenárez, 1991: 79).

3 Es necesario señalar que la información acerca de las actividades ejercidas por Copei en el exilio y parte de la clandestinidad no es tan abundante como la que se ha encontrado sobre los otros partidos políticos. En consecuencia, se reflejará todo lo concerniente a la posición de Copei de las informaciones suministradas en los documentos de las otras organizaciones y papeles citados en otras publicaciones.

Más que enfrentamiento doctrinario, Betancourt demuestra su rencor político

Entre tanto, las rivalidades públicas existentes entre AD y URD, y especialmente entre AD y el PCV, fueron desventajosas para los planteamientos que se iniciaron respecto a la unidad. Independientemente de las consecuencias que acarrearba este enfrentamiento, siguieron disputando y desacreditándose entre sí. Aunque en algunos momentos hubo encuentros y acercamientos entre los partidos, sin embargo, no se alcanzó una postura común que hiciera que se celebrara un entendimiento político.

Los comunistas y adeístas estuvieron enfrentados por cuestiones doctrinarias y rencores personales. Veamos cómo los comunistas denuncian desde 1951 la política divisionista de Betancourt:

... La dirección adeísta en el exilio, bajo la égida de Rómulo Betancourt, continúa adelantando fuera del país la misma política de división democrática, de demagogia anticomunista, orientada a merecer una sonrisa complacida del State Department, durante tantos años desarrollada en el interior del país.

Con respecto al tema de la unidad señalaron lo siguiente:

Actitudes como estas podrán lograr un gesto aprobatorio de Rockefeller, pero no pueden menos que provocar un profundo desagrado en todos los que luchan tesoneramente en Venezuela por reconquistar las libertades pisoteadas y por lograr que el país vuelva al camino de progreso, de democracia y de mejoramiento popular. Mantener y profundizar la división entre los diferentes sectores del movimiento de resistencia a la dictadura militar, es un buen servicio que se le presta a Pérez Jiménez y Moreno para que se mantengan en el poder pero el pueblo venezolano, incluyendo los militares adeístas, saben bien que la reconquista de la soberanía usurpada no se logrará con la política divisionista y de carantoñas a los yanquis que preconizan Betancourt y sus tenientes, sino que se logrará solamente estrechando y reforzando la unidad combatiente y revolucionaria de todos los sectores (adeístas, comunistas, liberales o independientes demócratas) que de verdad luchan contra la dictadura militar-policíaca y pro-yanqui⁴.

Crear que las imputaciones expresadas por el PCV fueron hechas por maquinaciones malvadas y proyectadas para desprestigiar a Acción Democrática puede ser un análisis aceptable, pero al encontrar los documentos y respuestas por parte de AD entenderemos que la actitud sectaria fue lo que determinó las acciones futuras de este partido en el exilio. En una carta dirigida por el propio Betancourt, en 1949, al grupo de asilados en Cuba —entre ellos Luis Beltrán Prieto Figueroa— se demuestra su posición frente a los comunistas y, en este sentido, su contenido da validez a los argumentos expresados por el PCV.

4 “Extracto de la resolución política de la VI Conferencia Nacional del Partido Comunista de Venezuela”, *Noticias de Venezuela*, año 1, n° 2, México, 22 de junio de 1951, pp. 2 y 3.

El problema de las relaciones con los camaradas lo plantean ustedes en forma que coinciden plenamente con mi criterio (...) Si aparecemos unidos con esa gente se volcará sobre nosotros la repulsa colectiva, y primero que nada la del pueblo, que no puede olvidar la trayectoria de los comunistas en toda su actuación política. Acuerdos prácticos en el campo sindical. Nunca nos hemos opuesto a ellos, pero ello no puede significar que renunciemos al continuo planteamiento público de nuestra absoluta diferenciación política y teórica con ese grupo... (Betancourt, 2003: 181-182).

Más adelante, en la misma carta, con mayor vehemencia afirma su negación de formar un trabajo conjunto: "...Creo que debemos desechar la idea de formar ese famoso frente nacional de la resistencia. No tendría razón de ser por quienes lo formarían..." (Betancourt, 2003: 182).

Con esta actitud se evidencia una vez más el anticomunismo de Betancourt, un sentimiento que lograría desactivar en gran medida las acciones realizadas por los militantes en la clandestinidad y los esfuerzos de algunos exiliados.

Al imponerse las decisiones de Betancourt, los trabajos y escritos del partido en los años subsiguientes se encontraron en gran medida alineados e impregnados del pensamiento anticomunista y antiunitario. AD se perfilaba como el partido del pueblo y, como tal, se mostraron como la única organización que podía restituir la democracia en Venezuela.

Un documento escrito en 1953, y que contiene más de 50 páginas, señala de manera cronológica las actuaciones de AD en su vida política, con respecto a la situación de la dictadura expresa lo siguiente:

Realistas como somos, comprendemos que la democracia no puede estabilizarse en un país cuando en sus cercanías operan agresivos regímenes dictatoriales. La América Latina está llena hoy día de dictaduras más o menos sangrientas. La dolorosa experiencia venezolana tiene parangones en varias repúblicas de este hemisferio...

(...)

La revolución que hemos bosquejado solo puede cumplirla nuestro Partido. Esta declaración no es fruto de la jactancia sectaria (...) Nuestro partido es la combinación revolucionaria de las clases más conscientes de Venezuela. El programa que aquí esbozamos responde a las aspiraciones de esas clases y es virtualmente un reflejo de las apetencias más hondas de las mayorías nacionales. Por eso hemos dicho que somos el Partido de la Revolución Democrática, bajo nuestras banderas irá el pueblo de Venezuela, en jornadas heroicas hacia el logro de su destino⁵.

El 16 de julio del mismo año, Rómulo Betancourt emitió un documento que tuvo como finalidad demostrar directamente su rotunda oposición contra el Partido Comunista. Un documento que no tenía planteamientos referentes ni a la situación venezolana, ni a la situación del partido. En esta declaración solo encontraremos afirmaciones como: "...considero innecesario un Partido Comunista en Venezuela..."

5 Archivo Personal de Luis Beltrán Prieto Figueroa, caja 40, carpeta 004. 01/12/1953.

Evidentemente, esta postura no se basaba en una simple discrepancia con un partido rival, sobrepasaba la esfera política para convertirse en una aversión personal, una animadversión que reflejaba un sentimiento de rechazo que no provenía de las filas del partido sino de su propia persona. Por ello, las acciones y actitudes del partido no se enmarcaban dentro del consenso de la militancia. Simplemente eran ideas impuestas por Betancourt. De esta manera, aprovechándose de su estatus dentro del partido, pudo tomarse todas las atribuciones para actuar en nombre de este.

... He continuado en estos años de exilio mi lucha siempre, contra la situación dictatorial de mi país y contra la infiltración comunista. En este último sentido, he sustentado con firmeza dentro de Acción Democrática, cuya Presidencia ejerzo, la tesis de no alianza con el Partido Comunista de Venezuela... (Betancourt, 2003: 164).

La posición personalista de Betancourt fue la acción que no permitió la consolidación categórica de la unidad política. Para 1954, el grupo de AD que se encuentra en Costa Rica se pronuncia mediante la “declaración del comité coordinador de las actividades de Acción Democrática en el exilio —ampliado— para los grupos de AD en el exterior”. En su punto número tres hablaron de las diferencias en cuanto a la idea de unidad entre adecos y comunistas. Analizaremos algunos de sus planteamientos:

La naturaleza de la lucha contra la dictadura en Venezuela impone la conveniencia de lograr el mayor grado posible de unificación entre todas las capas de la población interesadas en esa lucha. Pero este postulado no debe conducirnos en ningún momento a la adopción de una línea de pactos o alianzas con el movimiento comunista.

Por el contrario, AD debe mantener inflexiblemente su posición de rechazo de las proposiciones de unidad emanadas de la propaganda comunista, conservando sobre el particular la línea señalada por la Dirección Nacional en su resolución de junio de 1952, insertada en el n° 31 de nuestro órgano oficial “resistencia”. Esa decisión fue adoptada por el comando partidista del cual formaban parte nuestros grandes dirigentes victimados por el despotismo: Ruiz Pineda, Carnevali y Pinto Salinas...⁶.

En primer lugar, Acción Democrática reconoció en documento oficial de partido que la propuesta unitaria es la vía más apta para la lucha de acción contra la dictadura perezjimenista, pero al mismo tiempo no aceptó el trabajo en conjunto con el PCV y rechazó categóricamente los postulados comunistas.

Esto implica una simple manipulación discursiva en sus argumentaciones, ya que se busca la acción política en conjunto, pero se rechaza al PCV, partido que ha propagado la unidad desde 1950. Entonces, se sostiene la idea expuesta anteriormente que señala a AD como el partido que manejó a su antojo la idea de unidad durante gran parte del tiempo del exilio. Sin embargo, este documento contiene algunos planteamientos que deben ser analizados en profundidad, porque demuestran la intriga y las maniobras políticas de Acción Democrática en cuanto a la unidad. En otra parte del documento señalan:

6 Archivo Personal de Luis Beltrán Prieto Figueroa, caja 41, carpeta 036. 01/07/1954.

Recientemente uno de los cinco grupos comunistas del país, el que, patrocinado por los hermanos Gustavo y Eduardo Machado ostentan el membrete de Partido Comunista de Venezolano, propuso en carta dirigida públicamente a la Dirección Nacional de AD “un acuerdo de acción conjunta” como paso previo para construir un bloque único de fuerzas adversas al régimen. Los objetivos de este Bloque serán, en resumen, exactamente los mismos por los cuales AD ha venido combatiendo desde el primer momento y, desde hace meses, otros grupos políticos legales como Copei y URD⁷.

Como se observa, se admite que los comunistas realizaron llamamientos a su dirección para la acción conjunta, que sus planteamientos son coincidentes, y que tanto URD como Copei poseen los mismos intereses. La diferencia es que toman la potestad de aclarar que ellos fueron los primeros en propiciar la unidad y no el PCV. Luego prosiguen argumentando en su propia confusión discursiva:

2º.- Continuamos como siempre dispuestos a participar en acciones conjuntas de masas —simultáneas o coincidentes— que converjan hacia objetivos comunes concretos, como las libertades públicas y el sufragio libre, pero sin alianzas ni compromisos que coarten nuestra autonomía organizativa y nuestra independencia doctrinaria. 3º.- Sostenemos que la corriente de opinión comunista, lo mismo que la democrática de AD o cualquiera otra doctrina política, debe gozar de plenas libertades para expresarse públicamente. Los comunistas en general, e inclusive el pequeño grupo de “Tribuna Popular” tienen un papel que desempeñar en la presente etapa histórica de Venezuela. Pero su importancia es secundaria en la lucha contra la dictadura, porque son minoría y porque su línea táctica se preocupa más de los intereses internacionales de la URSS como potencia mundial que de la dolorosa suerte de nuestro pueblo oprimido por la camarilla de Pérez Jiménez. Por lo tanto es absurdo pretender que fuerzas políticas mayoritarias se resignen a formar un Bloque “bajo la dirección política del grupo denominado PCV”⁸.

En definitiva, la posición de la alta dirigencia de Acción Democrática con respecto a los comunistas se mantuvo, hasta 1954, en un claro alejamiento y un profundo rechazo del trabajo de estos. Su postura se orientó a definir la vida política de los demás partidos, a establecer una especie de ludibrio político donde el ganador siempre sería Acción Democrática. Se convirtió en el obstáculo para implementar la unidad política. Su labor fue la conspiración y la búsqueda incansable del poder. Por ello, Betancourt demostró una doble cara frente a la opinión internacional, por un lado no apostaba a la unidad de todos los partidos, pero por el otro se vanagloriaba con llamamientos a la unidad. Observemos al mismo Betancourt que conjuntamente con Leonardo Ruiz Pineda hablaron de la unidad, en enero de 1951, y la situación de las elecciones:

7 *Ídem.*

8 *Ídem.*

ACCION DEMOCRÁTICA considera que en presencia de la grave crisis que vive Venezuela, y en la obligación de salvar la continuidad histórica de la República, se impone con urgencia una fórmula de salvación nacional: la unión sagrada de todos los venezolanos libres, en un tenso esfuerzo para encausar la resistencia cívica por caminos de eficacia política.

Todos los pueblos, en las horas de dramáticos desgarramientos, cuando crisis profundas conmueven las fibras más íntimas del alma nacional, acuden a las fórmulas de emergencia, en esfuerzo supremo para ahorrarles mayores desastres a las colectividades. La hora trágica que vive Venezuela es una de ellas, propiciadora de una patriótica tregua en la discordia doméstica y de una salvadora compactación de fuerzas sinceramente interesadas en evitarle daños intensos a la República. Profundamente convencidos de la gravedad del momento porque atraviesa nuestra Patria, venimos a proponer, con diáfana lealtad y sin reservas mentales de ninguna clase, la unificación de todos los sectores interesados en el restablecimiento de las libertades públicas y en la dignificación política y administrativa de la Nación. Esa unificación de voluntades y de esfuerzos es capaz de crear un vasto movimiento de opinión (...) De ese frente formarían parte todas las fuerzas económicas, todos los núcleos sociales, todos los grupos ciudadanos políticamente organizados, todos los venezolanos, en síntesis definidora, interesados en salvaguardar la paz interna de la Nación y en la reconquista de su soberanía, de su régimen de libertades públicas y realizada una amnistía política, con liberación de los millares de secuestrados en las cárceles y retorno de los exiliados...⁹.

Sorprende el lenguaje comedido en que se expresó Betancourt acerca de la unidad. Sin embargo, quizás se deba a que fue un documento en conjunto con el líder de la resistencia clandestina, Ruiz Pineda, quien sí hizo grandes avances en pro de la unidad política¹⁰. Es notorio que en el fragmento citado se expresa un lenguaje de reconciliación, inclusión y entendimiento. Un esfuerzo del partido Acción Democrática por cimentar una estructura sólida para el trabajo en conjunto y establecer de una vez por todas la unidad de acción de todos los partidos políticos.

Es evidente que Betancourt —por medio de las declaraciones hechas en años posteriores y que han sido citadas en las páginas que preceden— no tenía intención de realizar pactos o unificaciones con otros partidos, pero como tuvo la presión de importantes cuadros de la clandestinidad, liderados por Ruiz Pineda, le tocó aceptar hablar de unidad en estos años. Más adelante Betancourt seguiría hablando de esta pero entre solo un grupo, pues tras la muerte de Ruiz Pineda su postura anticomunista y sectaria se haría más fuerte durante los siguientes años de lucha.

-
- 9 Rómulo Betancourt y Leonardo Ruiz Pineda, "El partido AD fija su posición ante la proyectada farsa electoral de la dictadura", en Archivo Personal de Luis Beltrán Prieto Figueroa, caja 47, carpeta 023.
 - 10 Leonardo Ruiz Pineda fue el líder de AD que logró incorporar en las filas de su partido la idea de unidad y el trabajo en conjunto con los demás partidos políticos (incluyendo al PCV).

El PCV refleja los errores de su rival político

En cambio el PCV, a pesar de entrar en el mismo juego ofensivo hacia las políticas de AD, al mismo tiempo fue uno de los principales partidos que analizó desde un primer momento la idea de unidad, se hizo preguntas, se las respondió, las compartió, estudió los pro y los contra y siguió insistiendo por la materialización de esta.

La posición defensiva del Partido Comunista no estuvo fundamentada —en la mayoría de los casos— en la retaliación política ni en la contestación agresiva hacia el partido AD. Su conducta se concentró en un análisis concienzudo de las declaraciones, escritos y publicaciones de Acción Democrática con respecto a la tregua política. En consecuencia, el enfrentamiento por parte del comunismo se basó en una contienda doctrinaria que tenía como respuesta reflejar los errores y desaciertos de las consignas de su partido rival.

Pero si “Acción Democrática” es “organización nacional-revolucionaria de reconocida preponderancia,” ¿por qué expresa tal sentimiento de inferioridad? Ninguna agrupación, ningún hombre, con posición y carácter definidos, puede temer que, al entrar en contacto con otros, pierda su propia fisonomía. Al tocar estos puntos (...) quiere darse la impresión de que la UNIDAD que se busca es una FUSIÓN INFORME DE PARTIDOS, donde todos fueran a desdibujarse y confundirse. Nada más falso. LA UNIDAD ES ALIANZA, ACUERDO O COMPROMISO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS QUE CONSERVAN, CADA UNA DE ELLAS, SU PROGRAMA, SU IDEOLOGÍA, SU ORGANIZACIÓN.

Y la falsa premisa relativa a las fusiones, al parecer dirigidas contra los comunistas, es una flecha que va derecho al corazón de la unidad antidictadura¹¹.

La base sobre la cual reposan las argumentaciones comunistas correspondió a una posición más clara y precisa en cuanto a la verdadera visión de la teoría unitaria. Sus conclusiones se desprenden de un análisis riguroso de las premisas fundamentales de la unidad. Por consiguiente, toda expresión que estuvo en contradicción o tuvo una interpretación que no correspondía a la real definición de la ideología unitaria era combatida con razones y justificaciones basadas en la situación del país y las actuaciones incorrectas de los otros partidos, especialmente AD. En este sentido, desde la prensa le enseñó al mundo su postura y sus reflexiones acerca de la unidad:

Hemos demostrado también que la tesis unitaria ya no solo es la creación acertada de la estrategia política revolucionaria, sino que a estas alturas de la lucha del pueblo venezolano contra la atroz dictadura militar del chacal Pérez Jiménez, la unidad tiene el valor de un resultado histórico insoslayable, provocado por la bárbara represión del régimen, cuyos crímenes, atropellos, torturas, vejámenes, campos de concentración, persecuciones, expulsiones, etc., han afectado desde el más humilde trabajador del campo y de la ciudad hasta los representativos de los sectores

11 “En torno a una definición”, *Suplemento de Noticias de Venezuela*, n° 42, México, mayo de 1955, p. 2.

capitalistas y de la intelectualidad burguesa. Finalmente, hemos presentado una plataforma de Acción Conjunta. Como fórmula actual de la unidad en forma estratégico-programático más inmediata y general, la acción conjunta la hemos concebido en los siguientes términos:

- 1.- unidad estratégica de la primera etapa de la revolución democrática antiimperialista; esta unidad encierra:
 - a.- el derrocamiento de la dictadura militar-imperialista;
 - b.- la integración de un gobierno de respaldo por el frente democrático nacional...

Su visión iba más allá de unir fuerzas para derrocar una dictadura. Se quería crear un gobierno de integración, respaldado por todos los partidos y todo el pueblo venezolano. No era simplemente unir fuerzas sino crear una plataforma de acción conjunta, es decir, una base estructurada en fundamentos específicos y criterios doctrinarios basados en la tesis unitaria.

Entendían que la unidad —dentro del panorama político venezolano— no se podía distinguir únicamente por una agrupación de fuerzas que correspondan a los mismos propósitos o voluntades comunes, sino a una tarea inmediata de todos los partidos en función de aplicar objetivos prácticos a través de la capitalización de las experiencias vividas. Para ello, los comunistas propusieron un trabajo que pasaría de la *acción coincidente a la acción conjunta*, el cual tuvo como fundamento:

...elaborar la proyección estratégica y el desarrollo táctico de la resistencia contra la dictadura militar-imperialista, planteándose como norma insoslayable de lucha la organización de las masas populares, con el propósito de desembocar en una poderosa acción colectiva propicia para garantizar el desenvolvimiento ulterior de la revolución democrática anti-imperialista¹².

La acción conjunta se expresaba, entonces, en un movimiento estratégico de lucha, indispensable para el cumplimiento de las metas propuestas: el derrocamiento del régimen dictatorial de Marcos Pérez Jiménez. Es decir, para los comunistas en el exilio la unidad se encontraba en una nueva etapa. No se trataba de la elaboración de teorías (porque simplemente ya existían), lo que se buscaba era aplicarlas en una práctica donde concurrieran todas las fuerzas democráticas conjuntamente con la organización de las masas.

Consideraciones finales

De esta manera la tesis unitaria se convirtió en la creación acertada de una estrategia política por parte del Partido Comunista de Venezuela. La idea de unidad, a diferencia de propuestas anteriores, era el resultado provocado por la gran represión del régimen perezjimenista. Para ese tiempo la elasticidad en las tácticas partidistas era notoria, al igual que se hacía más evidente la

12 Alberto Ravell, "El problema de la unidad. De la acción coincidente a la acción conjunta," *Liberación Nacional*, n° 2, México, julio de 1954, p. 1 y en Archivo PCV, caja n° 4.

negativa de Betancourt (como representante de AD) de conciliar los esfuerzos unitarios. No obstante, existió una coincidencia que le daba identidad a la lucha unitaria, y esta no fue otra que la necesidad de acabar con la dictadura.

El ambiente político que se creó en torno al debate unitario en la esfera internacional y la situación que fue acrecentándose por la represión política nacional permitieron activar una nueva etapa dentro de la idea de unidad. De este modo, la nueva forma que esta adoptó se distinguió de la anterior por su carácter práctico, tomando así la forma de conversaciones interpartidistas. Sin embargo, en este momento todavía no se ha creado un bloque unificado que contara con la participación de los cuatro partidos políticos —fundamento principal de la teoría unitaria—, pero se fue iniciando un proceso de acercamiento paulatino entre algunos integrantes de cada una de las organizaciones políticas.

Finalmente, la idea de unidad logró sobrevivir al período de reflexión, debate, conflicto, rivalidad y diatriba política por parte de todos los partidos. La nueva etapa que surge luego de las rencillas ideológicas comprendió los años 1953 hasta 1956, caracterizada por adelantos y retrocesos en torno al tema unitario. Ya para comienzos de 1957 la idea de unidad cambia su forma nuevamente, esta vez para concretarse definitivamente. Para ese año las reuniones interpartidistas y los tratados en conjunto son la actividad del día a día. Lo importante de esta etapa fue el espíritu exacerbado de la militancia partidista. Espíritu que, a pesar de las rivalidades, conservó la esencia de la unidad, pues se entendió que esta era la única vía para derrumbar la dictadura.

Fuentes consultadas

Primarias

Archivo del Partido Comunista de Venezuela, 1948-1958 (documentos, discursos, panfletos, artículos de prensa clandestina y del exilio, papeles varios).

Archivo Personal de Luis Beltrán Prieto Figueroa, 1948-1958 (cartas, panfletos, documentos del partido AD, comunicados).

Archivo Personal de Jóvito Villalba, 1948-1970 (discursos, entrevistas, panfletos, cartas, artículos de prensa, documentos del partido, comunicados, papeles varios).

Primarias impresas

Betancourt, Rómulo (2003). *Antología política*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico/Fundación Rómulo Betancourt, tomos V y VI.

Catalá, José Agustín (1983). *Noticias de Venezuela*. Facsímil del órgano de los desterrados venezolanos del Partido Comunista en México. Caracas, Ediciones Conmemorativas del XXV Aniversario del 23 de enero de 1958.

——— (1983). *Venezuela democrática*. Facsímil del órgano de los desterrados venezolanos de Acción Democrática en México. Prensa de los venezolanos

en el exilio. México, 1955-1957. Caracas, Ediciones Conmemorativas del XXV Aniversario del 23 de enero de 1958, Ediciones Centauro, Edición homenaje a Gonzalo Barrios.

Bibliográficas

Cartay Ramírez, Gehard (1987). *Caldera y Betancourt: constructores de la democracia*. Caracas, Ediciones Centauro.

Colmenárez, Néstor José (1991). *Tiela: testimonio de lucha*. Valencia (Venezuela), Universidad de Carabobo.

Dager, Jorge (1979). *Testigo de excepción en las trincheras de la resistencia, 1948-1955*. Caracas, Ediciones Centauro.

Rangel, Domingo Alberto (1966). *La revolución de las fantasías*. Caracas, Ediciones Ofidi.

Rivas, Alfredo (1993). *Adiós a la utopía*. Mérida (Venezuela), Alfadil Ediciones.

Villafane, Milagros (1993). *Prensa clandestina en Venezuela 1948-1958*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación (tesis de grado para optar al título de licenciado en Historia).

VALORACIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PROCESO HISTÓRICO. Reflexión y crítica acerca de la lucha armada en Venezuela 1960-1970

José Miguel Morales Zerpa

Fecha de entrega: 12 de diciembre de 2012
Fecha de aceptación: 31 de enero de 2013

Resumen

La carencia de un estudio sistemático sobre la historiografía de la lucha armada en Venezuela 1960-1970 nos ha motivado a llevar a cabo un intento de categorización y análisis de la producción de estudios históricos que ha abordado dicho tema. Pretendemos evaluar el estado en el cual se encuentra el conocimiento del mismo y las diferentes lecturas que ha hecho de este la historiografía, desde su surgimiento en la década de los sesenta hasta la actualidad. Por ello recurriremos a todas las construcciones historiográficas que se han publicado, para lograr de este modo analizar las diferentes concepciones que posee cada autor, las fuentes a las cuales recurre, el tipo de discurso utilizado y el análisis de los hechos ligados a este proceso histórico.

Palabras clave: lucha armada, crítica historiográfica, historiografía, discurso histórico.

Abstract

The lack of a systematic study on the historiography of the armed struggle in Venezuela 1960-1970, has motivated us to undertake an attempt to categorize and analyze the production of historical studies that has addressed this subject. We intend to evaluate the state in which knowledge is the same and different readings that has made him historiography since its emergence in the sixties to the present. Therefore, we will resort to all historiographical constructions that have been published, thus achieving, analyze the different conceptions held by each author, the sources from which it, the type of speech used and the analysis of the facts associated with this process history.

Key words: armed struggle, historiographical criticism, historiography, historical discourse.

Introducción

El ejercicio de crítica historiográfica demanda rigurosidad y responsabilidad. *Rigurosidad* durante el estudio e investigación, la cual implica un trabajo arduo y sistemático, con objetivos y delimitaciones claras que faciliten el proceso

de observación. *Responsabilidad y seriedad* al momento de emitir juicios de valor. No se deben expresar afirmaciones o señalamientos sin poseer argumentos sólidos para sostenerlos ni incurrir en críticas vacías y banales hechas con intenciones mezquinas para perjudicar a terceros. Resulta necesario evitar semejantes vicios y desviaciones si queremos contribuir al crecimiento profesional de los estudios históricos.

El presente artículo pretende ser un aporte para la reflexión acerca de la reconstrucción y análisis histórico realizado a un proceso controversial y polémico, cuya mención despierta apasionamientos políticos, acusaciones y rencores entre aquellos que protagonizaron lo sucedido. Así como también el interés y las inquietudes de quienes queremos comprender el valor histórico de aquel conflicto armado. Entendemos en estricto sentido metodológico la *lucha armada* como el conflicto insurreccional planteado por los sectores políticos de izquierda venezolanos en la década que va entre 1960 y 1970 contra el ensayo democrático de los partidos políticos de predominancia en el momento: Acción Democrática, Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei) y Unión Republicana Democrática (URD).

Uno de los principales teóricos y especialistas en el análisis de la actuación de la izquierda en Venezuela, José Rafael Núñez Tenorio, explica que la *lucha armada* venezolana de los sesenta no tiene formas histórico-concretas. Según el investigador y profesor universitario no puede compararse con la “insurrección popular en el esquema soviético; ni la guerra popular prolongada en la concepción china,” es una simple abstracción de aquellos conceptos. Por ello, el autor la define en líneas generales como “la resistencia parcial de los sectores explotados,” entre ellos “los habitantes de los ranchos en los cerros en las grandes ciudades; los campesinos pobres aledaños a las zonas guerrilleras y los estudiantes,” estos últimos conformarán *la vanguardia*, identificándose como el sector más comprometido en llevar la lucha tanto en el campo como en la ciudad (Núñez Tenorio, 1979b: 115-117).

Así, la lucha armada —partiendo de la reflexión de uno de los principales teóricos de la izquierda— puede definirse como la insurrección planteada contra el proyecto de democracia representativa por los sectores de izquierda nacional con la pretensión de instalar un modelo socialista siguiendo el paradigma de la revolución cubana, cuya efervescencia atraía a la mayoría de los jóvenes venezolanos.

El trabajo que hemos realizado se circunscribe en la línea de investigación de los estudios historiográficos. Entendiendo estos como el análisis de la actividad investigativa propia del historiador, así como el producto final de esta labor (Aróstegui, 2001: 27). Al estudiar y analizar las obras contentivas del tema observamos, además de la abundancia de registros de diversa naturaleza, el escaso intento de caracterización y valoración general referente a la historiografía de la lucha armada¹. Analizaremos aquí las características generales definidoras de dicha historiografía, así como las concepciones y motivaciones

1 Al respecto trabajamos en nuestra Memoria de Grado titulada La lucha armada en Venezuela 1960-1970. Ensayo de crítica historiográfica. Mérida, Universidad de Los Andes, 2011. Producto del seminario La lucha armada en Venezuela 1960-1970. Visión sobre la historia nacional y proyecto de país.

orientadoras de los autores que escribieron acerca de ese proceso histórico, haciendo hincapié en el análisis del *discurso histórico* empleado, entendiendo por este el estilo narrativo y descriptivo de la historia, así como el basamento teórico-metodológico que sustenta el discurso de los autores, el cual al mismo tiempo puede ser sometido a un proceso de verificación crítica (Carrera Damas, 1972: 13-30). Finalmente señalaremos las principales deficiencias y limitaciones que se observan al momento de trabajar las fuentes.

La imprescindible delimitación y el establecimiento de criterios definitorios

El permanente crecimiento de la producción, edición y difusión de obras referentes al tema nos ha obligado a llevar a cabo una exhaustiva revisión, identificación y clasificación de todo aquello que se ha escrito acerca de la lucha armada en Venezuela. Este fue el primer paso que realizamos para luego determinar —basándonos en los criterios de la especialidad: estudio histórico-historiográfico, análisis del discurso histórico, método del estudio histórico, crítica de fuentes y síntesis histórica— qué puede ser considerado en estricto sentido como historiografía del tema. Dicha labor de caracterización puede ser considerada por algunos como arriesgada y hasta temeraria, sin embargo, consideramos que es imprescindible elaborar esta clasificación, debido a que no debemos catalogar todo aquello que se ha escrito en relación con el tema como historiografía.

La afirmación anterior es objeto de discusión y debate aún en círculos académicos dedicados al estudio de la historiografía. Observamos posiciones encontradas respecto de este particular, en las cuales algunos académicos consideran necesario atribuirle el carácter de historiografía a todo lo escrito referente al tema de la lucha armada. Cuando decimos *todo lo escrito* nos referimos a novelas, poemas, cuentos, testimonios, artículos, panfletos, documentos, imágenes, anécdotas y entrevistas, entre otras expresiones que en nuestra opinión deben ser consideradas como *fuentes*, las cuales pueden formar la base de la investigación histórica, pero en modo alguno pueden ser catalogadas como historiografía. Necesario es establecer distinciones y delimitaciones —por muy arduo y difícil que sea— orientadas a otorgarle el carácter profesional que demanda la disciplina del estudio histórico y, en nuestro caso en particular, el estudio de la historiografía a través de la crítica historiográfica. No pretendemos ahondar en este debate ya que no es el objetivo principal de nuestro análisis, dicha discusión sería pertinente para ser presentada en un estudio diferente, sin embargo, nos parece necesaria la aclaración para luego presentar la selección de obras que hemos considerado como historiografía de la lucha armada en Venezuela.

De la significativa cantidad de textos referidos al tema —escritos desde el mismo momento de la insurgencia hasta ahora— los que podemos clasificar como historiografía de la lucha armada en Venezuela son los siguientes: Luigi Valsalice, *La guerrilla castrista en Venezuela y sus protagonistas. 1962-1969* (1979); Elena Plaza, *Historia de la lucha armada en Venezuela (1960-1969)* (1978); Luz Coromoto Varela, *Génesis de una derrota: análisis de los hechos, condiciones e ideas que originaron la lucha armada en Venezuela (1958-1962)*

(1995); Micheal Tarver, *El fracaso de un sueño. Un breve análisis de la insurgencia en Venezuela, 1960-1968* (2004); Pedro Pablo Linárez, *La lucha armada en Venezuela. Apuntes sobre guerra de guerrillas venezolanas en el contexto de la guerra Fría (1959-1979) y el rescate de los desaparecidos* (2006) y Antonio García Ponce, *Sangre, locura y fantasía. La guerrilla de los años 60* (2010)². Estos seis trabajos constituyen los intentos más serios y dedicados a la reconstrucción y análisis histórico de la lucha armada en Venezuela³. En cada uno de ellos observamos el empleo de la crítica interna y externa de las fuentes, así como la utilización de un aparato teórico que sustenta las afirmaciones dentro del discurso y cuyo resultado es lo que algunos autores suelen llamar la *síntesis* o explicación más adecuada del producto final de la investigación (cf. Cardoso, 1982: 186-194; Halkin, 1968: 77-80).

Valoración de conjunto

Entre las características de la producción historiográfica que trata la lucha armada tenemos:

1. *Historiografía con tendencia a la emulación*. Encontramos similitudes constantes al abordar el tema, volviendo una y otra vez sobre hitos que ya han sido trabajados por otros autores. Ello hace que se repitan las formas expositivas del discurso. Pareciera que se establece una guía en cuanto al perfil que se debe tener para tocar el tema de la insurrección. Desde la primera investigación perfilada a ser una reconstrucción histórica, elaborada por Luigi Valsalice y publicada en 1973, hasta la publicada en 2010, *Sangre, locura y fantasía. La guerrilla de los años 60*, por Antonio García Ponce; observamos semejanzas en los temas abordados, entre las que podemos encontrar la mención recurrente a: 1) Derrocamiento de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez, 2) Sucesos del año 1958, 3) Primeros brotes de violencia, 4) Intentos de golpes de Estado, 5) *Carupanazo y Portañazo*, 6) Organización de la guerrilla rural o frentes guerrilleros, 7) Enumeración

2 Existe un trabajo escrito desde la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) que no logramos consultar y tampoco tenemos información acerca del autor. Sin embargo, haremos referencia a la ficha bibliográfica del mismo a la cual tuvimos acceso a través de internet, para el conocimiento del lector acucioso. Se trata de Octavio Beaumont Rodríguez, *¿Por qué fue derrotada la lucha armada en Venezuela: 1960-1970?* Caracas, Universidad Bolivariana de Venezuela, 2007.

3 En este sentido, desde la Universidad de Los Andes algunos profesores y estudiantes han demostrado preocupación por abordar desde diferentes perspectivas el análisis y estudio de todo lo relacionado con la lucha armada, promoviendo la creación de materias optativas y seminarios como Derechos Humanos y Represión en América Latina (1960-1990). Casos de Argentina, Chile, Guatemala y Uruguay, materia optativa dictada por el profesor Rafael Rossell, y Crisis Política y Violencia en Venezuela: la Prensa Nacional 1959-1964, dirigida por el profesor Guillermo Matera. Además del ya mencionado seminario La lucha armada en Venezuela 1960-1970. Visión sobre la historia nacional y proyecto de país, coordinado por el profesor Isaac López.

de algunos actos sensacionalistas, 8) Elecciones de 1963, 9) Decadencia de las guerrillas y 10) Proceso de pacificación.

Volver constantemente sobre los mismos hitos le resta originalidad a la historiografía referente al tema. Son pocos los estudios cuyo contenido ofrecen nuevas perspectivas, reflexiones y análisis que trasciendan los expuestos por Luigi Valsalice en su trabajo titulado *La guerrilla castrista en Venezuela y sus protagonistas. 1962-1969*, publicado en 1979 o la investigación de Elena Plaza titulada *Historia de la lucha armada en Venezuela (1960-1969)* (1978). Pareciera que estos dos autores aportaron la pauta al momento de escribir sobre este tema y esta no ha sido superada por completo. No se observa un intento de crítica historiográfica. No encontramos un cuestionamiento a los planteamientos realizados por otros autores, las afirmaciones no se someten a una reflexión crítica y rigurosa, esto impide determinar el grado de resistencia que posee el conocimiento. Repetir lo dicho por otros autores sin emitir al respecto un mínimo de valoración crítica deriva en la emulación de las mismas carencias, complicando aún más la comprensión de un proceso histórico. Cuestión definida por el historiador Germán Carrera Damas como la “Tenaz supervivencia de los ‘Grandes Nudos’ historiográficos” (Carrera Damas, 1961: XXXVIII-XXXIX).

2. *Soporte recurrente en declaraciones o testimonios de destacados líderes del movimiento guerrillero.* Es una historiografía con fuerte tendencia a dejarse condicionar por la “cita de autoridad”. Existen ciertas voces o interpretaciones que no pueden ser cuestionadas al momento de hacer referencia al tema. Cuando decimos esto aludimos a la escasa crítica que se le hace a las consideraciones emitidas por los comandantes, pareciera que el haber sido participantes de aquel proceso le otorga a sus opiniones una validez determinante e incontrovertible.

Estamos de acuerdo en que la condición de estos hombres —por haber sido protagonistas de aquel proceso— impulsa a los investigadores a recurrir una y otra vez a sus aportes, pero también es cierto que no podemos conformarnos únicamente con la versión de esos comandantes. Necesariamente debemos escuchar las voces de otros testimoniantes —los subalternos, los campesinos, los familiares de los implicados y los habitantes de las comunidades influenciadas por la subversión, entre otros— que permitan contrastar las diferentes versiones y lograr de este modo una mejor aproximación a la comprensión del proceso.

3. *Carente elaboración conceptual.* Es una historiografía que se caracteriza por una escasa preocupación por definir claramente las categorías de análisis empleadas dentro del discurso. Se hace referencia a categorías como *terrorismo, insurrección, sublevación, estrategia, táctica, derecha, izquierda y revolución*, entre otros, pero se usan de forma indiscriminada, sin detenerse a analizar —aunque sea brevemente— el significado de las mismas. No observamos la intencionalidad de establecer categorías de análisis que puedan definir las particularidades de ese conflicto, no se intenta abarcar

bajo una o varias categorías los preceptos, consignas y motivaciones que le dieron particularidad, dejando mucho que desear con respecto a la capacidad de elaboración conceptual propia. Seguimos siendo incapaces de arriesgarnos a producir —con todas las críticas que esto trae consigo— nuestras propias categorías de análisis (Caballero, 1967: 61).

Este punto está íntimamente vinculado con el anterior. Al limitar la interpretación, análisis y reflexión de los acontecimientos en función de lo dicho o escrito por los comandantes también se está truncando el discurso propio, y cuando el escritor se impone a sí mismo este tipo de barreras igualmente limita su capacidad de reflexión, interpretación y creación de nuevos paradigmas explicativos que permitan trascender los ya existentes.

4. *Escasa crítica de fuentes*. Es una historiografía que padece de enormes carencias al momento de abordar las fuentes. No se observa un trabajo sistemático mediante el cual se realice la debida agrupación y clasificación de las fuentes a las cuales se tiene acceso. No se realiza el debido proceso de recopilación, selección y verificación de la autenticidad de las fuentes, partiendo de la crítica interna y externa de estas. Tampoco se observa un intento de filtrar la información a la cual se tiene acceso, es decir; pareciera que los datos son expuestos sin ser sometidos al imprescindible proceso de selección de información. Nos referimos a la clasificación de la información en *información bruta*, *información pertinente*, *información depurada*, para culminar —luego de la confrontación de informaciones de este tipo— en la exposición del *dato elaborado* (Azpurua, 1981: 58-70).

Son pocos los autores dentro de esta historiografía que realizan estudios comparativos de fuentes, la crítica a las mismas ocupa un segundo orden dentro de la reconstrucción de aquel hecho histórico y al desplazar este elemento —nos referimos a la crítica de fuentes— las afirmaciones y conclusiones no profundizan en la mayor parte de los casos. Esto deja numerosas interrogantes por responder, limita la visión que se tiene respecto al tema y no se logra comprender el entramado de hechos que giran en torno a este proceso histórico.

El problema de las fuentes

Las fuentes son el sostén de cualquier estudio serio, indiferentemente de la disciplina en la cual se esté llevando a cabo una determinada investigación. Ellas son la base de comprobación de los resultados obtenidos. A través del manejo disciplinar de estas se pueden defender las afirmaciones y sostener los argumentos. El tratamiento desde la perspectiva teórico-metodológica de la historia asegura la obtención de un conocimiento admisible, pero que al mismo tiempo está sometido a una constante reelaboración. El tratamiento crítico de las fuentes otorga validez a un trabajo. Así como también la falta de esa crítica, la confrontación de una variedad de ellas o la escasez de su utilización

desacredita una obra. En resumen, las fuentes y su tratamiento son el eje fundamental de una investigación histórica.

Partiendo de la afirmación anterior no podemos evitar analizar la forma bajo la cual se han tratado las fuentes en la historiografía de la lucha armada en Venezuela. Entre las fuentes más consultadas podemos destacar: 1) Testimonios de la guerrilla, 2) Entrevistas a los combatientes y 3) Compilaciones documentales. Una vez clasificado lo escrito referente al tema, analizaremos brevemente cómo han sido trabajadas algunas de estas investigaciones.

Testimonios de la guerrilla y entrevistas a los combatientes

Los *testimonios* y *entrevistas* hechas a los comandantes y líderes son las obras empleadas con mayor frecuencia por parte de la historiografía. Son las fuentes más utilizadas y ocupan un papel primordial en los estudios que hemos revisado. Creemos que ello se debe a la destacada circulación y divulgación de esas entrevistas o testimonios, desde el momento en que fueron publicadas entre los setenta y ochenta, años en que existía un mayor interés por conocer la versión de los insurrectos⁴. También por la dispersión, desorganización y falta de acceso a fuentes documentales primarias de carácter escrito. La posibilidad de acercarse a las fuentes juega papel fundamental al momento de realizar una investigación y determina los resultados del estudio. Nosotros también hemos experimentado esa dificultad en el proceso de elaboración de la investigación que dio origen a este artículo.

Muchos de los *testimonios* sobre la lucha armada suelen ser obras muy bien escritas —unas más que otras—, con estilos narrativos y descriptivos atractivos. El lector carente de crítica y desconocedor del tema fácilmente puede caer envuelto en la versión de los protagonistas de aquella época, sintiéndose identificado con las ideas de los insurrectos y dejándose guiar por esas versiones⁵.

En las *entrevistas* observamos que es frecuente abordar a los comandantes guerrilleros o altos dirigentes políticos del movimiento. Por ejemplo, son constantes en esas fuentes los testimonios de Douglas Bravo, Teodoro Petkoff, Américo Martín, Pompeyo Márquez, Domingo Alberto Rangel, Guillermo García Ponce y Francisco Prada, entre otros. Estos representan la versión de los dirigentes destacados. Sin embargo, poco se sabe de la visión de los militantes de base, aquellos hombres y mujeres humildes que también tuvieron su cuota de protagonismo y participación en aquellos sucesos. El antropólogo Pedro Pablo Linárez destaca por su interés en recopilar y buscar dichos testimonios. Pero en su historia de la lucha armada no observamos que esas fuentes sean trabajadas rigurosamente con criterios propios de una investigación: clasificación de la información, filiación de datos, análisis comparativos, sustento

4 Como ejemplo podemos señalar las seis ediciones contentivas de más de 1.000 ejemplares cada una del testimonio intitulado *Aquí no ha pasado nada* escrito por Ángela Zago.

5 Confesamos que nosotros también fuimos *encantados* por algunas versiones de la épica romántica del combate, las propuestas de justicia social hechas por aquellos hombres y la imagen mítica del guerrillero.

argumentativo, exposición clara del estudio realizado y las conclusiones que se generan de los mismos. Muchos de los testimonios compilados por este investigador pueden servir de soporte para estudios posteriores.

Las compilaciones documentales

Las *compilaciones documentales* tampoco han sido tratadas rigurosamente. Es insuficiente la utilización que hace la historiografía de las escasas publicaciones de documentos existentes, en su mayoría provenientes del sector insurrecto. Como ya expresamos, no hay un esfuerzo de recopilación y análisis de los distintos documentos emitidos por los sublevados, mucho menos de aquellos que se produjeron desde el bando oficial. La revisión de estos últimos contribuiría a comprender la posición que el Estado tuvo con respecto a la situación enfrentada. De este modo se abordaría el tema desde un punto de vista plural, sin limitarse únicamente a la visión que ofrece la izquierda, la cual tiende por supuesto a justificar su acción y descalificar y estigmatizar el proyecto político instaurado. A nuestro entender la historiografía no se ha preocupado suficientemente por esta cuestión.

Revisar los documentos emitidos en aquellos países que estuvieron comprometidos con ambos bandos —principalmente Cuba y Estados Unidos— permitiría ampliar aún más el espectro de estudio, ayudando a dilucidar el grado de participación que aquellos países tuvieron en el conflicto, los aportes —materiales y humanos— hechos desde esas naciones, los motivos que los impulsaban a apoyar a un bando u otro y el balance final obtenido por esos países al culminar el conflicto. Tampoco se ha analizado la información emitida por los diversos diarios de circulación regional y nacional —solo Valsalice hace este tipo de revisión—, ni mucho menos las diversas revistas de la época donde salieron publicadas muchas noticias, opiniones y declaraciones sobre las guerrillas⁶.

El Archivo General de la Nación alberga dentro de sus espacios una importante y valiosa colección de documentos que esperan ser sometidos al análisis

6 Sobre este particular, llamamos la atención y destacamos el abordaje hecho desde la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes en diversos proyectos y tesis de grado que desde una perspectiva crítica estudian cómo se presentó el tema de la lucha armada en diarios y revistas como *Últimas Noticias*, *Elite*, *El Nacional* o *La Religión*. Al respecto podemos seguir los trabajos de Lizmary Rosales Mora y Yolimar E. Santiago, *Crisis y violencia política en Venezuela, a través del diario Últimas Noticias para los años de 1959-1964*, y de Jesús Egberto Espinoza, *El proceso de pacificación del conflicto armado en Venezuela: Un intento de comprensión a través de la revista Elite (1969-1971)* (véase *infra*, pp. 135-155); y los proyectos de investigación de José David Martínez *La guerrilla urbana en Venezuela 1960-1963. Aproximación a su reconstrucción y análisis a través de El Nacional*, y de Juan Carlos Flores y Enmanuel Barrios, *El diario La Religión y la lucha armada en Venezuela (1959-1964)* (cf. *Nuestro Sur*, n° 5, Caracas, julio-diciembre de 2012, pp. 137-149). Sobre compilaciones de noticias referidas a un período son también de interés para el tema de la lucha armada los trabajos de José Rivas Rivas, *Historia gráfica de Venezuela. Una historia contada por la prensa. El gobierno de Rómulo Betancourt*, editado por Ediciones Torán entre 1993 y 1997, en tres partes, los cuales recogen informaciones de *El Nacional* y *El Universal*, así como de diversos redactores, reporteros y fotógrafos.

y estudio sistemático de investigadores interesados en el tema. La revisión de estos documentos generaría aportes interesantes para la comprensión de este proceso histórico⁷.

Como podemos observar queda por realizar un importante trabajo historiográfico sobre el proceso de la lucha armada en Venezuela con respecto a la revisión de fuentes. Un trabajo que demandaría una dedicación de muchos años por parte de los investigadores para lograr una completa recopilación y análisis. Cuestión que de ser realizada adecuadamente seguramente arrojará afirmaciones y conclusiones innovadoras para la comprensión de ese proceso⁸.

Consideraciones finales

La historiografía del tema carece de autocrítica. Creemos que no se ha evaluado rigurosamente a sí misma. Los autores no critican a sus predecesores en la labor de reconstrucción del tema, son pocos los casos en que un autor vuelve sobre otro para señalar las deficiencias de su investigación. Por lo general se recurre a los escritos de otros autores de esta historiografía para confirmar las propias opiniones, siendo escasos los intentos de analizar y superar las investigaciones predecesoras.

Otro elemento que no debe obviarse es el marcado temor a la elaboración conceptual. Son exiguos los intentos de construcción de categorías de análisis aplicables al tema de estudio. Las razones por las cuales esto no se ha hecho las desconocemos, solo podríamos ofrecer conjeturas al respecto —temor a posibles críticas, escaso manejo de teorías acordes con el tema, limitada comprensión de este proceso histórico, ausencia de trabajo metódico o la suma de todas las anteriores—, pero no lograríamos definir con precisión los motivos por los cuales los autores de dicha historiografía no se arriesgan a establecer categorías de análisis acordes con el tema que permitan al mismo tiempo comprender aquel hito de la historia nacional.

Observando este panorama resulta claro que aquellos que estamos interesados en escribir la historia de la lucha armada de los sesenta en Venezuela tenemos una tarea difícil de enfrentar. Necesariamente, los trabajos que se escriban por parte de los investigadores estarán sometidos al descrédito de aquellos sectores cegados por el apasionamiento político. Sin embargo, ello

7 En el Archivo General de la Nación se contabilizan un total de 40.000 documentos del *Subfondo Archivo de la Revolución* que contienen entre otros temas: Lucha Armada (1960-1990), Juventudes Políticas (1936-2008), Asesinatos en la Represión de la Lucha Armada (1960-1990), Publicaciones sobre discusiones teórico-ideológicas (1936-2008), Corrientes progresistas en las FAN (1936-2007) y Rebeliones cívico-militares (1936-2008).

8 Cf. Manuel Caballero, *La pasión de comprender. Ensayos de historia (y de) política*. Caracas, Ariel-Seix Barral Venezolana, 1983, pp. 79-83. En el ensayo titulado "Partidos políticos en el siglo XX"; el autor sugiere una serie de fuentes para lograr entender la historia, evolución, proyectos y objetivos trazados por los partidos políticos venezolanos. Del mismo modo señala las limitaciones que —según él— trae cada una de las obras que cita.

no debe ser una limitante para el investigador quien necesariamente debe ofrecer a los lectores el resultado de su trabajo evitando incurrir en posiciones partidistas y apasionamientos políticos que puedan desviar la orientación académica del trabajo.

Fuentes consultadas

Historiografía de la lucha armada desarrollada en Venezuela durante los años sesenta

García Ponce, Antonio (2010). *Sangre, locura y fantasía. La guerrilla de los años 60*. Caracas, Libros Marcados.

Linárez, Pedro Pablo (2006). *La lucha armada en Venezuela. Apuntes sobre guerra de guerrillas venezolanas en el contexto de la guerra Fría (1959-1979) y el rescate de los desaparecidos*. Caracas, Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela, Colección Historia y Pensamiento Político Venezolano Contemporáneo.

Plaza, Elena (1978). *Historia de la lucha armada en Venezuela (1960-1969)*. Caracas, Centro Gumilla.

Tarver Micheal (2004). *El fracaso de un sueño. Un breve análisis de la insurgencia en Venezuela, 1960-1968*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones.

Valsalice, Luigi (1979). *La guerrilla castrista en Venezuela y sus protagonistas. 1962-1969*. Caracas, Ediciones Centauro. [Primera edición en 1973, publicada en italiano bajo el título: *Guerriglia e politica. L'esempio del Venezuela (1962-1969)*].

Varela, Luz (1995). *Génesis de una derrota: análisis de los hechos, condiciones e ideas que originaron la lucha armada en Venezuela (1958-1962)*. Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia (trabajo de ascenso).

Entrevistas y testimonios

Blanco Muñoz, Agustín (1980). *La lucha armada. Hablan cinco jefes*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

——— (1981a). *La lucha armada. Hablan seis comandantes*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

——— (1981b). *La lucha armada. La izquierda revolucionaria surge*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

——— (1982). *La lucha armada. Hablan tres comandantes de la izquierda revolucionaria*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Garrido, Alberto (2000). *La historia secreta de la revolución bolivariana*. Mérida, Editorial Venezuela.

Loscher, Iván (1978). *Todos son izquierda*. Caracas, Libros Tepuy.

Peña, Alfredo (1978a). *Conversaciones con Douglas Bravo*. Caracas, Editorial Ateneo de Caracas.

——— (1978b). *Conversaciones con José Vicente Rangel*. Caracas, Editorial Ateneo de Caracas.

Rossell, Rafael (2008). *Para que la memoria no se pierda*. Coro, Servando Garcés.

Zago, Ángela (1972). *Aquí no ha pasado nada*. Caracas, Dos Mil.

Memorias de Grado de la Universidad de Los Andes

Ceballos Pérez, Elizabeth y Sonia Daniela Flores Pérez (1996). *Venezuela: lucha guerrillera y pacificación (1958-1969)*. Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia (Tesis de Grado).

Espinoza, Jesús Egberto (2009). *El proceso de pacificación del conflicto armado en Venezuela: un intento de comprensión a través de la revista Élite (1969-1971)*. Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia (Tesis de Grado).

Morales, José Miguel (2011). *La lucha armada en Venezuela 1960-1970. Ensayo de crítica historiográfica*. Mérida, Universidad de Los Andes, Memoria de grado [inédito].

Rosales Mora, Lizmary y Yolimar E. Santiago (2008). *Crisis y violencia política en Venezuela, a través del diario Últimas Noticias para los años de 1959-1964*. Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia (Tesis de Grado).

Torres, Humberto y María Isolina Vielma (1999). *La izquierda venezolana: de la derrota armada en los años 60 al triunfo electoral de los 90*. Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia (Tesis de Grado).

Obras de base teórica-metodológica

Aróstegui, Julio (2001). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica [primera edición: 1995].

Azpurua, Ramón (1981). *Problemas del método y de la metodología de la investigación histórica*. Caracas, Universidad Central de Venezuela (trabajo de ascenso)

Caballero, Manuel (1967). *El discurso del desorden*. Caracas, Alfadil Ediciones.

——— (1983). *La pasión de comprender. Ensayos de historia (y de) política*. Caracas, Ariel-Seix Barral Venezolana.

Cardoso, Ciro (1982). *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*. Barcelona, Crítica.

Carrera Damas, Germán (1961). *Historia de la historiografía de Venezuela (textos para su estudio)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

——— (1967). *Historiografía marxista venezolana y otros temas*. Caracas, Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela.

——— (1972). *Metodología y estudio de la historia*. Caracas, Monte Ávila Editores.

Durkheim, Emilio (1964). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Dédalo.

Halkin, Léon-E (1968). *Iniciación a la crítica histórica*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, traducción y prólogo de Germán Carrera Damas.

Lefebvre, Georges (1974). *El nacimiento de la historiografía moderna*. Barcelona, Ediciones Martínez Roca.

Núñez Tenorio, José (1976). *Venezuela y la revolución socialista*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

——— (1979a). *En defensa de la rebelión*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

——— (1979b). *La izquierda y la lucha por el poder en Venezuela*. Caracas, Editorial del Ateneo de Caracas.

EL PROCESO DE PACIFICACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN VENEZUELA A TRAVÉS DE LA REVISTA *ELITE* (1969-1971)¹

Jesús Egberto Espinoza Valero

Fecha de entrega: 3 de diciembre de 2012
Fecha de aceptación: 17 de diciembre de 2012

Resumen

El presente trabajo tiene un nivel exploratorio y descriptivo, con base en la revisión de fuentes documentales como entrevistas y libros escritos por los participantes del conflicto armado en Venezuela durante las décadas de los sesenta; también se usó la revista *Elite* como fuente hemerográfica de gran importancia, convirtiéndose en el pilar de la investigación. Con dicha revista se logró hacer una reconstrucción sobre los hechos que enmarcaron la pacificación de la lucha armada en el país, contribuyendo con la promoción de una historia de paz.

Palabras clave: lucha armada, violencia y pacificación.

Abstract

The present work has an exploratory and descriptive level, with base to the review of documentary sources as interviews and books written by the participants of the conflict armed in Venezuela during the decades of the sixties; also the magazine used *Elite* as source hemerográfica of great importance, turning into the prop of the investigation. With the above mentioned magazine it was achieved to do a reconstruction on the facts that framed the pacification of the fight armed in the country, contributing with the promotion of a history of peace.

Keywords: armed fight, violence and pacification.

La “lucha armada” en Venezuela consistió en la suma de acontecimientos políticos-militares que enfrentaron violentamente a los partidos de izquierda del país con el gobierno nacional desde los inicios de la década de los años sesenta hasta los primeros años de los años setenta. El proceso de lucha armada involucró por una parte a un sector minoritario de la Fuerza Armada Nacional, junto a militantes de los partidos Movimiento de Izquierda Revolucionaria

1 Espinoza, Jesús Egberto, *El proceso de pacificación del conflicto armado en Venezuela: un intento de comprensión a través de la revista Elite (1969-1971)*. Trabajo especial de grado para optar al título de Licenciatura en Historia, dirigido por Luz Coromoto Manrique. Mérida, Universidad de Los Andes, 2009.

(MIR) y Partido Comunista de Venezuela (PCV); mientras por el sector oficialista participaron el grueso de las Fuerzas Armadas y los servicios de inteligencia nacional, como la Dirección General de Policía (Digepol), que dirigieron todo su quehacer a derrotar las fuerzas insurgentes. Posteriormente, con la llegada al poder de Rafael Caldera en 1969 se produjo un cambio político que conllevó al fin del conflicto armado.

El nuevo presidente decretó la política de “pacificación”², una hábil medida dirigida a generar la paz y tranquilidad en la vida pública nacional. Algunos resultados de esta política aplicada por el gobierno de Caldera entre los años 1969 a 1971 fueron la rehabilitación política del PCV y fracciones del MIR, que sin menoscabo de sus derechos lograron insertarse en nuestra sociedad para incluso participar de forma legal en nuestra vida pública nacional. Otro hecho fue la reestructuración de algunas instituciones oficiales como la Digepol y el Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (SIFA), con lo cual se buscaba generar mayor confianza en la ciudadanía y en los guerrilleros.

La pacificación a través de la revista *Elite*

La revista *Elite* fue un medio informativo semanal de suma importancia durante el siglo XX venezolano. En *Elite* se exponía y analizaba nuestra realidad política, económica, social y cultural, aproximando a sus lectores a su meticulosa manera de informar sobre hechos, procesos y personajes resaltantes de la vida pública nacional. Aun cuando la lucha armada no se extendió de forma masiva por el territorio nacional ni involucró a una amplia capa de la población venezolana. Es por esto que la pacificación captó la atención de los medios de comunicación de nuestro país y, por supuesto, de la revista *Elite*, dado que se le consideraba como la respuesta que daría fin a una década de fuertes conflictos en nuestra nación.

Con respecto a la trayectoria de la revista, Dolores Noriega señala que en

El mes de septiembre de 1925 marca el nacimiento de la revista *Elite*, órgano divulgativo que dio coherencia interna a un grupo de hombres comprometidos con las letras venezolanas y con lo cultural en general, en la cual se recogían amaneceres estéticos que más tarde habrían de constituir la cronología de nuestra generación literaria (1980: 2).

2 El proceso de pacificación y la política de pacificación son dos conceptos diferentes; el primero se refiere a la “progresiva convicción” de algunos sectores de la izquierda que participaron en la lucha armada sobre la inviabilidad del conflicto; mientras el segundo se refiere a la política instrumentada por el gobierno de Rafael Caldera como mecanismo de reinserción de los guerrilleros a la vida nacional.

Esta revista surgió bajo la dirección e inspiración de Juan de Guruceaga³, teniendo como jefe de redacción a Raúl Carrasquel y Valverde⁴. Como parte de su historia se señala que a las instalaciones de la tipografía acudían diversas personalidades de la intelectualidad venezolana, entre las cuales encontramos a Guillermo Meneses, Enrique Bernardo Núñez, Rómulo Gallegos (cuando aún no era un reconocido novelista). Uno de los más jóvenes era Arturo Uslar Pietri, quien señala:

La Tipografía (...) servía de ateneo, de club, de cueva de conspiradores, de men-tidero literario y político, y de facultad de letras. Hacia el final de la mañana iban llegando a su acogedor recibo, entre el ruido de las prensas y los linotipos y el ajeteo de los tipógrafos, numerosos escritores y artistas. Guruceaga nos acogía y nos alentaba. Su revista *Elite* nos servía de instrumento de difusión. Por entonces la dirigía aquel personaje singular y truculento, violento, generoso y apasionado que fue Raúl Carrasquel y Valverde (Uslar Pietri, 1978: 29-30).

A partir de 1936, *Elite* dejó de ser exclusivamente un espacio de carácter literario y social para transformarse en una revista informativa, sobre todo de gran interés frente a los temas relacionados con el acontecer general. No tardó mucho para que se generara una especie de crítica y de réplica como parte del debate que se producía entre sus páginas; de esta forma la revista *Elite* se convirtió en un medio expresivo de tendencias que despertaban tanto en Venezuela como en Hispanoamérica el interés de los lectores. El último número circuló en 1994 y con él se cerró un período muy significativo en la historia política, cultural e informativa de nuestro país.

Tratamiento por parte *Elite* hacia las medidas de pacificación

Como ya hemos mencionado, la revista *Elite* fue una tribuna abierta de opiniones y comentarios acerca de la vida política nacional. Para el 11 de enero de 1969, a pesar de que el nuevo presidente no había asumido aún su cargo ya la revista recopilaba una serie de expectativas frente a su gestión, en un artículo titulado “¿Con quién gobernará Caldera?”⁵ expone una serie de opiniones sobre el nuevo presidente electo. Luis Herrera Campins fue una de las personalidades políticas consultadas; dicho dirigente copeyano señaló que el nuevo gobierno representará una etapa de cambio en la vida política nacional y su

3 Pionero en el arte venezolano de la edición. Se caracterizó por ser uno de los principales promotores del mundo cultural venezolano. Es reconocido como uno de los más meritorios editores e impresores que hemos tenido en Venezuela.

4 Famoso cronista y representante general de la prensa caraqueña; se caracterizó por su generosidad y estilo apasionado al escribir.

5 Luis Eloy Gómez, “¿Con quién gobernará Caldera?”, *Elite*, n° 2258, Caracas, 11 de enero de 1969, p. 52.

gabinete estará integrado por personas que se identifican con esta intención. Aún no se mencionan los nombres de las personas responsables de llevar en sus hombros la responsabilidad del gabinete ministerial.

Paralelamente, durante el inicio de ese año de 1969 se reseñaba la continuidad de grupos guerrilleros en nuestro país. *Elite* publicó el 22 de febrero un artículo titulado “Guerrilla en el Oriente”⁶, en el cual se informó de forma amplia sobre los últimos movimientos guerrilleros en nuestro país, especialmente en el oriente venezolano; se resaltaba que debido a la reciente y trágica emboscada tendida por la guerrilla a efectivos militares en el estado Sucre se hacía evidente el reagrupamiento de los grupos subversivos. La existencia de la guerrilla era indiscutible, aunque su auge político y aceptación popular había sufrido una recia disminución durante segunda mitad de la década de los sesenta, debido a diversos factores que conducirán a los grupos insurgentes al fracaso de sus objetivos. Los principales residuos guerrilleros para el año 1969 se concentraron principalmente en Falcón-Lara-Yaracuy. El articulista consideraba estas acciones como un último esfuerzo para mantenerse activos en la lucha armada, pero su estado era precario y la desmoralización era inminente.

Toda esta situación de guerrilla no restará importancia a la figura y expectativa que se había formado en torno al nuevo presidente, por el contrario le sumó mayor interés a su programa de gobierno. El 1 de marzo de 1969, la revista publicó un artículo titulado “Caldera conductor de la esperanza de la paz”⁷, en el cual se exaltan las virtudes democráticas del presidente Caldera y su proyecto de gobierno propuesto en la campaña electoral. En el contenido de este articulado se deja ver una emotiva solicitud por parte del autor (Jesús María Castillo, periodista y analista político), en nombre del pueblo venezolano, dirigida a Rafael Caldera para que se diera solución a los diferentes males —según su opinión— por los que atravesaba la nación venezolana⁸.

Días más tarde será el propio Caldera quien protagonice las páginas de *Elite*, al ser objeto de una entrevista, realizada por el periodista Rubén Chaparro, titulada “Los objetivos de Caldera”⁹. Como parte del contenido de esa entrevista se puede extraer una alta valoración por la acción y el pensamiento de un estadista y de un político de la envergadura de Caldera; su larga trayectoria política, su invaluable cúmulo de experiencias y aprendizajes, de aciertos y desaciertos, le permitieron al nuevo presidente escalar peldaños tras peldaño hasta llegar al más alto nivel político. Caldera había jugado un rol importante en la construcción de la democracia representativa y ahora como presidente se planteaba la tarea de luchar por la paz y la seguridad de los venezolanos. Una labor nada fácil que requiere de entrega, convicción y apertura al cambio, valores

6 Jesús P. Medina, “Guerrilla en el Oriente”, *Elite*, n° 2265, Caracas, 22 de febrero de 1969, pp. 25-35.

7 Jesús M. Castillo, “Caldera conductor de la esperanza de la paz”, *Elite*, n° 2266, Caracas, 1 de marzo de 1969, p. 4.

8 *Ídem*.

9 Rubén Chaparro, “Los objetivos de Caldera”, *Elite*, n° 2268, Caracas, 15 de marzo de 1969, pp. 86-96.

que (aparentemente) no se habían manifestado plenamente en los gobiernos anteriores. Por este motivo Caldera necesitaba la ayuda de todos los sectores y habitantes de este país¹⁰.

En relación con el tema de la violencia política y al proceso de lucha armada, el presidente Caldera agregaba que:

Para la violencia política creo que ha llegado un momento de madurar, reflexión en la cual, sea cual fuere la mentalidad, la convicción doctrinaria de los participantes, predomine la convicción de que no están en Venezuela dadas las condiciones para que la violencia suplante a la vida legal; para que la acción insurreccional perturbe la voluntad claramente mayoritaria y decisiva de los venezolanos de buscar por cauces pacíficos la solución de sus problemas.

Por eso pienso, que sin menguar en la obligatoria y fundamental defensa de los derechos del país, de la firmeza de la instituciones, de la obligatoriedad de estar alerta contra toda perturbación que pueda alterar la paz pública, es oportuno el momento para abrir cauces sinceros, leales y honorables de pacificación a través de los cuales podamos garantizar a los venezolanos el que la lucha, el conflicto de las ideas y de los sistemas se encausen en forma civilizada y constructiva por los senderos de la paz¹¹.

Ciertamente las condiciones de nuestro país nunca estuvieron dadas durante la década de los sesenta para que se llevara a cabo un cambio político por medio de acciones violentas; la propia población venezolana exigía tranquilidad política, y la ausencia de su apoyo podría determinar el fracaso o la victoria de cualquier lucha que se emprendiera. Rafael Cadera supo manejar esta situación como parte de su discurso, demostrando gran audacia política frente a la necesidad de un cambio metódico frente a los grupos subversivos, logrando capitalizar la mayor cantidad de expectativas favorables a su propuesta de gobierno. Los propios medios de comunicación jugaron un papel importante en la difusión de la figura esperanzadora del presidente Caldera y contribuyeron a expandir la idea de que por medio del nuevo gobierno sería posible consolidar la paz en nuestro país.

El nuevo presidente y la expectativa que creaba su nuevo gobierno recibieron una amplia cobertura, como ya lo hemos visto. Nuevamente la revista *Elite* publicaría, el 29 de marzo de ese mismo año, la nota de prensa: "Caldera usó el capote con los periodistas", en la sección "La Nación", la cual cubrió la primera rueda de prensa del presidente. Por medio de esta publicación se puede observar que Caldera

...ratificó los deseos de paz de su gobierno, así como resolver los casos de aquellos guerrilleros que resuelvan reincorporarse a la vida normal. Anunció la reorganización

10 *Ídem.*

11 *Ibidem*, p. 95.

de la antigua Digepol y su cambio de nombre por Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención¹².

La necesidad de pacificar a los grupos en armas era uno de los principales objetivos políticos del presidente Caldera. Para ello desplegó constantemente en su discurso esta oferta a los grupos guerrilleros. Además, con la reestructuración de la antigua Digepol se dio un paso muy significativo para ganar la confianza de la guerrilla venezolana y de la población con respecto a su intención de consolidar la ansiada paz. Recordemos que esta institución fue uno de los principales pilares de la acción contra guerrillera y con su reorganización se pretendió simbolizar que ese período de abusos y violaciones había llegado a su fin. La reestructuración de la Digepol significó para algunos sectores involucrados la evidencia de una sincera intención del gobierno para solucionar el problema político más grave de nuestro país. Pero esta reestructuración más que un cambio de fondo parecía ser un cambio de forma; más allá del nuevo nombre no se mencionaban en el artículo las modificaciones necesarias para consagrar la confianza de los grupos subversivos. De hecho quedaron los mismos funcionarios en sus puestos, muchos de ellos responsables de atropellos a los insurgentes.

Días más tarde, específicamente el 5 de abril, fue publicado el artículo “Un monstruo que no caminó”¹³, en el cual la revista *Elite* indica cómo asombró a los parlamentarios venezolanos la noticia de la rehabilitación del PCV. Este suceso fue el más comentado por los parlamentarios, ya que a ellos les tomó por sorpresa esta decisión emprendida por el presidente Caldera. Esta organización se encontraba ilegalizada, al igual que el MIR, desde mayo de 1962, por el decreto presidencial n° 752, mediante una decisión del entonces presidente Rómulo Betancourt destinada a contrarrestar los brotes de insurrección dirigidos por dichos partidos¹⁴. Los principales afectados por la decisión de Betancourt fueron los parlamentarios comunistas, a quienes se les despojó de su cargos legislativos sin previa comunicación e irrespetando su inmunidad parlamentaria.

El artículo también señala que luego de la inhabilitación del PCV, dicha organización decidió no participar en la sucesiva elección de 1963 y optó por convocar a la abstención; pero este llamado no obtuvo los resultados esperados e, incluso, hizo disminuir el apoyo popular al PCV. Años más tarde, cuando los comunistas se dan cuenta de la inviabilidad del conflicto armado van a planificar algunas formas para actuar legalmente, en este sentido, en 1968, crearon una nueva organización política cuyo nombre fue Unión Para Avanzar, esta tuvo como finalidad participar de manera legal en la coyuntura electoral de ese año. El resultado de esta acción fue la selección de cinco diputados y

12 S/A, “Caldera usó el capote con los periodistas”, *Elite*, n° 2270, Caracas, 29 de marzo de 1969, p. 47.

13 Leopoldo Linares, “Un monstruo que no caminó”, *Elite*, n° 2271, Caracas, 5 de abril de 1969, pp. 31-33.

14 *Ídem*.

un senador, entre los cuales se encontraban los hermanos Machado, Jesús Farías y Eduardo Gallegos Mancera¹⁵.

El 5 de abril un pequeño artículo titulado “Pacificación de la guerrilla”¹⁶ recoge un extracto del anuncio hecho por el ministro de Relaciones Interiores Lorenzo Fernández. En este se aseguró que el gobierno nacional intentará solucionar el problema de las guerrillas por medio de la aplicación de medidas políticas especiales. Además respondió el ministro frente al rumor de una supuesta visita de la directiva del MIR y otros miembros de este partido (José Antonio Delgado, Marcos Aurelio Alegría, Hely Saúl Puchi, Jorge Rodríguez, José Enrique Mires y Julio Cabello), que planteó al gobierno las medidas mínimas necesarias para que el MIR se incorporara a la vida democrática en el marco de la pacificación; Fernández aseguró que Miraflores estaba abierto para todos los venezolanos, que solo era cuestión de que se acercaran.

Podemos observar entonces que la rehabilitación del PCV fortaleció aún más la idea en la población y en los diferentes sectores de la vida nacional de que el conflicto armado en Venezuela estaba o podía estar llegando a su fin, por medio del nuevo gobierno. La revista *Elite* en su intento de profundizar cada vez más la importancia de estas acciones así como el contexto en que se producen hará, una semana después, una revisión histórica sobre el conflicto. El artículo publicado el 26 de abril, con el título “El drama de la guerrilla, una guerra estéril”¹⁷, nos permite entender el drama por el que atravesaron los grupos insurgentes y su progresiva pérdida de impacto en la población. En este texto se señala que en Venezuela se ha iniciado un período de tregua o suspensión de actividades guerrilleras desde antes de la toma de posesión de Caldera; es decir, que la situación guerrillera en el año 1969 pudo facilitar la aplicación de la política de pacificación debido a que los grupos guerrilleros ya se encontraban debilitados.

Ahora bien, ¿hasta qué punto la situación de la guerrilla en Venezuela facilitó la implementación de la política de pacificación? Para responder esa interrogante debemos observar cómo se encontraban los grupos insurgentes para ese momento. La revista *Elite* nos señala, en el artículo arriba mencionado, que para finales de la década de los sesenta “fueron contadas las acciones que recordaron al venezolano de la existencia de hombres armados en las montañas”¹⁸, demostrando la progresiva desarticulación de los grupos insurgentes. Pero esto no significaba que no existían residuos guerrilleros responsables de esas escasas acciones; en ese mismo artículo se señala que los grupos guerrilleros que aún se mantienen en las montañas se ubicaban principalmente en oriente, Falcón y Lara. Además se indica que los grupos más fuertes para el momento eran los de Douglas Bravo y Luben Petkoff (este último ubicado en entre la zona de Yaracuy y Falcón). Pero la situación de las

15 *Ídem*.

16 S/A, “Pacificación de la guerrilla,” en *Elite*, n° 2271, Caracas, 5 de abril de 1969, p. 43.

17 Carlos S. Maldonado, “El drama de la guerrilla, una guerra estéril,” *Elite*, n° 2274, Caracas, 26 de abril de 1969, pp. 13-16.

18 *Ídem*.

guerrillas no era como se mostraba en la opinión pública, la realidad era que su estado de precariedad se acentuó progresivamente con el paso del tiempo y que estos golpes llevados a cabo en los últimos meses de 1968 e inicios de 1969 solo consistían en acciones impulsivas que intentaban mostrar una fortaleza ya inexistente.

En este sentido consideramos posible que Rafael Caldera estuviera consciente de esta situación, aunque esto no significa que su política de pacificación no tuviera relevancia; si bien es cierto que la precaria situación de los guerrilleros los empujó a asumir con mayor celeridad la propuesta hecha por el gobierno, también existieron grupos minoritarios que no la aceptaron con la misma disposición. Entonces la política de pacificación no solo consistió en canalizar la intención de los guerrilleros que deseaban acogerse a la legalidad, sino que además debía concebir la manera de actuar frente aquellos que no deseaban pacificarse.

También hemos observado que, paralelamente y como parte de la pacificación, Caldera debía lidiar con tres asuntos delicados para consolidarla: primero, no podía perder la autoridad como gobierno frente a los sectores insurgentes; segundo, debía crear los medios legales para alcanzar la rehabilitación de los guerrilleros dentro del marco legal de la nación y, finalmente, sus decisiones estaban constantemente sometidas a la presión de los sectores opositores. Esto condujo a que Caldera, al momento de concebir el proceso de pacificación, tuviera el cuidado de diseñar un plan bastante elaborado para no descuidar ninguno de los tres aspectos antes mencionados. La mejor estrategia de Caldera para consolidar la pacificación fue desconcertar a los grupos guerrilleros con su cambio de método frente a ellos; esa situación le arrojó una bonanza bastante gratificante al proceso debido a que lo diferenció rotundamente de los gobiernos anteriores. La rehabilitación del PCV y la reestructuración de la Digepol iban a significar el logro de la confianza de la población, de las guerrillas y demás sectores sociales; todo esto era requisito fundamental para lograr el afianzamiento de la paz en nuestro país.

Por otro lado, y con respecto a la forma como se insertaron algunos guerrilleros a la vida pública nacional, podemos mencionar las declaraciones del dirigente comunista Pompeyo Márquez, el 24 de mayo de 1969. El título de la entrevista es “Hay que enterrar al ultra-izquierdismo”¹⁹. En esta Pompeyo Márquez inicia con una introspección del contexto económico y político de la nación durante los últimos años con el fin de determinar si existían o no condiciones para el combate armado. El entrevistado señaló que “hay suficientes condiciones para combatir por un cambio”; pero aclaró que la vanguardia revolucionaria será la que debe hacer la interpretación del momento mediante un mensaje transformador que pueda unir a las masas. En relación con el cómo y al cuándo afirmó que “es imprescindible que sea un movimiento de masas y

19 Guillermo Petin, “Hay que enterrar al ultra-izquierdismo”, *Elite*, n° 2278, Caracas, 24 de mayo de 1969, p. 25.

una organización revolucionaria capaz de dominar todas las formas de lucha de clases²⁰. Con respecto al PCV, aclaró Márquez:

Nos encontramos ahora en un período de reagrupamiento y promoción de fuerzas, en un período de organización y combates de masas, de agitación y de propaganda sobre las necesidades de estos cambios (...) la revolución venezolana la harán los venezolanos guiados por el PCV²¹.

Lo que pretende con esta parte de la declaración es atraer la confianza de la militancia del PCV, confianza que había perdido este partido durante los últimos años producto de desacuerdos o inconformidades con las políticas propuestas por la alta dirigencia de la organización. Por eso la necesidad de declaraciones de este tipo que pretendían reanimar a la militancia por medio de un discurso de lucha y combate, pero en el plano político.

Márquez finaliza indicando que:

En cuanto a la pacificación nosotros no hemos participado en estas gestiones. Ello es un problema entre el gobierno, Douglas Bravo, Julio Escalona y Moisés Moleiro.

El PCV adoptó soberanamente, sin intermediarios, sin Comisión Pacificadora, una política que creemos correspondía y corresponde a la realidad venezolana (...) esa política perseguía vincularse a las masas, llevar un mensaje a las masas, organizarlas, unir las y conducir las al combate. Esa política exigía ampliar la legalidad, usar la legalidad.

Es un error empeñarse en estos momentos en esta forma de lucha en concepciones fantasiosas sobre la dirección en la montaña (...) la izquierda venezolana vive momentos difíciles, existen diversas tendencias en ella, impidiéndole desempeñar su rol en la sociedad (...) la izquierda encontrará su rumbo si logra que una mayoría de ella se nucleé en torno a una política coherente²².

El PCV reconoce desde hace algún tiempo que el conflicto armado, lejos de lograr sus objetivos, perdió efectividad como forma de lucha, era entonces momento para buscar nuevas maneras para conquistar el poder. Dentro de esta entrevista se puede observar cómo, para Márquez, las masas juegan un rol importante para cualquier forma de lucha y el PCV se venía enfocando para ganar nuevamente su apoyo.

Con respecto a la forma cómo era concebido este partido, luego de su rehabilitación, por parte de otros guerrilleros, podríamos remitirnos a la publicación de la revista *Elite* del 7 de junio 1969, con el título "La renovación entró en la Modelo"²³. Este texto contiene las declaraciones de algunos comandantes guerrilleros reclusos en la cárcel Modelo de Caracas. A lo largo de las

20 *Ídem*.

21 *Ídem*.

22 *Ibidem*, p. 27.

23 Carlos Castillo, "La renovación entró en la Modelo", *Elite*, n° 2280, Caracas, 7 de junio de 1969, p. 65.

entrevistas podemos valorar sus posiciones frente a la situación en la cual se encontraban y, además, cómo, pese a la precariedad del momento, su ideal político se mantenía intacto.

El primero de ellos es Víctor Fernández, uno de los comandantes insurgentes recluidos en la cárcel, el cual manifestaba su posición frente al PCV y sus militantes:

La paz honorable, es decir la verdadera paz, la que trae felicidad y soluciona los problemas del pueblo, no es motivación para los comunistas ortodoxos venezolanos. Sin embargo, los militantes comunistas que están en esta prisión son dignos de admiración, mantienen una moral alta y creen en sus dirigentes, no se atreven a pensar ni siquiera que les han traicionado. Admiro esa lealtad, pese a que sea estéril, pero sus dirigentes han traicionado a la revolución y al pueblo²⁴.

Los dirigentes del PCV, luego de la pacificación del partido, incluso mucho antes, con la llamada “paz democrática” y el “repliegue militar”, fueron señalados como “traidores”; esto debido al abandono de la lucha armada y de sus militantes en la montaña. En el contenido de esta entrevista también podemos observar cómo concebían la política de pacificación algunos reclusos que no pertenecían al PCV, un ejemplo es Freddy Yépez —comandante guerrillero—, quien opina:

Es una política muy audaz por parte de Caldera, ya que se diferencia de los gobiernos pasados, pero se observa que dicha iniciativa no está culminada. La legalización del Partido Comunista y las pocas libertades concedidas no significan pasos importantes para obtener la paz, y menos para que nuestros compañeros depongan las armas.

La pacificación es problema político que debe hacerse más práctico que teórico, por parte del gobierno, de lo contrario, si no hay solución a los problemas populares, eliminaciones de los cuerpos represivos y medidas radicales que redunden en beneficio del pueblo, todo será una utopía²⁵.

Se desprende de estas declaraciones que para los guerrilleros opuestos a la pacificación, más que algunas gracias por parte del Estado, eran necesarias acciones concretas y con mayor contundencia que las realizadas hasta ese momento. Los guerrilleros consideraban que entre las condiciones mínimas para que se produjera la correcta aplicación de este proceso estaban la eliminación definitiva del SIFA y la Disip (esta última debido a que en teoría solo se le había cambiado el nombre), el otorgamiento de plenas libertades a los presos políticos, la eliminación de los teatros de operación contraguerrillera, el enjuiciamiento de los responsables de atropellos y torturas contra militantes revolucionarios, la eliminación del cuerpo de Cazadores y el regreso del ejército a sus funciones institucionales, la eliminación de la injerencia norteamericana, la

24 *Ídem.*

25 *Ibidem*, p. 66.

adopción de medidas económicas que resolvieran los problemas más graves de las masas, la aplicación de medidas para proteger los recursos naturales frente a los consorcios imperialistas y, finalmente, la implementación de una política exterior independiente y soberana. Estas exigencias que acabamos de mencionar eran parte del discurso general que mantenían los sectores de izquierda que se oponían a la pacificación tales como el FLN-FALN y el MIR.

Otra declaración incluida en el reportaje mencionado atrás es la de Alfredo Zarace, otro comandante de guerrilla recluido en la cárcel Modelo, quien reafirma lo antes señalado:

Puedo adelantarte que los miembros que pertenecemos al FALN, vemos con sumo interés y seriedad el debatido punto de la pacificación. Anhelamos la paz, nadie más amante de la paz que los que a falta de ella hemos perdido hasta la libertad.

La paz debe y tiene que estar garantizada con hechos concretos: eliminación de la violencia policial y represiva, realizaciones económicas y sociales que demuestren de manera irrefutable la orientación del nuevo gobierno hacia la solución de los más urgentes problemas. La paz es el sagrado interés del pueblo y no de los intereses personales, y estos son los objetivos que perseguían el FLN-FALN²⁶.

Para Zarace no se puede aceptar la paz de los vencidos, como lo hizo el PCV, que traicionó al pueblo en búsqueda de intereses individuales con el pretexto de que “Betancourt ya no está”. Estos sectores que mantienen una posición crítica hacia la propuesta de pacificación no se cerrarán al diálogo, pero sí mantendrán su postura respecto a los requisitos necesarios que deben implementarse con miras a la efectividad de este proceso.

Con respecto a quienes no aceptaban la pacificación y se mantuvieron en la línea de la agitación y la violencia, el ministro Lorenzo Fernández declaró, en rueda de prensa publicada por *Elite* en la semana del 19 de septiembre de 1969 con el título “Opina el Premier Fernández,” que “Seguimos con la misma política, que haya grupos minoritarios, individuales que no quieren aceptar la política de pacificación, allá ellos. Qué acepten las consecuencias, que asuman su responsabilidad nacional”²⁷. Además agregó que la política de pacificación había calado en el ánimo del pueblo de forma tal que se podía observar en el día a día “un espíritu de desenguerrillar” mediante el cual las pasiones estaban cediendo y que, en este sentido, la opinión pública rechazaba cualquier acción de violencia. Explicó el ministro que la posición del gobierno en cuanto a la política de pacificación era muy clara:

Esta es una política unilateral, es decir, que el gobierno no discute ni traza, ni llega a acuerdos, ni se somete a condiciones que pudieran formar parte de un programa de gobierno, ni a una condición distinta a las establecidas en la Constitución y las leyes²⁸.

26 *Ídem*.

27 S/A, “Opina el Premier Fernández,” *Elite*, n° 2295, Caracas, 19 de septiembre de 1969, p. 38.

28 *Ídem*.

Esto demuestra que el gobierno no estaba dispuesto a negociar con los insurrectos en igualdad de condiciones, el ejecutivo no pretendió perder su majestad como gobierno y todas sus acciones estarían pautadas en el marco de la ley y el bienestar colectivo. Entonces, ¿cuál es la postura del gobierno frente a los que no aceptan la pacificación? Pues una abierta al dialogo, con la intención de llegar a acuerdos, sin degradar su autoridad e imagen de poder.

A lo largo del año 1969 se observaron grandes avances en cuanto a la aceptación y asimilación de la pacificación en la población y los sectores en conflicto. Pero esto no iba a evitar que a finales de ese año se produjeran algunas acciones descoordinadas y de poco peso respecto a la estabilidad política de la nación; estas serían llevadas a cabo por grupos que se mantenían en las montañas y que pensaban que la pacificación era una rendición incondicional. La semana del 3 de octubre *Elite* publicó el artículo “De nuevo la guerrilla,” en la sección “La Nación”: “Cinco efectivos militares muertos —entre ellos un Subteniente del ejército— fue el saldo trágico de los nuevos ataques sorpresivos llevados a cabo por los guerrilleros que operaran en la zona oriental del país”²⁹. En el texto se señala que los hechos ocurrieron entre el 23 y 24 de septiembre de 1969 y se señaló como responsable al grupo comandando por Carlos Betancourt y Américo Silva, el primero apodado “Comandante Gerónimo,” ambos opuestos a la pacificación. Estas acciones demostraban el sentido combativo que aún mantenían algunos guerrilleros que ejecutaban sus acciones bajo un objetivo utópico.

Como forma de reafirmar la presencia de la guerrilla en Venezuela para ese momento, la revista nuevamente publicó, el 10 de octubre, “Las guerrillas en auge”³⁰. En este artículo se indica que fue rota la tregua pues las guerrillas llegaron a la conclusión de que su inactividad les creaba desajustes en lo económico y aislamiento y desconfianza en las nuevas promociones de estudiantes en el país. Además se señala que los ciudadanos se han visto sorprendidos por las noticias llegadas desde oriente y el estado Falcón donde las acciones de violencia condujeron al fallecimiento de un subteniente, así como también la quema de las instalaciones de la Orocuál Petroleum de Monagas. Con respecto a la pacificación el artículo indica que “...la política de pacificación se había señalado como efectiva, sin embargo algunos líderes de AD —Carlos Andrés Pérez— criticaron la posición gubernamental y advirtieron el peligro que corría la democracia y las instituciones si se baja la guardia”³¹.

Este tipo de acciones se van a mantener durante los últimos meses del año 1969, arrojando como resultado algunos fallecimientos y asaltos, entre otros acontecimientos. Fue el caso de dos efectivos militares y cuatro heridos producto de un nuevo atentado, esta vez una emboscada a un convoy en La Horqueta, a 24 kilómetros de Anaco, en el estado Anzoátegui. En artículo

29 S/A, “De nuevo la guerrilla,” *Elite*, n° 2297, Caracas, 3 de octubre de 1969, p. 50.

30 S/A, “Las guerrillas en auge,” *Elite*, n° 2298, Caracas, 10 de octubre de 1969, pp. 9-10.

31 *Ídem*.

publicado por *Elite* con el título “De nuevo la guerrilla,” el 14 de octubre³², se informa que:

En la zona oriental se han recrudecido las acciones guerrilleras en los últimos meses. Como se sabe allí operan los grupos de irregulares controlados por el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), los cuales rechazaron desde el principio la proyectada política de pacificación del gobierno Nacional³³.

También se indica en dicho artículo que los más radicales dirigentes del MIR llegaron a cuestionar la jefatura del ex dirigente comunista Douglas Bravo, porque este aceptó participar en las negociaciones pacificadoras y envió varias cartas al cardenal Quintero, quien presidía la desaparecida Comisión Pacificadora. Para este momento Douglas Bravo había reiterado su intención de buscar la paz. Esta situación demostraba que existían corrientes internas disidentes en los factores subversivos; es de advertir que estas corrientes desencadenaran la división posterior en los grupos guerrilleros. La escisión será precisada por la revista *Elite* con la publicación del 19 de diciembre de 1969: “Divididas las guerrillas de Oriente”³⁴.

En el contenido de este apartado se señala en términos generales la historia de las guerrillas en el oriente venezolano, abarcando su progresivo desarrollo hasta llegar a la inminente división en el año 1969. Alfredo Maneiro, líder de la Juventud Comunista, fue uno de los primeros en probar suerte en las cercanías de San Antonio de Maturín, con el apoyo de algunos miembros de la Juventud y miembros de la comunidad entre 1962 y 1963. De esta forma se fundó el frente guerrillero Pedro Rodríguez³⁵, años más tarde Maneiro se resistió al llamado hecho por la dirigencia del PCV a la “Paz Democrática” y al repliegue militar; pero ante la situación crítica en la que se encontraba la guerrilla finalmente accedió a la convocatoria.

Posteriormente se realizó una nueva evaluación de esos terrenos por parte del MIR, en la cual se delegó la fundación de la guerrilla de oriente a la juventud de ese partido, dejando encargado a Carlos Betancourt (Gerónimo) como primer comandante y a Gabriel Puerta (Tobías) como segundo, ambos veteranos de Lara. Así se reorganizó la guerrilla en estos territorios. Américo Silva, quien había explorado la zona, se incorporó a la comandancia quedando como tercero al mando³⁶. Las diferencias se presentaron entre la comandancia y la juventud, quienes habían nombrado a Julio Escalona como cuarto comandante. En el interior del artículo se señala que el comandante Gerónimo tenía posiciones militaristas y la juventud posiciones orientadas más hacia el ámbito

32 S/A, “De nuevo la guerrilla,” *Elite*, n° 2303, Caracas, 14 de octubre de 1969, p. 59.

33 *Ídem*.

34 Julio Cabello, “Divididas las guerrillas de Oriente,” *Elite*, n° 2308, Caracas, 19 de octubre de 1969, pp. 20-23.

35 *Ibidem*, p. 21.

36 *Ibidem*, p. 22.

político; de esta forma se pretendió fusionar los frentes de oriente con el de El Bachiller, debido al poco apoyo de la ciudad y de los campesinos. Carlos Betancourt no aceptó que sus ideas fueran desoídas e impulsó la división³⁷. De esta forma se continúa un período de desmembramiento de la izquierda subversiva que la condujo a su posterior desarticulación en varios grupos de lucha como consecuencia de las pugnas internas y de los intereses que harán de la política de pacificación una salida, si se quiere, aceptada como honorable.

El año de 1969 fue de avances para la política de pacificación, la cual se consolidó en la población como una esperanza para alcanzar la paz. No obstante, en nuestro país se produjeron en el último trimestre de ese año algunos ataques guerrilleros, paralelamente a estos eventos también se presentó un fenómeno bastante interesante representado por las acciones de calle protagonizadas por los estudiantes universitarios, en la llamada “Renovación Universitaria.” Como respuesta a estas se originaron fuertes medidas de represión por parte del gobierno de Caldera, las cuales contribuyeron a desmitificar la percepción de debilidad del gobierno frente a las acciones de calle y de desestabilización. Con esto se demostraba que la política de pacificación solo fue una medida ajustada para el sector guerrillero y para quienes quisieron asumirla. Notamos que en el caso de las universidades, el gobierno no estaba dispuesto a conciliar una paz mientras surgieran de los sectores universitarios fuertes protestas callejeras. No se observó vinculación entre estas acciones universitarias y los grupos guerrilleros.

Durante el año 1970, la situación nacional no fue muy diferente, la guerrilla continúa sumergida en una situación extenuante, mientras que la política de pacificación cada vez más gana aceptación. Una nueva opinión frente a la situación de la guerrilla será publicada el 6 de marzo en la revista *Elite* con el título: “Lo que se dice y lo que se calla”, de Pedro Octavio Acosta. El teniente retirado Pedro Octavio Acosta Bello, uno de los máximos líderes de la guerrilla venezolana, envió a Fidel Castro un extenso documento donde exponía el resultado de su análisis en torno al fracaso de la subversión de la izquierda en Venezuela. Lo que publicó Acosta Bello es una parte de esa comunicación a Castro en la que señala que:

Las guerrillas venezolanas están cediendo terreno día a día ante el empuje del ejército. Es incontrollable la desmoralización, que se nota en cada combatiente. Estamos nosotros muy conscientes de que no constituíamos peligro alguno. En cuanto a los guerrilleros venezolanos, cuando estos llevan 30 días en las montañas quieren ir a Barquisimeto, Maracay o Caracas y son enviados en misiones especiales. Entre ellos existe una baja moral, no hay espíritu combativo, ni disciplina, ni tampoco un arraigado concepto de compañerismo.

Douglas Bravo no es más que un politiquero y un enfermizo sin condición de mando. Los demás, todos quieren ser jefes, todos quieren mandar³⁸.

37 *Ídem*.

38 Pedro Octavio Acosta, “Lo que se dice y lo que se calla”, *Elite*, n° 2319, Caracas, 6 de marzo de 1969, p. 43.

Como podemos observar resulta indudable el inminente fracaso de la opción armada en la lucha por conquistar el poder nacional y masificar los cambios en nuestro país. Si nos detenemos a revisar lo que hasta ahora hemos expuesto podemos señalar que entre las principales causas del fracaso de la guerrilla estuvieron la falta progresiva de apoyo popular y la terrible desmotivación en las filas guerrilleras; estas circunstancias dejaron sin opción a muchos guerrilleros, llevándolos a pensar que la pacificación era una alternativa real y aceptable. El propio Caldera hará una valoración de la pacificación el 20 de marzo de 1970, en la sección denominada “La Nación”, en la cual se refiere a esta política como parte de las grandes exigencias de la colectividad venezolana; en este sentido no constituía un hecho aislado sino que formaba parte de un plan integral y armónico para vigorizar el Estado de Derecho³⁹. Además agrega el presidente Caldera que:

Se han dado pasos de notoria trascendencia en el camino de la pacificación, en el cual, permitiéndome recordarlo del modo más enfático, no ha sido puesto en peligro un solo instante la autoridad del Estado, ni se ha negociado la paz al precio del orden público y de la estabilidad institucional.

Aclaró que muchos ciudadanos que recibieron la libertad por indulto presidencial no han incurrido en nuevos actos de violencia⁴⁰.

El 22 de mayo de 1970, en un artículo titulado “La guerrilla venezolana está en sus esteros”, *Elite* pretendió aclarar la incógnita planteada en el ámbito político sobre la efectividad de las medidas de pacificación impulsadas por el gobierno nacional para la desarticulación de la guerrilla en Venezuela. No faltaba quien se preguntara si esta política estaba teniendo éxito gracias a la habilidad con la cual se implementó o si, por el contrario, la desarticulación de la guerrilla se debía a la ineficacia, inadaptación y falta de espíritu combativo por parte de los que estaban en la montaña⁴¹. Dicho artículo reconoce que el gobierno de Caldera supo identificar las fracciones internas de los insurgentes y se aprovechó de las coyunturas políticas-sociales del momento para acelerar medidas tendientes a desmoralizar a los guerrilleros. Es decir que las autoridades entendieron que continuar con el enfrentamiento contra la guerrilla hubiera intensificado las acciones militares, con secuelas de bajas y estruendos publicitarios. Todo esto condujo a que se tomaran nuevos caminos⁴². Entre los aspectos más resaltantes que contiene dicho artículo se menciona que se había producido un acercamiento muy productivo con comandantes de focos guerrilleros como Douglas Bravo, Carlos Betancourt y Julio Escalona, con la finalidad de acordar la paz; de este quedó excluido Elegido Silbada, alias

39 S/A, “La pacificación”, *Elite*, n° 2321, Caracas, 20 de marzo de 1970, p. 50.

40 *Ídem*.

41 S/A, “La guerrilla venezolana está en sus esteros”, *Elite*, n° 2330, Caracas, 22 de mayo de 1970, pp. 29-31.

42 *Ibidem*, p. 30.

Magoya (jefe anárquico de Falcón), quien se oponía rotundamente al proceso de pacificación.

Finaliza el artículo refiriendo que se estaba concretando un repliegue sistemático de las acciones guerrilleras y, consecuentemente, se estaba haciendo una revisión de la línea de la lucha armada en Venezuela: "Numerosas han sido las declaraciones y los documentos que han surgido del propio escenario guerrillero donde se dan muestras de un viraje que, en poco tiempo, podría traer la tan deseada paz para la ciudadanía y los propios combatientes"⁴³.

Es preciso aclarar que para ese momento quedaban tres focos guerrilleros en el país, el Ezequiel Zamora, comandado por Carlos Betancourt y Américo Silva; el disidente Ezequiel Zamora, dirigido por Julio Escalona, ambos en el estado Monagas; y un tercero parte del Simón Bolívar, comandado por Douglas Bravo en Caracas. A finales del año 1970, *Elite* cerrará con una publicación titulada "La atomización del PCV"⁴⁴, en la cual se hace referencia a la crisis interna del partido y al declive de su disciplina, así como al temor de sus dirigentes frente a una nueva división como secuela de la herida producto de la lucha armada. Además en el contenido del artículo se señala que:

El propio Buró Político del PCV, en el informe ante el XVII Pleno del Comité Central, reconoce la situación. Apunta dicho informe que para algunos dirigentes y militantes del PCV se desconocen los estatutos y normas emanadas por ese ente.

Las querellas internas se han extendido demasiado. No se trata solo de Caracas y Miranda, sino de un mal que está en la sangre del partido.

Esta situación si no es liquidada ahora mismo, terminará por dividir al Partido Comunista. Ante una situación tan grave, que nadie niega y que todos admitimos, se imponen enérgicas medidas para salvar el partido⁴⁵.

Esta situación nos conduce a pensar que el PCV sufrió grandes pérdidas desde su participación en la lucha armada, su imagen luchadora fue progresivamente mermando en la opinión pública. Su posición frente a los guerrilleros era difícil. Con el nuevo año se observó una especie de tranquilidad en torno al tema de la guerrilla, el 12 de marzo de 1971 se publica en la sección "La Nación": "Los invitados de Lorenzo." En rueda de prensa con periodistas extranjeros el ministro de Relaciones Interiores, Lorenzo Fernández, expresó, entre otras cosas:

El mundo está afectado por la violencia en todas su formas; aclarando, que la violencia había que combatirla con más política y menos policías. La pacificación es una política con mayúscula, es decir hay que hacer más énfasis en el diálogo y en las demás medidas a favor de la pacificación⁴⁶.

43 *Ídem*.

44 Leopoldo Linares, "La atomización del PCV?", *Elite*, n° 2358, Caracas, 4 de diciembre de 1970, p. 64.

45 *Ídem*.

46 S/A, "Los invitados de Lorenzo", *Elite*, n° 2372, Caracas, 12 de marzo de 1971, p. 44.

Además agregó que las críticas realizadas por AD, en la persona de Carlos Andrés Pérez, obedecían a la necesidad de que Copei fracasara con el fin de “justificar sus métodos”⁴⁷. Pero observamos que esta situación era producto de las contradicciones entre AD y Copei, organizaciones que desde 1964 mantuvieron una confrontación política por la búsqueda de los principales puestos de gobierno. El choque entre esos partidos fue pacífico y se mantuvo en los años subsiguientes.

A lo largo de 1971, *Elite* publica un par de artículos que recordaron el aniversario de dos de las principales acciones subversivas que nuestro país vivió en la década de los años sesenta; el primero, titulado “A 9 años del Carupanazo”⁴⁸, apareció el 7 de mayo, en este se hace un recuento con motivo del noveno aniversario del “Carupanazo” y se lleva a cabo una exhaustiva revisión de los hechos ocurridos el 4 de mayo de 1962 en Carúpano, esta acción es recordada como el primer intento subversivo de la izquierda militar, el cual fue desmontado rápidamente. Además se indica que años antes de este movimiento se habían realizado varios intentos por parte de la derecha venezolana para acabar con el gobierno. De este modo se señalan como los más resaltantes los de Maiquetía, San Fernando, Maracay y Barquisimeto, rápidamente derrotados por el gobierno. Es de advertir que no se mencionan las fechas ni los nombres de los militares comprometidos con estos movimientos. Igualmente agrega el autor que las acciones de Carúpano no contaron con el apoyo esperado pues muchos de los oficiales comprometidos no pudieron actuar. Estimamos que el articulista comparte la ideología de izquierda ya que su comentario final deja ver que justifica la acción desde el punto de vista ideológico, aunque no desde el punto de vista operativo:

La izquierda venezolana se propuso una tarea para la cual no estaba preparada política, ni ideológicamente.

En Carúpano hay una lección de coraje, de valor, y de honradez de los oficiales y de los civiles que participaron. Esto fue una experiencia positiva que debe ser valorizada. Pero desde el punto de vista político-militar es una rica experiencia en errores⁴⁹.

La segunda publicación conmemorativa se produjo en la semana del 25 de junio, titulada “El Barcelonazo”, en la cual se recogen las impresiones de Emilio Figueroa Velásquez (ex cadete de la Escuela Militar), sobreviviente del alzamiento de Barcelona. En este artículo se narra en forma exclusiva para la revista una reconstrucción de los sucesos, con motivo de los 10 años de haber ocurrido este hecho. Entre lo más resaltante de este relato está la descripción de cómo ametrallaron a los civiles que participaron en este suceso. Este movimiento se llevó a cabo el 26 de junio de 1961 con un número aproximado de 80 rebeldes y un saldo de 21 muertos entre civiles y militares.

47 *Ídem.*

48 Pedro Duno, “A 9 años del Carupanazo”, *Elite*, n° 2380, Caracas, 7 de mayo de 1971, p. 57.

49 *Ídem.*

* * *

Como conclusión de nuestro trabajo debemos precisar la importancia que tuvo la política de pacificación como mecanismo para hacer frente a la inestabilidad nacional, siendo irrefutable su éxito pese a la negativa de algunos sectores opuestos a estas medidas. Entre dichos sectores encontramos a Acción Democrática que, como señaló Lorenzo Fernández (ministro de Relaciones Interiores), “abogaba por el fracaso de Copei con la aplicación de dicha medida para poder justificar sus métodos”⁵⁰. El gobierno de Caldera supo reconocer las fricciones internas de los insurgentes y aprovechó la coyuntura política-social del momento para acelerar las medidas tendientes a desmoralizar a los guerrilleros.

Finalmente, para puntualizar algunos resultados relativos al período 1969-1971 de la revista *Elite* podemos señalar que este semanario logró reseñar la totalidad de los hechos resaltantes en torno al nuevo presidente y su política de pacificación, brindándole una extensa cobertura en sus páginas. En segundo lugar se observa que el discurso sobre la pacificación siempre fue ecuánime, pues se contempló la participación de todos los sectores involucrados y le dio cabida o, por lo menos, se intentó mantener la objetividad frente al tema.

Fuentes consultadas

Bibliográficas

- Blanco Muñoz, Agustín (comp.) (1981). *La conspiración cívico-militar: Habla el “Guairazo”, “Barcelonazo”, “Carupanazo” y “Porteñazo”*. Caracas, Ediciones UCV-Faces.
- Freilich, Alicia (2008). *La venedemocracia, hablan los constructores de la democracia venezolana*. Caracas, Ediciones B, 2008.
- García Ponce, Guillermo (1977). *La insurrección: relatos de la lucha armada (1960-1962)*. Caracas, Vadell Hermanos.
- Noriega, Dolores (1980). *Alcance y proyección de la revista Elite, su relación con la renovación del relato de Venezuela*. Caracas, UCV.
- Plaza, Elena (1969). *Historia de la lucha armada en Venezuela: 1960-1969*. Caracas, Centro Gumilla.
- (1978). *El 23 de enero y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela*. Caracas, G&T Editores.
- Ramírez, Gehard C. (1987). *Caldera y Betancourt. Constructores de la democracia*. Caracas, Ediciones Centauro.
- Rangel, Domingo Alberto (2003). *Alzado contra todo (memorias y desmemorias)*. Caracas, Vadell Hermanos Editores.
- S/A (1982). *Enero 23 de 1958. Reconquista de la libertad. Por acción del pueblo y las Fuerzas Armadas*. Caracas, Ediciones Centauro.

50 S/A, “Los invitados de Lorenzo”, *Elite*, n° 2372, Caracas, 12 de marzo de 1971, p. 44.

- Soto Tamayo, Carlos (1968). *Inteligencia militar y subversión armada*. Caracas, Ministerio de la Defensa.
- Urribari, Ada (1987). *Política y tratamiento informativo (1959-1964, 1969-1974). Violencia Vs. Pacificación*. Caracas, UCV.
- Uslar, Pietri, Arturo (1978). "Mi primer libro", en *Barrabás y otros relatos*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- Varela Marquina, Luz (1995). *Génesis de una derrota: análisis de los hechos, condiciones e ideas que originaron la lucha armada en Venezuela, 1958-1962*. Mérida, ULA.
- Zamora, Antonio (1974). *Memoria de la guerrilla venezolana (Colección de Testimonios)*. Caracas, Ediciones Síntesis Dosmil.

Hemerográficas

- Acosta, Pedro O. (1969) "Lo que se dice y lo que se calla," *Elite*, n° 2319, Caracas, 6 de marzo, p. 43.
- Cabello, Julio (1969). "Divididas las guerrillas de Oriente," *Elite*, n° 2308, Caracas, 19 de octubre, pp. 20-23.
- Castillo, Jesús M. (1969). "Caldera conductor de la esperanza de la paz," *Elite*, n° 2266, Caracas, 1 de marzo, p. 4.
- Castillo, Carlos (1969). "La renovación entró en la Modelo," *Elite*, n° 2280, Caracas, 7 de junio, p. 65.
- Chaparro, Rubén (1969). "Los objetivos de Caldera," *Elite*, n° 2268, Caracas, 15 de marzo, pp. 86-96.
- Duno, Pedro (1971). "A 9 años del Carupanazo," *Elite*, n° 2380, Caracas, 7 de mayo, p. 57.
- García V., Martín (1969). "Optimista el Ministro de la Defensa sobre la marcha hacia la pacificación," *El Nacional*, Caracas, 28 de marzo, año XXVI, n° 9.188, p. A-1.
- Gómez, Luis E. (1969). "¿Con quién gobernará Caldera?," *Elite*, n° 2258, Caracas, 11 de enero, p. 52.
- La Riva, Edecio (1969). "Durante el gobierno de Caldera no habrá razones para que nadie esté alzado," *El Nacional*, Caracas, 29 de marzo, año XXVI, n° 9.189, p. D-1.
- Linares, Leopoldo (1969). "Un monstruo que no caminó," *Elite*, n° 2271, Caracas, 5 de abril, pp. 31-33.
- (1970). "La atomización del PCV?," *Elite*, n° 2358, Caracas, 4 de diciembre, p. 64.
- Maldonado, Carlos S. (1969). "El drama de la guerrilla, una guerra estéril," *Elite*, n° 2274, Caracas, 26 de abril, pp. 13-16.
- Medina, Jesús P. (1969). "Guerrilla en el Oriente," *Elite*, n° 2265, Caracas, 22 de febrero, pp. 25-35.
- Pérez, Carlos A. (1969). "Inmoralidad política que el gobierno acepte condiciones de los extremistas," *El Nacional*, Caracas, 31 de marzo, año XXVI, n° 9.191, p. D-7.

- Petin, Guillermo. (1969). "Hay que enterrar al ultra-izquierdismo," *Elite*, n° 2278, Caracas, 24 de mayo, p. 25.
- Rodríguez, Jorge (1969). "Hay contradicciones," *El Nacional*, Caracas, 28 de marzo, año XXVI, n° 9.188, p. D-8.
- S/A (1969). "Frente a la prensa," *El Nacional*, Caracas, 16 de marzo, año XXVI, n° 9.174, p. D-13.
- S/A (1969). "AD, FDP y URD respaldan acciones para la pacificación," *El Nacional*, Caracas, 25 de marzo, año XXVI, n° 9.185, p. D-1.
- S/A (1969). "Receptividad al llamado de paz en los sectores en insurgencia," *El Nacional*, Caracas, 25 de marzo, año XXVI, n° 9.185, p. A-1.
- S/A (1969). "Carta de Upa al Presidente. Rehabilitación del PCV y de MIR piden a Caldera los comunistas," *El Nacional*, Caracas, 25 de marzo, año XXVI, n° 9.185, p. D-1.
- S/A (1969). "Respaldo a las gestiones de pacificación," *El Nacional*, Caracas, 26 de marzo, año XXVI, n° 9.186, p. D-1.
- S/A (1969). "La guerrilla terminará al libertar a los presos y legalizar al MIR y PCV, declaró Américo Martín y Teodoro Petkoff desde su prisión en San Carlos," *El Nacional*, Caracas, 26 de marzo, año XXVI, n° 9.186, p. D-14.
- S/A (1969). "Rehabilitado el Partido Comunista," *El Nacional*, Caracas, 27 de marzo, año XXVI, n° 9.187, p. A-1.
- S/A (1969). "El MIR propone sus puntos mínimos para contribuir a la pacificación," *El Nacional*, Caracas, 27 de marzo, año XXVI, n° 9.187, p. D-8.
- S/A (1969). "El M.R.I es el gran ejecutor de la política de armonía," *El Nacional*, Caracas, 28 de marzo, año XXVI, n° 9.188, p. A-1.
- S/A (1969). "Douglas Bravo en La Habana," *El Nacional*, Caracas, 29 de marzo, año XXVI, n° 9.189, p. D-1.
- S/A (1969). "Como presidente y comandante de la FF AA puedo garantizar la vida y libertad a quienes abandonen la guerrillas," *El Nacional*, Caracas, 28 de marzo, año XXVI, n° 9.188, p. A-1.
- S/A (1969). "Caldera usó el capote con los periodistas," *Elite*, n° 2270, Caracas, 29 de marzo, p. 47.
- S/A (1969). "No debe tomarse como signo de debilidad la actitud pacificadora del Gobierno," *El Nacional*, Caracas, 30 de marzo, año XXVI, n° 9.190, p. A-1.
- S/A (1969). "La medida de pacificación ha producido un efecto inmediato," *El Nacional*, Caracas, 1 de abril, año XXVI, n° 9.192, p. D-1.
- S/A (1969). "Pacificación de la guerrilla," *Elite*, n° 2271, Caracas, 5 de abril, p. 43.
- S/A (1969). "El Cardenal Quintero mediador entre el gobierno y las guerrillas," *El Nacional*, Caracas, 10 de abril, año XXVI, n° 9.199, p. A-1.
- S/A (1969). "Llamado a los guerrilleros para que depongan las armas," *El Nacional*, Caracas, 11 de abril, año XXVI, n° 9.200, p. A-1.
- S/A (1969). "El MIR abandonará las guerrillas," *El Nacional*, Caracas, 12 de abril, año XXVI, n° 9.201, p. A-1.

- S/A (1969). "En estudio casos por actividades guerrilleras," *El Nacional*, Caracas, 12 de abril, año XXVI, n° 9.201, p. A-1.
- S/A (1969). "Grupos guerrilleros están neutralizados por acción de las fuerzas armadas," *El Nacional*, Caracas, 12 de abril, año XXVI, n° 9.201, p. A-1.
- S/A (1969). "Yo quiero que mi hijo baje y vuelva a la vida normal," *El Nacional*, Caracas, 12 de abril, año XXVI, n° 9.201, p. D-11.
- S/A (1969). "Opina el Premier Fernández," *Elite*, n° 2295, Caracas, 19 de septiembre, p. 38.
- S/A (1969). "De nuevo la guerrilla," *Elite*, n° 2297, Caracas, 3 de octubre, p. 50.
- S/A (1969). "Las guerrillas en auge," *Elite*, n° 2298, Caracas, 10 de octubre, pp. 9-10.
- S/A (1969). "De nuevo la guerrilla," *Elite*, n° 2303, Caracas, 14 de octubre, p. 59.
- S/A (1970). "La pacificación," *Elite*, n° 2321, Caracas, 20 de marzo de 1970, p. 50.
- S/A (1970). "La guerrilla venezolana está en sus esteros," *Elite*, n° 2330, Caracas, 22 de mayo de 1970, pp. 29-31.
- S/A (1971). "Los invitados de Lorenzo," *Elite*, n° 2372, Caracas, 12 de marzo, p. 44.
- Varela M., Luz C. (1997). "La lucha armada en Venezuela en los años 60: ¿Una pasión local o un purito cubano?," *Mañongo*, n° 8, Valencia, enero-julio, p. 8.



ALCIBÍADES, Mirla. *Mujeres e independencia. Venezuela: 1810-1821*. Caracas, Archivo General de la Nación/Centro Nacional de Historia/Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, 2013.

En los últimos años se ha podido notar un creciente interés por discutir sobre la participación de las mujeres en el proceso de independencia. En nuestro país se han realizado foros, seminarios y conversatorios organizados en torno a este tema. Incluso, los dirigentes políticos consideran necesario, cada vez que se habla del bicentenario de algún acontecimiento, mencionar la actuación de algunas mujeres elevadas al rango de protagonistas. Sin embargo, muchas de las intervenciones que se hacen en estos distintos eventos —que, en algunos casos, se recogen en publicaciones— no tienen sustento en ningún trabajo sobre fuentes primarias ni pretenden hacer algo diferente a meras reseñas biográficas de determinadas mujeres.

Esta situación se debe, quizás, a que la actual atención por el papel que las mujeres jugaron en la independencia contrasta con el tipo de historiografía existente. Es escasa y orientada, en su gran mayoría, a exaltar la figura de la heroína. Las mujeres de diferentes condiciones y orígenes quedan invisibilizadas y se refuerza la noción de que ellas —contra todas las evidencias y la misma lógica— no participaron en este proceso fundacional, y que los grandes sucesos de nuestra historia fueron protagonizados por hombres. De tal forma que solo por alguna razón extraordinaria algunas se lograron colar en estos trascendentales hechos.

Una importante excepción a esta historiografía es la reciente obra de Mirla Alcibíades, *Mujeres e independencia*, en la que estudia las diversas prácticas y espacios que ocuparon las mujeres en la fase bélica de la gesta independentista. La mirada de la autora está puesta sobre las disímiles labores que realizaron la inmensa cantidad de mujeres que no entraron en el procerato nacional, incluyendo a las que se unieron, por diversos motivos, a las filas realistas. En su libro describe las actividades que ejecutaron las mujeres “en campos novedosos o, en su defecto, ajustados a los tiempos de conmoción en que vivían” (p. 20).

En las páginas del libro podemos acercarnos a la manera cómo la guerra trastocó la vida de las mujeres; podemos tener un primer acercamiento a los oficios que fueron empujadas a realizar en esta época de cambios, tales como el de troperas; o a las prácticas que ya venían realizando pero que adquirieron otra dimensión, como la lectura.

Entre las distintas actividades realizadas por las mujeres en este período se encuentran las de anfitrionas, escritoras, soldadas, troperas, sepultureras, músicas, informantes y espías. Era necesaria la aparición de una investigación que recogiera las labores y espacios que ocuparon las mujeres durante la lucha por la independencia, en primer lugar, porque si se revisa la historiografía

sobre la independencia esta cuestión ha sido prácticamente ignorada por los historiadores venezolanos y, en según lugar, porque —tal como afirma Alcibíades— cuando se pone el acento en las prácticas y campos dominados por las mujeres se logra desmontar la visión dominante de ellas como mártires o simples víctimas de las circunstancias. Por esta razón es inevitable que también ponga la atención en las protagonistas involuntarias, aquellas que “fueron arrastradas por la fuerza de los hechos” (p. 273). El resultado es una aproximación que se acerca más a la experiencia y circunstancias de las mujeres en ese momento y logra alejarse de la historiografía que solo busca en el pasado personajes que encajen con las demandas políticas actuales. Problema que ha sido constante objeto de reflexión por parte de las historiadoras feministas.

Sin embargo, el libro no se queda allí, también nos describe los diversos tipos de violencia que experimentaron las mujeres durante esta etapa fundamental. Actos que nos recuerdan que aunque la guerra afecta a gran parte de la población, las mujeres y las niñas son quienes están más expuestas a la violencia sexual.

Alcibíades sustenta su trabajo en una extensa y rigurosa investigación en distintas fuentes documentales. Esta observación podría parecer innecesaria cuando se habla de un libro de historia, pero, lamentablemente, lo que debería ser obligatorio entre los historiadores e historiadoras se ha convertido en una virtud en nuestro país.

Esta obra inicia una línea de investigación sobre un asunto que genera mucha atención, pero poca dedicación por parte de los historiadores e historiadoras: cómo participaron las mujeres en el proceso de independencia de Venezuela. Esperamos que esta exploración, tal como la llama la autora, sirva de estímulo no solo para que otras investigadoras trabajen con rigor y mucho celo en este extenso campo de trabajo, sino para comenzar un proyecto de investigación colectivo que estudie las disímiles experiencias de las mujeres en el pasado histórico y que, además, analice los diversos mecanismos, incluido el propio discurso histórico, que mantienen a las mujeres en situación de subordinación.

Marianela Tovar

LUQUE, Guillermo. *Luis Padrino: maestro de la Escuela Nueva y fundador de la educación rural en Venezuela*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2013.

Con esta investigación Guillermo Luque realiza un aporte sumamente importante a la historia de la educación y de las ideas pedagógicas en Venezuela. El hilo conductor de este libro aborda la vida y obra del maestro Luis Padrino, su pensamiento y escritos, los cuales se encuentran cabalmente recogidos en toda la obra.

En un contexto posterior a 1935, en el que Venezuela apenas se asomaba al siglo XX, ocurre una efervescencia de ideas cuyo propósito era

“modernizar” al país. A partir de ese momento la educación pasa a ser una preocupación del Estado venezolano y por primera vez se crean las primeras políticas públicas en esta materia. En ese sentido, las ideas de Luis Padrino se convierten en el eje cardinal de lo que —se suponía— sería la educación venezolana durante el siglo XX. Dentro de este tejido surge la escuela rural para suministrar instrucción a las comunidades campesinas de acuerdo con sus realidades. La obra de Padrino: *Curso elemental de educación rural* (1940) está dedicada a los maestros rurales y a los alumnos de la Escuela Normal Rural, quienes para ese momento aún formaban el grueso de la población de Venezuela a pesar del rápido crecimiento de las zonas urbanas. La educación rural se basaba en el suministro de educación al campesino, no solo en lo material sino en el incremento de los oficios del campo, pequeñas industrias rurales, trabajos agrícolas, etc. El maestro rural —siguiendo con la visión de importantes intelectuales como Simón Rodríguez y Luis Beltrán Prieto Figueroa— debía ser un profesional culto, orientado a la investigación, educado, apasionado por su labor. No obstante, a modo de innovación, según Padrino, el maestro debía estar involucrado con la comunidad y apuntar la instrucción hacia la resolución de sus problemas.

Las fluctuaciones políticas que se produjeron en Venezuela a partir de 1945 con el golpe de Estado a Medina Angarita y en 1948 con la instalación de la dictadura militar de Pérez Jiménez hacen retroceder a Padrino en las labores que venía desempeñando en la administración pública dentro del ámbito educativo. En pocas palabras, el golpe del 18 de octubre de 1945 puso fin a la ascendente carrera de Padrino y con este estancamiento se evidenciará una regresión y progresivo decaimiento de la educación rural en Venezuela. Diferencias con Humberto García Arocha le hicieron renunciar a su cargo en 1946. No valieron sus lazos con Luis Beltrán Prieto Figueroa (uno de los conjurados del golpe) para que la escuela rural sobreviviera a este nuevo período político que atravesará Venezuela y que perdurará por el resto del siglo XX. A ambos les unían las luchas gremiales que libraron décadas atrás, sin embargo, el trabajo político de Padrino nunca fue militante ni partidista, por lo que para el año 1947, Prieto le invita a formar parte de la Comisión Técnica para la redacción de una Ley Orgánica de Educación, impulsada por este, quien ocupaba la cartera de Educación durante el gobierno de Rómulo Gallegos. Es en este momento cuando comienzan las pugnas entre el Estado y la Iglesia Católica que se adjudicaba la labor de tutelar la educación en el país y rechazaba la nueva doctrina del “Estado Docente” que pretendía erradicar la educación privada de las oligarquías que hasta ese momento dominaban los colegios confesionales y demás instituciones educativas. Este sería el último cargo de significancia en la carrera profesional de Padrino, pues durante la década de dictadura, Augusto Mijares —representante de la derecha pedagógica— derogaría la ley de Prieto Figueroa de 1948 y la concepción *padrinista* de la escuela rural no sería rescatada jamás.

Las ideas de Padrino se articulan en un período de transición y de coyunturas políticas importantes. El hecho de que Venezuela comenzara a ser un país rentista a partir de la Ley de Hidrocarburos de 1943 mermó la actividad

del campo y las políticas públicas comenzaron a dirigirse principalmente a las grandes ciudades que hallaron su mayor auge a partir de la década de 1940-1950. Las ideas de progreso urbano que permearon en los gobiernos de la segunda mitad del siglo XX terminaron de liquidar la importancia del campo y del campesino como fuerza productiva nacional y, con esto, la escuela rural pereció junto con la copiosa e invaluable obra de Luis Padrino.

Alejandra Carolina Martínez Cánchica

COLABORADORES

Néstor D. Rojas López

nestordavid0443@hotmail.com

Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes (2011). Autor del trabajo especial de grado titulado *La Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida: actitudes y mentalidades de la élite encomendera merideña 1619-1620*.

Rodrigo Berríos

rodrigoberrios@cantv.net

Licenciado en Historia por la Universidad Central de Venezuela. Actualmente se desempeña como coordinador de Relaciones Institucionales del Laboratorio Nacional de Hidráulica, instituto adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Investigador durante tres años (2006-2009) en la Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional de la Alcaldía Metropolitana de Caracas. Coautor del *Manual de historia local*, de la Biblioteca Nacional y la Misión Cultura. Facilitador de temas históricos como metodología, historia de Venezuela, historia política de Colombia. Librero.

Alexander Zambrano

alexanderzambrano@gmail.com

Licenciado en Historia por la Universidad Central de Venezuela. Tesista de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello. Diplomado en Conservación Preventiva del Patrimonio Documental por el Instituto de Estudios Avanzado (IDEA). Becado del Programa de Formación de Profesionales Iberoamericanos en el Sector Cultura, Instituto Patrimonio Cultural de España. Desde el año 2010 es responsable del área de Tratamiento Archivístico del Archivo General de la Nación de Venezuela. Entre sus obras se cuentan *El infierno de un sacramento, los malos tratos a las mujeres en matrimonio en Venezuela 1700-1821* (2009) y *Guía de Fondos Documentales del Archivo General de la Nación* (2012). Coarticulista en las publicaciones *Más allá de la guerra, Venezuela en tiempos de Independencia* (2008); *El relato invariable, independencia, mito y nación* (2011). Colaborador de la revista *Memorias de Venezuela* del Centro Nacional de Historia y otras ediciones periódicas.

Luis Oswaldo Dovale Prado

luisdovale@hotmail.com

Licenciado en Historia, mención América y Venezuela (Universidad de Los Andes-Mérida) y en Educación, mención Historia (Universidad de Los Andes-Mérida).

Posgrado en Historia Económica y Social de Venezuela (Universidad Santa María, Caracas). Maestría en Historia (Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto). Profesor de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda de Coro y director principal de la Junta Directiva de la Fundación Biblioteca Oscar Beaujón Graterol de la misma ciudad.

Grecia Salazar Bravo

greciasalazarbravo@gmail.com

Magister Scientiarum en Historia Regional y Local de Venezuela de la Universidad de Margarita, estado Nueva Esparta, 2011. Licenciada en Historia, mención Venezuela (Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2006). Licenciada en Historia de las Artes Plásticas y Museología (Universidad José María Vargas, Caracas, 1989). Actualmente es Especialista en Gestión Cultural del Gabinete Ministerial de Cultura del Estado Nueva Esparta.

Simón A. Sánchez R.

sisaro888@gmail.com

Licenciando en Historia, egresado de la Universidad Central de Venezuela. Cursante de la maestría en Estudios del Discurso de la UCV. Investigador. Ha participado en diferentes proyectos de investigación en la Biblioteca Nacional de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, entre ellos la culminación de la colección Colombeia. Actualmente se desempeña como director ejecutivo del Centro Nacional de Historia.

José Miguel Morales Zerpa

miguelmj@gmail.com

Cursó estudios en la Universidad de Los Andes, donde egresó como Licenciado en Historia en 2011. Fue asistente de investigación adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela. Actualmente es docente en la Universidad Nacional Politécnica de las Fuerzas Armadas y en la Misión Sucre.

Jesús Egberto Espinoza Valero

Licenciado en Historia graduado en la Universidad de Los Andes (2009) con la tesis *El proceso de pacificación del conflicto armado en Venezuela: un intento de comprensión a través de la revista Elite (1969-1971)*. Docente de Educación Media General en el área de Ciencias Sociales. Actualmente es estudiante del Programa de Formación Docente y del Diplomado de Planificación Educativa.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

I. De las colaboraciones

1. Las colaboraciones serán inéditas. El Comité Editor se reserva el derecho de incluir trabajos ya publicados en otras revistas.
2. Los trabajos se presentarán en español, cuyo original y copia consignados se escribirán a doble espacio, en formato carta y una extensión entre quince y veinte cuartillas (incluyendo las fuentes utilizadas). Se acompañará de una versión digital, escrita en Word 6.0, con letra Times New Roman 12 puntos. Se recomienda guardarla en versión RTF, con la finalidad de abrirlo en cualquier programa sin afectar su formato y contenido.
3. Los artículos, reseñas y reseñas de libros versarán sobre estudios históricos que contengan un aporte al conocimiento histórico, bien por la novedad del tema tratado y el uso de fuentes, o bien por los elementos teóricos y metodológicos que proporcione la investigación.
4. El artículo comenzará con un resumen de cien a doscientas cincuenta palabras con su *abstract* en inglés y, al final del mismo, se incorporarán cuatro *palabras clave* que identifiquen el tema.
5. Al final del trabajo, en hoja anexa, el autor incorporará una ficha profesional abreviada, donde indique el lugar actual de trabajo y grado académico, además de dirección, número telefónico, fax y correo electrónico donde ubicarlo.

II. De citas y notas

1. Las citas se registrarán por el sistema autor, fecha y página entre paréntesis, por ejemplo: (Acosta Saignes, 1992: 23-24), y en los casos que lo ameriten las citas se registrarán por el “sistema abreviado”, clásico de la Historia, donde el dato se expresará desde lo más general hasta lo más particular, por ejemplo:

- Documental: AGN-C. *Sección Renta de Tabaco*, “Informe del Intendente de Venezuela” Caracas, septiembre 10 de 1800, t. XXXVIII, f. 26.
- Bibliográfica: Arcila Farías, *Economía colonial*, t. I, p. 60; una llamada inmediatamente después, si es la misma página: *Ídem*; pero si es otra página: *Ibidem*, t. I, p. 66.

- Hemerográfica: Banko, “Federación y caudillismo,” en *Ensayos históricos*, n° 18, p. 120; para la cita inmediatamente después, proceder igual que en la bibliográfica.
- Digital: Gilvon der Walde, “Unas notas de teoría monetaria” (2005), disponible en <http://www.liberalismo.org/bitácoras/8>

2. Las referencias sobre cuadros estadísticos, planos u otros recursos técnicos deberán señalar al pie de los mismos sus respectivas fuentes.

III. De las fuentes

1. Las fuentes se ubicarán al final del artículo y se organizarán por su tipo y/o alfabéticamente; pero solo se registrarán las utilizadas en el trabajo.

2. Se registrarán por el “sistema ampliado”, de lo general a lo particular y señalando toda la información que las identifiquen, por ejemplo:

- Documental: AGN-C. *Sección Renta del Tabaco*, Caracas, 1800, t. XXXVIII.
- Bibliográfica: Arcila Farías, Eduardo. *Economía colonial de Venezuela*. Caracas, Italgáfica, 1973, 2 vols.
- Hemerográfica: Álvarez, R.; R. Huertas y J. L. Peset. “Enfermedad mental y sociedad en la Europa de la segunda mitad del siglo XIX,” *Asclepio*. Madrid, t. XLV, n° 2, 1993, pp. 41-60.
- Digital: Gilvon Der Walde, Andrés H., *Unas notas de teoría monetaria: el pensamiento económico del padre Juan de Mariana* (2005), disponible en <http://www.liberalismo.org/bitácoras/8>

IV. De la dirección

1. La dirección, para efectos de la colaboración y el canje, será la siguiente:

- Responsables: Eileen Bolívar y Marianela Tovar.
- Dirección: Centro Nacional de Historia. Final Avenida Panteón, Foro Libertador, edificio Archivo General de la Nación, PB. Caracas, Venezuela.
- Teléfono: (0212) 509-58-32
- E-mail: publicacionesagncnh@gmail.com

2. Los puntos de vista expuestos por los autores no necesariamente se corresponden con los de los editores de la revista.

Esta revista se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 2013.
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
Su edición consta de 1.000 ejemplares.









Nuestro Sur, Historia, Memoria y Patrimonio se concibe como una publicación que fomenta la reflexión y la investigación del pasado venezolano y suramericano, a través del análisis de nuevas miradas, nuevos conocimientos y otras formas de explicación del devenir histórico de los pueblos nuestroamericanos.

Surge por la necesidad de repensar y ahondar en las complejidades políticas, económicas, sociales y culturales de los procesos de emancipación de nuestros pueblos. En este sentido, en el marco de la conmemoración de los bicentenarios de las independencias de *Nuestramérica*, *Nuestro Sur* se suma a la construcción de un proyecto social, integrador, político y dinamizador de la historia que permita el desmontaje de los mecanismos de opresión e invisibilización de los pueblos en su lucha por una sociedad más justa, libre y soberana.

Hallaremos en sus páginas la presentación de nuevos debates historiográficos que dan cuenta de una construcción colectiva de la historia. Una historia que hemos denominado insurgente y que a diferencia de la historiografía tradicional, se encuentra trazada desde el ámbito comunal, local, regional, nacional, caribeño y latinoamericano. Una perspectiva histórica con vocación abarcante e integradora, que servirá como herramienta para la liberación, formación y democratización de la memoria de los pueblos.

Nuestro Sur, en sintonía con las realidades de los pueblos latinoamericanos y caribeños, se perfila entonces como una publicación que promueve la investigación, la formación, la crítica y la revisión constante de nuestro pasado; a partir de un discurso colectivo y multidisciplinario que se enriquezca de una historia cuyo ejes transversales sea la diversidad temporal, geográfica, cultural, étnica, social y sexual.

En este número presentaremos diversos trabajos de investigadores que, en su mayoría, no habían tenido la oportunidad de ver publicado el fruto de sus aportes al estudio de la historia venezolana y nustramericana. De esta manera, temas como: Las relaciones de poder en la Mérida del siglo XVII, la explotación de oro durante el proceso de asentamiento de la ciudad de Caracas, la explotación de perlas en la Nueva Esparta del siglo XIX, el impacto político del 19 de abril de 1810 en el Virreinato de México, la participación de Josefa Camejo en la lucha por la independencia de la ciudad de Coro, las rivalidades partidistas frente a la unidad de acción en la década perezjimenista, así como las concepciones de la historiografía sobre la lucha armada en Venezuela, son las temáticas que estarán plasmadas en las páginas de esta edición número seis de la revista *Nuestro Sur, Historia, Memoria y Patrimonio*.

ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

República Bolivariana de Venezuela



■ revoluciónde laconciencia

CENTRO
NACIONAL
DE HISTORIA



ISSN: 2244 - 7091